

**DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA
EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR**

EDWIN ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INSTITUTO PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL
BUCARAMANGA
2014**

**DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA
EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR**

EDWIN ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ

**Proyecto de Grado presentado para optar el título de Profesional en
Producción Agroindustrial**

**Director
ELKIN REYES
Médico Veterinario Zootecnista**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INSTITUTO PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL
BUCARAMANGA
2014**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. OBJETIVOS	17
3.1. OBJETIVO GENERAL	17
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
4. LOCALIZACIÓN FÍSICA	19
4.1. DESCRIPCIÓN AGROECOLÓGICA Y AMBIENTAL	20
4.1.1. Descripción social.	22
4.1.2. Necesidades básicas insatisfechas	25
5. METODOLOGÍA	32
5.1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	34
5.1.1 ¿ Que es una SAS?	34
5.1.2 ¿Qué beneficios y ventajas ofrece la SAS?	34
5.1.3 ¿Quiénes pueden beneficiarse de la SAS?	35
5.1.4 ¿Qué actividades económicas no pueden ser desarrolladas por una SAS?	35
5.1.5 ¿Las acciones emitidas por la SAS pueden ser objeto de negociación en la Bolsa de Valores?	35
5.1.6 ¿Cómo constituyo una SAS?	35
5.1.7 Normatividad	36
5.2 EPSAGRO	37
5.2.1 ¿Que es una EPSAGRO?	37
5.2.2 ¿Quienes conforman las EPSAGROS?	37
5.2.3. Proceso de acreditación	37
5.2.4 Normatividad	39
5.2.5 ¿Que hace la EPSAGRO?	39
5.2.6 . Sectores estratégicos	41
5.3 PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA	41
5.3.1 Formulación del PGAT	41
5.3.2 Herramientas	47
5.3.3. Recorrido de formulación de los PGAT	49
5.3.3.1. Etapa previa	49
5.3.3.2. Etapa I: Recolección de información	50
5.3.3.3 Etapa II: Diagnóstico	51
5.3.3.4 Etapa III: Diseño del plan	51

5.4 ESTUDIO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA RURAL	52
5.5. MONTO MÁXIMO DEL APOYO ECONÓMICO	52
5.5.1. Presupuesto de la convocatoria	54
5.5.2. Evaluación de los planes generales de asistencia técnica directa rural.....	55
5.5.3. Suscripción del acuerdo de financiamiento (AF).....	56
5.5.4. Beneficiarios	57
6. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.	58
6.1 PRESENTACIÓN.....	58
6.1.1. Misión.....	59
6.1.2. Visión.....	59
6.1.3. Objetivos	60
6.1.5 Manual de funciones	61
6.1.6 Ficha Técnica.....	65
6.1.7 Objeto.	65
6.1.8 Experiencia en contratación.....	67
7. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL	68
7.1. TRABAJO DE CAMPO	69
8. ESTUDIO FINANCIERO	72
8.1. EQUIPOS DE OFICINA	72
8.1.1. Inversión en Activos Diferidos.....	72
8.1.2. Gastos de administración.....	73
8.1.3. Proyección de Ingresos.....	74
8.1.4. Proyección de Egresos.....	72
9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	75
9.1. EVALUACIÓN SOCIAL Y LOS ASPECTOS CLAVES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	75
9.1.1. Evaluación Ambiental.	76
10. CONCLUSIONES	77
11. RECOMENDACIONES.....	78
BIBLIOGRAFIA.....	79
ANEXOS.....	81

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Objetivos	18
Cuadro 2. Corregimientos	23
Cuadro 3. Veredas	23
Cuadro 4. Barrios del municipio	24
Cuadro 5. Nive I educativo urbano	24
Cuadro 6. Distribución geográfica y rango de edades de veredas y corregimientos	25
Cuadro 7. Estadísticas de actividades agrícolas con importancia económica	29
Cuadro 8. Etapas	42
Cuadro 9. Equipos de Oficina	72
Cuadro 10 Inversión Diferida	73
Cuadro 11 Presupuesto de Gastos de Admón. y Ventas	73
Cuadro 12. Proyeccion de Ingresos.	74
Cuadro 13 Proyeccion de Egresos.	74

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación de San Alberto en el departamento del Cesar.	19
Figura 2. Mecanismo coordinado dentro del sistema	45
Figura 3. Fines del modelo de asistencia técnica agropecuaria	46
Figura 4. Lógica de la metodología	47
Figura 5. Recorrido de formulación de los PGAT	49
Figura 6. Etapa previa	50
Figura 7. Logotipo de SERTINCOL	58
Figura 8. Organigrama	61
Figura 9. Capacitación productiva plátano	69
Figura 10. Vereda la esperanza	69
Figura 11. Vereda palma real	70
Figura 12. Vereda la trinidad	71

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A: Registro Único De Usuarios De Asistencia Técnica – Ruat	81
Anexo B. Documento Plan General De Asistencia Técnica 2013 San Alberto Cesar	90
Anexo C. Trámites Para La Constitución Y Registro De Una S.A.S	203
Anexo D: Acta De Constitución Y Estatutos	204
Anexo E. Camara De Comercio.....	212
Anexo F: Rut Dian.....	217
Anexo G. Certificado.....	218
Anexo H: Certificado	219
Anexo I: Certificado.....	220
Anexo J: Resolución De Certificación De La Epsagro	221
Anexo K. Actividades Realizadas De Extensión Y Proyección Social	222
Anexo L. Ley 1258 De 2008.....	245
Anexo M. Resolución 178 De 2012.....	257
Anexo N. Registro De Capacidades Municipales Y Territoriales	264
Anexo O. Registro Del Municipio	268

GLOSARIO

ACTIVIDAD: es el conjunto de operaciones o tareas que le son propias a una empresa o a una persona se designa con el termino de actividad; actividad empresarial.

SECTOR: parte de una clase o grupo que presenta caracteres particulares. Ámbito en el que se desarrolla una actividad económica

EPSAGRO: Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios.

PGAT: Plan General de Asistencia Técnica

BRACHIARIA: es un género de plantas herbáceas perteneciente a la familia de las pomáceas. es originario de áfrica y de la región del mediterráneo

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

CONSEA: Consejo de Seguridad Alimentaria

CPGA: Centro Provinciales de Gestión

RESUMEN

TITULO: DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR*

AUTOR: Gómez Gómez, Edwin Enrique**.

CONTENIDO:

La elaboración del plan general ayudará en el proceso a Contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores, que serán beneficiados con el “Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural”, el cual tiene por finalidad cofinanciar la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, a cargo de los municipios o Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial.¹Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria“. Posteriores resoluciones expedidas por el MADR reglamentaron otros componentes del IAT, los cuales fueron derogados por la Resolución 129 de 2010 que unifica y mantiene la unidad de la reglamentación del incentivo en un solo acto administrativo. La misma Resolución 129 de 2010 a su vez estableció los requisitos para las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria (EPSAGROS), que son las autorizadas para brindar este servicio”.

La extensión es como un medio educativo, entre personas intercomunicadas. Es acompañar al productor en el conocimiento de los adelantos tecnológicos teniendo en cuenta sus propios hallazgos y capacidades en sus labores.” Jacobsen, 1981El autor confirma que la extensión es educación compartida entre personas adultas con experiencias y hallazgos mutuos de avances tecnológicos y psicosociales. Por eso la investigación técnica social logra cambios significativos en las comunidades rurales. En efecto, la extensión rural permite profundizar y complementar los conocimientos técnicos y sociales de acuerdo con las demandas de las comunidades organizadas, según su estado tecnológico y el medio psicosocial al cual pertenece. El autoaprendizaje es una modalidad personal de buscar soluciones, derivadas de constantes observaciones y experiencias de fenómenos. Contrastadas con los resultados exitosos de carácter personal o grupal.²

* Proyecto de grado

** Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, Profesional en producción agroindustrial. Director Elkin Reyes

¹ ADENDA No 5 Directa Rural www.incoder.gov.co

² UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La Extensión y la educación rural [en línea] disponible en: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/agronomia/2008868/lecciones/capitulo_1/cap1_7.htm [citado el 03/10/2012]

SUMMARY

TITLE: DESIGN AND TECHNICAL ASSISTANCE PLAN EPSAGRO CONSTITUTION FOR THE MUNICIPALITY OF SAN ALBERTO CESAR*

AUTHOR: Gómez Gómez, Edwin Enrique** .

CONTENTS:

The development of the overall plan to help in the process contribute to the improvement of agricultural productivity and competitiveness of small and medium producers , who will benefit from the " Economic Incentive Direct Technical Assistance to the Rural" , which aims to co-finance the provision service rural direct technical assistance , by municipalities or provincial centers Agro business Management . Tax Benefit of Agricultural Technical Assistance Service. " Subsequent resolutions issued by MARDIAT ruled them other components , which were repealed by Resolution 129 of 2010 which unifies and maintains the unity of incentive regulation in a single administrative act. The same Resolution 129 of 2010 in turn established the requirements for Service Provider Entities Agricultural Technical Assistance (EPSAGROS), which are authorized to provide this service. "

The extension is as an educational, among people interconnected. this is Accompany the producer knowledge of technological developments taking into account their own findings and skills in their work. "Jacobsen,1981El author confirms that the extension is shared between adult education experiences and mutual technological findings and psychosocial .So social technical research achieved significant changes in rural communities. Indeed, rural extension and complement deeper technical and social knowledge according to the demands of organized communities , according to their state of the art and the psychosocial environment to which it belongs . The self-study is a personnel form solutions derived from constant observations and experiences of phenomena. Contrasted with successful results of personal or group .

* Project of grade

**Institute of Regional Projection and Education distantly, Professional in agroindustrialproduction.Director Elkin Reyes

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de grado “DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR”, se realiza para optar por el título de Profesional en Producción Agroindustrial en el IPRED – UIS.

El proyecto se realizó teniendo en cuenta la estructura definida para la presentación del mismo, en donde se contempla las generalidades base para el estudio, la situación histórica, constitución legal de la organización y el lugar de ubicación de la empresa teniendo en cuenta los diferentes factores que fueron favorables para el mismo.

Por consiguiente en el estudio se encuentra los componentes controlables y los no controlables, el uso, las descripciones del servicio. Para la demanda se tiene como objetivo sector rural. En la oferta se visitaron las actuales unidades productivas dedicadas a la producción agropecuaria en el municipio que dio datos relevantes para la viabilidad del proyecto e identificar la asistencia técnica rural directa como un servicio dentro y fuera de la localidad. En la parte del estudio técnico identificamos el tamaño del proyecto por medio de las unidades productivas, la macro y micro localización se efectuó teniendo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT y la aplicabilidad del método de puntos; quedando la ubicación establecida en el municipio de San Alberto.

En el estudio financiero se determinó cuál es el monto de los recursos necesarios para la puesta en marcha de la empresa, y los costos de operación del proceso productivo y a su vez de los ingresos que se aspira obtener en cada uno de los años proyectados por la organización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El poco desarrollo tecnológico en los procesos de producción y la ausencia de asistencia técnica a los productores agropecuarios, están limitando el desarrollo económico y sostenible, San Alberto cesar, no cuenta con una empresa especializada en prestar servicios agropecuarios, esto llevo a que las entidades públicas y privadas contrataran empresas de otras regiones

Para ayudar a solucionar este problema se creará una empresa que será certificada como EPSAGRO que respalde en la presentación del plan general de asistencia técnica. La cual es un programa de formulación de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural y tiene como propósito orientar a los planificadores locales del servicio en el proceso de elaboración de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural, los cuales serán necesarios para que los municipios o asociaciones de municipios presenten sus propuestas ante FINAGRO para acceder en 2014 al Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural.

Los PGAT se deben estructurar propiciando las condiciones necesarias para aumentar la competitividad, sostenibilidad y rentabilidad de la producción en un contexto de desarrollo municipal, zonal, provincial, distrital, subregional o regional.

Su elaboración debe estar de acuerdo con las características agroecológicas de los municipios, la ubicación geográfica y la conectividad; las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales; las características y desarrollo de la producción local y con los Programas Agropecuarios Municipales y los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional.

2. JUSTIFICACIÓN

Indudablemente cuando se habla de la parte rural en San Alberto, es hablar de la poca atención e importancia que se le ha dado al campo, específicamente a ese pequeño productor rural, quienes con todas las dificultades siguen siendo los máximos proveedores de alimentos a nivel municipal, departamental y nacional.

Después de un trabajo arduo y muy consciente, con visitas a cada predio y productor en las diferentes veredas, se observa el olvido en que viven nuestros campesinos, por lo tanto no es un capricho sino una necesidad urgente, pensar en crear una empresa del municipio, que sienta el clamor y la necesidad en que viven sumergidos por el abandono al que han sido sometidos a través de los años en las diferentes administraciones. Cabe apuntar que la administración actual no ha ahorrado esfuerzo alguno para mitigar en lo posible tan grave deficiencia.

En un sondeo poblacional con respecto a la forma o actitud con la que se ha visto el sector rural, y mediante un proyecto con la Universidad Industrial de Santander UIS, la pregunta surge con más vehemencia, una empresa con sentido de pertenencia que le apueste a su gente y que gestione con la parte gubernamental los recursos que ayuden a mejorar su producción, comercialización y la parte socioeconómica.

Partiendo de la problemática se diseñará una política de intervención en el sector agropecuario que de manera transversal a todos los sectores económicos que permita dar condiciones de competitividad basados fundamentalmente entre líneas estratégicas: Asistencia Técnica y transferencia de tecnología ,Auspiciare la puesta en marcha de los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial, los cuales se sustentan en la política "Manejo Social del Campo", así como en principios y ejes de intervención tratados en la Ley 607 de 2000 y en su decreto reglamentario. Dentro de su componente de Iniciativas de Impacto Social, esta ley establece la modernización del servicio de asistencia técnica directa rural, a fin de lograr que los instrumentos de política sectorial (e intersectorial) sean capturados efectivamente por los productores de bajos ingresos. Para este fin orienta la transformación de las UMATAS en centros provinciales a partir de la asociación de municipios para apoyar la identificación y estructuración de proyectos productivos empresariales (agro negocios) bajo un esquema de gestión empresarial. La iniciativa de los Centros permitirá superar la dispersión institucional y garantizar que los distintos instrumentos de política interactúen en el territorio. Importante resaltar la necesidad de fortalecer las UMATAS para que participen en el proceso de implementación de la Ley, convirtiéndose en EPSAGROS (Empresas

Prestadoras de Servicios Agropecuarios). Este componente parte de la estructuración de modelos empresariales, para efecto de convertir al productor en un empresario insertado a las dinámicas de negocio que se conciben para cada proyecto en particular, ante el dilema de producir eficientemente para enfrentarse al fenómeno inevitable de la globalización de la economía y la cada vez menos posible participación del gobierno central en el desarrollo integral del sector, obliga a pensar en la necesidad de que el gobierno Departamental articulado a lo municipal y a la comunidad pueda solucionar la problemática estructural que resta competitividad al sector, ejemplo de esto: la falta de titularidad de la tierra ocasionada por la falsa tradición de las tierras en manos del pequeño productor, dificultades de acceso a recursos financieros, baja formación empresarial, carencia de canales efectivos de comercialización, ausencia de infraestructura adecuada, educación no pertinente, y deficiente investigación y adopción de tecnología.³

En cuanto al desarrollo social, la problemática está centrada en resolver la baja calidad, cobertura y eficiencia en los servicios de educación y salud, así como en la solución a las precarias condiciones de vivienda rural y urbana, en las que se resalta como causas generales, los recursos económicos insuficientes en las familias, las difíciles condiciones geográficas y de accesibilidad, y la presencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado. De igual manera se resalta la problemática del ingreso de los menores a los grupos armados y al mundo laboral.

Los precarios niveles de empoderamiento y participación ciudadana y comunitaria, escaso liderazgo y articulación de los actores públicos y privados, la débil identidad subregional y el conflicto armado y la alteración de la convivencia pacífica. Conllevan a pensar en la integralidad de la administración para efecto de reducir el impacto de la atomización de recursos con planes, programas y proyectos que le apunten al verdadero desarrollo integral de la comunidad rural.⁴

³ INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL [en línea] disponible en: <http://www.incoder.gov.co/portal/default.aspx>

⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA. [en línea] disponible en: www.minagricultura.gov.co

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

DISEÑAR EL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Acompañar la formulación del plan general de asistencia técnica rural del municipio de San Alberto – Cesar.
2. Creación del portafolio de servicio para la empresa.
3. Realizar acreditación frente al ente de control (EPSAGRO).
4. Elaborar estudio económico de la Empresa.
5. Realizar actividades de extensión y proyección social, como estrategias de transferencia tecnológica y Desarrollo Rural, en el contexto regional.

Cuadro 1. Objetivos

objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actividades
<p>DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR</p>	<p>Acompañamiento a la Formulación del plan general de asistencia técnica rural directa del municipio de san Alberto cesar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener base de datos real de usuarios • Beneficiarios inscritos en la plataforma de INCODER • Plan general de asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de RUAT • Digitalización de base de datos de los RUAT • Crear consejo municipal de desarrollo rural
	<p>Creación portafolio de servicios</p>	<p>Presentar la oferta de una firma y difundir información precisa respecto a la misma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar visión y misión de la empresa • Crear logotipo • Creación del objeto de la empresa
	<p>Realizar actividades de extensión y proyección social, como estrategias de transferencia tecnológica y desarrollo rural, en el contexto regional</p>	<p>Productores capacitados en temas agropecuarios</p>	<p>Realizar conferencias andrológicas en temas agropecuarios.</p>
	<p>Realizar acreditación frente al ente de control (FINAGRO)</p>	<p>Certificación como EPSAGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de documentos • Subir información a la plataforma • Entrega de documentos
	<p>Elaborar estudio económico y financiero</p>	<p>Se obtiene el valor monetaria que se necesita para la elaboración del proyecto</p>	<p>Realizar presupuesto</p>

4. LOCALIZACIÓN FÍSICA

- **Espacial:**⁵ La presente investigación se realizará en el municipio de San Alberto - Cesar, puerta de oro del Caribe Colombiano que limita NORTE: Con el municipio de San Martín a través de las Quebradas Minas y Las Micas. SUR: Con los departamentos del Santander y Norte de Santander a través del Río San Alberto del Espíritu Santo. OCCIDENTE: Con el departamento de Santander a través del Río Lebrija. ORIENTE: Con el Municipio de Ábrego - Norte de Sder en la división de aguas de la Loma de la Peña.
- **Posición Geográfica**⁶. San Alberto se encuentra en ubicada geográficamente con Latitud Norte: 07° 45' 09" Longitud Oeste: 73° 23' 21" al Oeste de Greenwich.
- **Características generales del territorio.** Es considerado la puerta de oro del Caribe Colombiano, siendo paso obligatorio para cualquier viajero, bien sea que vayan hacia la costa o que vayan al interior del país, los municipios más cercanos son Aguachica, San Martín, La Esperanza (Norte de Santander), San Rafael y Sabana de Torres (Santander).

Figura 1. Ubicación de San Alberto en el departamento del Cesar.



Fuente El Cesar en cifras 2009

⁵ MUNICIPIO DE SAN ALBERTO. Geografía de nuestro municipio [en línea] disponible en: <http://sanalberto-cesar.gov.co/nuestromunicipio.geografia> [consultado abril de 2012]

⁶Ibid

Tiene comercio muy dinámico en la cabecera y en los principales núcleos poblados y esto se refleja en el número de establecimientos registrados en la municipalidad.

Dentro de las actividades de la ganadería, la producción y comercialización de leche es otra importante fuente de ingreso de la localidad. Aproximadamente existen en el Municipio 69.000 cabezas de ganado bovino, 5.200 porcinos, 1.200 ovinos, 450 equinos y 30.000 aves en galpones. La producción de leche por animal es de 4.5 litros; siendo quizás la más alta del país.

Climatología y Superficie. San Alberto está ubicado a 125 m.s.n.m pero la parte más baja del municipio se encuentra localizada a 50 m.s.n.m. y la parte más alta se encuentra a una altura de 2600 m.s.n.m. al extremo occidente de la zona.. Su temperatura media es 27°C.

Orografía. La topografía de San Alberto está conformada por las vertientes que se encuentran localizadas al oriente y ocupan aproximadamente un 30% del área; La zona de las Colinas y Piedemontes se encuentran en el centro de la zona y ocupan aproximadamente el 15% del área; Los Valles Planos y Depreciaciones aluviales se encuentran en el centro - Occidente ocupando aproximadamente el 55% del área total.

Hidrografía. Los principales ríos son: El Río Cáchira, y las subcuentas como El Río San Alberto, Caño Los Toches - Caño Doradas la Quebrada San Albertico o Pescado y las micro cuencas como San Alberto, Alto Qbda Jesús Belén, Qbda Aguas Caliente, Qbda San Francisco, San Alberto Medio, Caño Maceno, – Qbda La Llana, Alto Qbda Guaduas, - Las Burras (Reúne Los caños Guajiro, Chilacoa y Mono).⁷

Población. El municipio de San Alberto cuenta con una población de 24.252 habitantes

4.1. DESCRIPCIÓN AGROECOLÓGICA Y AMBIENTAL

La parte más baja del municipio se encuentra localizada a 50 m.s.n.m. y la parte más alta se encuentra a una altura de 2600 m.s.n.m. al extremo occidente de la

⁷EOT Municipio San Alberto Cesar, consultado Agosto de 2012.

zona. Desde el punto de vista fisiográfico el municipio presenta paisajes de vertientes, colinas, piedemontes y valles de topografía plana. Ocupa una superficie de 676.1 km² que corresponden al 2.66% del territorio departamental; las vertientes se encuentran localizadas al oriente y ocupan aproximadamente un 30% del área; la zona de las colinas y piedemontes se encuentran en el centro de la zona y ocupan aproximadamente el 15% del área; los valles planos y depreciaciones aluviales se encuentran en el centro - occidente ocupando aproximadamente el 55% del área total.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 125 m.s.n.m, temperatura media:27°C, Precipitación media anual: 2.313 mm

Los límites del municipio son:

- Norte: con el municipio de san Martín a través de las quebradas minas y las micas.
- Sur: con los departamentos del Santander y norte de Santander a través del río san Alberto del espíritu santo.
- Occidente: con el departamento de Santander a través del río Lebrija.
- Oriente: con el municipio de ábrego - norte de Sder en la división de aguas de la loma de la peña.

Extensión total: 67.610 hectáreas km²

Extensión área urbana: 2.16 km²

La riqueza paisajística, de fauna y flora de la cordillera oriental es invaluable, y allí se podrían desarrollar maravillosas experiencias ecológicas y de aventura si las condiciones de seguridad lo permitieran, guardamos la esperanza que en un futuro cercano este portento de la naturaleza pueda ser utilizado con fines turísticos. Igual que en todos los sitios naturales del país, la cordillera tiene problemas ambientales por la colonización y la de forestación. El valle interandino del río magdalena es el que más ha sufrido el impacto depredador del hombre en el municipio; las grandes extensiones de tierra sembradas de palma africana, los hatos ganaderos, la tala indiscriminada ha dejado su huella imborrable en todo el ecosistema. En torno a lo ambiental, podemos anotar, a partir de la información

brindada por la comunidad que se tiene preocupación por la deforestación sucedida en la zona alta del municipio y especialmente alrededor de los cauces del río san Alberto del espíritu santo y sus quebradas y arroyos afluentes, así mismo como de la contaminación que reciben los cuerpos de agua natural, particularmente en los tramos adyacentes a los desarrollos agroindustriales y por efectos del vertimiento de aguas residuales domiciliarias.

Inquieta también, la afectación que sobre uso de espacios todo el territorio tendrá la construcción de las obras del proyecto “ruta del sol”, máxime cuando a la fecha no se conoce el trazado definitivo de la misma en cuanto al tramo que “toca al municipio”.

- **Un buen ambiente para San Alberto**

Estabilización de la cuenca del rio san Alberto del espíritu santo.

Apoyo a la cultura del uso sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Implementación de acciones de conservación para las áreas de significancia ambiental y regulación y control de la explotación de agregados pétreos.

Gestión para el establecimiento de un plan de arborización en la cabecera urbana y los corregimientos.

Implementación de acciones de restauración de los ecosistemas más afectados en el municipio, principalmente los ubicados en las cuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales

4.1.1. Descripción social. Se compone de los corregimientos de El Líbano, Trinidad, Monte Negro, Fundación, La Llana, La Palma y puerto Carreño. 28 veredas esto en la parte rural y en el casco urbano san Alberto está distribuido en 15 barrios.

- **CORREGIMIENTOS**

Cuadro 2. Corregimientos

Nº	CORREGIMIENTOS	HABITANTES
1	FUNDACION	167
2	LA LLANA	792
3	PUERTO CARREÑO	449
4	EL LIBANO	539
5	LA PALMA	552
6	TRINIDAD	530
7	MONTENEGRO	48

- **VEREDAS**

Cuadro 3. Veredas

Nº	VEREDAS	HABITANTES
1	CAÑO SECO	162
2	CAÑO SANCHEZ	169
3	LA CUMBRE	206
4	EL PESCADO	125
5	MONSERRATE	159
6	LAS MALVINAS	52
7	EL REPOSO	140
8	GUADUAS	170
9	21 DE ABRIL	121
10	MONTERREY	143
11	LOS ORTEGAS	106
12	MIRAMAR	48
13	BUENA VISTA	109
14	LA CAROLINA	162
15	VILLA PINZON	60
16	PALMA REAL	68
17	LAS DELICIAS	70
18	LA ESPERANZA	47
19	MIRADORES	83
20	7 DE AGOSTO	32
21	SAN ISIDRO	169
22	LOS TENDIDOS	189
23	TRES ESQUINAS	49
24	JESUS DE BELEN	43

Nº	VEREDAS	HABITANTES
25	SAN JOSE DE BELEN	118
26	ALTO DEL OSO	32
27	SAN ELENA	12
28	SAN LORENZO	24

- **BARRIOS DEL MUNICIPIO**

Cuadro 4. Barrios del municipio

Nº	BARRIOS	HABITANTES
1	EL CENTRO	848
2	1º DE MAYO	973
3	1º DE ABRIL	4103
4	EL CARMEN	469
5	SAN RAFAEL	363
6	AREVALO	1026
7	VILLA FANNY	2177
8	VILLA PRADO	368
9	LA INMACULADA	396
10	23 DE AGOSTO	989
11	BETANCURT	1139
12	BRISAS DEL CESAR	900
13	EL OASIS	1129
14	LA MARINA	1019
15	VILLA SAN BERNARDO	245

- **Nivel educativo urbano**

Cuadro 5. Nivel educativo urbano

Tipo	Estrato	Nombre Estrato	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o tecnológica	Universidad	Postgrado	TOTALES
E	0	Estrato 0	254	345	76	2	0	0	678
E	1	Estrato 1	2724	3695	2286	75	51	1	8832
E	2	Estrato 2	819	1147	1124	79	38	9	3216
E	3	Estrato 3	117	196	202	17	6	2	540
E	4	Estrato 4	5	1	4	0	0	0	10
T		TOTALES	3919	5385	3692	173	95	12	13276
T		PORCENTAJE	29.52	40.56	27.81	1.3	0.72	0.09	100

- **Distribución geográfica y rango de edades de veredas y corregimientos**

Cuadro 6. Distribución geográfica y rango de edades de veredas y corregimientos

Corregimiento		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
		0-5	0-5	6-12	6-12	13-18	13-18	19-25	19-25	26-45	26-45	46-60	46-60	60 EN AD	60 EN AD	
201	Libano	44	34	26	42	35	38	38	51	80	77	30	33	18	15	561
102	Caño Sánchez	10	8	21	17	19	10	14	9	23	27	15	10	5	4	192
104	Monserrate	11	6	19	8	15	10	6	6	24	27	16	6	10	5	169
105	San Lorenzo	0	1	4	3	2	3	2	2	4	6	3	0	0	0	30
106	Pecado	10	8	11	11	8	8	3	11	19	12	8	13	11	2	135
107	Vda. Miramar	1	2	6	3	7	5	3	2	4	6	5	2	2	1	49
108	Seco	3	13	7	13	16	8	23	7	20	16	15	13	6	3	163
109	Villa Pinzón	6	8	8	5	6	4	3	3	10	9	4	1	2	1	65
110	La Cumbre	9	12	19	19	20	14	20	7	31	24	11	6	8	7	207
111	Esperanza	8	4	8	8	1	1	5	4	12	5	3	3	4	2	58
112	Agosto	1	2	4	1	0	3	3	3	7	6	0	0	4	2	36
113	Guaduas	13	14	25	26	17	13	11	17	31	27	8	11	12	4	229
114	Carolina	11	8	14	22	8	12	9	10	32	25	8	11	5	3	178
115	Miradores	7	4	9	6	2	6	4	6	12	12	7	3	4	3	85
116	Monterrey	6	8	12	17	14	9	13	10	37	30	8	5	7	4	180
129	Vista	6	5	11	14	10	15	8	6	11	9	7	5	6	5	118
125	Real	5	5	7	8	4	4	3	2	14	9	4	2	1	0	68
202	La Llana	54	47	78	75	59	66	46	53	128	116	43	42	37	21	855
103	Elena	1	1	0	1	0	1	3	1	1	0	1	1	0	1	12
117	Esquinas	1	4	8	6	2	2	3	4	25	14	5	1	6	1	82
118	Sánchez	7	8	18	19	19	10	21	13	32	31	21	8	8	1	215
121	Ortegas	8	6	6	6	2	7	7	5	17	19	7	4	4	1	99
122	Malvinas	6	6	6	5	3	1	1	4	7	10	2	0	1	1	53
120	Isidro	11	5	10	21	12	12	11	14	28	20	10	12	6	4	176
207	Fundación	19	10	15	15	12	14	14	10	22	21	10	6	4	2	175
126	Abril	10	8	10	12	11	15	12	6	15	10	8	6	0	0	124
127	Vda. Delicias	6	6	5	10	4	3	9	6	10	7	6	3	2	2	79
206	Montenegro	0	0	5	3	9	3	6	5	10	12	2	1	2	2	60
130	Jardín	1	0	0	1	3	3	3	2	1	3	0	0	0	0	17
131	De Belén	0	0	5	4	3	3	5	2	8	10	4	2	2	2	50
132	José de	0	0	1	2	2	3	6	3	5	5	3	2	0	0	32
203	Carreño	23	22	48	39	33	32	20	22	75	71	25	24	27	20	475
204	La Palma	25	23	42	41	34	41	26	45	90	87	46	37	32	44	591
205	Trinidad	43	41	68	63	49	51	48	35	93	80	80	27	22	12	662
101	El Reposo	6	9	19	15	16	9	13	10	17	20	13	7	4	3	162
128	Del Oso	2	2	2	2	3	4	2	2	5	7	1	0	1	1	34
123	Vda La Urba	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL DE POBLACIÓN DE CORREGIMIENTOS Y VEREDAS																6489

4.1.2. Necesidades básicas insatisfechas. La preocupación aumenta cuando las cifras demuestran que si la mirada se centra en el área rural todos los indicadores de calidad de vida desmejoran. El 34,3% de NBI municipal, se vuelve para el

sector rural un 46,8%, es decir aproximadamente 2.862 personas de un total San Alberto presenta, como ya hemos comentado en este documento, según la medición hecha por el Dane unos indicadores relativamente positivos en materia de necesidades básicas insatisfechas; comparado a nivel del departamento de Cesar. Sin embargo, la realidad de tener el 13% (2.960 personas) de la población viviendo en la miseria, el 34,3% (7.800 personas) en condición de insatisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas, a 1.419 familias, viviendo en pobreza, según el reporte de la red unidos; el asunto se torna realmente preocupante.⁸

Tabla 1. Indicadores de pobreza

INDICADORES DE POBREZA SAN ALBERTO – DPTO DE CESAR-COLOMBIA			
Pobreza	Municipio	Departamento	País
Población con NBI (1993)	44,9%	56,1%	35,8%
Población con NBI (2005)	34,3%	44,7%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	13,0%	22,0%	10,6%
NBI Vivienda	10,6%	20,8%	10,4%
NBI Servicios Públicos	4,8%	11,0%	7,4%
NBI Hacinamiento	11,3%	22,6%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	6,8%	7,0%	3,6%
NBI Dependencia Económica	19,5%	19,3%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	29,2%	35,8%	19,7%
NBI Resto (2005)	46,8%	66,9%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	20.121	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.419	-	-
Desplazados	Municipio	Departamento	País
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	416	147.846	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	3.953	184.809	3.576.915

De 6.117 que para el año 2011 vivían en el área rural; son pobres. Tal situación debe observarse con mucho cuidado en el sentido de procurar que esta circunstancia no desemboque en la revitalización de vectores de violencia que ya en el pasado llenaron de terror y violencia la región.

⁸ EOT. Municipio San Alberto Cesar.

En cuanto al fenómeno de desplazamiento, según las cifras, San Alberto es predominantemente un municipio expulsor con aproximadamente 3.951 personas, para el año 2010, en esa condición, mientras que la cifra de desplazados viviendo en el municipio, para esa misma fecha fue de 416 personas. El elevado número de personas expulsadas desde San Alberto y registradas como desplazadas en cualquier otro municipio del país; expresa la difícil situación de violencia que otrora se vivió en el territorio.

- **Organizaciones sociales.**

Red de mujeres: es una alianza de diversas organizaciones sociales de mujeres independientes que trabajan por la realización integral de los derechos humanos en el país con un enfoque feminista. Nuestra misión es implementar estrategias de incidencia y formación que promuevan el cumplimiento efectivo de la legislación favorable a las mujeres.

Red de discapacitados: Organización de personas con discapacidad que buscan la inclusión e igualdad en sus derechos laborales y sociales.

Red de desplazados: Comunidad vulnerable que ha sido despojada de sus propiedades y busca a través de organizaciones su inclusión a una vida digna.

Organización parcelera Pto Carreño: Grupo de personas que se unen para formular ante las autoridades demandas que representen los intereses de su comunidad.

Cacaoteros: Cultivadores unidos en busca de fortalecer su capacidad productiva a través de proyectos presentados a las alcaldías y diferentes organizaciones públicas y privadas.

Comité ganadero: Es un grupo de ganaderos cuya función es mejorar y fortalecer la producción del ganado, previniendo enfermedades que puedan afectar su producción.

Asociación Caballistas ASOCASAN, Asociación de piscicultores, asociación palmeros, cooperativas palmeros.

- **Descripción económica**

Inicialmente debemos decir que San Alberto deriva, preponderantemente, su vida económica de cuatro actividades productivas: la agroindustria de la palma de aceite y otros cultivos, la ganadería y los servicios y comercios asociados a estas dos actividades. Según cifras del censo general realizado por el DANE en el año 2005, El 7,0% de los establecimientos se dedicaba a la industria; el 56,8% al comercio; el 30,0% a servicios y el 6,3% a otra actividad; siendo el comercio (63,5%) y los servicios (29,2%) los que acaparan la importancia a nivel de microempresa, los servicios (75%) y el comercio (25%) los preponderantes a nivel de pequeña empresa, los servicios (100%) a nivel de mediana empresa y la industria (100%) a nivel de gran empresa.

Según cifras de Fedepalma, en San Alberto, para el año 2009, había cerca de 12.368 hectáreas de palma sembrada, casi en su totalidad de propiedad de la empresa Indupalma. En cuanto a ganadería se estimó por parte de Fedegán que en el año 2007 el inventario ganadero correspondía a 65.421 cabezas⁹.

Es preciso, entonces, revisar aquellos factores en torno a estas actividades económicas. En el caso de la innovación, a nivel de las actividades de la ganadería y la agroindustria de la palma, especialmente en esta última se evidencian importantes avances en ese sentido, dado el caso de que se cuenta con todo el apoyo gremial para esta actividad, que es una de las de mayor crecimiento en el sector primario en el país y en cuanto a la ganadería hay que decir que es quizás una de las más productivas del departamento, en gran parte por los desarrollos logrados en cuanto a mejoramiento genético y adaptación de razas, no obstante, estos desarrollos no se han irrigado hacia los pequeños productores.

Descripción de las actividades agropecuarias con importancia económica

Actividades agrícolas con importancia económica en san Alberto sur del cesar en el año 2012

⁹Fuentes: Dane, DNP

Cuadro 7. Estadísticas de actividades agrícolas con importancia económica¹⁰

No. Orden	1	2	3	4	5	6	7
	Actividad agrícola	Área dedicada	Rendimiento	Producción total 2011	Valor promedio de la tonelada año 2011	Valor de la producción año 2011	No. Productores
		ha	t/ha	t	pesos	pesos	No.
1	Maíz	79.25	2.89	180.6	\$750.000.00	\$135.450.000,00	76
2	Plátano	164.95	1.98	328.19	\$960.000.00	\$315.062.400.00	197
3	Yuca	85.37	2.11	180.17	\$880.000.00	\$158.549.600.00	138
4	Cacao	327.25	0.41	137.888	\$5.300.000	\$726.100.000.00	136

Dentro de la actividad agrícola el cultivo que mayor participación presenta en el municipio es la palma africana, con un 42.2% de la superficie dedicada a la agricultura, seguida del arroz y otros cultivos a menor escala como la yuca, el maíz y el plátano

El cacao representa un gran porcentaje de la producción agrícola especialmente en la zona alta del municipio con un total de 327 hectáreas sembradas lo que significa un 2.1 % de la tierra agrícola sembrada, en este momento el municipio cuenta con dos asociaciones para esta cadena productiva que son; eco cacao y Aprocasur.

En cultivos tradicionales encontramos un área de producción de 328 hectáreas divididas en maíz, plátano, yuca en la zona alta del municipio principalmente por los pequeños productores, siendo una economía de autoconsumo y auto sostenible. Estas producciones no representan mayor impacto en la economía del municipio.

Maíz: se cultiva en algunas veredas de la zona alta del municipio, la mayor parte de su producción es más para autoconsumo que auto sostenible, debido a la falta de planificación del cultivo, pequeñas extensiones de tierra, poca tecnificación y bajo consumo de agroquímicos en especial fertilizantes por su valor. Sin embargo representa el 12% del área de cultivos tradicionales, Se cuenta con 79.25 hectáreas cosechadas con un rendimiento de 2.89 toneladas por hectárea esto n da una producción anual de 180.6 toneladas. Lo cual es ligeramente mayor al rendimiento promedio nacional de 1,57 toneladas por hectárea.

¹⁰ Fuentes Dane, DNP

Yuca: san Alberto cuenta con un área de cultivo de 85 hectáreas siendo la parte alta su mayor cultivador. Esta cadena productiva representa el 12.9% del área de cultivos tradicionales, con un rendimiento promedio de 2,1 ton/ha, y una producción anual de 180 toneladas, siendo un poco bajo respecto al promedio a nivel nacional de 10 ton/has. Esta producción representa un ingreso económico de \$158.549.600, y encontramos 139 productores dedicados a esta actividad.

Plátano: El área total dedicada a este cultivo es de 164.95 hectáreas con un rendimiento de 1.98 ton/ha, para una producción total anual de 328,19 ton. Con un valor por tonelada de \$960.000. La variedad de plátano que predomina en la zona es de tipo hartón.

En este cultivo se ha encontrado diversos problemas en su desarrollo, debido a algunas enfermedades y plagas que afectan su producción. A lo anterior también se le suma los últimos fenómenos naturales (vendavales) que han producido volcamientos de las plantas, daños en la mayoría de los cultivos por la propagación de plagas que son arrastradas por los fuertes vientos.

En producción pecuaria encontramos como principal fuente de ingresos la actividad ganadera de bovinos desarrollándose principalmente en El Líbano y La Llana, con un área total de 41,748 hectáreas de pasturas en gran cantidad nativas como; solana, estrella, angleton, pasamarga y brachiparada entre otras y algunas zonas más tecnificadas pasturas mejoradas como brachiarias (decumbes, humidicola, brizantha)

El tipo de explotación que predomina en el municipio es la extensiva, con un promedio de 1,5 animales por hectárea en fincas con buenas prácticas ganaderas y aún más disminuidas en predios sin ningún tipo de tecnificación.

Se cuenta con una subasta ganadera que realiza sus negocios los días jueves, en donde se rematan aproximadamente entre 200 – 500 animales semanales pero que ha ido disminuyendo por bajos precios, baja calidad de animales, gran cantidad de intermediarios y disminución de la demanda de animales en la zona.

Debido a la crisis económica que enfrentó el país a raíz de la baja exportación en años pasados se perdió gran cantidad de ingresos de los ganaderos por bajos precios de ganado y poca demanda de otros países. Lo que llevó a algunos productores a pensar en otras alternativas económicas tales como el cultivo de palma que se ha ido incrementando notablemente en el municipio.

Existe en el municipio una planta de beneficio de bovinos en proceso de certificación donde aproximadamente se sacrifican 450 animales mensuales con un peso promedio de 420 kilos.

Existen en el municipio 69.000 mil cabezas de ganado bovino destinados a la producción de leche y carne. La producción de leche por animal es de 4.5 litros promedio, San Alberto es catalogado por el plan de desarrollo departamental como principal productor lácteo en la zona sur del Cesar, otra actividad pecuaria que se está incrementando con importancia en el municipio es la producción acuícola en la zona alta y baja del municipio, encontrado un total de 59 estanques piscícolas con dos especies predominante que son cachama y tilapia roja, con un total aproximado de 160 peces. La cual da un total de 50 empleos directos con una gran alternativa económica.

En otras especies con menor porcentaje económico encontramos 5.200 porcinos, 1.200 ovinos, 450 equinos y 30.000 mil aves en galpones.¹¹

¹¹Fuente FEDEGAN , FEDEARROZ

5. METODOLOGÍA

Para iniciar este proceso se necesita crear una empresa que permita participar en los proyectos agropecuarios enfocados al desarrollo de los medianos y pequeños productores de San Alberto Cesar. El inicio se da con la creación de una SAS (Sociedad por acciones simplificadas). Ver la constitución de la SAS en la lista de anexos al final.

Propósitos de la SAS, fortalecer los servicios de asistencia técnica con una visión integral y territorial, facilitar la capacidad de demanda de los instrumentos de política del estado por parte de los pequeños productores y empresarios del campo, afianzar un proceso de negocio y de generación de empleo en el campo y fortalecer los procesos asociativos y de cogestión entre los actores públicos y privados en las regiones.

Para acceder al diseño del plan general de asistencia técnica se debe participar como EPSAGRO (Empresa Prestadora de Servicios Agropecuarios). El proceso para la inscripción, acreditación y habilitación la debe llevar a cabo la secretaria de agricultura departamental, de conformidad con el Decreto 2980 de 2004 y la Resolución 189 de 2005, al obtener una calificación de 73.90 es aprobada y certificada como EPSAGRO regional.

Las EPSAGROs normalmente se especializan en algún tipo de actividad, por ejemplo, algunas son especialistas en formular proyectos, otras en asistencia técnica, trabajos ambientales, entre otros. No hay tipos ni clases de EPSAGROs, las EPSAGROs son una sola. El municipio de San Alberto no cuenta con una epsagro, de la región, allí la idea de crear una empresa que investigue, diagnostique y proyecte, soluciones a los medianos y pequeños productores, del municipio de San Alberto Cesar.

El departamento del Cesar tiene 25 municipios y cuenta con solo ocho EPSAGROs actualmente.

Una EPSAGRO de la región, sería mucho más eficiente, partiendo del conocimiento que se tiene de las diferentes líneas productivas que se manejan en cada una de las veredas, mientras que alguna que venga de afuera, va a tener que triplicar sus investigaciones, para desarrollar un diagnostico serio e implementar proyectos que beneficien a los productores.

La creación de la EPSAGRO es una respuesta a las necesidades que tiene el municipio de una empresa prestadora de servicios de asistencia técnica agropecuaria, bien sea al sector público como privado.

Una debilidad de las EPSAGROS de otros municipios, para trabajar en nuestro municipio, sin duda alguna, será el desconocimiento socioeconómico, cultural, vías y producción.

Fortaleza de una EPSAGRO local, precisamente es todo lo contrario, es el conocimiento de la zona, de su gente, de ese componente socioeconómico y productivo en que se encuentran los productores de San Alberto Cesar y así diseñar una estrategia que responda a las expectativas del mediano y pequeño productor.

En la actualidad, se está prestando la asistencia técnica en el municipio a través de la ejecución del plan General de Asistencia Técnica, interactuando con el productor y vigilando que los recursos, ayudas y lineamientos se cumplan a cabalidad.

En el diseño del Plan General de Asistencia Técnica se tienen en cuenta los siguientes lineamientos: Conocer las características de los productos y subproductos que se producen en la zona y la posibilidad de comercialización según sus ventajas competitivas. La información que se capture a través de este diálogo, es un insumo importante para el **diagnóstico del mercado del municipio**, entregable que será un referente para la formulación del Plan General de Asistencia Técnica Municipal.

El MADR, mediante la Resolución 178 de 2012, creó y reglamentó el Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural, dirigido a cofinanciar la prestación del servicio público de Asistencia Técnica Directa Rural a cargo de los municipios.

De esta forma se capta la información necesaria que de las pautas, de manera que se focalice hacia donde se debe inyectar con precisión los recursos del estado para el mejoramiento productivo y socioeconómico de los productores rurales.

5.1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S

5.1.1 ¿Que es una SAS?

Es un vehículo jurídico para la realización de cualquier actividad empresarial:

- *Que puede ser constituida por una o varias personas naturales o jurídicas,*
- *Cuyos accionistas limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes,*
- *Que una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica distinta de sus accionistas y*
- *Que cuenta con múltiples ventajas que facilitan la iniciación y desarrollo de la actividad empresarial¹².*

5.1.2 ¿Qué beneficios y ventajas ofrece la SAS?

- *Es posible fijar las reglas que van a regir el funcionamiento de la sociedad*
- *El proceso de constitución y reforma es más fácil y eficiente*
- *La responsabilidad de los socios se limita a sus aportes, sin requerir la estructura de una sociedad anónima*
- *Es posible crear diversas clases y series de acciones*
- *Es un buen vehículo de negocios que facilita el desarrollo de inversiones extranjeras*
- *No se requiere establecer una duración determinada para la SAS*
- *El objeto social puede ser indeterminado*
- *El pago del capital puede diferirse hasta por dos años*
- *Se permiten los acuerdos de accionistas sobre cualquier asunto lícito*
- *Por regla general no se exige revisor fiscal*
- *Se establecen disposiciones que facilitan la operación y administración de las SAS*
- *Mayor flexibilidad en la regulación de los Derechos patrimoniales y políticos de los accionistas en las SAS*

¹² Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Guía Básica sociedad por acciones simplificada S.A.S. [en línea] disponible en http://www.bancoldex.com/documentos/2180_Guia_SAS-web.pdf

- *Se establece un mayor tiempo para enervar la causal de disolución por pérdidas*
- *El trámite de liquidación de la SAS es más ágil*
- *Mayor agilidad para la resolución de conflictos en las SAS*
- *Se consagra un reproche expreso a conductas abusivas por parte de los socios de la SAS¹³*

5.1.3 ¿Quiénes pueden beneficiarse de la SAS?

Todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades comerciales y civiles, ya sean extranjeras o nacionales; micros, pequeños, medianos o grandes empresarios, pueden constituirse formalmente mediante la figura de la SAS¹⁴.

5.1.4 ¿Qué actividades económicas no pueden ser desarrolladas 4. Por una SAS? La SAS no puede ser utilizada para el desarrollo de actividades donde la ley exige un determinado tipo societario, como es el caso de las entidades financieras.

¹⁵

5.1.5 ¿Las acciones emitidas por la SAS pueden ser objeto de negociación en la Bolsa de Valores? No. Las acciones y demás valores que emitan las SAS no pueden inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores ni negociarse en la Bolsa de Valores.

¹⁶

5.1.6 ¿Cómo constituyo una SAS?

Constituir una SAS es particularmente fácil. Simplemente deben seguirse los tres pasos siguientes:

Paso No. 1°. Redactar el contrato o acto unilateral constitutivo de la SAS. Este documento privado debe contener, al menos, la siguiente información de la sociedad:

- *Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas;*

¹³ Ibid

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

¹⁶ Ibid

- *Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada", o de las letras S.A.S.;*
- *El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución;*
- *El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse;*
- *La forma de administración y el nombre, documento de identidad y facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse al menos un representante legal.*

Paso No. 2. *Las personas que suscriben el documento de constitución deberán autenticar sus firmas antes que éste sea inscrito en el registro mercantil. Esta autenticación podrá hacerse directamente o a través de apoderado, en la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal.*

Paso No. 3. El documento privado debe ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal. Adicionalmente, ante la Cámara de Comercio se diligencian los formularios del Registro Único Empresarial (RUE), el Formulario de inscripción en el RUT y se lleva a cabo el pago de lo atinente a matrícula mercantil, impuesto de registro y derechos de inscripción.

Nota. Cuando los activos aportados a la sociedad comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, como es el caso de los inmuebles, la constitución de la sociedad deberá hacerse de igual manera (mediante escritura pública) e inscribirse también en los registros correspondientes.¹⁷

5.1.7 Normatividad Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008. "Por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada" (Ver ANEXO L)

¹⁷ Ibid

5.2 EPSAGRO

5.2.1 ¿Qué es una EPSAGRO?

Son Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios encargados de contribuir con asistencia técnica a pequeños productores, dándoles a conocer las técnicas de manejo y transferencia de tecnología de acuerdo a su campo agrícola o pecuario para el desarrollo rural de su región¹⁸

5.2.2 ¿Quiénes conforman las EPSAGROS?

Las EPSAGROS las conforman los entes como Fundaciones, Asociaciones, y grupos organizados debidamente constituidos e inscritos y acreditados ante la Secretaria de Agricultura Departamental.

5.2.3. Proceso de acreditación

PASOS A SEGUIR

- Diligenciar en línea el formulario de EPSAGRO e imprimirlo con su calificación inicial respectiva. Dirigirse a: Página de Internet: http://www.centrosprovinciales.org/proponentes/menu_proponentes.php
- Radicar la solicitud de acreditación, con el formulario impreso y los respectivos soportes adjuntos Dirigirse a: Oficina de la entidad: Ventanilla Única del Archivo Central - 1 piso
- Verificar el estado de su solicitud. Dirigirse a: Página de Internet: http://www.centrosprovinciales.org/proponentes/menu_proponentes.php

¹⁸COLON PUTUMAYO.EPSAGRO. [en línea] disponible en : www.colon-putumayo.gov.co/apc-aa.../EPSAGRO_AGROCOLON.pps

Requisitos

- Estar inscrito/afiliado en. Diligenciar el formulario del Registro de Acreditación para Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural de la EPSAGRO
- Tener aprobación previa. Obtener una calificación inicial superior de 70 puntos en el registro de acreditación
- Objeto social/Actividad económica. Ser una empresa Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural (EPSAGROS) legalmente constituidas y en operación.
- Acreditar tenencia. La empresa debe contar con una capacidad operativa (Internet, transporte y comunicaciones)
- Cumplimiento de especificaciones o estándares. Soportar la experiencia de la entidad en los diferentes encadenamientos productivos y en sus diferentes etapas de producción, transformación y comercialización
- Cumplimiento de especificaciones o estándares. Soportar la experiencia acreditada en contrataciones, convenios o alianzas, suscritas por la entidad.
- Cumplimiento de especificaciones o estándares. Soportar la experiencia acreditada del personal asociado o vinculado de la entidad oferente, adquirida dentro o fuera de la entidad oferente. Este requisito tendrá un puntaje adicional cuando el personal vinculado o asociado a la entidad, demuestre experiencia a través de las Umatas.
- Acreditar situación económica. Soportar la capacidad técnica y financiera de la entidad.

Documentos requeridos

- Formulario Registro Acreditación impreso (Original, Copia o Fotocopia)
- Calificación obtenida (Original)
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa (Original, Copia ó Fotocopia)
- Tarjetas de propiedad de los vehículos, factura telefónica y de internet (Fotocopia)
- Certificaciones de la empresa que muestren la experiencia técnica agropecuaria (Original, Copia o Fotocopia)
- Certificaciones de contratación de la empresa. (Original, Copia ó Fotocopia)
- Certificaciones de la experiencia del personal vinculado a la Empresa Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica (EPSAGRO) (Original, Copia ó Fotocopia)

- El último Balance general (Original, Copia ó Fotocopia)¹⁹

Ver Anexo J: resolución de certificación de la EPSAGRO

5.2.4 Normatividad Resolución 178 De 2012 (Mayo 29) Por la cual se crean instrumentos para fortalecer el Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria. (Ver ANEXO M)

5.2.5 ¿Qué hace la EPSAGRO?

- **Profesionalización del sector**

Se entenderá como profesionalización del sector, la aplicabilidad de tecnologías apropiadas para el mejoramiento de la productividad y de la calidad de vida en el sector agropecuario.

Partiendo de lo anterior, el desarrollo tecnológico y formación de capital humano buscará: Aumentar cobertura y calidad en programas de capacitación para el trabajo, con énfasis en investigación, ciencia y tecnología, fortalecer el vínculo entre investigación e innovación para promover el desarrollo y la transferencia tecnológica con miras a la transformación productiva, impulsar áreas de conocimiento estratégico con fines productivos, tales como biodiversidad, recursos genéticos, biotecnología e innovación agroalimentaria y agroindustrial.

- **Emprendimiento**

Trabajaremos por la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas a la estrategia de la internacionalización competitiva, promover su asociatividad y facilitar el acceso a recursos productivos: integración vertical, creación de clúster y alianzas estratégicas, desarrollar el mercado de capitales, fomentar fondos de capital de riesgo privados y mejorar el acceso al crédito, diseñar un marco institucional y regulatorio que fomente la gestión de la calidad, fortalecer el

¹⁹ GOBIERNO EN LÍNEA. Acreditación o Renovación de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Rural -EPSAGROS [en línea] disponible en: <https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/12863/maximized>

cumplimiento de la normatividad ambiental y la capacidad de vigilancia y control de las autoridades ambientales.

- **Integralidad de la administración**

Esta propuesta busca mejorar la articulación entre las entidades que formulan y ejecutan políticas de competitividad nacional y local, modernizar la capacidad institucional para la implementación de políticas, crear condiciones de estabilidad jurídica y tributaria para fomentar la inversión, reducir costos de transacción de la economía, desarrollar una política nacional de propiedad intelectual. Buena parte de estas condiciones dependen del nivel central y nuestro papel es el de enfatizar la necesidad de superar las limitantes planteadas.

- **Reconversión**

Esta política depende exclusivamente del gobierno central y estaremos atentos que los renglones que lo requieran en nuestro departamento sean tenidos en cuenta, actuaremos como su vocero natural ante dichas instancias

- **Reducción de la pobreza rural**

En la medida que el objetivo principal se alcance, se espera una disminución en los niveles de pobreza rural en el municipio. El apoyo, y esfuerzo departamental deberá enfocarse a la asistencia técnica consiste en fortalecer entre otros: asistencia técnica y transferencia de tecnología; acceso a los mercados de productos por parte de los pequeños productores; mercados financieros rurales con diversidad de oferentes, que faciliten las inversiones a largo plazo; manejo de fondos por las comunidades locales; fortalecimiento del capital social local .

- **Sistemas de información**

Seguiremos en el camino de consolidación de un sistema de información agro-ambiental departamental, que permita recopilar información acerca de sistemas de saneamiento básico, cobertura, generación de líneas base de calidad, y líneas de comunicación al sector, con el fin de evitar la puesta en marcha de proyectos con el mismo objeto por parte de diversas entidades gubernamentales.

5.2.6 .Sectores estratégicos.Se identificaron algunos renglones económicos y líneas de intervención importantes para potencializar el desarrollo agropecuario del municipio, priorizados por su alto potencial y posibilidad de inserción a las cadenas productivas y las dinámicas económicas nacionales e internacionales presentes en los Tratados de Libre Comercio.

- Sectores Agricultura , cacao, yuca , Hortalizas, plátano
- Sector Pecuario: Ganadería (Leche, Carne), Avicultura, Porcicultura, piscicultura, caprinos
- Sector Forestal

5.3PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

5.3.1 Formulación del PGAT

El Municipio o CPGA deberá elaborar el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, para tales efectos el INCODER capacitará y acompañará a los Municipios y CPGA en la formulación del Plan General de Asistencia Técnica, favoreciendo la apropiación de metodologías participativas que recojan las necesidades de los pequeños y medianos productores de sus regiones, con visión de desarrollo territorial.

En el “Manual para la formulación de PGAT Planes Generales de Asistencia Técnica” el Municipio o CPGA podrá encontrar información detallada para el desarrollo de cada una de las etapas.

En el aplicativo *Colombia tierra de prosperidad* el Municipio o CPGA podrá encontrar los formatos de los Entregables que deberá diligenciar para la presentación de su propuesta ante INCODER

La metodología para la formulación del PGAT está estructurada en tres etapas, que son brevemente descritas y resumidas en el siguiente cuadro:

- Recolección y Registro de la Información
- Diagnóstico

- Diseño y Formulación del PGAT²⁰

Cuadro 8. Etapas

ETAPA	CONTENIDO
Recolección y Registro de la información	RUAT diligenciado en físico, firmado por el productor y cargado en la plataforma
	Registro de Capacidades Municipales y del Territorio diligenciado directamente en la plataforma (Parte A)
	Registro Capacidades Municipales y Territorio diligenciado directamente en la plataforma (Parte B)
	<p>Entrevista a Comercializadores Con la información obtenida en las entrevistas se deberán diligenciar en la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Matriz de valoración de productos y subproductos de la oferta. ▪ La Matriz de características de los productos según la demanda. ▪ Los Proveedores (Anexo 7:Formulario de la Entrevista y Anexo 8)
Recolección y Registro de la información	<p>Taller dirigido a productores “Nuestro entorno, nuestra gente, nuestros productos... hacia el desarrollo rural” Diligenciar en la plataforma: El reporte de actividades inmersas en el eslabón productivo de la cadena. El ítem proveedores del mapa productivo.</p>
	<p>Taller dirigido a las entidades “Actores del desarrollo rural regional y municipal: estrategias, vínculos y factores que potencian un escenario favorable” Cargue de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formatos de actitudes diligenciados por los participantes ▪ Lista de asistencia ▪ Fotografías y/o videos, en el caso de que existan Diligenciar en la plataforma <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los actores (entidades) participantes en el taller
Diagnóstico	<p>Diagnóstico municipal Caracterización general del municipio o CPGA. Información a ingresar en la plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción breve la población del municipio, y la población beneficiaria del PGAT ▪ Actores y Análisis del territorio (pobreza, infraestructura, institucionalidad, etc).
	<p>Diagnóstico del productor Se debe ingresar en la plataforma, de acuerdo al análisis de la información brindada por la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción demográfica ▪ Asociatividad y Red de productores ▪ Productor referente ▪ Caracterización de asociación y red de asociaciones locales ▪ Actitudes (Anexo 9) ▪ Estilos de aprendizaje

²⁰ COLOMBIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Términos de referencia para el otorgamiento y ejecución del incentivo económico a la asistencia técnica directa rural. Bogotá Mayo 2013

	<p>Diagnóstico de la cadena Se debe ingresar en la plataforma un Informe detallado de Productos (productores, variedades, ubicación, evolución de la cadena, cantidad ofertada vs cantidad demandada, actividades de la cadena y prácticas: actividades de transformación, actividades de comercialización, subproductos, nivel tecnológico, forma de compra y pago).</p>
	<p>Indicadores de competitividad Para cada una de las cadenas y productos priorizados se debe realizar una comparación del indicador mostrado por la plataforma correspondiente al municipio con el referente oficial del MADR o gremios de la producción disponibles a nivel departamental, y nacional.</p>
	<p>Preparación de la Audiencia Pública Bajar de la plataforma web los reportes “Clasificación de las limitantes” y “Depuración de las limitantes” y realizar un análisis y depuración de la información. Priorización previa de las limitantes Diligenciar el reporte Valores de Asignación. Identificación y depuración de las recomendaciones. Realizar convocatoria y firma del acta de reunión. Diligenciar en la plataforma las guías de actividades correspondientes a la validación del diagnóstico de las cadenas y a la validación de priorización de las cadenas productivas más relevantes para el desarrollo del municipio.</p>
Diseño del plan	<p>Audiencia pública Socialización del proceso y los resultados de la información recolectada en las etapas anteriores. Validación del diagnóstico Validación de la priorización de las limitantes: definir en la plataforma el orden definitivo de las limitantes. Selección de la recomendación Diligenciamiento de la matriz Definición de metas, objetivos y acuerdos. Priorización de limitantes y Construcción de indicadores. Diligenciamiento del Acta y el Ingreso de la Información de la audiencia a la plataforma.</p>
	<p>Definición de actividades Detalle de las actividades: diligenciamiento de la matriz resumen de costos. Determinación del monto de la contrapartida para cada rubro del presupuesto Comparar el Presupuesto Asignado Estimado y el Calculado Por Cadena. Cuando se encuentren diferencias en los presupuestos, se debe realizar una justificación sobre la importancia económica y la urgencia de la problemática. Se deberá diligenciar la descripción de la situación que justifique el cambio. Diligenciamiento de la matriz Análisis Costo- Beneficio. Presentación ante el CONSEA respectivo. Emisión del acta de aprobación del PGAT y cargue del acta en la plataforma.</p>

Fuente: COLOMBIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Términos de referencia para el otorgamiento y ejecución del incentivo económico a la asistencia técnica directa rural. Bogotá Mayo 2013

El Manual para la formulación del Plan General de Asistencia Técnica – PGAT es un documento que tiene por objetivo orientar a los formuladores del PGAT en los diferentes municipios o Centro Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) del País, en el diseño y registro de la información en la plataforma web de forma

adecuada. Para el presente manual se entenderá por formuladores los municipios que se presenten de manera individual o los CPGA.

El PGAT cuenta con tres etapas de formulación:

- **Recolección de información**
- **Diagnóstico de la información**
- **Diseño del PGAT**

Y una etapa previa de Registro de Municipio o municipios, en el caso específico de los CPGA.

Describe las diferentes secciones y campos que hacen parte del Plan, hace explicaciones del proceso de recolección de información, las opciones de análisis. De igual forma, se definen los conceptos y términos que se manejan en el proceso de formulación.

Este manual es la guía fundamental para la planificación del servicio de asistencia técnica del municipio o asociación de municipios, en la medida que guía al formulador para que conozca las actividades agropecuarias que son desarrolladas por pequeños y medianos productores, sus prácticas y **estilos de aprendizaje**, y las características y recursos que posee el municipio, con el fin de determinar las limitantes de la actividad agropecuaria para desarrollar las acciones correctivas necesarias.

La asistencia técnica nace en Colombia en el año 1953 como estrategia para fomentar el cultivo de algodón y otras fibras en el país, con el nombre de Servicio Técnico Agrícola Colombiano Americano STACA. Desde allí ha venido viviendo un sin número de transformaciones tanto de enfoque como de entes, entre los más destacables encontramos:

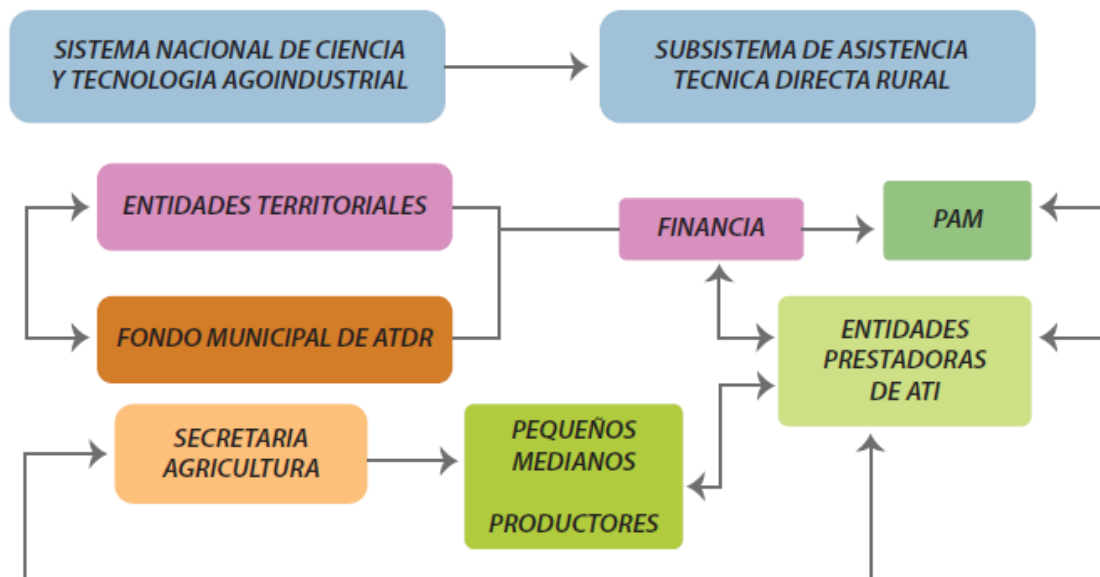
- En 1962 se crea el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA- con fines de investigación y extensión, con un servicio gratuito para pequeños productores.
- En 1974 se crea el Programa Rural Integrado DRI y el Programa de Alimentación Nacional – PAN. De esta manera el enfoque general de la asistencia en este período es la Extensión Agrícola, basada en la transferencia de tecnología a fin de

aumentar la producción, mediante el uso de programas estatales.

- En 1975, el enfoque se basó en la infraestructura y producción agropecuaria, en donde la asistencia técnica se dividió en: Asistencia técnica de tipo corporativo, investigación, mercadeo y comercialización; y extensión y atención técnica liderada por el Ministerio de Agricultura y entidades públicas con competencias de reforma agraria.
- En los años ochenta la asistencia técnica se ejecuta a través de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (Banco Agrario) involucrando la visita técnica al campo para el diagnóstico y planificación de fincas articuladas al crédito.

Finalmente, La Ley 607 del 2000, reglamenta la asistencia técnica rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial; y el Decreto 3199 le otorga a la AT el carácter de servicio público obligatorio, de manera que se establece el mecanismo coordinador dentro del sistema como aparece en la siguiente figura:

Figura 2. Mecanismo coordinado dentro del sistema



Fuente: Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico

Figura 3. Fines del modelo de asistencia técnica agropecuaria



Fuente: Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico *Elaboración modulo escenarios.*

Es de destacar, que en el contexto del desarrollo agrícola se vienen evidenciando cambios, que dejan entrever que muchos de los mecanismos empleados en la actualidad pueden estar rezagados frente a la nueva dinámica de la actividad del sector agropecuario. El Banco Mundial, enumeró los siguientes seis cambios:

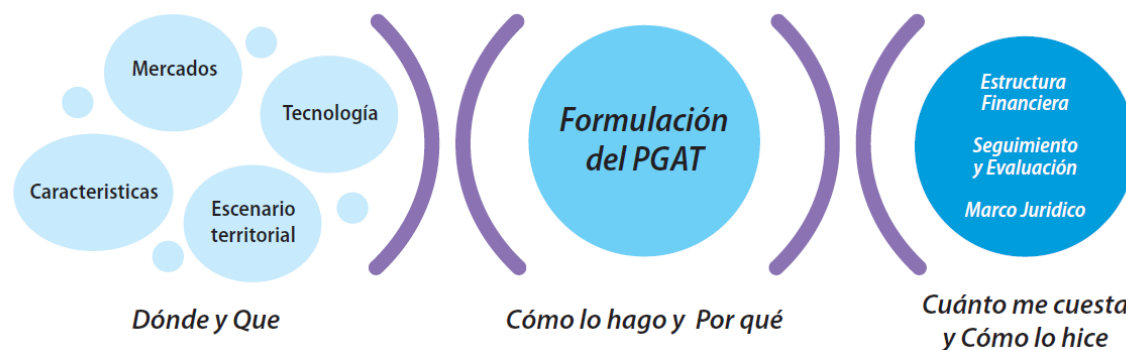
- 1 Los mercados, y no la producción, crecientemente determinan el desarrollo agrícola.
- 2 El ambiente de producción, comercio y consumo para la agricultura y los productos agrícolas, se está haciendo más dinámico y evoluciona en formas impredecibles.
- 3 El conocimiento, la información y la tecnología, cada vez más son generados, difundidos y aplicados a través del sector privado.
- 4 El crecimiento exponencial en las tecnologías de información y comunicaciones ha transformado la habilidad para tomar ventaja del conocimiento desarrollado en otros lugares o para otros propósitos.
- 5 La estructura de conocimiento del sector agrícola está cambiando notoriamente en muchos países.
- 6 El desarrollo agrícola cada vez más tiene lugar en un ambiente globalizado (Banco Mundial, 2006).

Teniendo en cuenta dichos cambios, la metodología de formulación de los PGAT está conformada por 7 módulos enmarcados en dos adicionales que corresponden al marco jurídico y pedagógico:

- Escenarios
- Caracterización del productor
- Tecnológico
- Mercados
- Modelo de asistencia técnica
- Estructura financiera
- Seguimiento y Evaluación

Dichos módulos estarán agrupados en tres grandes bloques como lo muestra la ilustración 1, un primer bloque que permite conocer el donde y en que se mueve la asistencia técnica, un segundo bloque que entendiendo el anterior plantea una serie de recomendaciones a través de las cuales la asistencia contribuya al desarrollo rural, y un tercer bloque que finalmente indica cuánto cuesta el PGAT y si se desarrolló de la manera correcta y bajo el marco de la ley²¹.

Figura 4. Lógica de la metodología



Fuente: Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico *Elaboración modulo escenarios.*

5.3.2 Herramientas

Actividades Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o proyecto, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas, mediante la utilización de

²¹ Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico *Elaboración modulo escenarios.*

los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado

Registro Único de Usuarios de la Asistencia Técnica (RUAT) (Anexo A) Es el instrumento en el cual deben estar registrados, los pequeños y medianos productores que serán usuarios del servicio de asistencia técnica directa rural en cada municipio o asociación de municipios que se cofinanciará a través del Incentivo Económico. Solicita información del usuario y su actividad productiva.

Registro de Capacidades Municipales y Territorio (Ver anexo N) Es el instrumento de captura de información de las características y recursos que posee un municipio de manera que permita la identificación, análisis y toma de decisiones para el desarrollo rural municipal.

Registro de Municipios (Anexo O) Con el fin de realizar la preinscripción de los municipios, estas entidades territoriales deberán diligenciar la información que para tal fin será solicitada en la plataforma soporte a la formulación de PGAT. Para el caso de los CPGA, estos deberán diligenciar la información solicitada para cada uno de los municipios asociados, lo que le permitirá contar con la información para caracterizar el territorio asociado al CPGA.

5.3.3. Recorrido de formulación de los PGAT

Figura 5. Recorrido de formulación de los PGAT

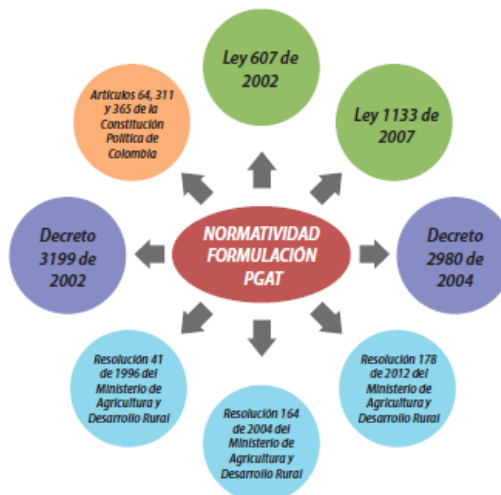


Fuente: Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico *Elaboración modulo escenarios.*

5.3.3.1. Etapa previa

La normatividad a tener en cuenta para la formulación de los PGAT, y en la que se fundamenta los términos de referencia y condiciones de la convocatoria es:

Figura 6. Etapa previa



Fuente: Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación. Componente Pedagógico *Elaboración modulo escenarios.*

El **Registro del Municipio** solicitará información básica del municipio, para el caso de los CPGA, estos deberán diligenciar la información por cada uno de los municipios asociados. Para el registro puede apoyarse en el Manual de Diligenciamiento.

Es importante que el formulador verifique los requisitos de ley necesarios para participar en la convocatoria, los cuales se encuentran en los términos de referencia.

Normatividad Ley 607 de 2000, Ley 1133 de 2007, Decreto 2980 de 2004, Resolución 178 de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 164 de 2004 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 41 de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Decreto 3199 de 2002 y Artículos 64, 311 y 365 de la Constitución política de Colombia²²

5.3.3.2. Etapa I: Recolección de información

La primera etapa para formular el PGAT en los Municipios o Centros Provinciales de Gestión Agropecuaria – CPGA es

²²Ibid

recolectar la información necesaria para realizar un diagnóstico del territorio, del productor y sus cadenas productivas. Dicha información deberá ser recolectada por medio de cuatro herramientas:

- Registro Único de Usuarios de la Asistencia Técnica (RUAT)
- Registro de Capacidades Municipales y Territorio
- Taller “Nuestro Entorno, nuestra gente, nuestros productos... hacia el desarrollo rural”
- Entrevista semi-estructurada²³

5.3.3.3 Etapa II: Diagnostico

Esta etapa tiene la tarea de hallar sentido a la información recolectada, lo que permitirá aumentar la interpretación de las observaciones y analizar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de la ejecución del PGAT de su Municipio o CPGA, para determinar la formulación más adecuada para cada territorio²⁴.

5.3.3.4 Etapa III: Diseño del plan

- AUDIENCIA PÚBLICA
- Socialización de los Resultados del Proceso
- Validación del Diagnostico
- Validación de la Priorización de las limitantes
- Selección de la Recomendación
- Definición de Metas, Objetivos y Acuerdos
- Limitantes Priorizadas
- Construcción de Indicadores²⁵

²³ Ibid

²⁴ Ibid

²⁵ Ibid

5.4 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

Entre el momento de la apertura y los quince días siguientes, los funcionarios del INCODER de la Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo y las Direcciones Territoriales quienes operan el proceso, estarán dispuestos a colaborar con los interesados a efectos de suministrarles información relacionada con el proceso y orientación en procura de que participen en la Convocatoria de manera competitiva.

Todas las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria podrán formular ante el INCODER las consultas y observaciones que consideren convenientes y pertinentes en relación con los TR, teniendo en cuenta la fecha máxima de recepción de consultas. Dichas consultas y observaciones serán

Analizadas directamente por INCODER, entidad que emitirá las respuestas escritas que considere pertinentes. Para tales efectos estará disponible el correo consultas.iatdr@incoder.gov.co

Las respuestas a las consultas y observaciones que se formulen se entenderán como parte integral de los TR, y serán publicadas en el portal Web del INCODER, medio a través del cual se entenderán notificados todos los aspirantes y demás interesados en el proceso²⁶.

5.5. MONTO MÁXIMO DEL APOYO ECONÓMICO

El monto total del Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural que podrá recibir un municipio o asociación de municipios para financiar el PGAT estará determinado por el número de productores a beneficiar que se encuentren inscritos en el Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica Directa Rural – RUAT, y por el costo de ejecución del PGAT.

²⁶COLOMBIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Términos de referencia para el otorgamiento y ejecución del incentivo económico a la asistencia técnica directa rural. Bogotá Mayo 2013

El monto máximo que reconocerá el MADR como Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural será de máximo DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$294.000) por usuario, siempre y cuando se cumpla con el aporte de contrapartida de mínimo SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$73.500) por usuario, lo cual significa que el valor del Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural será de mínimo TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$367.500) por usuario.

Bajo estas condiciones el aporte del MADR equivale a un 80% del Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural y el aporte de Contrapartida corresponde a un 20%. En el caso de existir la posibilidad de proporcionar una contrapartida superior a los SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$73.500) por usuario, el MADR en todo caso mantendrá el valor del aporte señalado en el párrafo anterior.

- **Contrapartida**

La contrapartida será como mínimo el 20% del valor total del PGAT y deberá ser acreditada por cada Municipio o Asociación de municipios mediante documento idóneo en el cual se establezca de manera clara el aporte que realizará el ente territorial y la fuente de la cual provendrán dichos recursos²⁷

Se aceptará como parte de la contrapartida la destinación de bienes y servicios a la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, siempre que su cuantificación no supere el 5% del valor total del PGAT. Dichos bienes y servicios serán verificados en cuanto a su valor y destinación por el evaluador en la etapa de presentación de los PGAT y por la interventoría en la etapa de ejecución.

Los recursos en efectivo deberán ser aportados y acreditados por los municipios o CPGA que hayan superado la fase de evaluación, según sea el caso, de la siguiente manera:

1. Recursos correspondientes a la vigencia 2013: Deberán ser transferidos a la Entidad Fiduciaria en los términos y condiciones que determine la entidad que administrará dichos recursos y de conformidad con lo señalado en los términos

²⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL [en línea] disponible en: www.incoder.gov.co

de referencia de la presente convocatoria, los cuales pueden ser consultados en la página web del INCODER (www.incoder.gov.co), link DRE Convocatorias 2013.

2. Recursos correspondientes a la vigencia 2014: Se debe presentar la autorización del Consejo Municipal de los recursos de aporte de la contrapartida para la vigencia 2014. Dichos recursos deberán ser transferidos a la Entidad Fiduciaria en los términos y condiciones que determine la entidad que administrará dichos recursos, dentro del primer trimestre del año 2014, y de conformidad con lo señalado en los presentes términos de referencia.
3. Si se trata de recursos aportados por entidades privadas (organismos de cooperación, gremios, entre otros), se transferirá a la Entidad Fiduciaria en los términos y condiciones que determine la entidad que administrará dichos recursos, y de conformidad con lo señalado en estos términos de referencia.

5.5.1. Presupuesto de la convocatoria. El presupuesto destinado por el Gobierno Nacional - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con recursos del Programa Agro, Ingreso Seguro – AIS/DRE para apoyar la Asistencia Técnica Directa Rural a través del Incentivo Económico, asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$173.000.000.000,00), de los cuales OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$86.500.000.000,00) corresponden a la vigencia fiscal 2013 y OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$86.500.000.000,00) corresponden a la vigencia del año 2014

Gastos elegibles a ser financiados con recursos del incentivo del programa DRE

De los recursos del incentivo son elegibles los siguientes rubros, siempre que se encuentren directamente relacionados con la ejecución del PGAT:

1. Pago de prestación de servicios de profesionales, técnicos, tecnólogos y de apoyo, destinados exclusivamente a desarrollar el PGAT.
2. Pago de gastos de movilización del personal contratado para la prestación del servicio.
3. Pago de actividades de capacitación, instrucción, validación tecnológica y de asesoría a los beneficiarios de la asistencia técnica. Incluye pago a capacitadores, materiales de divulgación, alquiler de salones y equipos, programas radiales, servicios de comunicaciones, transporte de beneficiarios para actividades de capacitación.
4. Pago de videos, cartillas, papelería, servicio de internet, cuyos rubros los determinará el solicitante en su PGAT, según su pertinencia.

5. Pago de los insumos y/o elementos requeridos para ejecutar las metodologías y actividades de transferencia tecnológica PGAT en el Plan. Estos deben corresponder a Elementos de Consumo, como máximo su costo total puede ascender al 5% del valor total del PGAT. Dentro de este gasto elegible no se contemplan elementos devolutivos. Igualmente, cuando se adelanten actividades productivas de carácter demostrativo, los costos de insumos y servicios deberán ser cubiertos por quien vaya a recibir los bienes producidos con dicha actividad.
6. Arriendo de oficina, pago de servicios públicos, siempre que estos estén asociados a la ejecución del PGAT y que no correspondan a inmuebles públicos.

5.5.2. Evaluación de los planes generales de asistencia técnica directa rural. La integralidad en la evaluación de los Planes de Asistencia Técnica Directa Rural contemplará la calificación de los PGAT y la verificación del cumplimiento de los requisitos financieros del proponente y requisitos jurídicos tanto de los beneficiarios como del proponente.

Se calificarán los PGAT por parte de un evaluador contratado por el INCODER para tal fin, conforme a los criterios señalados en los presentes Términos de Referencia. El puntaje mínimo para acceder al incentivo es de setenta (70) puntos.

Una vez cumplida la etapa de calificación de los PGAT y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros del proponentes, se procede a la verificación los beneficiarios incluidos en los PGAT aprobados. Dicha verificación contempla su calidad de mediano o pequeño productor, que no sea beneficiario del IAT año 2012 para la o las cadenas contempladas en el PGAT presentado y revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales. Lo anterior debe efectuarse y cumplirse como etapa previa antes de la suscripción de los Acuerdos de financiamiento con FINAGRO.

Criterios para la calificación de los PGAT La calificación de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural - PGAT la llevará a cabo un evaluador a través de un tercero idóneo, seleccionado mediante un proceso de libre competencia que contratará INCODER. Los criterios están encaminados a evaluar la formulación del PGAT en términos de su orientación hacia el logro de sus objetivos y metas, los cuales se alcanzan mediante la introducción de acciones dentro del esquema productivo que en el largo plazo permitirán fortalecer la productividad y la competitividad de la actividad agropecuaria.

Los criterios evaluarán que el PGAT responda a las características del territorio, el productor frente a su aprendizaje, Asociatividad y actitud y de su esquema productivo y de mercado; y que adicionalmente, incluya e incentive la labor agropecuaria en redes propiciando así procesos de gestión del conocimiento a partir de los cuales se realicen innovaciones en el proceso productivo, de transformación mediante la incorporación de valor agregado e innovaciones en el ámbito de comercialización y a nivel organizacional.

Un factor primordial para la evaluación es la incorporación de las evidencias del proceso indicadas para cada una de las actividades, en particular las relacionadas con la participación de los diferentes actores que componen la cadena productiva, dado que de esta manera se garantizará que la formulación del PGAT se constituya en un proceso participativo.

Para su aprobación, los PGAT deberán tener un puntaje mínimo de 70 puntos, para la calificación de los mismos se tendrán en cuenta tres (3) criterios de evaluación que, a su vez, están compuestos por aspectos evaluables con sus respectivas ponderaciones

5.5.3. Suscripción del acuerdo de financiamiento (AF). FINAGRO suscribirá los acuerdos de financiamiento directamente con el representante legal de cada Municipio o CPGA por el monto y cobertura de la suma de los PGAT de municipios o CPGA aprobadas. Previo a la suscripción del Acuerdo de Financiamiento respectivo, FINAGRO consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, los reportes de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, las listas SARLAFT y demás listas clasificadas pertinentes, y en el caso que el representante legal del ente seleccionado se encuentre allí reportado no podrá suscribir el Acuerdo con FINAGRO.

Adicionalmente FINAGRO se abstendrá de suscribir el Acuerdo de Financiamiento en caso de comprobar que el aspirante ya es beneficiario de esta clase de incentivos. Dentro del marco señalado, FINAGRO no responderá frente a los oferentes no favorecidos con la adjudicación. La presente convocatoria no obliga a FINAGRO a llevar a cabo el proceso de contratación ni a celebrar el contrato o acuerdo de financiamiento correspondiente. De igual manera, FINAGRO podrá en cualquier momento, ampliar los plazos dentro del proceso de contratación e igualmente desistir del proceso de contratación sin ningún tipo de consecuencia económica o responsabilidad para FINAGRO. Es decir, que FINAGRO no

adquiere ningún compromiso con las personas que atendiendo la convocatoria adelantada por el MADR -INCODER, hagan sus ofrecimientos²⁸

5.5.4. Beneficiarios. Otorgar el incentivo para Asistencia Técnica Especial, orientado a atender a pequeños y medianos productores en condiciones de vulnerabilidad de regiones priorizadas por el Gobierno Nacional, como las áreas de intervención de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial –PNCRT, mediante la selección por parte de INCODER de los prestadores del Servicio de Asistencia Técnica Especial y su posterior contratación por parte de FINAGRO.

Las zonas focalizadas por la PNCRT tienen como característica común, un fuerte componente de ruralidad y la concentración de sus posibilidades económicas en actividades agrícolas y pecuarias. Estas zonas abarcan regiones históricamente afectadas por organizaciones armadas ilegales y la proliferación de cultivos ilícitos, en las cuales se requiere focalizar la inversión pública de los diferentes sectores y entidades del gobierno central, con el fin de fortalecer la presencia del Estado.

²⁸http://www.incoder.gov.co/IAT_Directa_Rural/IAT_Directa_Rural.aspx

6. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

Figura 7. Logotipo de SERTINCOL



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA “SAS”

Mediante este Portafolio colocamos a su disposición nuestros servicios profesionales dirigidos al desarrollo productivo y ambiental sostenible; la producción, comercialización y la distribución de bienes de consumo que ayude a elevar el nivel de vida de las comunidades rurales y urbanas.

6.1 PRESENTACIÓN

(SERTINCOL) SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S

Se crea en el municipio de san Alberto cesar, por un grupo de estudiantes en producción agroindustrial de la universidad industrial de Santander con formación en áreas relacionadas con actividades del campo y medio ambiente.

En san Alberto cesar, no contamos con una empresa especializada en prestar servicios agropecuarios, esto llevo a que las entidades públicas y privadas contrataran empresas de otras regiones.

Por esta razón nace **SERTINCOL**, que a través de sus profesionales y convenios con entidades del estado y privadas, busca entregar la mejor tecnología y nuevas técnicas productivas, **SERTINCOL** ofrece al mercado productos con experiencia y agilidad en la prestación de servicios profesionales , técnicos, ambientales, comerciales, investigativos, suministros.

- **¿QUIENES SOMOS?**

(SERTINCOL) SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S NIT 900608394-2, creada en san Alberto cesar el 02 de Abril 2013, es una sociedad comercial por acciones simplificada, de nacionalidad colombiana. Es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial; regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes que le resulten aplicables, nuestro compromiso es brindar solución a las necesidades del sector agropecuario.

La empresa ofrece un amplio servicio en al área agropecuaria y ambiental, el anhelo de SERTINCOL es cubrir las necesidades con soluciones que satisfagan a nuestros clientes.

La empresa cuenta con el personal idóneo y capacitado, para desarrollar cualquier tipo de actividades lícitas, comerciales y civiles, Los profesionales de (SERTINCOL), son personas con grandes valores Éticos y morales

6.1.1. Misión. Impulsar el desarrollo productivo, social, ecológico y sostenible. Optimizando los procesos agropecuarios de manera multifuncional y razonable en el manejo de los recursos naturales. A través de la prestación de servicios profesionales que refuercen de forma eficaz los procesos de producción, transformación y comercialización de bienes de consumo familiar y ambiental, que le brinde a las comunidades rurales y urbanas una mejor calidad de vida.

6.1.2. Visión. Alcanzar el desarrollo agropecuario, productivo y sostenible asumiendo el liderazgo en la prestación de servicios profesionales agropecuarios y ambientales. Posicionarnos en el mercado local, regional y nacional siendo

competentes y comprometidos en el desarrollo social, cultural y económico de las familias rurales y urbanas.

6.1.3. Objetivos

- Fortalecer el servicio de asistencia técnica con una visión integral y territorial.
- Facilitar la capacidad de demanda de los instrumentos de política del estado por parte de los pequeños productores y empresarios del campo.
- Reforzar la movilización de los instrumentos de política del Estado hacia los territorios, con pertinencia y oportunidad.
- Afianzar un sistema de negocios y de generación de empleo en el campo.
- Fortalecer los procesos asociativos y de cogestión entre los actores públicos y privados en las regiones, frente a objetivos sociales, empresariales y ambientales.

7.1.4 Organigrama

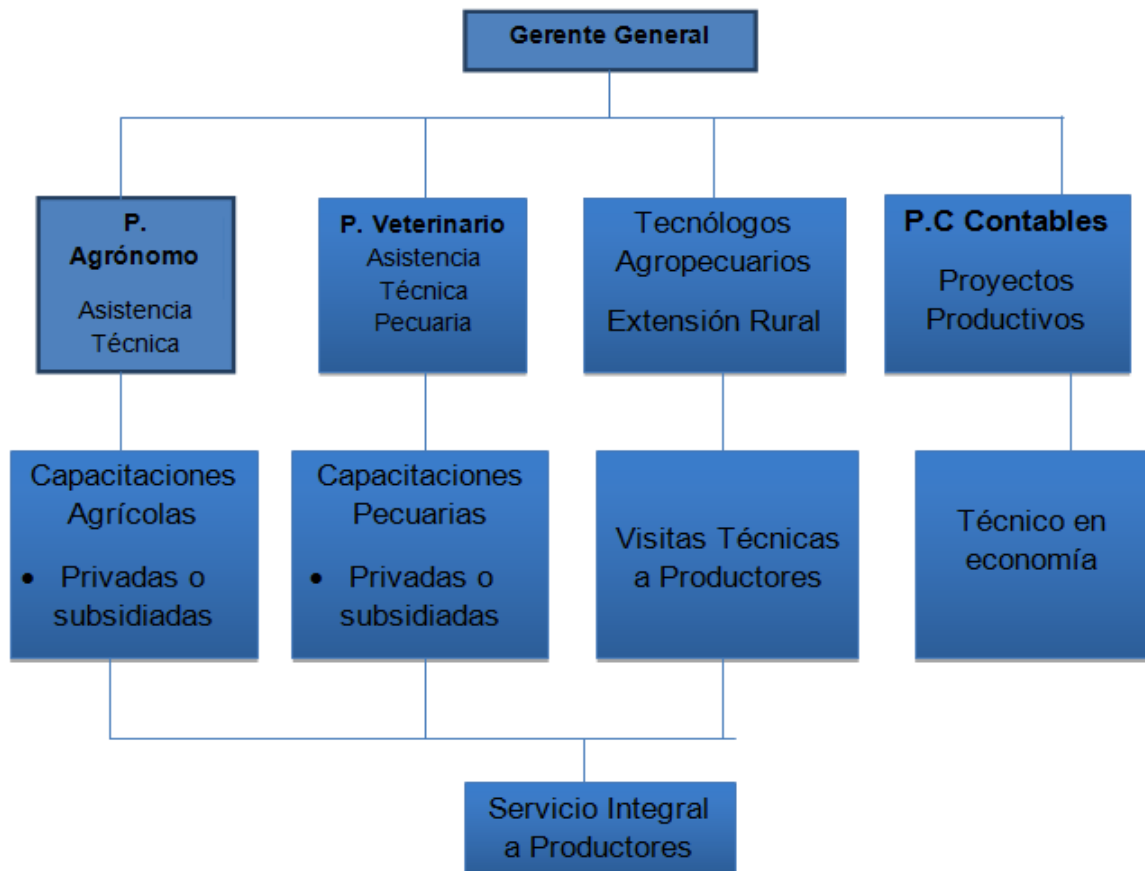
El objetivo de este aspecto de la planificación es hacer una descripción de la estructura de la organización y de las jerarquías establecidas. La mejor manera de garantizar que la planificación del SGC se lleve a la práctica es definir las responsabilidades de las personas en la organización, en relación con las actividades realizadas y las líneas de autoridad.

Teniendo en cuenta que dentro de la entidad prestadora del servicio de asistencia técnica agropecuaria es esencial contar con un equipo multidisciplinario para prestar un servicio integral, se debe garantizar la interacción entre los miembros del equipo, ya que todos intervienen de manera activa en cada uno de los procesos que permiten la prestación del servicio. Cada uno de los integrantes de la organización adquiere funciones y responsabilidades según su competencia.

La manera más sencilla de realizar una descripción de este aspecto de la planificación es mediante un organigrama de la entidad que indique la responsabilidad, la autoridad y la estructura de interrelaciones. Igualmente es importante especificar en los procedimientos de la entidad los detalles de las

responsabilidades, las autoridades y la jerarquía de todas las funciones que afectan la calidad del servicio.

Figura 8. Organigrama



Fuente: Autor del proyecto

6.1.5 Manual de funciones

Para el correcto funcionamiento de la empresa de asesorías técnicas agropecuarias, es necesario asignar unas funciones según el nivel jerárquico:

Nivel directivo. Comprende los cargos a los cuales corresponden las funciones de dirección general, de la formulación de las políticas de la empresa y de la adopción de planes, programas y proyectos.

De acuerdo con su naturaleza, los cargos de este nivel tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

- a. fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la empresa y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en su ejecución.
- b. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la empresa en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
- c. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites internos.
- d. Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- e. Representar a la empresa.
- f. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución de las asesorías.
- g. Convocar reuniones.
- h. Ordenar gastos y proyectar contrataciones.
- i. Celebrar operaciones de crédito.
- j. Gestiona recursos luego de la viabilidad técnica.
- k. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas o comités, y demás cuerpos que tengan asiento en la empresa.
- l. Las demás señaladas en la constitución, la ley, los estatutos, y disposiciones que determine la empresa.

Del nivel asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar al correcto funcionamiento de la empresa.

De acuerdo con su naturaleza, los empleos de este nivel tendrán, entre otras las siguientes funciones:

- a. Asesorar a las directivas en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas de la entidad.

- b. Absolver consultas, emitir conceptos, y aporta elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción ejecución y control de programas de la empresa.
- c. Participa de las investigaciones y estudios confiados por la administración.
- d. Participa de reuniones, como representante de la empresa cuando sea convocado o delegado.
- e. Fomenta la formación de una cultura del control que contribuya al mejoramiento continuo.
- f. Mantiene informado al ente administrador acerca de las debilidades y fallas en el cumplimiento de los contratos.
- g. Prepara y presenta informes con la periodicidad y oportunidad requerida.
- h. Las demás que le sean asignadas.

Del nivel ejecutor. Comprende los empleos cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación supervisión y control de las áreas específicas, que son el objeto de los planes, programas y proyectos de la empresa.

De acuerdo con el área de conocimiento específica del ejecutor, los empleos de este nivel tendrán entre otras, las siguientes funciones:

- a. Participar en la formulación y en la determinación de los planes y programas del área de su competencia.
- b. Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, proyectos y programas.
- c. Asistir a las directivas de la entidad en la adecuada aplicación de la técnica, los conceptos y las actividades propias de su competencia.
- d. Administrar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades de su competencia.
- e. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de servicios a su cargo.

- f. Rendir de manera oportuna los informes que le sean solicitados.
- g. Las demás que le sean asignadas.

Del nivel técnico. En este nivel están comprendidos los cargos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y la aplicación de tecnologías.

De acuerdo con su naturaleza, los cargos de este nivel tendrán entre otras, las siguientes funciones:

- a. Apoyar a la comprensión y ejecución de los procesos auxiliares o instrumentales, de cada área, además de sugerir alternativas a la generación de procesos.
- b. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, actualización y manejo de recursos de la empresa.
- c. Brindar asistencia técnica u operativa de acuerdo con las instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos además de su seguimiento.
- d. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico.
- e. Velar por el buen funcionamiento de equipos a su cargo.
- f. Presentar informes sobre las actividades ejecutadas.
- g. Las demás que le sean asignadas.

Del nivel Asistencial. Secretaria. Comprende los cargos de apoyo administrativo, complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

De acuerdo con su naturaleza, los cargos de este nivel tendrán, entre otras las siguientes funciones:

- a. Recibir, clasificar, radicar, distribuir, y controlar los documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad.
- b. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero y responder por la exactitud de los mismos.

- c. Orientar a los usuarios y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad a los procedimientos establecidos.
- d. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades de cada área de desempeño.
- e. Realizar las labores propias de servicios generales que demande la empresa.
- f. Las demás que le sean asignadas.

6.1.6 Ficha Técnica

- **RAZON SOCIAL:** (SERTINCOL) SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S
- **NIT:** 900608394-2
- **DOMICILIO:** CAR 2 N 1C 85 BARRIO EL CENTRO CIUDAD: SAN ALBERTO – CESAR
- **CELULAR:** 3182063264
- **E-MAIL:** serticol@hotmail.es

6.1.7 Objeto. La sociedad puede realizar, en Colombia cualquier actividad lícita, comercial o civil. No obstante, sus actividades principales serán las siguientes:

Silvicultura y otras actividades forestales:

Esta clase incluye:

- La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas.
- El cultivo de monte bajo y de madera para pulpa (pasta) y para leña.
- La explotación de viveros forestales.
- Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales

Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos:

Esta clase incluye:

- El cultivo de palma para aceite (palma africana).
- El cultivo de frutos oleaginosos, como: cocos, olivas (aceitunas), entre otros.

Actividades de agencias de empleo temporal:

Esta clase incluye:

- El suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su fuerza de trabajo, cuando el personal suministrado es empleado de las propias agencias de empleo temporal.
- Las unidades clasificadas en esta clase no se encargan de la supervisión directa de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

Educación media técnica y de formación laboral:

Por lo general, en los programas de este nivel se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden variar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación concreta.

La educación media técnica y de formación laboral está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, normalista, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte, y las demás que requieran los sectores productivo y de servicios; una vez finalizada esta, el educando podrá obtener el título o el certificado de aptitud ocupacional en el arte u oficio cursado, para la continuación en la educación superior.

Esta educación puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase incluye:

- La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La instrucción para chef, hoteleros y dueños de restaurante.
- Las escuelas de cosmetología y peluquería.
- La formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros.
- Las escuelas de conducción para los conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).
- Los establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.
- La educación de adultos homologable en grados correspondientes a este nivel.
- La educación de las escuelas normales superiores

6.1.8Experiencia en contratación

- Contrato de obra pública : Adecuación de potreros y siembra de cerca vivas del hogar geriátrico san fránico de asís del MUNICIPIO DE SAN ALBERTO – CESAR” ver Anexo 5: certificado
- Construcción e instalación de bancas de madera para cuatro parque municipales ver Anexo 6: certificado
- Capacitación a pequeños productores agropecuarios en el municipio de san Alberto cesar ver Anexo 7: certificado

7. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL

El servicio de asistencia técnica directa rural comprende la atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de los siguientes asuntos:

- En la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones;
- En la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva;
- En las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión;
- En el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

También se podrá expandir hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de las Empresas de Desarrollo Rural de que trata el artículo 52 de la Ley 508 de 1999 de las Empresas Básicas Agropecuarias que se constituyan en desarrollo de los programas de reforma agraria y en general, de los consorcios y proyectos productivos a escala de los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de una concepción integral de la EXTENSIÓN RURAL

La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR.

Es el apoyo permanente que se le brinda a productores, habitantes del sector rural, organizaciones y entidades territoriales para la concreción de proyectos que optimicen los rendimientos económicos y la calidad de sus actividades

productivas, garanticen la sostenibilidad del medio ambiente mejoren las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias de estos mismos proyectos.²⁹

7.1. TRABAJO DE CAMPO

- **capacitación productiva plátano.**

Figura 9. Capacitación productiva plátano



- **Jornada de vacunación, entrega de venenos para control de hormiga, rodadores, capacitación de cultivo hidropónico en la vereda la esperanza**

Figura 10. Vereda la esperanza



²⁹COLOMBIA. Congreso de la Republica Ley 607 de 2000. artículos 2 y 3.

Figura 7. Vereda la esperanza



- **Capacitación de cultivo hidropónico, en la Vereda palma real**

Figura 11. Vereda palma real



- **Capacitación de buenas prácticas agrícolas en la Vereda la Trinidad**

Figura 12. Vereda la trinidad



8. ESTUDIO FINANCIERO

En el siguiente estudio se presenta la viabilidad económica que tiene el proyecto. Diseño del plan de asistencia técnica y constitución de la Epsagro para el municipio de San Alberto Cesar. En el mismo contempla el monto de la inversión que se requerirá para la puesta en marcha del mismo así como su estructura financiamiento, gastos, costos, proyección de ingresos, estado de resultados, balances generales que tendrá el proyecto durante su ejecución.

8.1. EQUIPOS DE OFICINA

Cuadro 9. Equipos de Oficina

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio	2	\$ 200.000	\$ 400.000
Sillas	6	\$ 100.000	\$ 600.000
Computador Portátil	2	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000
Impresora Multiuso	1	\$ 680.000	\$ 680.000
Archivador	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Teléfono	1	\$ 80.000	\$ 80.000
TOTAL EQUIPOS DE OFICINA			\$4.610.000

8.1.1. Inversión en Activos Diferidos

- Constitución legal de la SAS. En este concepto se incluye el notario, el Registro Mercantil y el de Industria y Comercio. Las erogaciones correspondientes a los activos se estiman en \$1.000.000,00= .
- Elaboración de estudios. Se consideró la elaboración de estudios con un tiempo estimado de cuatro meses y un costo total de: \$1.200.000,00=
- Instalación, arranque y capacitación del personal. Este rubro incluye las pruebas que se realizan antes de que la empresa inicie a operar formalmente, así como la capacitación. El costo por estos conceptos es de: \$650.000,00.
- Transporte y flete. suma un total de \$400.000,00=
- Publicidad y Promoción. Se incluye el valor de la publicidad en los medios de comunicación masiva de la localidad, como TV comunitaria, Volanteo,

Emisión de cuñas radiales, por un valor de \$500.000,00=

Cuadro 10. Inversión Diferida

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR DIFERIDO AÑO 1	VALOR DIFERIDO AÑO 2	VALOR DIFERIDO AÑO 3
Constitución Legal de la empresa	\$ 1.800.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000
Elaboración de Estudios	\$ 1.200.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 200.000
Capacitación del Personal	\$ 650.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 200.000
Transporte y Flete	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Publicidad y Promoción	\$ 800.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 200.000
TOTAL	\$ 4.550.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000

8.1.2. Gastos de administración.

Cuadro 11 Presupuesto de Gastos de Admón. y Ventas

DETALLE	MENSUAL	ANUAL
Gerente	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Secretaria	\$ 70.500	\$ 846.000
Útiles Aseo Oficina	\$ 50.000	\$ 600.000
Teléfono, Internet	\$ 95.000	\$ 1.140.000
Arriendo	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Amortización Diferidos	174.000	\$ 2.088.000
Papelería Oficina	40000	\$ 480.000
Publicidad Operación	\$ 350.000	\$ 4.200.000
Elementos de Cafetería	\$ 50.000	\$ 600.000
Contador (honorarios)	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Mantenimiento equipos de Oficina	100.000	\$ 1.200.000
TOTAL ADMIN	\$ 1.629.500	\$ 19.554.000

8.1.3. Proyección de Ingresos.

Cuadro 12. Proyección de Ingresos

PROYECCIÓN DE INGRESOS					
Descripción Ingreso	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Prestación de Servicios (Contratos)	\$150.000.000	\$160.500.000	\$170.130.000	\$183.740.000	\$200.276.000

8.1.4. Proyección de Egresos.

Cuadro 13. Proyección de Egresos

PROYECCIÓN DE EGRESOS					
Descripción Egreso	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materiales	30.000.000	33.000.000	36.630.000	40.659.000	45.538.000
Mano de obra Indirecta	38.400.000	42.240.000	46.464.000	51.110.000	56.210.000
Costos Indirectos	4.500.000	4.950.000	5.445.000	6.044.000	6.770.000
Gastos de administración	48.828.000	48.828.000	48.828.000	48.828.000	48.828.000
TOTAL	\$121.728.000	\$129.018.000	\$137.367.000	\$146.641.000	\$157.346.000

9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

9.1. EVALUACIÓN SOCIAL Y LOS ASPECTOS CLAVES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

Evaluación Social:

El impacto social es muy acogedor por la parte del mercado objetivo, y dentro de los intereses a futuro de la organización es satisfacer las necesidades de los clientes.

Las condiciones económicas de los trabajadores mejorara al igual la calidad de vida de sus núcleos familiares ya que con el tiempo la empresa se posicionará dentro de las Epsagros reconocidas a nivel nacional al igual que ante los ojos de las entidades gubernamentales y estatales e industrias del sector, generando más oportunidades de empleo en la región, al igual que la empresa traerá progreso a la localidad sobre todo directamente con todo actividad que tenga que ver con el sector agropecuario y se verán reflejados en una producción limpia, la implementación de nuevas técnicas .

• **Aspectos claves de la responsabilidad social empresarial:**

La empresa SERTINCOL. S.A.S , estará comprometida con el trabajador y la comunidad en general teniendo en cuentas varios aspectos claves para la mejora de la calidad y bienestar del factor humano y social:

- mejora de las condiciones laborales (incluida la seguridad y salud laboral) y de la satisfacción en el trabajo
- conciliación de la vida laboral y familiar
- igualdad de oportunidades y diversidad
- formación y desarrollo de la plantilla (incluida la planificación de la carrera profesional)
- comunicación/información a los empleados y
- remuneración justa y responsable, apoyo económico para los trabajadores (por ejemplo: sistemas de pensiones, préstamos sin interés).

Las actividades de la EPSAGRO en el campo de la protección medioambiental se centran en:

- Se realiza un diseño de procesos productivos respetuosos con el medioambiente
- Se utilizara eficientemente de los recursos.
- Realización de una “evaluación ecológica”

9.1.1. Evaluación Ambiental. Una de las principales razones por las cuales se da origen a la idea de este proyecto es la recuperación y contribución del medio ambiente; en este caso la empresa va a disminuir el nivel de contaminación incentivando a su vez a la sociedad en campañas que nos lleven a tener un mundo mejor, saludable y habitable.

10. CONCLUSIONES

Este trabajo de grado “DISEÑO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSTITUCIÓN DE LA EPSAGRO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR”, fue llevado a feliz término, contando con la colaboración, dedicación y empeño de los proponentes.

El estudio de las generalidades permitió conocer el contexto en el cual se desarrollará la nueva Epsagro, mostrando la localidad de San Alberto Cesar una oportunidad emprendedora.

El estudio de mercados brindo información clave para diseñar las estrategias de producto, precio, plaza y promoción adecuadas y evidenció la viabilidad comercial del proyecto.

El estudio técnico orientó cómo debía ser la puesta en marcha de la empresa”, por otro lado identificar también la calidad del factor humano piezas claves para prestar el servicio de asistencia técnica rural directa, calcular la capacidad de la nueva empresa en dinero por año.

El estudio administrativo permitió reconocer el tipo de sociedad, concluyendo que la más indicada para nuestra organización es de tipo SAS, cumpliendo con la normatividad vigente para legalización y constitución de empresas, se planteó la visión, misión, los objetivos corporativos, la planta de personal se estableció que van a ser contratados directos por la empresa cumpliendo con el CST, y un externo por OPS que sería el contador.

El estudio financiero identificamos las necesidades de capital para la inversión fija, diferida y el capital de trabajo, discriminar los costos.

La evaluación del proyecto expresó su impacto positivo a nivel social ya que el mercado objetivo demostró interés en este servicio.

11. RECOMENDACIONES

Identificar zonas donde son necesarios realizar el servicio de asistencia técnica rural directa

Aprovechar todas las oportunidades que nos dé el medio para mejorar el servicio en cuanto a eficiencia, de tal manera que la organización se vuelva más competitiva a nivel nacional.

Divisar la implementación de una página web que sea llamativa y de fácil acceso a los futuros clientes, proporcionando información detallada de cada uno de las características de los servicio.

Se recomienda reforzar las campañas de Publicidad y Promoción, cuyo objetivo principal es posicionara Epsagro., obteniendo un lugar preferencial en el sector rural, por medio de la información suministrada de la calidad, variedad y los beneficios que este nuevo servicio del proporciona.

BIBLIOGRAFIA

ADENDA No 5 Directa Rural www.incoder.gov.co

COLOMBIA. Congreso de la Republica Ley 607 de 2000. artículos 2 y 3.

COLOMBIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Términos de referencia para el otorgamiento y ejecución del incentivo económico a la asistencia técnica directa rural. Bogotá Mayo 2013

COLON PUTUMAYO. EPSAGRO. [en línea] disponible en : www.colon-putumayo.gov.co/apc-aa.../EPSAGRO_AGROCOLON.pps

EOT. Municipio San Alberto Cesar.

GOBIERNO EN LÍNEA. Acreditación o Renovación de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Rural -EPSAGROS [en línea] disponible en: <https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/12863/maximized>

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL [en línea] disponible en: <http://www.incoder.gov.co/portal/default.aspx>

MINISTERIO DE AGRICULTURA. [en línea] disponible en: www.minagricultura.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Guía Básica sociedad por acciones simplificada S.A.S. [en línea] disponible en http://www.bancoldex.com/documentos/2180_Guia_SAS-web.pdf

MUNICIPIO DE SAN ALBERTO. Geografía de nuestro municipio [en línea] disponible en: <http://sanalberto-cesar.gov.co/nuestromunicipio.geografia> [consultado abril de 2012]

Planes Generales de Asistencia Técnica PGAT. Manual de Formulación.
Componente Pedagógico Elaboración modulo escenarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La Extensión y la educación rural
[en línea] disponible en:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/agronomia/2008868/lecciones/capitulo_1/cap1_7.htm [citado el 03/10/2012]

ANEXOS

ANEXO A: REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA – RUAT

REGISTRO ÚNICO DE USUARIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA – RUAT

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LOS INSTRUMENTOS

“En este instrumento se deben registrar todos los pequeños y medianos productores usuarios del servicio de asistencia técnica en cada municipio o asociación de municipios. Se solicita información del usuario y su actividad productiva. Toda la información aquí recolectada es confidencial y para uso estrictamente estadístico y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de Ley 1266 de 2008.”

A. INFORMACIÓN DEL USUARIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

A1. DATOS PERSONALES

Diligencie nombres y apellidos y completos y selecciones las opciones abajo indicadas

1. Primer Nombre: _____ 2 Segundo Nombre: _____ 3.
Primer Apellido _____ 4. Segundo Apellido: _____

5. Sexo	
Femenino	
Masculino	

6. Fecha de Nacimiento
DD-MM-AAAA

7. Documento de Identificación	
7.1 Tipo	7.2 Número
TI	
CC	
CE	
NIT	

8. Nivel Educativo	8.1 Ultimo grado aprobado
Primaria	
Secundaria	
Técnica	
Tecnológica	
Universitaria	
Ninguna	

A2. DATOS DE CONTACTO

Diligencie de manera clara los datos de ubicación del productor

9. Teléfono Fijo		12. Dirección Residencia	12.1 Departamento	12.2 Municipio	12.3 Vereda
10. Celular					
11. Correo electrónico					

A3. DATOS ECONÓMICOS

Diligencie la información relacionada los ingresos percibidos por el productor y el uso de los servicios financieros.

13. Ingreso familiar total percibido durante el año anterior (Diligencie en pesos):

14. Número de personas que dependen de este ingreso: _____

15. Ingreso familiar total anual derivado exclusivamente de la actividad agropecuaria (Diligencie en pesos): _____

16. Uso de crédito actual		Si				
		No				
16.1. Procedencia del crédito	Bancos,	Entidades Estatales	Familiares	Otros	¿Cuál?	
	Agremiaciones	Prestamistas	Empresas de Insumos			

A4. PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN PROCESOS DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

En esta sección se debe diligenciar si el productor ha efectuado cambios novedosos o significativamente mejorados dentro de su actividad productiva, de transformación, de comercialización y/o a nivel organizacional en el año inmediatamente anterior.

17. Realización de procesos de innovación	Si	
	No	

*Si su respuesta es **AFIRMATIVA**, por favor diligencie la siguiente tabla indicando la fase del proceso en la cual se efectuó y la fuente de procedencia. Si su respuesta es **NEGATIVA**, pase a la pregunta 18.*

17.1 Actividad	Fuente					¿Cual?	Descripción de la mejora
	Propia	EPSAGRO	Asociaciones	Entidad Priv.	Otra		
Producción							
Transformación							
Comercialización							
Organizacional							

A5. ASOCIATIVIDAD DEL USUARIO

En esta sección se debe consignar la información de las organizaciones a las cuales el productor pertenece, define e identifica sus facultades sociales, como un ánimo de sumar esfuerzos y compartir ideales para dar respuestas colectivas.

18. Pertenencia a asociaciones, cooperativas o agremiaciones:	Si	
	No	

Si su respuesta es **AFIRMATIVA**, por favor diligencie la siguiente tabla, y si su respuesta es **NEGATIVA** pase a la pregunta 19.

	18.1 Clase										18.2. Nombre de la organización	18.3. Beneficio										18.4. Periodicidad de su asistencia a las reuniones										18.5. Labor que realiza en esta organización	
	Político	Social	Tecnológico	Asistencial	Salud	Comercial	Etnica	Cultural	Deportiva	Educativa		Agropecuaria	Económico	En especie	Capacitación	Recreación y Deporte	Reconocimiento de la comunidad	Participación en la toma de decisiones	Otro	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Anual	Miembro Órgano Directivo	Miembro Participante					
1																																	
2																																	
3																																	

19. Razón para no pertenecer a alguna asociación, cooperativa o agremiación	
Desconocimiento	
Falta de interés	
Falta de tiempo	
Falta de oportunidad	

20. Entidades a las que no se esté asociado pero que presten apoyo.	Si	20.1 Nombre entidad	
	No		

21. Trabajo en asocio para realizar actividades productivas, de transformación y Comercialización con otro productor. *Si su respuesta es **AFIRMATIVA** indique su principal socio y si su respuesta es **NEGATIVA** pase a la pregunta 22.*

Si		21.1. Nombre:		21.3. Vereda	
No		21.2. Apellidos			

21.4 Grado de Confianza				
<i>Siempre</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>A veces</i>	<i>Casi Nunca</i>	<i>Nunca</i>

22. *Productor a seguir en su vereda: En caso que no siga a ningún productor, escriba si conoce algún productor de su vereda al cual se siga y relaciónelo.*

22.1. Nombre: _____ **2.2.** Apellidos: _____

22.3. Producto: _____

22.4 Frecuencia de consulta al productor				
<i>Siempre</i>	<i>Muy frecuentemente</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Pocas veces</i>	<i>Nunca</i>

B. DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

En esta sección se deben registrar los datos del predio o lugar donde se realiza la actividad. Para este apartado se debe diligenciar un formulario por cada finca a la que pertenezca. Para el caso de pesca artesanal marque NO

B1. DATOS GENERALES DE LA FINCA

23. FINCA	SI		24. Nombre	25. Identificación Catastral
	NO			

26. Tenencia	
Propietario con título	
Propietario sin título	
En arrendamiento	
Comodato	
Usufructo	
Aparcería	
Colectiva	
Otro	

27. Ubicación			
27.1	27.2	27.3	27.4
Departamento	Municipio	Vereda	Sector

28. Área Total (ha)	
----------------------------	--

29 Disponibilidad de servicios públicos	
29.1	
Agua Propia	
29.2	
Acueducto	
29.3	
Acceso a Internet	
29.4	
Energía Eléctrica	

30. Manejo programa de residuos		30.1 Programa	
SI		Ordinarios	
		Peligrosos	
		Otro	
NO			

31. Disponibilidad de vías de acceso	
SI	
NO	

32. Estado de las vías de acceso			
32.1 Pavimentada		32.2 No pavimentada	
Buena		Buena	
Regular		Regular	
Mala		Mala	

33. Distancia de la finca a la cabecera municipal (km)

34. Medios de transporte para realización de actividad productiva y de comercialización			
Tracción animal		Tractor	
Animal		Barco	
Camión/Auto		Canoa	
Bicicleta		Kayak	
Caminata		Planchón	
		Motocicleta	
		Planeador	
		Helicóptero	
		Ultraliviano	
		Avión/avioneta	

35. Maquinaria y equipo para la realización de actividades productivas y de comercialización	
Herramientas	
Utensilios	
Equipos	
Maquinaria Liviana	
Maquinaria Pesada	

B2. PRODUCTOS AGROPECUARIOS

36. Cultivos con Perspectiva Comercial

	36.1 Producto	36.2. Variedad	36.3. Semilla		36.4. Área Cosechada (ha)	36.5. Producción Total (kilos/año)	
			Certificada	No Certificada		Semestre A	Semestre B
1							
2							
3							
4							

36.6 Costos (pesos)		36.7. Producción destinada al mercado (kilos)	36.8. Sitio venta						36.9. A quien le vende						36.9.2 Nombre y Apellido
Establecimiento	Sostenimiento		Finca	Plaza	Supermercado	Centro de Acopio	Mercado del Pueblo	Otro	36.9.1 Tipo						
								Acopiador	Transportador	Detallista	Transformador	Cooperativa	Consumidor Final	Otros	
1															
2															
3															
4															

	36.10. Precio de venta promedio (\$/kilos)	36.11 Forma pago					36.12 Subproductos del cultivo		36.13 Pertenencia a Programas de Asistencia Técnica			
		Efectivo	Transferencia	Cheque	Crédito	Trueque	Cuál	Uso	Si	No	36.13.2 Programa	36.13.2 Entidad
1												
2												
3												
4												

37. Especie Animal con Perspectiva Comercial

37.1 Producto	37.2. Raza o tipo	37.3. Método de fertilización			37.4. Número de animales (ha)	37.5. Área destinada para la actividad		37.6 Producción (volumen)	
		Natural	Artificia l	Trasplante de embriones		Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
1									
2									
3									
4									

37.7. Costos total (\$)	37.8 Producción destinada al mercado (kilos, litros, unidades)	37.9. Sitio venta						37.10. A quien le vende						37.9.2 Nombre y Apellido	
		Finca	Plaza	Supermercado	Centro de acopio	Mercado del Pueblo	Otro	37.10.1 Tipo							
								Acopiador	Transportador	Detallista	Transformador	Cooperativa	Consumidor Final		Otros
1															
2															
3															
4															

37.11 Precio promedio de venta (\$/kg)	37.12 Forma pago					37.13 Subproductos del cultivo		37.14 Pertenencia a Programas de Asistencia Técnica			
	Efectivo	Transferencia	Cheque	Crédito	Trueque	Cuál	Uso	Si	No	37.14.2 Programa	37.14.2 Entidad
1											
2											
3											
4											

38. Especie Forestal con Perspectiva Comercial

	38.1 Producto	38.2 Variedad	38.3. Semilla		38.4. No. de árboles producidos	38.5. Área cultivada (ha)
			Certificada	No Certificada		
1						
2						
3						
4						

	38.7 Costos (pesos)		38.8 Producción destinada al mercado (volumen en m3)	38.9 Sitio venta				38.10. A quien le vende								
	Establecimiento	Sostenimiento		Finca	Depósitos	Industrias	Otro	38.10.1 Tipo							38.10.2 Nombre y Apellido	
								Acopiador	Transportador	Detallista	Transformador	Cooperativa	Consumidor Final	Otros		
1																
2																
3																
4																

	38.11 Precio promedio de venta (\$/m3)	38.12 Forma pago					38.13 Subproductos del cultivo		38.14 Pertenencia a Programas de Asistencia Técnica			
		Efectivo	Transferencia	Cheque	Crédito	Trueque	Cuál	Uso	Si	No	38.14.2 Programa	38.14.2 Entidad
1												
2												
3												
4												

39. Relacione para cada uno de los productos, en orden de importancia, los que usted considere presentan mayor problemática:

1.		2.		3.		4.		5.	
6.		7.		8.		9.		10.	

C. APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES

40. Estilos de Aprendizaje:

Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque el nivel de acuerdo en el que usted se sienta; este nivel de acuerdo será de 0 al 4. Donde 0 es el menor nivel de acuerdo y 4 el mayor nivel de acuerdo.

0 = Totalmente en desacuerdo

1= Desacuerdo

2= Ni de acuerdo ni en desacuerdo

3= Acuerdo

4= Totalmente de acuerdo

40.1. Procuro estar al tanto de lo que ocurre aquí y ahora.	0	40.2. Me gusta analizar y dar vuelta a las cosas.	0	40.3. Normalmente trato de resolver los problemas paso a paso.	0	40.4. Me gusta experimentar y aplicar las cosas.	0
	1		1		1		1
	2		2		2		2
	3		3		3		3
	4		4		4		4
40.5. Muchas veces actúo sin mirar las consecuencias.	0	40.6. Prefiero discutir, cuestionar, concretar y no perder el tiempo con charlas sin sentido.	0	40.7. Tiendo a, ser perfeccionista.	0	40.8. Tengo fama de decir lo que pienso claramente y sin rodeos.	0
	1		1		1		1
	2		2		2		2
	3		3		3		3
	4		4		4		4
40.9. La mayoría de las veces expreso abiertamente cómo me siento.	0	40.10. Suelo reflexionar sobre los asuntos y problemas.	0	40.11. Me cuesta ser creativo/a. Romper estructuras.	0	40.12. Juzgo con frecuencia las ideas de los demás por su valor práctico.	0
40.13. Me gusta afrontar la vida espontáneamente y no tener que planificar todo previamente.	0	40.14. Prefiero discutir cuestiones concretas y no perder el tiempo con charlas vacías.	0	40.15. Prefiero las cosas estructuradas a las desordenadas.	0	40.16. No me importa hacer todo lo necesario para que sea efectivo mi trabajo.	0
	1		1		1		1
	2		2		2		2
	3		3		3		3
	4		4		4		4

ANEXO B. DOCUMENTO PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA 2013SAN ALBERTO CESAR

DIAGNÓSTICO

Productores	Diagnostico					
	Primer Diagnóstico					
	La población que integran el presente plan tienen las siguientes características					
	Sexo	Hombres: 74.02%			Mujeres 25.98%	
	Edad	18-28: 5.8%	29-39:23.43%	40-50:28.79%	51-60: 27%	61-70:14.95%
	Nivel educativo	Ninguno: 29.98%		Primaria: 52.80%	Secundaria: 163.63%	Técnica: 0.6%
	Nivel educativo	Tecnología: 0.6%		Universidad: 43%		
	Conclusión diagnostico					
En su mayoría los productores son hombres distribuidos en las cadenas priorizadas con un nivel de escolaridad en primaria el más alto.						
Variedades	Caracterización de las cadenas productivas					
	Primer Diagnóstico					
	Ganadería: Esta cadena está compuesta por múltiples cruces con dominio de las razas cebuinas sin embargo existe búsqueda de cruces con mayor rendimiento de leche.					
	Cacao: Variedad Colombia que es la que predomina					
	Plátano: El plátano harto es el que predomina en los cultivos del municipio					
	Yuca: la variedad que se maneja es la común					
	Conclusión diagnostico					
En las diferentes cadenas sus variedades y razas son homogéneas.						
Ubicación	Caracterización de las cadenas productivas					
	Primer Diagnóstico					
	La población del presente se encuentra distribuido en casi la totalidad de las veredas teniendo un número mayor en veredas como:					
	Monserate	Montenegro	Puerto Carreño	Fundación	Libano	Trinidad
	ConclusiónDiagnostico					
	La población se encuentra distribuida en la mayoría de las veredas					
Productos actual vs producto ideal	Caracterización de las cadenas productivas					
	Primer Diagnóstico					
	La calidad de los productos es buena con respecto a todo el país, el problema real con los productores es la productividad que se da, ya que no es menor comparada con otras zonas del país.					
	Conclusión del Diagnóstico					
Productividad baja para poder mejorar rentabilidad						
Actos de la cadena	Caracterización de las cadenas productivas					
	Primer Diagnóstico					
	Los actores de las cadenas son los siguientes					
	Ganadería: productores, acopios, lecheros, comercializadores de insumos, expendedores de carne, transportadores, entidades como ICA, FEDEGAN, asistencia técnica, comerciantes de ganado en pie y consumidor final					
	Plátano; productores, comerciantes de insumos, transportadores, comerciantes, detallista, asistentes, técnicos y consumidor final					
	Cacao: productores, comerciantes de insumos, transportadores, comerciantes detallista, asistentes técnicos y consumidor final					
	Yuca: productores, comerciantes de insumos, transportadores, comerciantes detallista, asistente técnicos y consumidor final.					
	Conclusión Diagnóstico					
Los principales sectores son actores de la cadena son los que realizan la comercialización de los productos						

Actividad de comercialización	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	La comercialización en su mayoría la realizan personas dedicadas a comprar a los productores y vender al consumidor final o a detallista
	Conclusión Diagnóstico
	El dinero que se obtienen de la comercialización no es para los productores
Nivel tecnológico	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	La tecnología utilizada en la mayor parte de finca de productores es nula, en algunas ganaderías se utiliza la inseminación artificial y en la cadena de yuca se utiliza tecnología mínima para la transformación de este producto
	Conclusión Diagnóstico
	Nivel tecnológico bajo en todas las cadenas
Forma de compra y pago	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	Los productores y comerciantes de las diferentes encuestas manifiestan que a forma de pago los diferentes cadenas en su mayoría se hace en efectivo y a crédito a corto plazo
	Conclusión Diagnóstico
	Forma de pago efectivo y crédito a corto plazo
Actores	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	El municipio cuenta con instituciones como: FEDEGAN, ICA, SENA, entre otras, las cuales pueden ser aliados para la ejecución del presente Plan, con acompañamiento complementario de las actividades que se deben realizar para cumplir los objetivos
	Conclusión Diagnóstico
	Se cuenta con instituciones las cuales pueden llegar a ser aliados para la ejecución del presente Plan.
Infraestructura	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	El municipio cuenta con vías principales pavimentadas y con vías rurales no pavimentadas pero su mayoría en buen estado lo que permite facilidades para poder transportar sus productos tanto para Santander como para la Costa.
	Conclusión Diagnóstico
	Cuenta con vías transitables para su desplazamiento de insumos como para movilizar sus productos
Institucionalidad	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	El municipio cuenta con centros educativos para la población tanto urbana como rural, en salud se cuenta con centros asistenciales tanto rurales como urbanos, y en la parte financiera se cuenta con bancos privados y públicos
	Conclusión Diagnóstico
	Posee una capacidad de entidades
Pobreza	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	Los datos son: NIB TOTAL: 34.3 CABECERA: 29.2 RESTO: 6.3 Los valores que indican la pobreza es relativamente alta siendo más marcada la situación en la zona rural
	Conclusión Diagnóstico
	Pobreza más marcada en la zona rural, por lo que los esfuerzos deben ser enfocados a esta población
Riesgos Naturales	Caracterización de las cadenas productivas
	Primer Diagnóstico
	La parte más aja del municipio se encuentra localizado a 50 msnm y la parte más alta se encuentra a una altura de 2600 msnm al extremo occidente de la zona. Desde el punto de vista fisiográfico el municipio presenta paisajes de vertientes, colinas, piedemontes y valles de topografía plana. Ocupa una superficie de 676.1 km ² que corresponde al 2.66% del territorio departamental; las vertientes se encuentran localizadas al oriente y ocupan aproximadamente un 30% del área. La zona de las colinas y Piedemontes se encuentran en el centro de la zona y ocupan aproximadamente el 15% del área. Los Valles Planos y Depreciaciones aluviales se encuentran en el centro – occidente ocupando aproximadamente el 55% del área total. Altitud de la cabera municipal (metros sobre el nivel del mar): 125

	Temperatura media 27°C, su condición climática calidad predispone a riesgos como: inundaciones, olas de calor, tormentas eléctricas, deslizamientos entre otros.
	Conclusión Diagnóstico
	Su tendencia o riesgos son inundaciones, deslizamientos, olas de calor tormentas eléctricas

LIMITANTES

Limitante asociativa	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Cacao
	Definitiva	Si
	Descripción	La necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio
	Justificación	Poder tener apoyo, conocimientos, asistencia, representación. Para conseguir beneficios para sus producciones
	Tipo limitante final	Especifica de la cadena
	Producto	Ganadería doble propósito
	Definitiva	Si
Limitante de comercialización	Descripción	Caja calidad de pastos y nutrición
	Justificación	Conseguir prácticas para mejorar la capacidad de carga de las fincas ganaderas
	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito
	Definitiva	Si
	Descripción	Búsqueda de alternativas para una comercialización más beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas
	Justificación	Tener más ingresos por sus productos y poder realizar negociaciones directas con los detallistas o grandes comerciantes conocer nuevos mercados.
	Limitante de proceso productivo	Tipo limitante final
Producto		Plátano
Definitiva		Si
Descripción		Asistencia técnica especializada
Justificación		Poder contar con profesionales y técnicos con capacidad para atender cada línea y con conocimientos profundos
Limitante de proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Yuca
	Definitiva	Si
	Descripción	No se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad más baja
	Justificación	La necesidad de conocer las cualidades fisicoquímicas de los suelos para poder brindar los nutrientes necesarios a nuestros cultivos
Limitante de proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito
	Definitiva	Si
	Descripción	Enfermedades presentes en la línea productiva. Poder brindar a los productores las posibilidades de conocer, prevenir, controlar las enfermedades presentes en el municipio
	Justificación	Conocer las enfermedades nos ayuda a controlarlas prevenirlas y poder mejorar el rendimiento de nuestras cadenas
Limitante de proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito
	Definitiva	Si

	Descripción	No se llevan registros en ganadería
	Justificación	Los registros dan a conocer el estado productivo de la finca permitiendo corregir falencias encontradas
Limitante de proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Cacao
	Definitiva	Si
	Descripción	Majeo de cultivo Realizar las diferentes actividad para realizar el manejo adecuado de los cultivos
	Justificación	Conocer las condiciones actuales de manejo y pode brindar herramientas para corregir actividades mal realizadas mejora la productividad.
Limitante asociativa	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Cacao
	Objetivo Base	Aumento precio
	Tiempo Beneficio	Mediano
	Valor	3000
	Unidad	Numero
	Descripción	Aumentar asociatividad para buscar aumentar ingresos y productividad de los usuarios
Limitante asociativa	Tipo limitante final	Especifica de la cadena
	Producto	Ganadería doble propósito
	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Corto
	Valor	0.7
	Unidad	Ugg
	Descripción	Aumentar productividad Aumentar capacidad de carga
Limitante de Comercialización	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito
	Objetivo Base	Inserción en el mercado
	Tiempo Beneficio	Mediano
	Valor	700
	Unidad	Numero
Limitante de Proceso productivo	Descripción	Evitar en el mayor de los casos intermediarios para aumentar precio
	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Plátano
	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Corto
	Valor	1
	Unidad	Ton/hec
Limitante de Proceso productivo	Descripción	Aumentar productividad Mejorar rendimiento y condiciones de los cultivos
	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Yuca
	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Corto
	Valor	2.46
	Unidad	Ton/hec
	Descripción	Aumentar productividad Mejorar rendimiento y condiciones de los cultivos
Limitante de Proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito

	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Mediano
	Valor	1500
	Unidad	Lts/leche
	Descripción	Aumentar productividad Mejorar promedios de producción
Limitante de Proceso productivo	Tipo limitante final	Específica de la cadena
	Producto	Cacao
	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Corto
	Valor	0.54
	Unidad	Ton/hec
	Descripción	Aumenta productividad Mejorar rendimiento y condiciones de los cultivos
Limitante de Proceso productivo	Tipo limitante final	General del proyecto
	Producto	Ganadería doble propósito
	Objetivo Base	Productividad
	Tiempo Beneficio	Corto
	Valor	0.7
	Unidad	Ugg
	Descripción	Aumentar productividad Aumentar capacidad de carga

RECOMENDACIONES DEFINITIVAS

Asistencia técnica	Tipo de Recomendación	Práctica
	Definitiva	Si
	Descripción	Asistencia técnica especializada
	Justificación	Se presta el servicio de asistencia con diferentes dificultades, una de ellas y más marcada es la falta de personal especializado en cada cadena para así realizar un manejo integral
Asociatividad eficiente	Tipo de Recomendación	Práctica
	Definitiva	Si
	Descripción	La necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio
	Justificación	Encontrar asociaciones que brinden o apoyen a los productores que hacen parte de la misma son mínimas. De esta forma nace la necesidad de conformar gremios o asociaciones con participación y con apoyo constante de instituciones, además de poder reunir los diferentes actores de cada cadena para trabajar por un bien común.
Baja prevalencia de enfermedades	Tipo de Recomendación	Práctica
	Definitiva	Si
	Descripción	Enfermedades presentes en a línea productiva, poder brindar a los productores la posibilidad de conocer, prevenir, controlar las enfermedades presentes en el municipio

	Justificación El poder identificar y conocer forma de control y prevención hace más fácil la labor de luchar con las diferentes enfermedades presentes en las cadenas priorizadas
Comercialización directa	Tipo de Recomendación Práctica
	Definitiva Si
	Descripción Búsqueda de alternativas para una comercialización más beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas.
	Justificación El no poder tener herramientas para que los pequeños y medianos productores puedan realizar ventas directas o con un margen mayor de ganancia.
Implementan registros	Tipo de Recomendación Práctica
	Definitiva Si
	Descripción No se llevan registros en las ganaderías
	Justificación La necesidad de tener medios de verificación, para poder medir diferentes factores de productividad hace necesario el manejo integral de los registros y su interpretación permanente.
Manejo adecuado de cultivos	Tipo de Recomendación Adopción tecnológica
	Definitiva Si
	Descripción Realizar las diferentes actividades para realizar el manejo adecuado de los cultivos
	Justificación Manejo adecuado de los diferentes factores que influyen en la productividad de los cultivos hace necesario un manejo integral de los mismos.
Mejora de pastos y forrajes	Tipo de Recomendación Adopción tecnológica
	Definitiva Si
	Descripción Baja calidad de pastos y nutrición
	Justificación La baja de capacidad de carga hace que se utilice el número considerable de extensión comparado con los resultados en productividad además de hacer un daño ambiental marcado
Necesidad de suelo	Tipo de Recomendación Adopción tecnológica
	Definitiva Si
	Descripción No se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad más baja.
	Justificación Se instauran cultivos sin conocer características de los suelos y sin saber las falencias de los mismos para brindar mejores condiciones a los cultivos

ACTIVIDADES

Conferencia	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Teorico
	% apropiación esperada	80	% Adopción esperada	70
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	30	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	Si		
	Lugar actividad	Auditorio		
	Costo total actividad	\$3.460.000		
	Descripción	Realizar capacitación a los productores en tipos de asociaciones y ventajas en cada uno de los casos de éxito de estas empresas y ventajas		
Conferencia	Tipo de evaluación CAP	Practica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	500	Veces a repetir	4
	Requiere publicada	Si		
	Lugar actividad	Auditorio		
	Costo total actividad	\$3.200.000		
	Descripción	Realizar la conformación legal de 4 asociaciones, una para cada línea productiva priorizada		
Conferencia	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	6	Numero días	1
	Numero participantes	80	Veces a repetir	4
	Requiere publicada	Si		
	Lugar actividad	Auditorio		
	Costo total actividad	\$16.480.000		
	Descripción	Realizar una rueda de negocios con los productores y diferentes actores de el municipio de la zona para mostrar nuevos mercados y beneficios directos a los productores		
Conferencia	Tipo de evaluación CAP	Actitud	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	30	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Auditorio		
	Costo total actividad	\$2.960.000		
	Descripción	Brindar a los productores resultados de los estudios de suelos y las necesidades en las diferentes zonas tomadas. Además correctivos dependiendo de los cultivos para mejorar los mismos.		
Cursos	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	30	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Auditorio		
	Costo total actividad	\$2.960.000		
	Descripción	Realizar un curso corto para mostrar a los productores el manejo adecuado de los diferentes cultivos priorizados		
Demostración de método	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	30	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca		

	Costo total actividad	\$4.960.000		
	Descripción	Realizar un día de campo para conocer el estado de los cultivos y mejora a realizar-		
Día de campo	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Pragmático
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	80
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	30	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de muestra		
	Costo total actividad	\$6.960.000		
	Descripción	Día de campo para mostrar resultados del diagnóstico realizado. Evidenciando enfermedades presentes, consecuencias de estas enfermedades, formas de identificarla, control y prevención		
Día de campo	Tipo de evaluación CAP	Actitud	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	20	Veces a repetir	10
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de ganaderos		
	Costo total actividad	\$3.640.000		
	Descripción	Realizar un día de campo para mostrar cómo se debe manejar los pastos y poder aumentar capacidad de carga. Además de manejo nutricional para cada explotación		
Gira	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Pragmático
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	4	Numero días	1
	Numero participantes	50	Veces a repetir	3
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de muestra		
	Costo total actividad	\$4.560.000		
	Descripción	Realizar una gira para que los productores de yuca, plátano y cacao puedan conocer casos de éxito y poder implementar esas experiencias en su finca.		
Prensa escrita	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	80
	Duración horas	1	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Días de campo (enfermedades)		
	Costo total actividad	\$2.400.000		
	Descripción	Entregar carilla con las diferentes enfermedades encontradas en la zona, control, prevención, forma de identificación, etc.		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	100
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de cada productor		
	Costo total actividad	\$12.300.000		
	Descripción	Realizar una visita a todos los productores para realizar y verificación de información, georeferenciar predio y abrir carpeta para llevar todos los documentos del plan.		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	80
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		

	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$14.200.000		
	Descripción	Realizar una visita para prestar asistencia técnica rutinaria a cada productor, la cual puede utilizar el paso de la ejecución del proyecto		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	60	% Adopción esperada	60
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$8.400.000		
	Descripción	Realizar una visita a 240 productores, para realizar un diagnóstico de enfermedades presentes en las diferentes cadenas priorizadas.		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	100
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$12.000.000		
	Descripción	Realizar una visita a los productores para implementar registros		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Conocimiento	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de ganaderos		
	Costo total actividad	\$6.000.000		
	Descripción	Realizar una visita a los productores ganaderos para realizar un diagnóstico del manejo nutricional y manejo de pastos y forrajes de cada finca		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca		
	Costo total actividad	\$2.400.000		
	Descripción	Realizar estudio de suelo al 50% de los participantes del presente Plan para conocer el estado actual de los suelos y sus requerimientos		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	100
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$14.000.000		
	Descripción	Realizar una visita a la finca de los productores para poder medir los alcances en los diferentes aspectos del Plan		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	70	% Adopción esperada	70
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca		
	Costo total actividad	\$14.000.000		
	Descripción	Realizar un diagnóstico reproductivo en las fincas ganaderas de los		

		usuarios del presente plan y dar recomendaciones para mejorar lo encontrado		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	100
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$7.200.000		
	Descripción	Realizar una visita a los productores para realizar un diagnóstico de cada finca y sus falencias		
Visita a finca	Tipo de evaluación CAP	Práctica	Tipo de aprendizaje	Reflexivo
	% apropiación esperada	100	% Adopción esperada	100
	Duración horas	2	Numero días	1
	Numero participantes	1	Veces a repetir	1
	Requiere publicada	No		
	Lugar actividad	Finca de los productores		
	Costo total actividad	\$7.200.000		
	Descripción	Realizar una visita a los productores para realizar un diagnóstico de cada finca y sus falencias.		

INDICADORES

Tipo Indicador	Tipo Producto	Valor Diferencia	Valor Municipal	Valor Referencia
Productividad	Cacao	-\$1	\$1	\$1
Costos de Produccion	Cacao	-\$2.283.389	\$2.283.389	\$10.529.162
Participacion en el Mercado	Cacao	-\$99	\$99	\$100
Precio	Cacao	-\$3.463	\$3.463	\$3.500
Productividad	Carne Bovina	\$733	\$20.267	\$21.000
Costos de Produccion	Carne Bovina	\$0	\$25.360.000	\$25.360.000
Participacion en el Mercado	Carne Bovina	\$3	\$97	\$100
Precio	Carne Bovina	\$100	\$3.000	\$3.100
Productividad	Ganaderia doble propósito	\$491	\$1.509	\$2.000
Costos de Produccion	Ganaderia doble propósito	\$74.590	\$325.410	\$400.000
Participacion en el Mercado	Ganaderia doble propósito	\$37	\$63	\$100
Precio	Ganaderia doble propósito	-\$945	\$1.745	\$800
Productividad	Ganadería carne	-\$1.085	\$4.285	\$3.200
Costos de Produccion	Ganadería carne	-\$8.660.000	\$9.660.000	\$1.000.000
Participacion en el Mercado	Ganadería carne	\$70	\$30	\$100
Precio	Ganadería carne	\$2.355	\$845	\$3.200
Productividad	Ganadería leche	-\$3.242	\$5.242	\$2.000
Costos de Produccion	Ganadería leche	\$23.130.000	\$1.870.000	\$25.000.000
Participacion en el Mercado	Ganadería leche	\$5	\$85	\$90
Precio	Ganadería leche	\$8	\$842	\$850
Productividad	Leche	-\$3.090	\$3.090	\$2.000
Costos de Produccion	Leche	-\$431.373	\$431.373	\$25.000.000
Participacion en el Mercado	Leche	-\$100	\$100	\$100
Precio	Leche	-\$2.042	\$2.042	\$850
Productividad	Plátano	\$4	\$1	\$5
Costos de Produccion	Plátano	\$3.036.193	\$983.383	\$4.019.576
Participacion en el Mercado	Plátano	-\$40	\$84	\$44
Precio	Plátano	\$138	\$862	\$1.000
Productividad	Yuca	\$7	\$2	\$10
Costos de Produccion	Yuca	\$3.405.017	\$758.988	\$4.164.005
Participacion en el Mercado	Yuca	-\$19	\$99	\$80
Precio	Yuca	-\$404	\$904	\$500

COSTO BENEFICIO

Tipo efecto indicador	Tipo objetivo línea base	Tipo producto	Meta	Precio	Beneficio unitario	Beneficio total
AUMENTAR	Productividad	Ganadería doble propósito	\$1.800	\$1.750	\$508.911	\$915.531.422
MANTENER	Inserción en el mercado	Ganadería doble propósito	\$1.700.000	\$1.750	\$27.917.130	\$27.917.130
AUMENTAR	Productividad	Cacao	\$6	\$3.463	\$18.910	\$5.105.833
AUMENTAR	Aumento en precio	Cacao	\$3.500	\$0	\$37	\$5.355.485
AUMENTAR	Productividad	Plátano	\$2	\$862	\$905	\$120.341
AUMENTAR	Productividad	Yuca	\$3	\$904	\$488	\$77.111

PRESUPUESTO

Tipo Rubro	Tipo Sub Rubro	Valor Total Sub Rubro	Valor Cofinanciación	Valor Cortapartida
Gastos del Personal	Mano de Obra No Calificada	\$49.600.000	\$39.680.000	\$9.920.000
Gastos del Personal	Mano de Obra Calificada	\$56.000.000	\$45.034.305	\$10.965.695
Gastos Diversos	Utiles, Papeleria y Fotocopias	\$300.000	\$240.000	\$60.000
Gastos Diversos	Casinos y Restaurantes	\$25.180.000	\$20.144.000	\$5.036.000
Arrendamientos o Alquileres	Construcciones y Edificaciones	\$800.000	\$640.000	\$160.000
Arrendamientos o Alquileres	Equipo de Computacion y Comunicaciones	\$700.000	\$560.000	\$140.000
Transporte	Taxis y Buses	\$1.500.000	\$1.200.000	\$300.000
Insumos Agropecuarios	Insumos Agropecuarios	\$8.000.000	\$6.400.000	\$1.600.000
Publicidad				\$7.104.000
Impuestos				\$11.934.720
Imprevistos				\$7.459.200
Gastos Administrativos				\$7.459.200
		\$142.080.000	\$113.898.305	\$62.138.815

BENEFICIARIOS

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR							
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO	
1	12458676	SEVERO CACERES MURILLO	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
2	12459526	FREDYS RODRIGUEZ BOADA	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
3	12459884	ABEL CACERES MURILLO	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
4	13836616	ROQUE JULIO CACERES CARDENAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
5	18950017	MIGUEL ANGEL ROJAS SALAMANCA	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
6	19673804	EUCLIDES TORRES GELVES	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
7	2100005	JOSE MARIA CASTILLA PLATA	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI	
8	27900579	ERECLIA GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	TRES ESQUINAS	SI	
9	12456932	JESUS RIOS ORTEGA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑOSANCHEZ	SI	
10	13285234	NUMAEL PABON PABON	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
11	18945052	TIO DOBERTO ORTIZ TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
12	932591	FRANCISCO VARGEL TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
13	36456089	ROSALBA VERGEL GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
14	36456280	MARY SUAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
15	7925396	CECILIO ORTIZ VERGEL	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
16	88147584	DAVID PABON CONTRERAS	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
17	88147768	JOAQUIN CAÑALES PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
18	88148398	LUIS JIMENEZ ROPERIO	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
19	8828	ANBAL VERGEL PABON	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
20	91470089	ENBARDO MANTILLA MANTILLA	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
21	9693016	RAMIRO PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	21 DE ABRIL	SI	
22	12458897	LUIS VASQUEZ LEAL	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
23	2205142	LUIS SANTAMARIA OSMA	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
24	2654162	ALFONSO DE JESUS SALAZAR LOPEZ	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
25	2654163	EDWIN FLOREZ TORRES	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
26	27649675	AMINTA GUERRERO ROJAS	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
27	28331527	MARIA DIOSELINA SALAZAR SALAZAR	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
28	36455269	LUIS AMAGDALENA SALAZAR	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
29	36455853	AURAMARIA MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	
30	37711735	ROSA JULIO ROJAS GUERRERO	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI	

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
31	5422649	MARIA LUISA SOSA PINEDA	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI
32	5667513	MATIAS DUARTE TAVERA	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI
33	7247879	JAIRO DE JESÚS HINCAPIE	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI
34	91241852	RICARDO ROJAS GUERRERO	CESAR	SAN ALBERTO	BUENA VISTA	SI
35	1098657151	JOSE JOAQUIN CONTRERAS CARVAJAL	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
36	12515245	ALEX ENRIQUE CANTILLO CORDOBA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
37	13358488	MIGUEL ALVERNIA RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
38	13641060	ROQUE ANTONIO CARREÑO MUÑOZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
39	13821530	SAUL DURAN	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
40	13848375	OLMO VILLAMIZAR ORTEGA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
41	18918664	WILSON JOSÉ JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
42	18936749	TOMAS PEREZ GARCIA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
43	2065824	JACINTO GELVEZ BAUTISTA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
44	2110860	TMOLEON B OHORQUEZ RIOS	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
45	26776281	IRENE MARIA PRADA MANZANO	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
46	36456299	LIZ MARINA JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
47	36456347	DORA ESTRELLA RIAÑO GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
48	36457921	ANA LUCIA ORTEGA JAMES	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
49	36458450	GLADIS VILLAMIZAR ORTEGA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
50	36459694	SUSANA CAICEDO JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
51	3645988	MARTHA CECILIA JMENEZ ALVIZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
52	37171241	GLORIA ESPERANZA MENDOZA GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
53	37821378	CARMEN PICO	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
54	5408656	GLORIA DEL CARMEN JMENEZ ALVIS	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
55	5752733	JOSE VICENTE GELVEZ DUARTE	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
56	63341823	CELINA QUINTERO	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
57	8749360	ARISTARCO SUMALAVE	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
58	8812099	DIOMEDES SERRANO MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
59	91179794	JOSÉ GREGORIO DAZA SIERRA	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI
60	91202381	HECTOR CARVAJAL HERNANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	CAÑO SECO	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
61	1063621115	QUERUBIN LAMUS CARDENAS	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
62	1098632311	FABIAN ORTEGA MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
63	12466290	RONALDO AYALA TRIANA	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
64	12469746	RENALDO ORTEGA MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
65	19610627	ALEJANDRO CASTRO VLLAMZAR	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
66	28377276	GRACIELAMIRANDA HERMANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
67	28446894	MARIA VERA	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
68	36465467	ELIDA VERGEL SALCEDO	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
69	36467728	HERMINDA OSORIO COLLANTES	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
70	37750271	DIANA MILENA ORTEGA MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
71	5553827	ARISOLINA SAN JUAN CAICEDO	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
72	63540572	VMANASOLANO VERA	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
73	7134631	JOSE LAMUS RINCON	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
74	7134831	JOSE RAMOS RINCON	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
75	77132012	EDWIN LAMUS CARDENAS	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
76	81471106	HERNANDO VLLAMZAR	CESAR	SAN ALBERTO	EL PES CADO	SI
77	1065234604	JORGE CRISTANCHO VASQUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
78	1098613761	JAME ALBERTO DURAN	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
79	1098683135	WILMER JAVIER SUAREZ GUSMAN	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
80	13347973	DONALDO ANTONIO GARCIA	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
81	13831744	LUIS JESUS SUAREZ SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
82	19680067	LUIS ENRIQUE GELVEZ MENES ES	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
83	5406328	MARINA MALAVER PLATA	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
84	5467721	CONSUELO SANCHEZ TAVAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
85	5600482	ALVARO DUARTE PINZON	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
86	5730998	GILBERTO LOZADA GOMEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
87	63332861	LILIANA ISABEL PRADA HERNANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
88	85439550	NARCISO DIAZ MARTINEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
89	91202339	LUIS EVELIO SUAREZ SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI
90	91206389	CRISTOBAL SUAREZ SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	EL REPOSO	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR							
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO	
131	91248744	DARDO SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SAN ALBERTO	GUADUAS	SI	
132	91263292	ROBERTO SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SAN ALBERTO	GUADUAS	SI	
133	91340109	PEDRO SUAREZ ARENALES	CESAR	SAN ALBERTO	GUADUAS	SI	
134	193109	JESUS ANTONIO JMENEZ BAY	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
135	88147907	GONSALO BAYONA BAYONA	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
136	19602349	JHON SERRANO	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
137	19603735	OSCAR SERRANO GUILLO	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
138	60416537	LEONOR JMENEZ JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
139	60416621	OLGA BAYONA BAYONA	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
140	88148813	ROQUE TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
141	88149226	OSCAR POAYONA BAYONA	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
142	88226104	NICOLAS JMENES NAVARRO	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
143	88287631	DIOS EMEL PABON	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
144	1005074054	CARMEN JMENEZ JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
145	1094574528	WILLIAM MORALES JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	JESUS DE BELEN	SI	
146	1095918908	KAREN MIREYA RIAÑO LEON	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
147	1095924633	DORIS RIAÑO LEON	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
148	12455894	LUIS ENRIQUE SEPULVEDA MORA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
149	12457962	JOSÉ SEPULVEDA MORA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
150	12458027	PEDRO ALFONSO SUAREZ SAZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
151	12458454	GERARDO OSPINA SANTANA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
152	12458876	JAIRO CORREA CORREA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
153	13216600	JOSÉ DOLORES MATINEZ CONTRERAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
154	13718286	OSCAR PAGUENA ROJAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
155	13872293	NEBER PABUEROS ROSAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
156	18910350	JESUS GILBERTO PINEDA ARANGO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
157	26732558	ADELA LEONOR HERNANDEZ DE MUÑOZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
158	30503285	EMILIA ROSA AMORA DE SEPULVEDA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
159	30503716	JUANA DE DIOS TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	
160	3419703	ALFONSO SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI	

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
91	1065234888	NAYMDYTARAZONA PAEZ	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
92	1091132530	OMAR ALONSO MONTAGUD ORTEGA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
93	12454641	RAMON ADOLFO MONTAGUTH ORTEGA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
94	12456012	RAMON MONTAGUTH RUIZ	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
95	12458114	SAMUEL MEJIA NARVAEZ	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
96	12458425	JESÚS EMEL PAEZ GARNICA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
97	13356171	MIGUEL ANGEL TARAZONA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
98	27614789	ELDA MARIA AREVALO	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
99	28479201	MARIA DEICY HERNANDEZ AYALA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
100	36455541	ROSAMELIA ESTEBAN DE MATEUS	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
101	36458803	AURORA PLATA TARAZONA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
102	88148675	ARNULFO TARAZONA ARENAS	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
103	88286547	ISMAEL CAÑIZARES PAEZ	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
104	91240941	HERNANDO ORTEGA PABON	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
105	91281530	JOSÉ DEL CARMEN OSORIO PAEZ	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
106	91479116	JESUS ANTONIO ARZA ARZA	CESAR	SANALBERTO	FUNDACIÓN	SI
107	12455960	ORLANDO PARRAS ALAZAR	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
108	12455965	LUIS ANTONIO GELVEZ	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
109	12456815	JESUS SERRANO ACEVEDO	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
110	12458292	LUI FROLAN SANCHEZ VEGA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
111	12458760	AMADO SERRANO ACEVEDO	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
112	12458795	PRIMITIVO ROJAS PAEZ	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
113	13253622	GUSTAVO MESA RODRIGUEZ	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
114	13831036	BRAULIO JIMENEZ RIOS	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
115	15326834	BENHUR ELADIO RODRIGUEZ ECHAVARRIA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
116	20916596	ELIZABETH TORRES	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
117	28477034	ABIGAIL MONCADA LOVZA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
118	30503281	EMILIA ROSAMORA DE SEPULVEDA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
119	30504634	ROSALBA CONTRERAS BECERRA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
120	36456182	LUZ MARINA SERRANO ACEVEDO	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
121	5619168	JOSÉ ANTONIO JOYA ESTEPA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
122	5667507	SATURNINO AYALA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
123	63358053	CLAUDIA NANCY SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
124	7134610	GONZALO SEPULVEDA MENDEZ	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
125	77130996	ADONAI SERRANO LEON	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
126	85260026	FREDY ALBERTO CARRILLO RUIZ	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
127	88189207	ALONSO SERRANO ACEVEDO	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
128	91068559	MANUEL ARZA CHACON	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
129	91124077	YOBAN SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
130	91203013	FRAY JOSÉ APARICIO RODRIG	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
131	91248744	DARID SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
132	91263292	ROBERTO SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
133	91340109	PEDRO SUAREZARENALES	CESAR	SANALBERTO	GUADUAS	SI
134	193109	JESUS ANTONIO JMENEZ BAY	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
135	88147907	GONSALO BAYONA BAYONA	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
136	19602349	JHON SERRANO	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
137	19603735	OSCAR SERRANO GUILLON	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
138	60416537	LEONOR JMENEZ JMENEZ	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
139	60416621	OLGA BAYONA BAYONA	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
140	88148813	ROQUE TARAZONA	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
141	88149226	OSCAR POAYONA BAYONA	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
142	88226104	NICOLAS JMENES NAVARRO	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
143	88287631	DIOS EMEL PABON	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
144	1005074054	CARMEN JMENEZ JMENEZ	CESAR	SANALBERTO	JESUS DE BELEN	SI
145	1094674628	WILLIAM MORALES JMENEZ	CESAR	SANALBERTO	JESUS DEBELEN	SI
146	1095918908	KAREN MIREYA RIAÑO LEON	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
147	1095924633	DORIS RIAÑO LEON	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
148	12455894	LUIS ENRIQUE SEPULVEDA MORA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
149	12457962	JOS E SEPULVEDAMORA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
150	12458027	PEDRO ALFONSO SUAREZ SAEZ	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
151	12458454	GERARDO OSPINA SANTANA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
152	12458876	JAIRO CORREA CORREA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
153	13216600	JOS E DOLORES MARTINEZ CONTRERAS	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
154	13718286	OSCAR PAGUENA ROJAS	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
155	13872293	NEBER PABUEROS ROSAS	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
156	18910350	JESUS GILBERTO PINEDA ARANGO	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
157	26732558	ADELA LEONOR HERNANDEZ DEMUÑOZ	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
158	30503285	EMILIA ROSAMORA DE SEPULVEDA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
159	30503716	JUANA DE DIOS TARAZONA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
160	3419703	ALFONSO SANCHEZ	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
161	36455897	EMILCE ROJAS SALAMANCA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
162	36456125	FIDELINA BLANCO	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
163	36456662	DOLLY LEON	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
164	36557843	LUZ DARY MAFRA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
165	5407925	ANA FIDELIA CORREA DE CORREA	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
166	5469588	MARIA ELDA LAMUS RINCON	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
167	5619472	MELITON CACERES SOLANO	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
168	5725532	HERNANDO PABON LEON	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI
169	5901609	ALEJANDRO MARTINEZ	CESAR	SANALBERTO	LA CAROLINA	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
170	63310664	ROSALIA ORTEGA CARDONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI
171	6564314	MARTHALIGIA ESQUIVEL	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI
172	7134841	DARIO PINEDA ARANGO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI
173	91010608	JOS EMIGUEL CONCUNUBO NUÑEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI
174	91492596	WILMER PINEDA JAMES	CESAR	SAN ALBERTO	LA CAROLINA	SI
175	12455817	JUAN ORTEGA PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
176	12456865	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
177	12456933	PURIFICACION CAMARGO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
178	12456994	ROBERTO ORTEGA PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
179	12457116	ROQUE ANTONIO TARAZONA ORTEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
180	13842771	ORLADO MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
181	2157428	PRIMITIVO CARRILLO CARRILLO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
182	2205402	SEVERO CACERES MEJIA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
183	28033996	FRANCLINA HERNANDEZ HERNANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
184	30503548	MARIA DELIA MALDONADO MONTAGUTH	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
185	5407455	HERMES AGUILAR VARGAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
186	63553318	CLAUDIA MALDONADO MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
187	77034748	LUIS JAMES ORTEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
188	88149316	JUAN MARIA BAYONA BAYONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
189	91254197	LUIS CARRILLO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
190	91523312	ROBINSON BLANCO MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	LA CUMBRE	SI
191	12459496	JULIAN CACERES MURILLO	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI
192	57710604	RICARDO VILLAMIZAR	CESAR	SAN ALBERTO	LA ESPERANZA	SI
193	12458943	FREDY ANTONIO RIOS ALVARES	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
194	12459731	JUAN GIRALDO BUENDIA	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
195	18913579	JOS E ARCANGEL OSORIO SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
196	19673774	MARIO DE JESUS OSORIO SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
197	2381633	ENRIQUE GUARNZO OVIEDO	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
198	25219422	ROBERTINA ARENAS BLANDON	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
199	27757258	ELVIRA CONTRERAS MARRIAGA	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
200	28963849	NIDIA OSPINA RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
201	3587186	MIGUEL ANGEL JIMENEZ LOZME	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
202	36457105	FIDELINA LEON ALVAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
203	36458399	LILIANA ALVAREZ GARCIA	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
204	36459059	LEONOR CONTRERAS	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
205	5555929	RUBEN SANGUINO	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
206	5696468	JOS E ISIDRO CARDENAS TORRES	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
207	5814503	RAMIRO CASTRO MARTINEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
208	70580751	ELKIN ROSAS COSIO	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
209	91214358	JAIRO MONSALVE ACEVEDO	CESAR	SAN ALBERTO	LA LLANA	SI
210	11291791	JULIO CESAR MURCIA SANJUAN	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
211	12457092	ORLANDO LOZANO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
212	2100185	LUIS TRINO CAMACHO MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
213	28014111	CONCEPCION PEDROZO MARTINEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
214	28338642	FLORMARLENY SEPULVEDA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
215	3586606	RODRIGO JESUS MONTOYA CADAVID	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
216	3587069	JOS E MANUEL LLANO MOLINA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
217	36458481	SABINA CUELLAR	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
218	36458603	SNNEY VILLAMIZAR GOMEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
219	5619015	CAYO MESA MEJIA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
220	5764628	ANGEL DARIO SIERRA CASTRI	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
221	5772234	PEDRO JESUS ROA FLORES	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
222	5795317	AQULEO SUAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
223	63298728	MARIA NELY LOZANO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
224	63508180	YESMIN FORNARIS ACEROS	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
225	91240526	WELMAN LOZANO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
226	91291757	ROLANDO LOZANO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LA PALMA	SI
227	12456189	ARGEMIRO BARBOSA REYES	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
228	12456664	LZARDO IGLESIAS SANTAMARIA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
229	12458259	ELIS MARO REMOLINA PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
230	13540146	JOSE AGUSTIN ARZA ARZA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
231	13810661	ALIRIO PINZON ARZA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
232	13812027	HELI GARCES MUÑES	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
233	27943720	CARMEN ELISA BARBOSA CORTES	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
234	28352764	ROXANA ARZA PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
235	36496485	AIDE PADILLA SERRANO	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
236	37344336	MARTHA ARCHILA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
237	37559726	YASMIN BARBOSA ARZA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
238	5408055	MIRIAM BARBOSA REYES	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
239	5419935	PIEDAD CECILIA CARVAJAL MIRA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
240	63280442	ROSA ISABEL ARZA BARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
241	63281489	LIZ MARINA BARBOSA REYES	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
242	63294785	MARIA YDEE PAEZ DE ORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
243	63513768	MARTHA BARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
244	88148769	RAMON ABEL VERGEL PABON	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
245	91262607	EMILIANO BLANCO PABON	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
246	91271215	EDGAR GAMBOA MOTA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
247	91278117	JUAN RAUL MALDONADO MONTAGUTH	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
248	91465211	MARCO AURELIO GARCES PABON	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
249	91513168	SAMUEL BARBOSA ARZA	CESAR	SAN ALBERTO	LA TRINIDAD	SI
250	12455844	FIDELINA MEDINA AMADO	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
251	12456002	JOSE DEL ROSARIO ORTIZ TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
252	12459659	RAMON ELIAS JMENEZ NAVARRO	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
253	12459782	MISAEEL PABON JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
254	12459862	JIOVANY JMENEZ NAVARRO	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
255	13141218	JULIO GARNICA ROPERO	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
256	18704173	ARNULFO JMENEZ JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
257	19680374	WILMAR PAEZ TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
258	88147603	VALENTIN PABON ORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
259	88147694	HERMIDEX PABON ORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
260	88287639	LUIS FERNANDO PEREZ JMENEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
261	91464751	JAIRO MONSALVE	CESAR	SAN ALBERTO	LAS DELICIAS	SI
262	5467354	MARIA DEL SOCORRO URREA GIRILDO	CESAR	SAN ALBERTO	LAS MALVINAS	SI
263	36458305	ROSMIRA GONZALES LEAL	CESAR	SAN ALBERTO	LIBANO	SI
264	5417071	HERMELINA BLANCO LEAL	CESAR	SAN ALBERTO	LIBANO	SI
265	5630041	JAME RAMIREZ BENITEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LIBANO	SI
266	12456692	JESUS EDUARDO GRALDO GIRALDO	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
267	13511760	EDWIN CARVAJAL GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
268	19680018	JAME DURAN VILLALBA	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
269	3586813	GILBERTO TORRES CARDONA	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
270	36458358	LUCESTELA LOPEZ SUAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
271	36458407	LESBIA PATERNUSTO MORO	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
272	37752734	CAROL ADRIANA VARGAS ORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
273	5406323	ANA VICTORIA SOLANO	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
274	7134667	BENEDICO SANCHEZ NARANJO	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
275	7135227	JOSÉ GARCÍA SALAZAR	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
276	91527882	ALEXANDER CARVAJAL GONZALEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LOS ORTEGA	SI
277	12466580	DANIEL SANTIAGO ORTEGA HERAS O	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
278	12534621	GUSTAVO SUAREZ NIÑO	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
279	1942526	JOSÉ SIERRA B O HORQUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
280	7452502	LUIS SUAREZ URIBE	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
281	85270095	OMAR RANGEL GONZALES	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
282	9043921	EDUARDO TAPIA RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
283	9.50.12E+10	JONATAN JAVIER ARQUELLO LARROTA	CESAR	SAN ALBERTO	LOS TENDIDOS	SI
284	91495298	LEOPOLDO MANTILLA MANTILLA	CESAR	SAN ALBERTO	MIRADORES	SI
285	12459154	SALVADOR VEGA ARIAS	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
286	13775665	LUIS GERARDO CRUZ SANCHEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
287	18975008	JESÚS ELIECER RUEDAS RIOS	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
288	5407319	WALBERTO ALB EAR NIETO	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
289	71131738	SINDULFO BOHADAMORA	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
290	91207816	CAYETANO PRIETO ROMERO	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
291	91471201	LUIS ALFONSO VERGEL	CESAR	SAN ALBERTO	MIRAMAR	SI
292	1098664174	ABELARDO AREZABARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
293	1098666024	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
294	12466311	CRISTIAN VEGA HERNANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
295	12467251	LEONEL CORTEZ PINZON	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
296	13224683	ALEJANDRO DUARTE GUALDME	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
297	13563873	AUDE GELVEZ PARADA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
298	13564092	ARCEDIO GELVES PARADA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
299	13742839	DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
300	13843027	JAME AGUILAR VARGAS	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
301	19173143	ELIESE USEDA GONZALEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
302	28333678	FRANCELINA DUQUE DE FLORES	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
303	36455444	ANA DELFAMALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
304	5408450	MARGARITA BARBOSA BARRERA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
305	5419292	ELITICIA PEREZ MANOSALVA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
306	5599409	ALFREDO FRANCO CURREA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
307	5684046	EDUARDO ARGUELLO BUSTOS	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
308	5707818	PABLO SUAREZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
309	7134155	LEONARDO SOLANO MORENO	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
310	7134813	ROSELIO CARREÑO GUEVARA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
311	88171399	FERNANDO ANTONIO FLORES PABÓN	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
312	91178354	WILSON BARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
313	91184496	YESID USECHE	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
314	91203233	CUSTODIO GAMBOA HERNANDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
315	91238324	JAME BARBOSA BARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
316	91266606	ODREY PINZON QUIROGA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
317	91266796	JOS EMANUEL BABON GUIZA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
318	91342342	HERNANDO OSA ACEBEDO	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
319	91487953	FERNANDO BARBOSA GARZA	CESAR	SAN ALBERTO	MONSERRATE	SI
320	5072713	SANDRA MILENA TORRADO TORRADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI
321	1005075365	OMER JAMES	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI
322	1094676301	ALBEIRO MORALES TORRADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR							
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO	
323	12457111	MARIO GUERRERO LAZARO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
324	12457676	EZEQUIEL GALEANO PARDON	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
325	13141348	ELIADES TORRADO AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
326	13141413	CRISTO HUMBERTO ORTIZ VERGEL	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
327	13563680	PEREGRINO BARBOSA PACHECO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
328	13643811	RAMIRO PINTO ARGUELLO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
329	18902812	LUIS PLATA ROJAS	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
330	18946036	ROQUE ANTONIO PEÑA QUIROGA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
331	1977929	LUZ ALDRIN CRUZMOLINA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
332	2193420	DELIO MARIN MARIN	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
333	27615696	CLARA TORRADO AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
334	27765075	MARIA AGRIPINA MOLINA DUARTE	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
335	36456413	ELICENIAS EPULVEDAMORA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
336	37818577	MARIA ESTRELLA SANTAMARIA MONCADA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
337	37821462	EMILY QUINTERO DMANTILLA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
338	5419652	HERIBERTO PADILLA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
339	5688808	MARIO ANTONIO AGREDO ZAMBRANO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
340	5727571	VELERIO GELVEZ CONTRERAS	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
341	5730352	JOSE ANGEL PARADA ARIAS	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
342	5759018	LUIS ALBERTO ACEVEDO RANGEL	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
343	60414505	SOFIA TORRADO VERGEL	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
344	60415943	ANADINA AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
345	60416771	CARMEN CECILIA COLLANTES VACA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
346	60417064	MARIDA TORRADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
347	88148672	JOSE AREVALO SEPULVEDA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
348	88149292	FREDY ALONSO AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
349	88236614	BENJAMIN TORRADO AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
350	88286099	LUCAS JAMES MORALES	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
351	88286682	MIGUEL ANGEL ARCUALO SEPULVEDA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
352	8886632	LUIS RAMON TORRADO TORRADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
353	88948673	LUIS ADOLFO TORRADO AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
354	91217184	GILBERTO MANTILLA RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
355	91228392	ALVARO GOMEZ MUJICA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
356	91298501	ARBEL HERRERA FRANCO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
357	91325429	WILLIAM ORTIZ LOPEZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
358	91491317	HENRY PINZON BARBOSA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTENEGRO	SI	
359	12457006	SAUL JAVIER VANEGAS ARDLA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	
360	12457405	LUIS ALEJANDRO QUIROGA CAÑAS	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	
361	13870260	OSCAR JOSE ASELAS RAMIREZ	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	
362	2099970	PEDRO CAMEO MEJIA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	
363	28372526	CARMEEN MALDONADO	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	
364	37809784	ODALINDA ORTIZ DE PEÑA	CESAR	SAN ALBERTO	MONTERREY	SI	

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
415	5423189	GILBERTO IDARRAGA MARQUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
416	5463908	MARIELA AYALA ESPITA	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
417	5566937	HERNANDO RODRIGUEZ GARAYTO	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
418	5722796	FELIX MARIA CASTRO GOMEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
419	5900461	VICTOR TICORA ROJAS	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
420	63274323	GRACIELA RODRIGUEZ GOMEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
421	7700017	ANICETO ACEVEDO VILLAMIZAR	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
422	79616855	MARCOS LOPEZ DIAZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
423	91215666	NAZARO BARON	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
424	91226131	WILSON LOZANO TARAZONA	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
425	91249170	JOSÉ GABRIEL MENDEZ PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
426	91285972	JAVIER MENDEZ PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
427	91471082	ALFONSO MENDEZ PAEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
428	91971254	VICTOR FERNEL FLOREZ MENDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
429	98483389	GUILLERMO VELASQUEZ VASQUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	PUERTO CARREÑO	SI
430	12459355	FRANKLIN VILLALOBOS RAMON	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
431	13823603	HUMBERTO ANTONIO VELEZ PATIÑO	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
432	13831187	MANUEL APARICIO RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
433	13836396	HERNANDO MONSALVE ACEVEDO	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
434	1668378	JOSÉ ONIAS TOBAR	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
435	2191761	ANTONIO JOSÉ VELAZCO LOPEZ	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
436	28268003	MARIA DEL ROSARIO VELANDI	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
437	32755516	EDILMARIS TORREJANO DAVILA	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
438	36456117	PAULINA DURAN	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
439	36458207	DIANA PATRICIA LOZANO ESTRADA	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
440	37807645	ROSALBA AGUIRRE DE TOBAR	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
441	5406432	ELCIDA DUARTE DUARTE	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
442	5406575	JAVIER ARIAS TORREJANO	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
443	5407918	YURLEIDY ORTEGA	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
444	5442725	SEGUNDA VERA DE RIOS	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
445	5645503	ORACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
446	5665298	CARLOS ARTURO ARIZA ARZA	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
447	5695446	HERIBERTO DIAZ	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
448	5758677	CAMPO ELIAS AMADORIOS	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
449	63250984	LIZ YANETH ARIZA PUENTES	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
450	63272892	ARLEYDA MONSALVE ACEVEDO	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
451	7926296	YEISON MARIN VARGAS	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
452	91214344	GERARDO MAN APARICIO RODRIGUEZ	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
453	91293501	FREDY FLAMINIO ARIZA PUENTE	CESAR	SAN ALBERTO	SAN ISIDRO	SI
454	13355830	CARMEN JMENEZ ARIAS	CESAR	SAN ALBERTO	SAN JOSE DE BELÉN	SI
455	88287267	JOSÉ DEL CARMEN JMENEZ PABON	CESAR	SAN ALBERTO	SAN JOSE DE BELÉN	SI
456	13141440	CLODOMIRO JMENEZ PABON	CESAR	SAN ALBERTO	SAN JOSE DE BELÉN	SI

Reporte de Candidatos a Recibir el Incentivo IATDR						
NUMERO	CEDULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	CAUSA DE RECHASO
457	88148651	HELI JAMES MORALES	CESAR	SAN ALBERTO	SANJOSE DE BELEN	SI
458	88286589	FLAMINIO ARIAS ARIAS	CESAR	SAN ALBERTO	SANJOSE DE BELEN	SI
459	88287144	EVELIO JMENEZ AREVALO	CESAR	SAN ALBERTO	SANJOSE DE BELEN	SI
460	10914395	AGUSTIN SEPULVEDA MENDEZ	CESAR	SAN ALBERTO	VILLA PINZON	SI
461	12455891	ANBAL HERNANDEZ LANDAZABAL	CESAR	SAN ALBERTO	VILLA PINZON	SI
462	12458593	JORGE ELIECER PLAZORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	VILLA PINZON	SI
463	77131396	LUIS MAN DIAZ ORTIZ	CESAR	SAN ALBERTO	VILLA PINZON	SI
464	77179773	ALDEMIR MORA PALLARES	CESAR	SAN ALBERTO	VILLA PINZON	SI

CADENA PRODUCTIVA

Cadena	Producto	Área destinada a la actividad (hectárea)	%	Valor de la producción (pesos)	%	Número de pequeños y medianos productores	%
Cadena de carne bovina	Ganadería carne	23	0.85%	\$14.483.000.00	4.16%	2	0.41%
Cadena de la yuca y su industria	Yuca	101	3.75%	\$302.529.500.00	86.96%	116	24.02%
Cadena del Cacao	Cacao	200	7.43%	\$345.757.320.89	99.38%	104	21.53%
Cadena láctea	Ganadería doble propósito	1860	69.09%	\$4.722.652.377.12	1357.44%	165	34.16%
Cadena láctea	Ganadería leche	130	4.83%	\$44.120.166.63	12.68%	6	1.24%
Cadena productiva	Plátano	92	3.42%	\$77.690.355.54	22.33%	81	16.77%

POSICIÓN CADENAS

Posición	Cadena productiva	Tipo producto	No. Beneficios
1	Cadena láctea	Ganadería doble propósito	164
2	Cadena de la yuca y su industria	Yuca	116
3	Cadena del cacao	Cacao	104
4	Cadena productiva de plátano	Plátano	81
5	Cadena láctea	Ganadería leche	6

Posición	Cadena productiva	Tipo producto	No. Beneficios
6	Cadena láctea	Leche	6
7	Cadena carne bovina	Carne bovina	3
8	Cadena de carne bovina	Ganadería carne	2

PRESUPUESTO PARTIDA GLOBAL

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PGAT	
MUNICIPIO	SAN ALBERTO
No. Productores inscritos en el RUAT	489
No. Productores inscritos que cumplen con los requisitos de ley	489
Beneficiarios definitivos	480
Valor por beneficiario	\$367.500.00
Presupuesto total	\$176.400.000.00

BÁSICA DEL MUNICIPIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO		
Nombre del municipio	San Alberto	
Nombre del departamento	Cesar	
Código DANE	20710	
NIT	8000966192	
Extensión total del municipio en KM2	568	
Extensión rural del municipio en KM2	540	
No. De Veredas	32	
Coordenadas geográficas		
Altitud	125	
Población total del municipio	23.700	
Población rural	6.238	
UAF	27	
Beneficiarios inscritos	489	
Porcentaje de población inscrita	2.06%	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO		
Municipio	Genero	%
San Alberto	Femenino	26.58%
	Masculino	73.42%

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO			
Municipio	Edades	%	
San Alberto	De 18 a 34	15.54%	
	Mayores de 35	84.25	
Municipio	Nivel educativo	%	
San Alberto	Ninguna	25.15%	
	Primaria	52.35%	
	Secundaria	16.97%	
	Técnica	0.61%	
	Tecnológica	0.61%	
	Universitaria	4.29%	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO POR CADENA PRODUCTIVA			
Municipio	Cadena productiva	Genero	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Femenino	20.00%
		Masculino	80.00%
	Cadena de la Yuca y su industria	Femenino	30.17%
		Masculino	69.83%
	Cadena del cacao	Femenino	13.46%
		Masculino	86.54%
	Cadena láctea	Femenino	26.55%
		Masculino	73.45%
	Cadena productiva del plátano	Femenino	37.04%
		Masculino	62.96%
Municipio	Cadena productiva	Edades	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Mayores de 35	100.00%
		De 18 a 34	18.97%
	Cadena de la Yuca y su industria	Mayores de 35	81.03%
		De 18 a 34	15.38%
	Cadena del cacao	Mayores de 35	84.62%
		De 18 a 34	12.99%
	Cadena láctea	Mayores de 35	86.44%
		De 18 a 34	17.28%
Cadena productiva del plátano	Mayores de 35	82.72%	
	De 18 a 34	17.28%	
Municipio	Cadena productiva	Nivel Educativo	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Ninguna	20.00%
		Primaria	40.00%
		Secundaria	20.00%
		Universitaria	20.00%
	Cadena de la Yuca y su industria	Ninguna	41.38%
		Primaria	41.38%
		Secundaria	13.79%
		Universitaria	3.45%
	Cadena del cacao	Ninguna	25.96%
		Primaria	52.88%
		Secundaria	17.31%
		Técnica	0.96%
Universitaria	2.88%		

Municipio	Cadena productiva	Nivel Educativo	%	
	Cadena láctea	Ninguna	14.12%	
		Primaria	56.50%	
		Secundaria	19.21	
		Técnica	1.13%	
		Tecnológica	1.69%	
		Universitaria	7.34	
	Cadena productiva del plátano	Ninguna	23.46%	
		Primaria	62.96%	
		Secundaria	13.58%	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO POR INGRESOS				
Municipio	Ingresos	Genero	%	
San Alberto	> cinco (5) 5 SMMLV	Femenino	98.89%	
		Masculino	100.00%	
	> Un (1) SMMLV y >= Tres (3)	Masculino	0.56%	
	Un (1) SMMLV	Masculino	0.56%	
Municipio	Ingresos	Nivel Educativo	%	
San Alberto	> cinco (5) 5 SMMLV	Ninguna	98.83%	
		Primaria	98.80%	
		Secundaria	100.00%	
		Técnica	100.00%	
		Tecnológica	100.00%	
		Universitaria	100.00%	
	> Un (1) SMMLV y >= Tres (3)	Primaria	0.39%	
		Secundaria	1.20%	
	Un (1) SMMLV	Primaria	0.78%	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO POR CADENA PRODUCTIVA Y SITIO DE VENTA				
Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Genero	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Finca	Masculino	100.00%
		Plaza	Femenino	50.00%
	Cadena de la Yuca y su industria	Centro de Acopio	Femenino	66.67%
			Masculino	33.33%
		Finca	Femenino	32.00%
			Masculino	68.00%
		Mercado del pueblo	Femenino	66.67%
			Masculino	33.33%
		Plaza	Femenino	24.56%
			Masculino	75.44%
		Supermercado	Femenino	32.14%
			Masculino	67.86%
	Cadena del cacao	Centro de Acopio	Femenino	14.71%
		Finca	Masculino	85.29%
		Mercado del pueblo	Femenino	100.00%
			Masculino	50.00%

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO POR CADENA PRODUCTIVA Y SITIO DE VENTA				
Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Genero	%
		Plaza	Femenino	50.00%
			Masculino	12.00%
		Supermercado	Femenino	88.00%
			Masculino	100.00%
	Cadena láctea	Centro de Acopio	Femenino	20.00%
			Masculino	80.00%
		Finca	Femenino	28.48%
			Masculino	71.53%
		Plaza	Femenino	17.39%
			Masculino	82.61%
	Cadena productiva del plátano	Centro de Acopio	Femenino	16.67%
			Masculino	83.33%
		Finca	Femenino	41.67%
			Masculino	58.33%
Mercado del pueblo		Femenino	18.18%	
		Masculino	81.82%	
Plaza		Femenino	31.82%	
		Masculino	68.18%	
Supermercado	Femenino	55.56%		
	Masculino	44.44%		
Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Edades	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Finca	Mayores de 35	100.00%
		Plaza	Mayores de 35	100.00%
	Cadena de la Yuca y su industria	Centro de Acopio	De 18 a 34	33.33%
			Mayores de 35	66.67%
		Finca	De 18 a 34	20.00%
			Mayores de 35	8.00%
		Mercado del pueblo	Mayores de 35	100.00%
		Plaza	De 18 a 34	24.55%
	Mayores de 35		75.44%	
	Supermercado	De 18 a 34	7.14%	
		Mayores de 35	92.86%	
	Cadena del cacao	Centro de Acopio	De 18 a 34	16.18%
			Mayores de 35	83.82%
		Finca	De 18 a 34	12.50%
			Mayores de 35	87.50%
		Mercado del pueblo	Mayores de 35	100.00%
		Plaza	De 18 a 34	16.00%
	Mayores de 35		84.00%	
Supermercado	Mayores de 35	100.00%		
Cadena láctea	Centro de Acopio	De 18 a 34	20.00%	
		Mayores de 35	80.00%	

Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Edades	%
		Finca	De 18 a 34	11.81%
			Mayores de 35	87.50%
	Cadena productiva del plátano	Plaza	De 18 a 34	17.39%
			Mayores de 35	82.61%
		Centro de Acopio	De 18 a 34	15.67%
			Mayores de 35	83.33%
		Finca	De 18 a 34	20.83%
			Mayores de 35	79.17%
Mercado del pueblo	De 18 a 34	18.18%		
	Mayores de 35	81.82%		
Supermercado	De 18 a 34	11.11%		
Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Nivel Educativo	%
San Alberto	Cadena de Carne Bovina	Finca	Primaria	66.67%
			Secundaria	33.33%
		Plaza	Primaria	50.00%
			Secundaria	50.00%
	Cadena de la Yuca y su industria	Centro de Acopio	Ninguna	33.33%
			Primaria	66.67%
		Finca	Ninguna	28.00%
			Primaria	40.00%
			Secundaria	28.00%
			Universitarios	4.00%
		Mercado del pueblo	Primaria	66.67%
			Secundaria	33.33%
		Plaza	Ninguna	57.89%
			Primaria	35.09%
			Secundaria	3.51%
			Universitarios	3.51%
	Supermercado	Ninguna	25.00%	
		Primaria	50.00%	
		Secundaria	21.43%	
		Universitarios	3.57%	
	Cadena del cacao	Centro de Acopio	Ninguna	25.00%
			Primaria	58.82%
			Secundaria	11.76%
			Técnica	1.47%
Finca		Universitarios	2.94%	
		Ninguna	12.50%	
		Primaria	62.50%	
Mercado del pueblo		Secundaria	25.00%	
		Primaria	50.00%	
Plaza		Secundaria	50.00%	
		Ninguna	38.00%	
Primaria		32.00%		

Municipio	Cadena productiva	Sitio venta	Nivel Educativo	%
			Secundaria	28.00%
			Universitarios	4.00%
		Supermercado	Primaria	100.00%
	Cadena láctea	Centro de Acopio	Primaria	60.00%
			Secundaria	40.00%
		Finca	Ninguna	14.58%
			Primaria	58.94%
			Secundaria	18.06%
			Técnica	0.69%
			Tecnológica	2.08%
		Universitarios	7.64%	
		Plaza	Ninguna	17.39%
			Primaria	52.17%
	Secundaria		17.39%	
	Técnica		4.35%	
	Cadena productiva del plátano	Centro de Acopio	Primaria	50.00%
			Secundaria	50.00%
		Finca	Ninguna	12.50%
			Primaria	75.00%
		Mercado del pueblo	Secundaria	12.50%
Primaria			81.82%	
Plaza		Secundaria	18.18%	
		Ninguna	27.27%	
		Primaria	54.55%	
Supermercado		Secundaria	18.18%	
	Ninguna	38.89%		
	Primaria	50.00%		
		Secundaria	11.11%	

RIESGOS MUNICIPIO

Categoría Amenaza	Municipio	Riesgos Naturales y de Origen Humano	
Biológicos	SAN ALBERTO	Riesgos	Limitante
		Plagas	
		Riesgo	Limitante
		Epizotias	
		Riesgo	Limitante
		Epidemias	
Climáticos	SAN ALBERTO	Riesgo	Limitante
		Temporales de viento	
		Riesgo	Limitante
		Inundaciones	

Categoría Amenaza	Municipio	Riesgos Naturales y de Origen Humano	
		Riesgo	Limitante
		Olas de calor	
		Riesgo	Limitante
		Tempestades eléctricas	
Geofisicos	SAN ALBERTO	Riesgo	Limitante
		Aludes	
		Riesgo	Limitante
		Inundaciones	
		Riesgo	Limitante
		Deslizamiento de ladera	
		Riesgo	Limitante
		Incendios forestales	
		Riesgo	Limitante
		Sequias	
		Origen Humano	SAN ALBERTO
Contaminación ambiental hídrica			
Riesgo	Limitante		
Cambio climático			
Riesgo	Limitante		
Seguridad			
Riesgo	Limitante		
Incendios forestales			
Riesgo	Limitante		
Sequias			

REPORTE DE INFRA ESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA					
Municipio		Servicio publico	Ambito	Cobertura	
San Alberto	Servicios públicos	Acueducto	Rural	30.00%	
			Urbano	81.00%	
		Alcantarillado	Rural	10.00%	
			Urbano	82.00%	
		Energía eléctrica	Rural	70.00%	
			Urbano	98.00%	
	Recolección de basuras	Rural	0.00%		
		Urbano	81.00%		
	Telefonía fija	Rural	10.00%		
		Urbano	95.00%		
	Infraestructura vial y de transporte	Tipo transporte	Terrestre		
		Estado vía	Buena		
		Tipo de vía	Urbanas		
		Tipo de infraestructura	Tipo entidad	cantidad	
	Infraestructura para labores agropecuarias	Centro de acopio	Privado	1	
		Empacadora	Publico	1	
Frigorífico		Publico	1		
Plaza de feria		Publico	1		
Plaza de mercado		Publico	1		
INSTITUCIONALIDAD					
Educativas	9				
Financieras	Tipo sub categoría	Cantidad sub categoría	Tipo entidad	Cantidad tipo entidad	
	Banco	1	Privado	1	
	Cooperativas	1	Privado	1	
	Banco	1	Publico	1	
Instituciones de ciencia y tecnología	Tipo sub categoría	Cantidad sub categoría	Tipo entidad	Cantidad tipo entidad	
	Banco de material genético	1	Privado	1	
	Laboratorio de análisis de suelos	1	Privado	1	
	Laboratorio microbiológico animal	1	Privado	1	
Salud	Tipo sub categoría	Cantidad sub categoría	Nivel		
	Centro de salud	1	1		
	Hospital	1	1		
Comercio de insumos	Tipo sub categoría	Cantidad sub categoría	Tipo entidad	Cantidad tipo entidad	
	Todos	1	Privado	7	

CARACTERIZACIÓN CADENAS PRIORIZADAS

SAI ALBERTO						
Cadena Animal						
Productos	Área		Producción	Rendimiento	Costo	Precio
	Cantidad	%	Volumen	Medida	Valor	Promedio
Carne Bovina	177,00 HA	0,05%	60,80 T	20 266,67	\$76.080.000	\$3.000,00
Ganadería carne	23,00 HA	0,01%	17.140,00 L	4.285,00	\$38.640.000	\$845,00
Ganadería doble propósito	910,00 HA	0,26%	1.297.651,00 L	1.395,32	\$322.670.560	\$1.048,48
Ganadería doble propósito	959,00 HA	0,27%	1.403,65 T	1.615,25	\$260.507.500	\$2.716,81
Ganadería leche	130,00 HA	0,04%	52.420,00 L	5.242,00	\$18.700.000	\$841,67
Leche	109,00 HA	0,03%	157.600,00 L	3.090,20	\$22.000.000	\$2.041,67
Cadena Cultivo						
Productos	Área		Producción	Rendimiento	Costo	Precio
	Cantidad	%	Volumen	Medida	Valor	Promedio
Cacao	270,00 HA	0,42%	146.565,00 K	542,83	\$616.515.000	\$3.463,46
Plátano	133,00 HA	0,21%	126.910,00 K	954,21	\$130.790.000	\$861,73
Yuca	158,00 HA	0,25%	389.110,00 K	2.462,72	\$119.920.100	\$903,79

CARACTERIZACIÓN CADENAS PRIORIZADAS

Semilla, Método de Fertilización	Cadena de Carne Bovina	
	Tipo	%
	Natural	100,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
Semilla, Método de Fertilización	Certificada	2,59%
	No certificada	97,41%
	Cadena del Cacao	
	Tipo	%
	Certificada	74,04%
	No certificada	25,96%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Artificial	1,14%
	Natural	98,86%
	Cadena del Plátano	
	Tipo	%
	Certificada	3,70%
No certificada	96,30%	
Tipo de Tenencia Fincas	Cadena de Bovina	
	Tipo	%
	Arrendamiento	20,00%
	Propiedad con título	80,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
	Arrendamiento	13,79%
	Colectiva	1,72%
	Comodato	3,45%
	Parcería	1,72%
	Propiedad con título	38,79%
	Propiedad sin título	39,66%
	Usufructo	0,86%
	Cadena del Cacao	
	Tipo	%
	Arrendamiento	3,85%
	comodato	0,96%
	Propiedad con título	60,58%
	Propiedad sin título	31,73%
	Usufructo	2,88%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Arrendamiento	8,52%
	Colectiva	0,57%
	Comodato	1,70%
	Parcería	1,70%
	Propiedad con título	76,70%
	Propiedad sin título	10,23%
	Usufructo	0,57%
	Cadena del Plátano	
	Tipo	%
	Arrendamiento	13,58%
	Otro	1,23%
Propiedad con título	51,85%	
Propiedad sin título	33,33%	

Servicios Públicos Fincas	Cadena de Carne Bovina	
	Tipo	%
	Acceso Internet	0,00%
	Acueducto	40,00%
	Agua Propia	80,00%
	Energía Eléctrica	100,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
	Acceso Internet	2,59%
	Acueducto	22,41%
	Agua Propia	95,69%
	Energía Eléctrica	93,97%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Acceso Internet	1,70%
	Acueducto	23,86%
	Agua Propia	89,20%
	Energía Eléctrica	85,80%
	Cadena productiva de plátano	
Tipo	%	
Acceso Internet	2,47%	
Acueducto	28,40%	
Agua Propia	88,89%	
Energía Eléctrica	66,67%	
Maquinaria y Equipo Fincas	Cadena de Carne Bovina	
	Tipo	%
	Equipos	20,00%
	Herramientas	100,00%
	Utensilios	20,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
	Equipos	37,93%
	Herramientas	97,41%
	Utensilios	37,07%
	Cadena del Cacao	
	Tipo	%
	Equipos	30,77%
	Herramientas	97,12%
	Utensilios	24,04%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Equipos	29,55%
	Herramientas	99,43%
	Maquinaria liviana	0,57%
	Utensilios	17,61%
Cadena productiva de plátano		
Tipo	%	
Equipos	25,93%	
Herramientas	98,77%	
Utensilios	14,81%	

Estado de las Vías Fincas	Cadena de Carne Bovina	
	Tipo	%
	Regular	100,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
	Buena	1,22%
	Mala	1,22%
	Mala	2,44%
	Regular	1,22%
	Cadena del Cacao	
	Tipo	%
	Buena	0,79%
	Buena	1,59%
	Mala	0,79%
	Regular	0,79%
	Regular	1,59%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Buena	0,60%
	Buena	1,19%
	Mala	0,60%
	Regular	0,60%
	Regular	1,19%
	Cadena productiva de plátano	
	Tipo	%
	Buena	1,15%
	Buena	2,30%
Mala	1,15%	
Regular	1,15%	
Regular	2,30%	

Medios de Transporte Fincas	Cadena de Carne Bovina	
	Tipo	%
	Animal	20,00%
	Camión/Auto	40,00%
	Motocicleta	20,00%
	tracción animal	40,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Tipo	%
	Animal	33,91%
	Avión/avioneta	1,74%
	Caminata	14,78%
	Camión/Auto	46,09%
	Motocicleta	16,52%
	Tracción anima	40,87%
	Cadena del Cacao	
	Tipo	%
	Animal	45,54%
	Caminata	19,80%
	Camión/Auto	65,35%
	Motocicleta	76,24%
	Tracción animal	27,72%
	Cadena Láctea	
	Tipo	%
	Animal	46,86%
	Bicicleta	0,57%
	Caminata	10,86%
	Camión/Auto	32,00%
Motocicleta	52,00%	
Tracción animal	31,43%	
Cadena productiva de plátano		
Tipo	%	
Animal	51,85%	
Bicicleta	1,23%	
caminata	11,11%	
Camión/Auto	46,91%	
Motocicleta	49,38%	
Tracción animal	25,93%	
Programas de Manejo de Residuos Fincas	Tipo	No. Usuarios
	No aplica	465
	Tipo	No. Usuarios
	No aplica	11020
	Tipo	No. Usuarios
	No aplica	9568
	Tipo	No. Usuarios
No aplica	28500	
Tipo	No. Usuarios	
No aplica	14499	

Producción Destinada al Mercado	Cadena de Carne Bovina
	%
	82,10%
	Cadena de la Yuca y su Industria
	%
	98,59%
	Cadena del Cacao
	%
	98,13%
	Cadena productiva de plátano
	%
	70,29%
Cadena Láctea	
%	
53,26%	

Forma de Pago	Cadena de Carne Bovina	
	Forma de Pago	%
	Cheque	20,00%
	Efectivo	80,00%
	Cadena de la Yuca y su Industria	
	Forma de Pago	%
	Cheque	10,34%
	Crédito	0,86%
	Efectivo	88,79%
	Cadena del Cacao	
	Forma de Pago	%
	Cheque	8,85%
	Crédito	0,96%
	Efectivo	90,38%
	Cadena Láctea	
	Forma de Pago	%
	Cheque	20,45%
	Crédito	3,98%
	Efectivo	75,00%
	transferencia	0,57%
	Cadena productiva de plátano	
	Forma de Pago	%
	Cheque	14,81%
	Crédito	1,23%
	Efectivo	83,95%

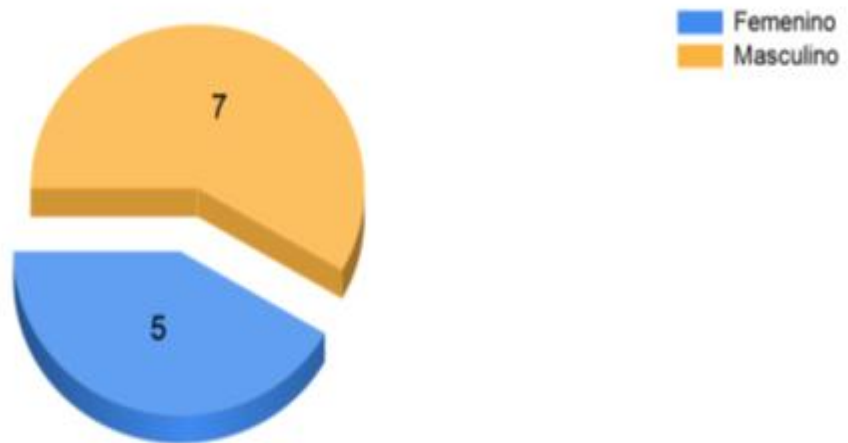
REGISTRO DE ACTORES

Promedio de la Influencia	2 Promedio de la Intensidad		2	
	Nombre del Actor	Intensidad	Influencia	Calculo
Positiva	JESUS SANCHEZ	3	2	Aliado
	DIEGO DUARTE	3	3	Aliado
	EULALIA GOMEZ	2	3	Simpatizante
	MARIO A RAQUE	2	3	Simpatizante
	NATALIA MORALES	2	3	Simpatizante

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Gráfica 1. Vereda 21 de abril

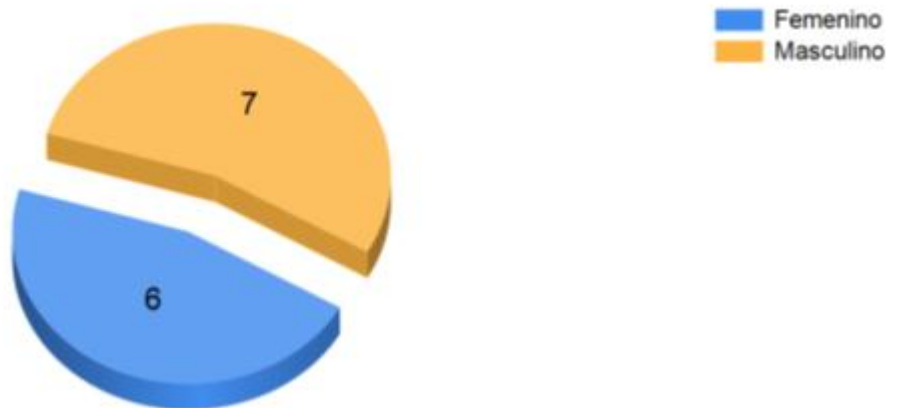
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: 21 DE ABRIL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 2. Vereda Buena vista

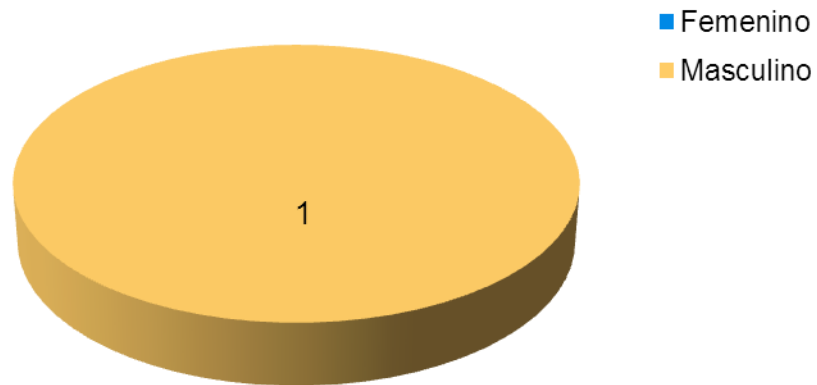
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: BUENA VISTA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 3. Vereda Caño Sánchez

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: CAÑO SANCHEZ



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 4. Vereda Caño Seco

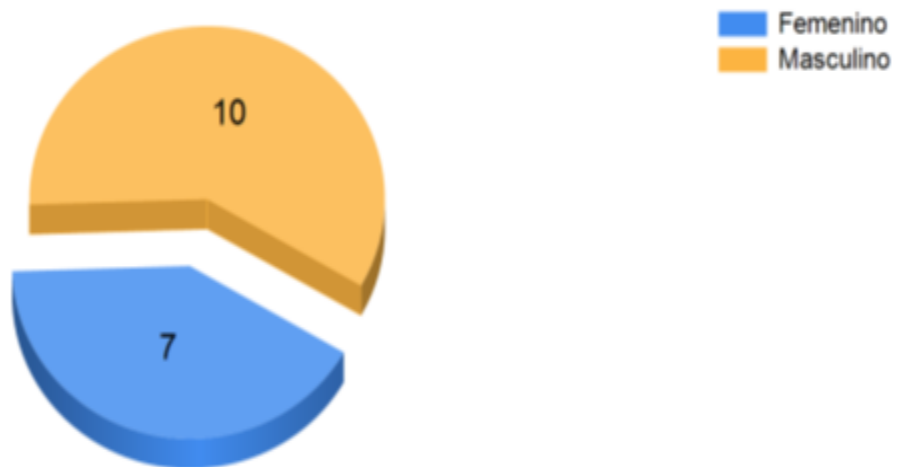
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: CAÑO SECO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 5. Vereda El Pescado

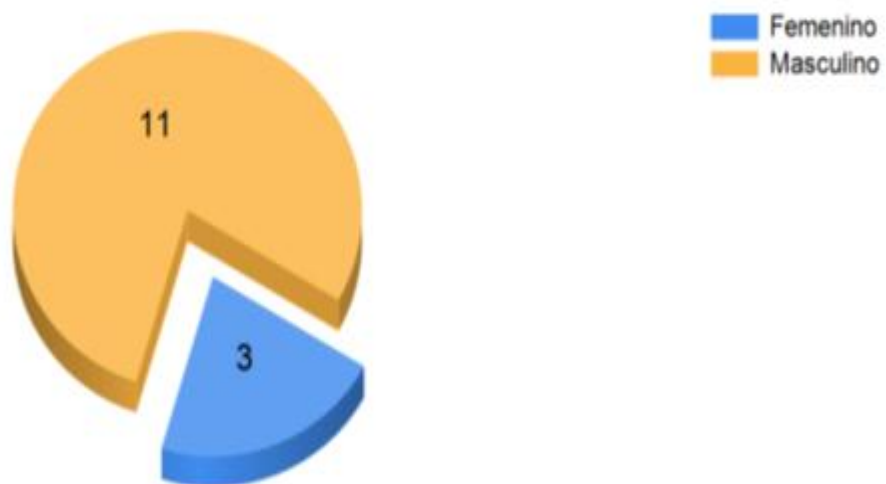
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: EL PESCADO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 6. Vereda El Reposo

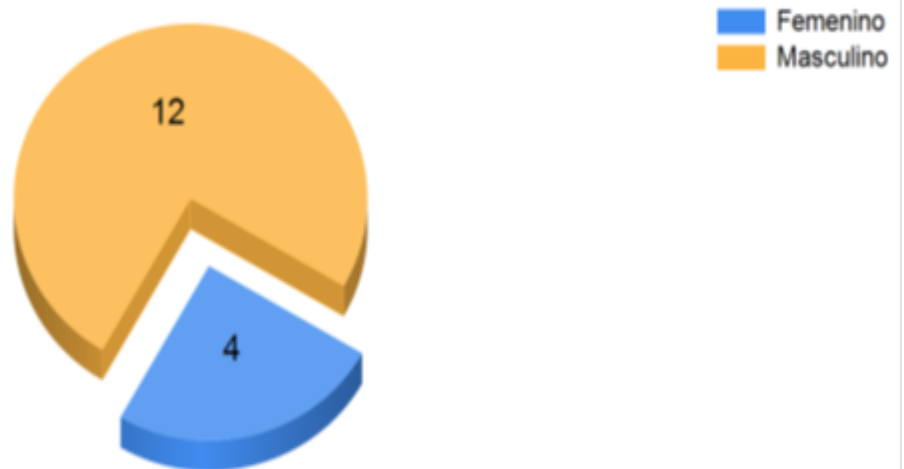
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: EL REPOSO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 7. Vereda Fundación

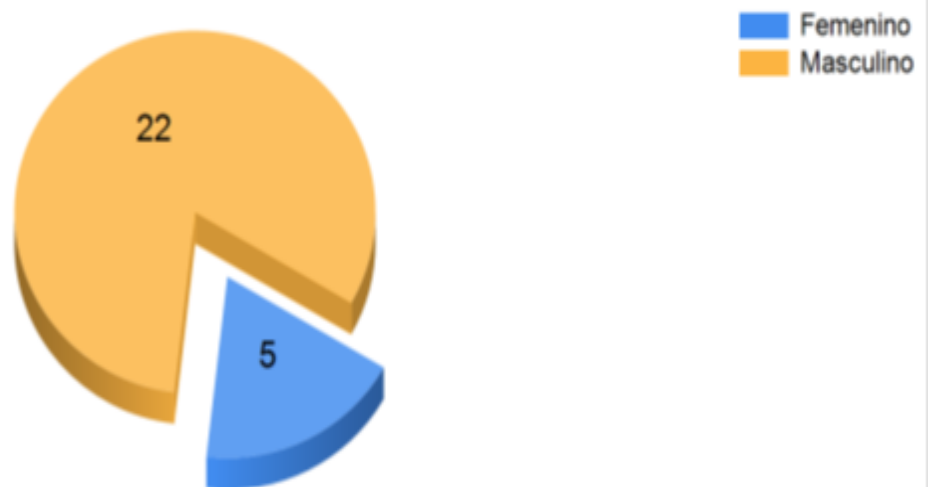
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: FUNDACIÓN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 8. Vereda Guaduas

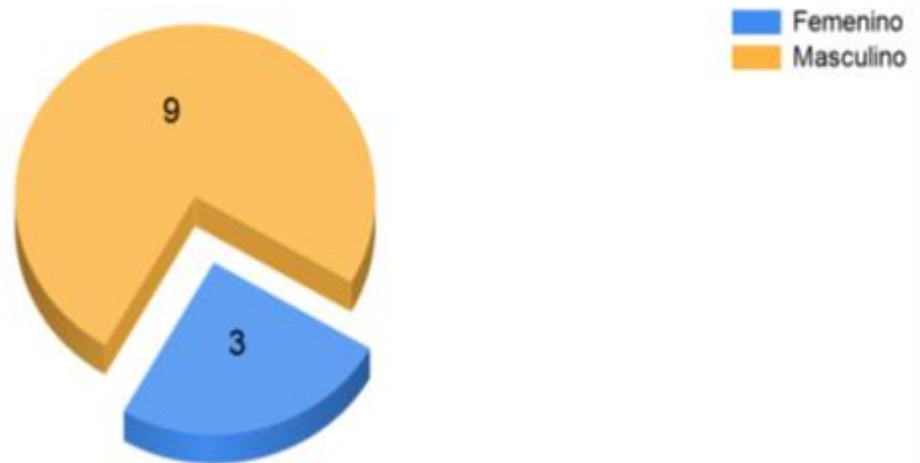
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: GUADUAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 9. Vereda Jesús de Belén

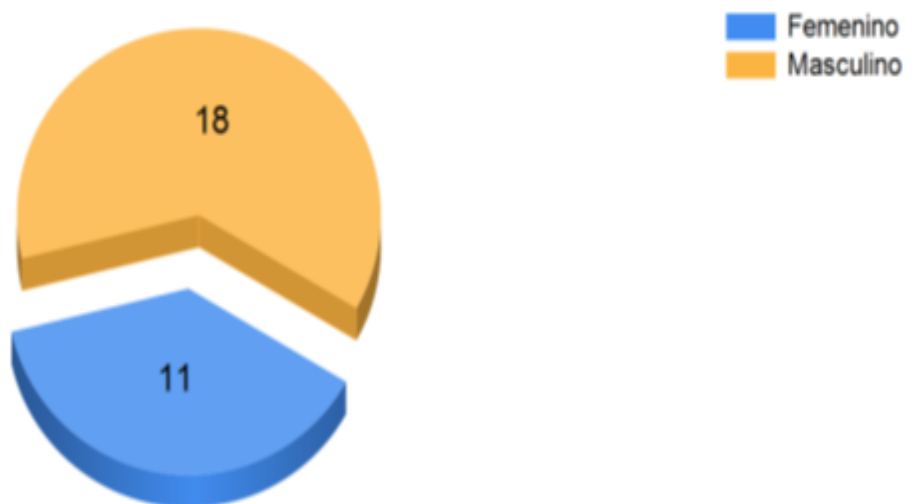
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: JESUS DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 10. Vereda la Carolina

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA CAROLINA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 11. Vereda la Cumbre

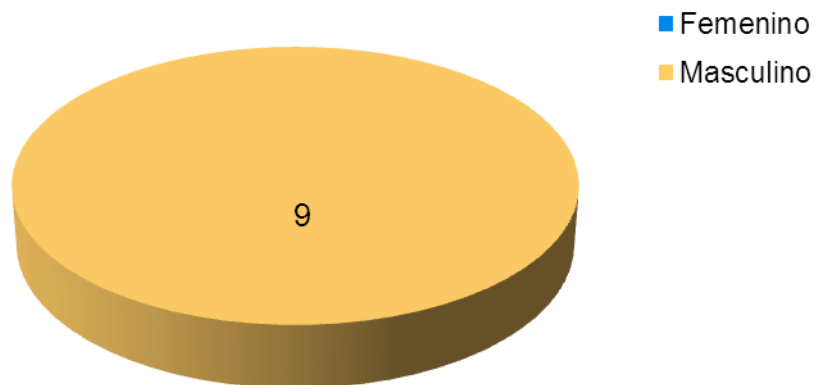
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA CUMBRE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 12. Vereda la Esperanza

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA ESPERANZA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 13. Vereda la Llana

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA LLANA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 14. Vereda la Palma

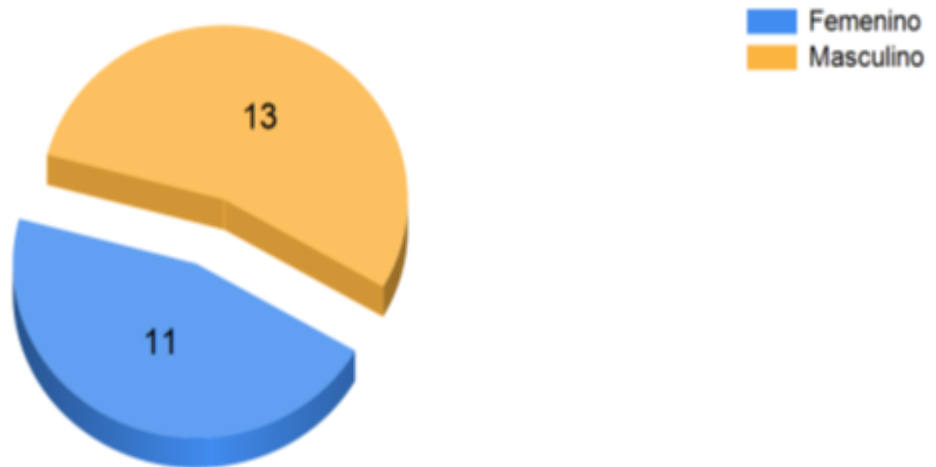
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA PALMA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 15. Vereda la Trinidad

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LA TRINIDAD



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 16. Vereda las Delicias

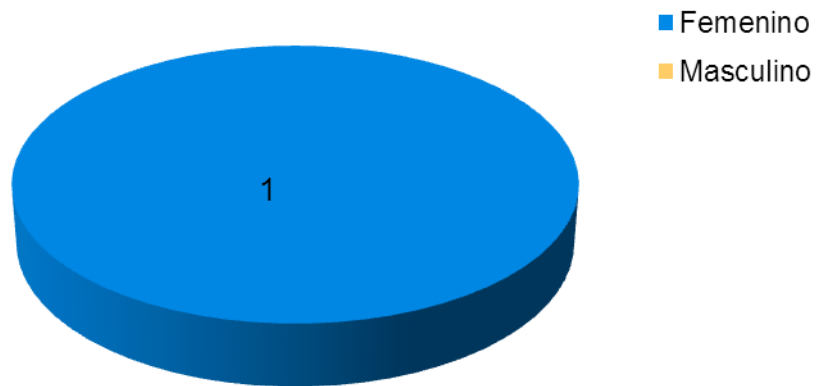
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LAS DELICIAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 17. Vereda las Malvinas

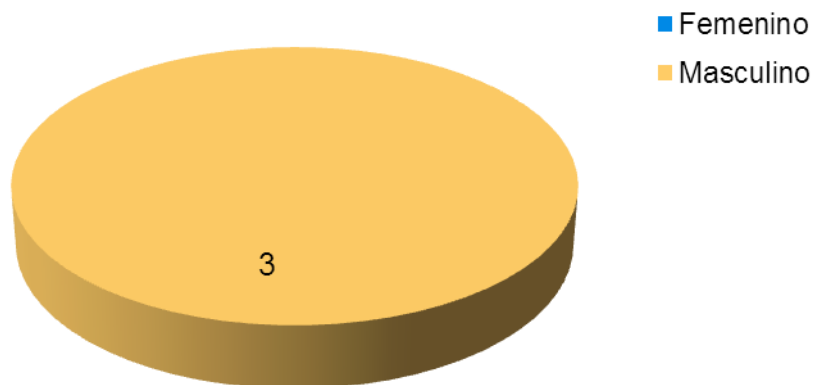
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LAS MALVINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 18. Vereda Líbano

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LIBANO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 19. Vereda los Ortegas

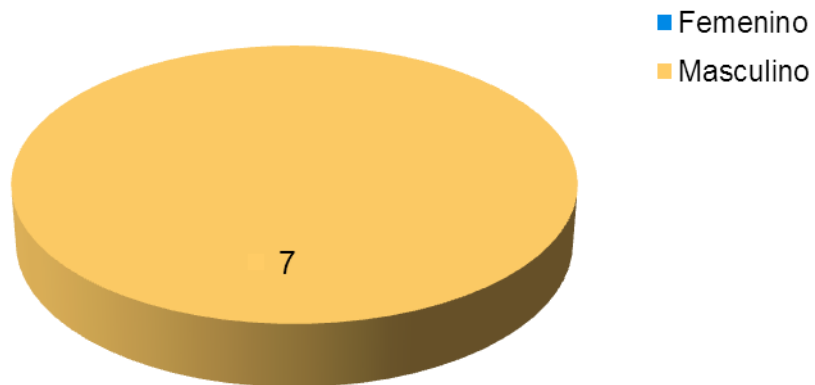
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LOS ORTEGA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 20. Vereda los Tendidos

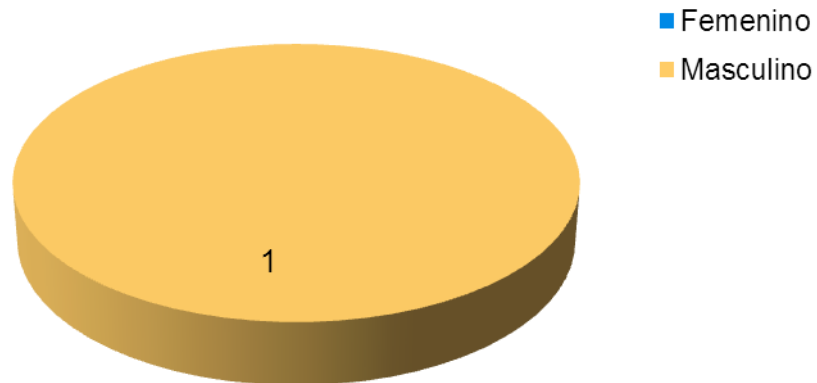
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: LOS TENDIDOS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 21. Vereda Miradores

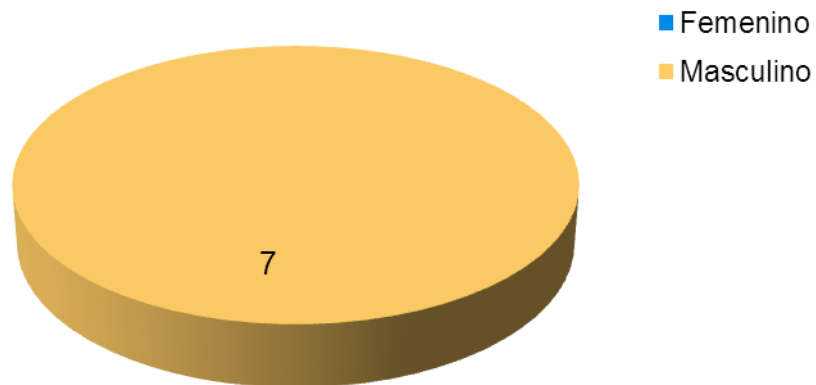
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: MIRADORES



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 22. Vereda Miramar

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: MIRAMAR



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 23. Vereda Monserrate

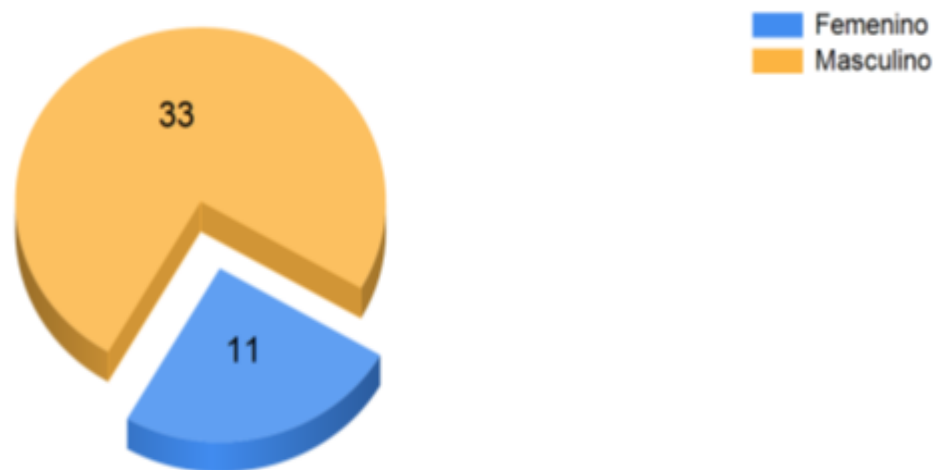
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: MONSERRATE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 24. Vereda Montenegro

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: MONTENEGRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 25. Vereda Monterrey

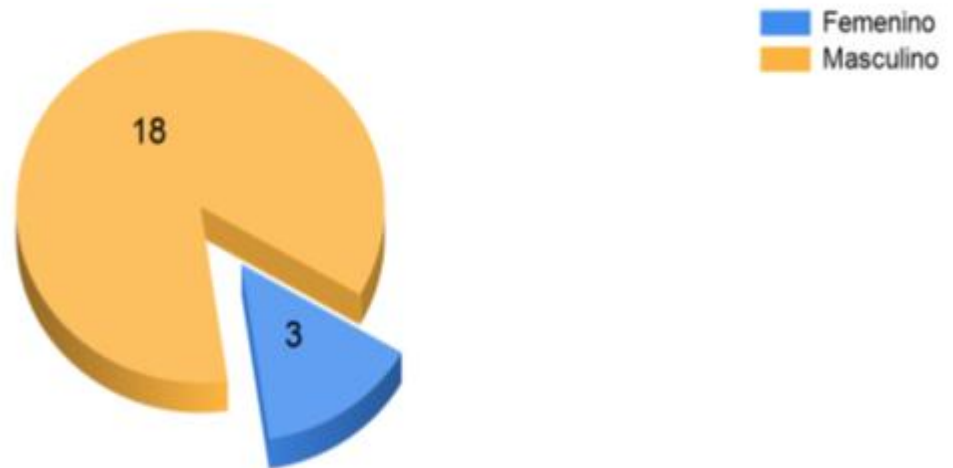
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: MONTERREY



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 26. Vereda Palma Real

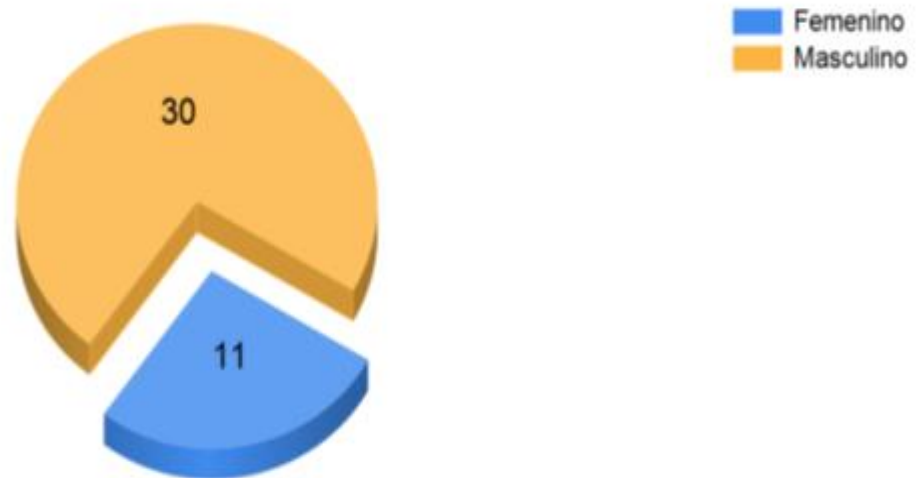
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: PALMA REAL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 27. Vereda Puerto Carreño

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: PUERTO CARREÑO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 28. Vereda San Isidro

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: SAN ISIDRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 29. Vereda San José de Belén

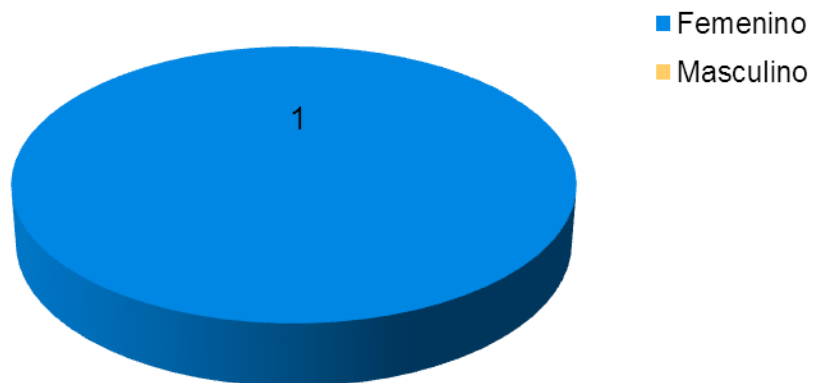
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: SAN JOSE DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 30. Vereda Tres Esquinas

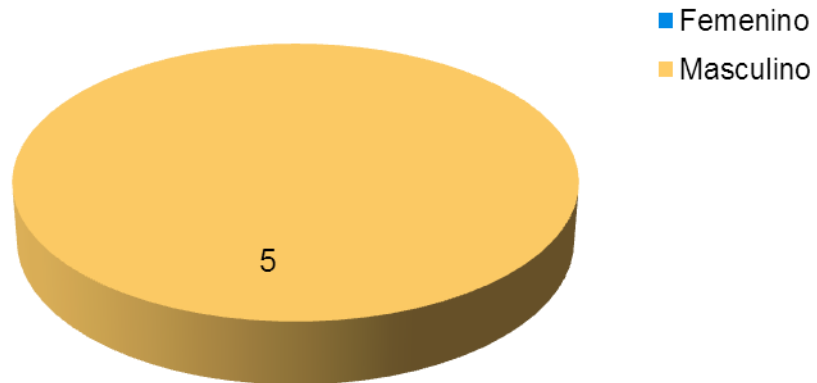
Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: TRES ESQUINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 31. Vereda Villa Pinzón

Distribución demográfica beneficiarios / Vereda: VILLA PINZON

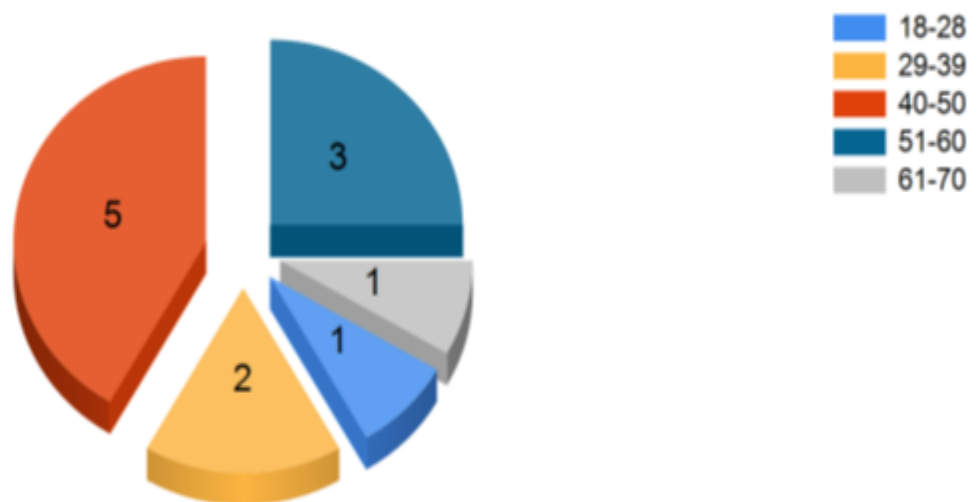


Fuente: Elaboración Propia

Edad Descripción De Grupo Etario Por Vereda

Gráfica 32. Grupo etario beneficiarios Vereda 21 de Abril

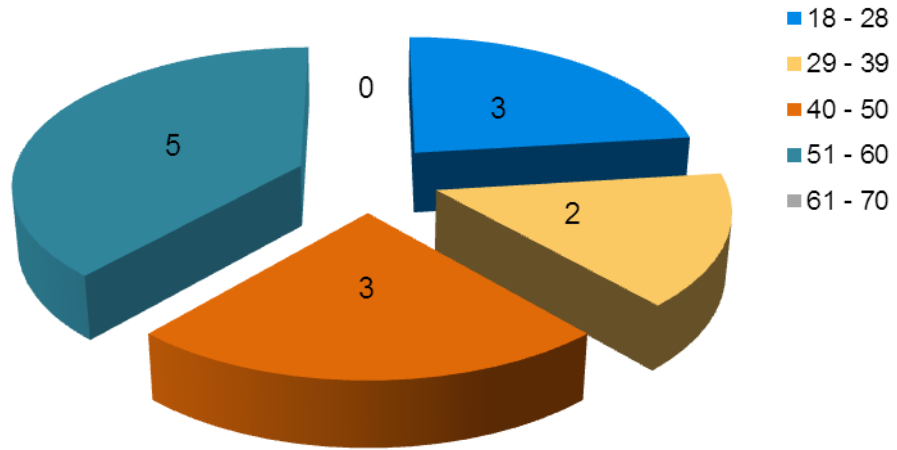
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: 21 DE ABRIL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 33. Grupo etario beneficiarios Vereda Buena Vista

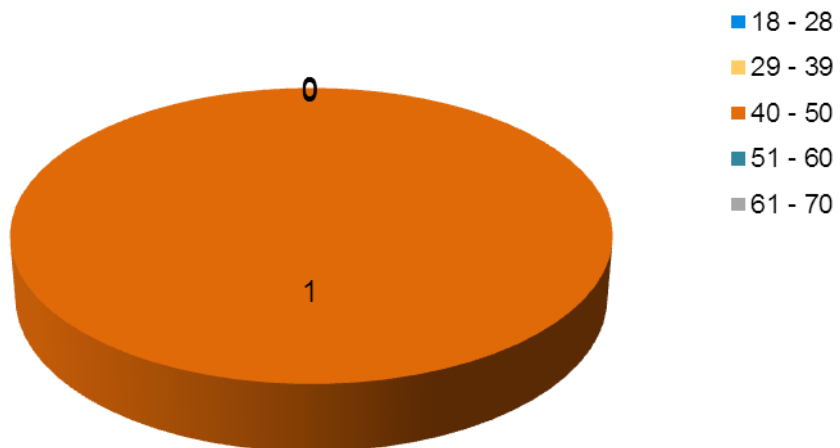
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: BUENA VISTA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 34. Grupo etario beneficiarios Vereda Caño Sánchez

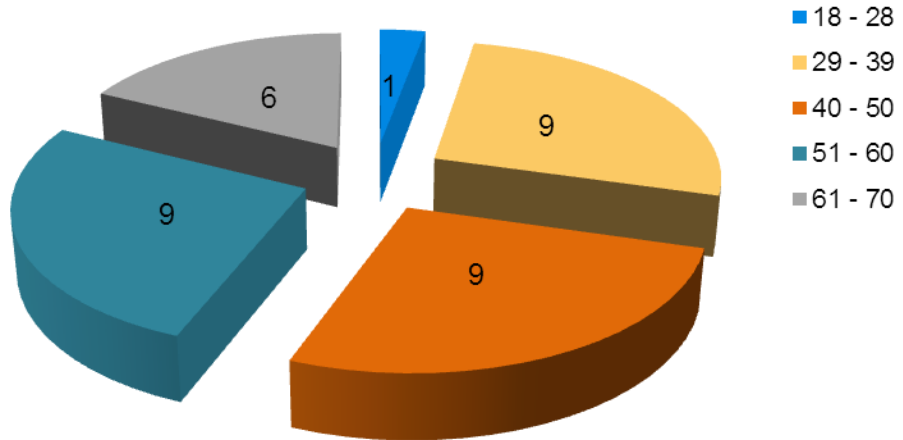
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: CAÑO SANCHEZ



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 35. Grupo etario beneficiarios Vereda Caño Seco

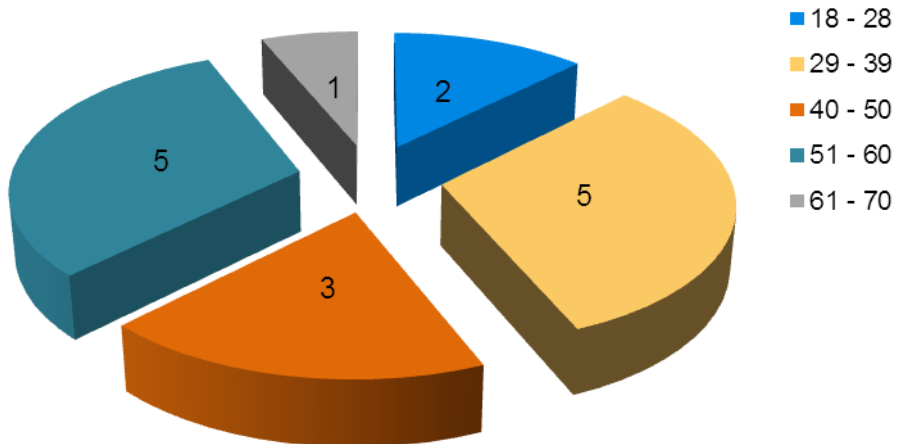
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: CAÑO SECO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 36. Grupo etario beneficiarios Vereda El Pescado

Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: EL PESCADO



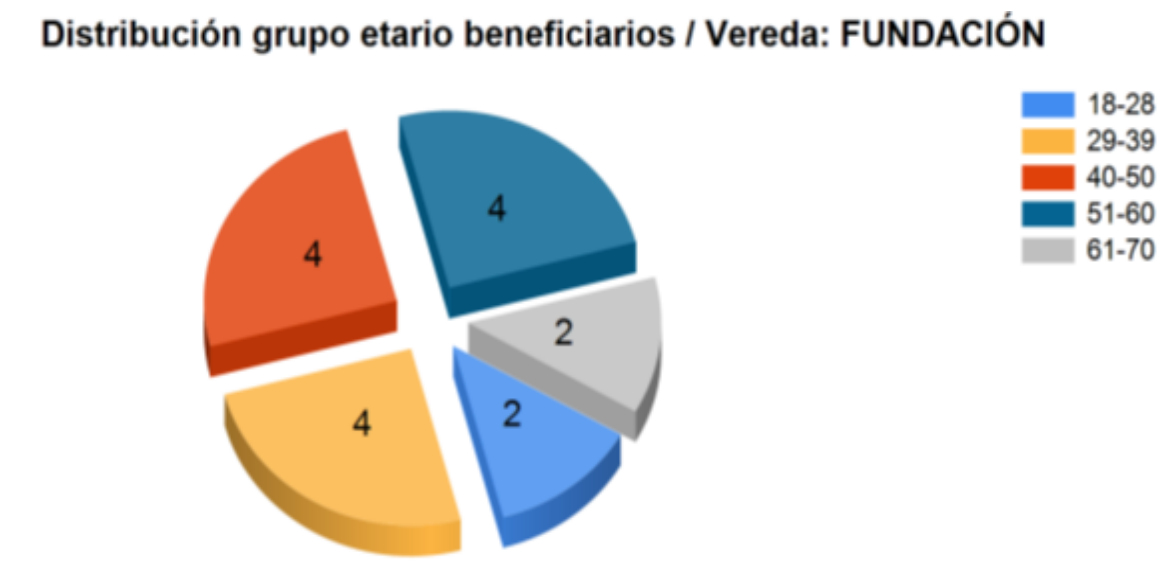
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 37. Grupo etario beneficiarios Vereda El Reposo



Fuente: Elaboración Propia

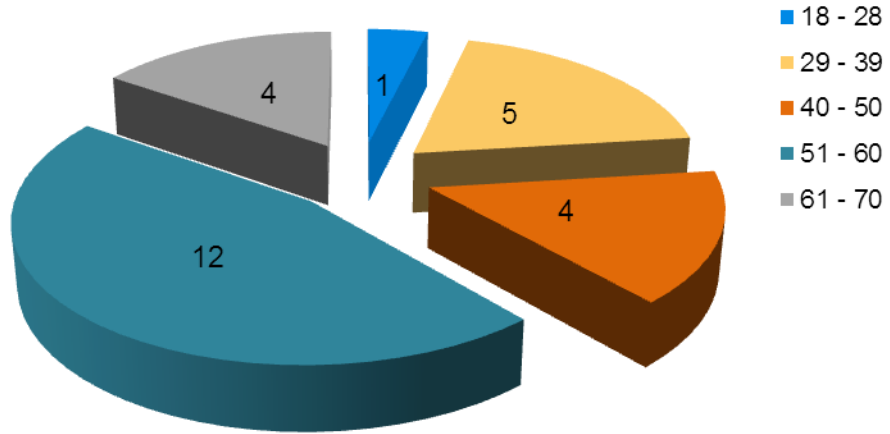
Gráfica 38. Grupo etario beneficiarios Vereda Fundación



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 39. Grupo etario beneficiarios Vereda La Carolina

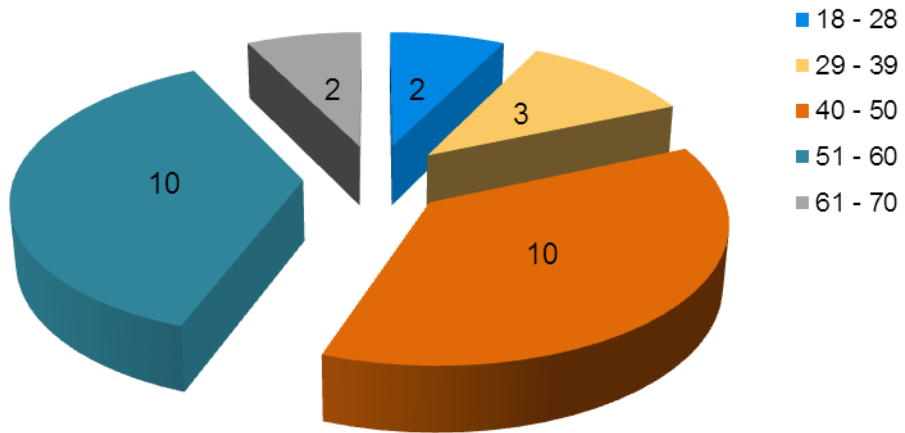
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA CAROLINA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 40. Grupo etario beneficiarios Vereda Guaduas

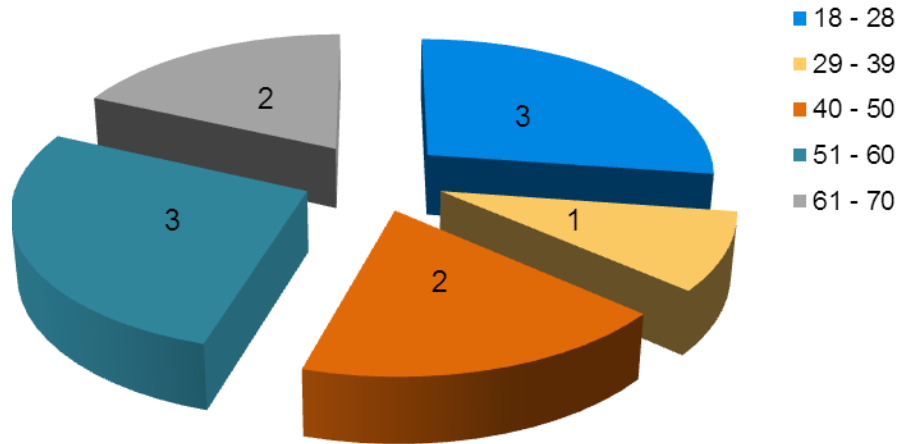
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: GUADUAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 41. Grupo etario beneficiarios Vereda Jesús de Belén

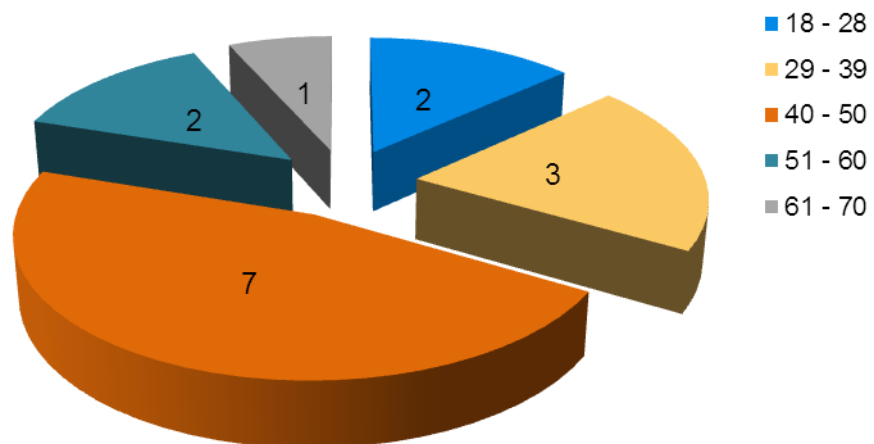
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: JESUS DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 42. Grupo etario beneficiarios Vereda La Cumbre

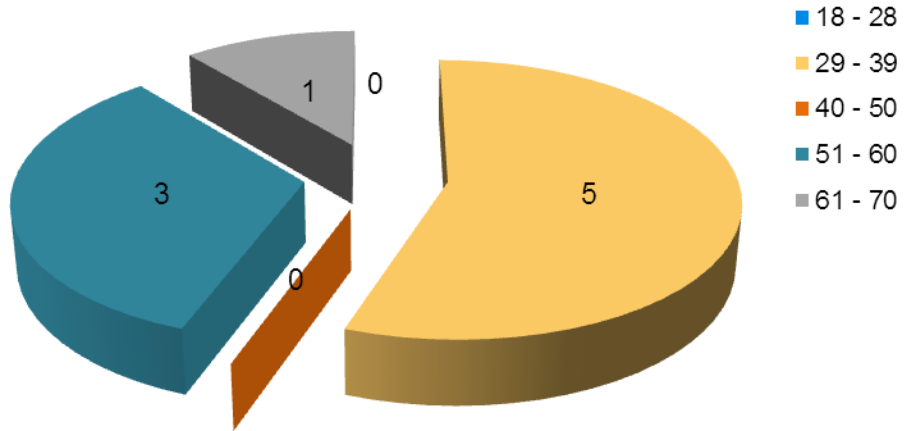
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA CUMBRE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 43. Grupo etario beneficiarios Vereda la Esperanza

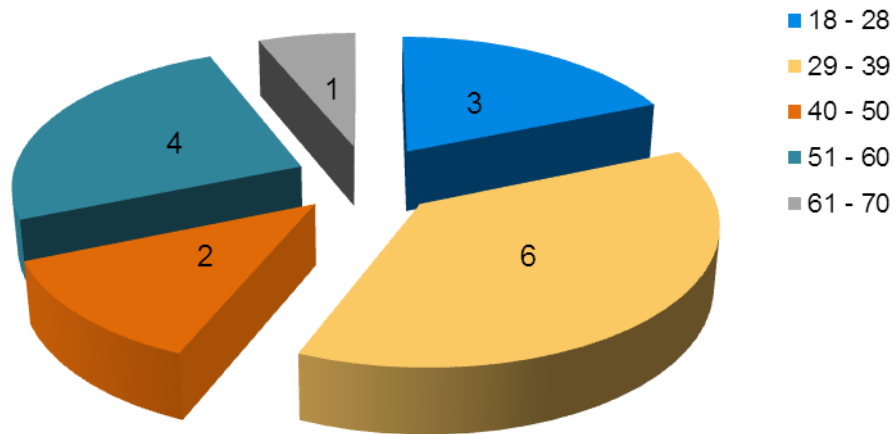
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA ESPERANZA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 44. Grupo etario beneficiarios Vereda la Llana

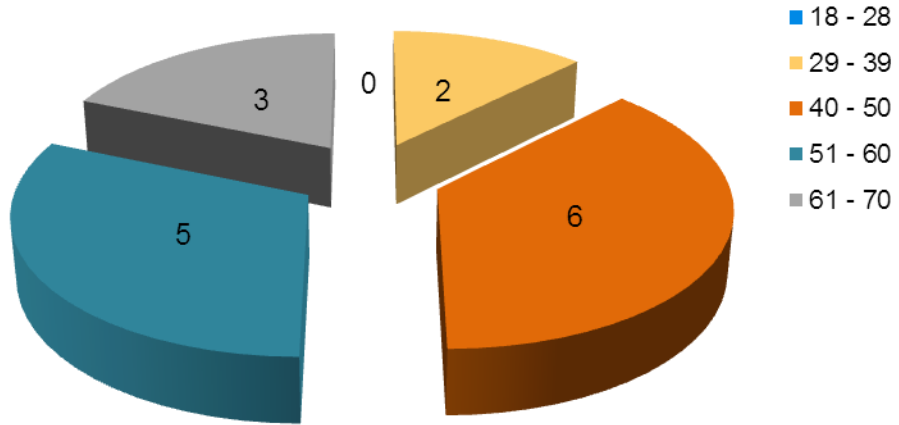
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA LLANA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 45. Grupo etario beneficiarios Vereda La Palma

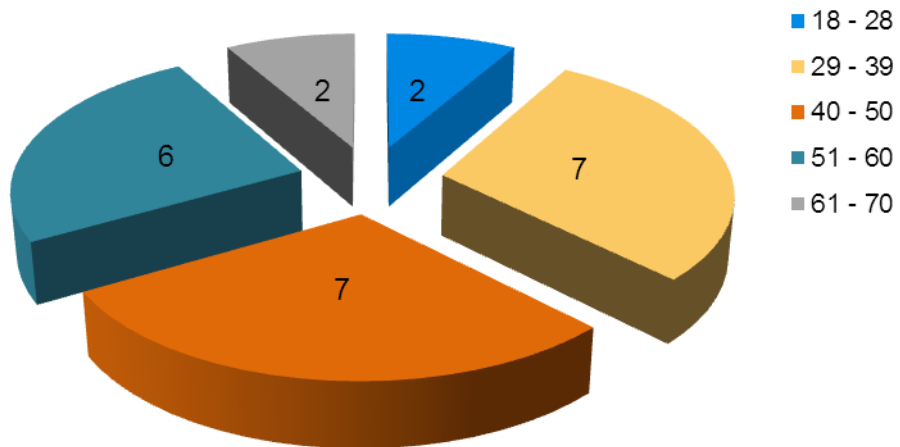
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA PALMA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 46. Grupo etario beneficiarios Vereda La Trinidad

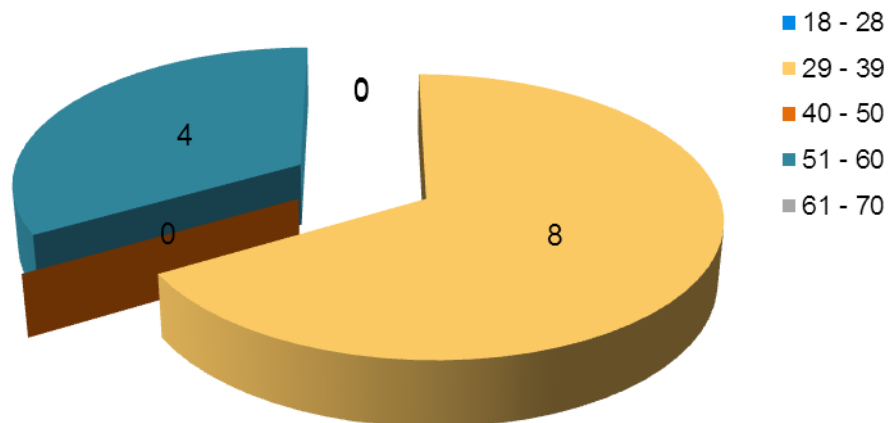
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LA TRINIDAD



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 47. Grupo etario beneficiarios Vereda Las Delicias

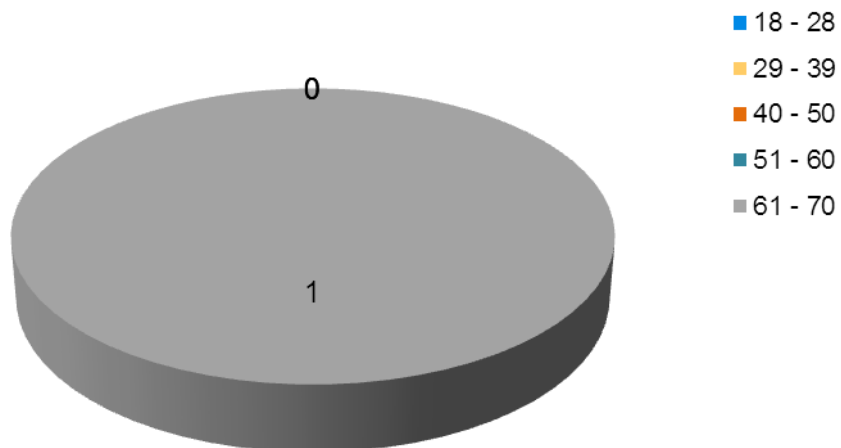
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LAS DELICIAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 48. Grupo etario beneficiarios Vereda Las Malvinas

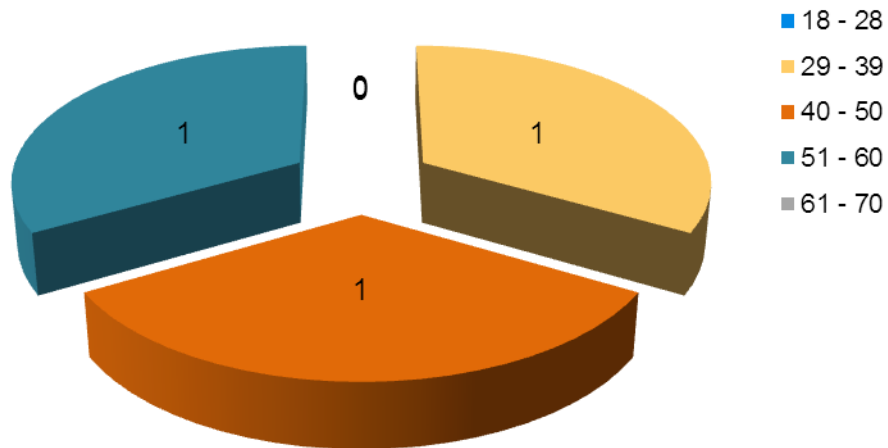
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LAS MALVINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 49. Grupo etario beneficiarios Vereda El Líbano.

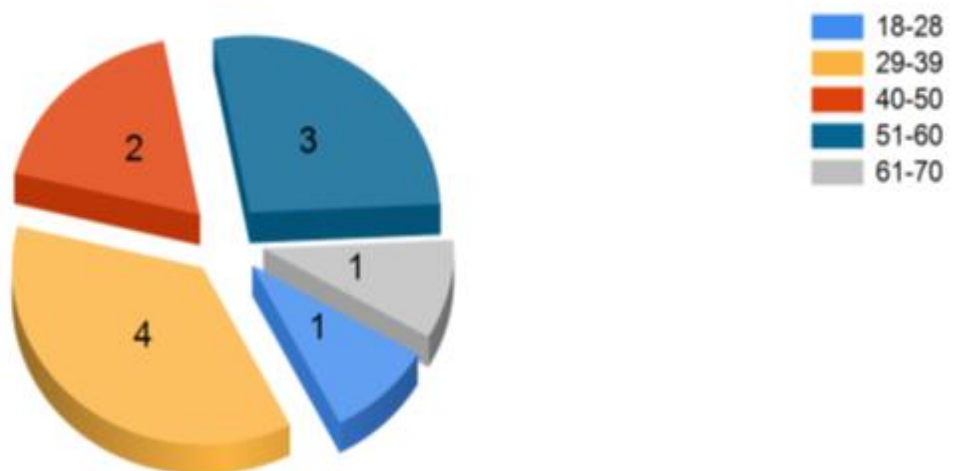
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LIBANO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 50. Grupo etario beneficiarios Los Ortega

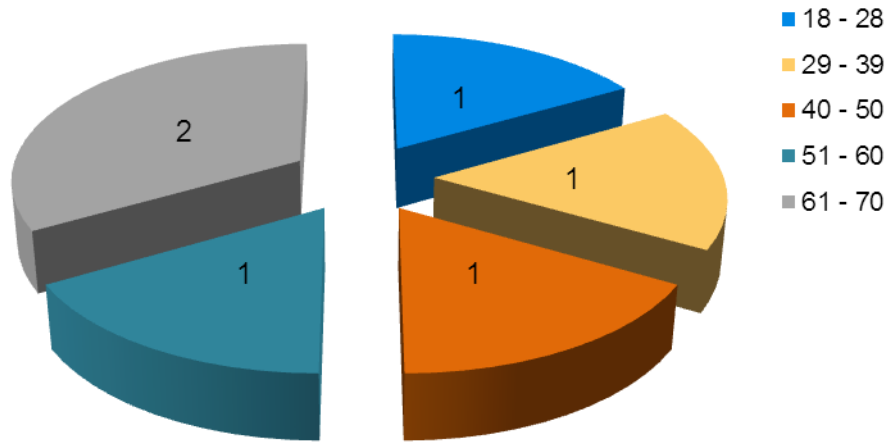
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LOS ORTEGA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 51. Grupo etario beneficiarios Vereda Los Tendidos

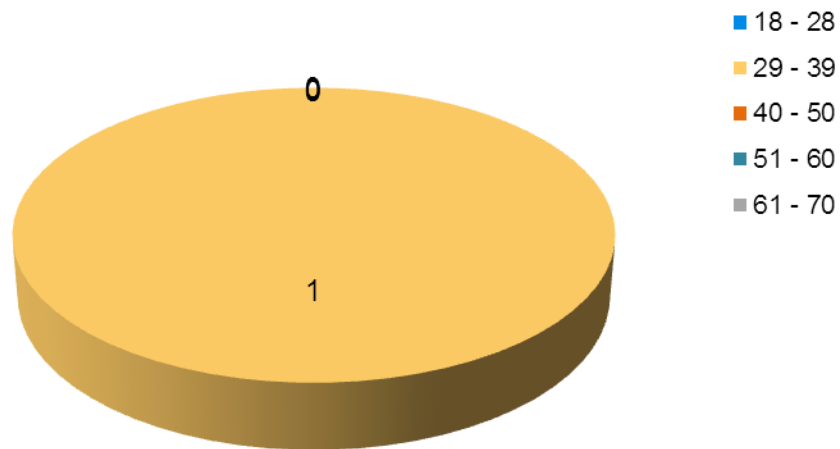
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: LOS TENDIDOS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 52. Grupo etario beneficiarios Vereda Miradores

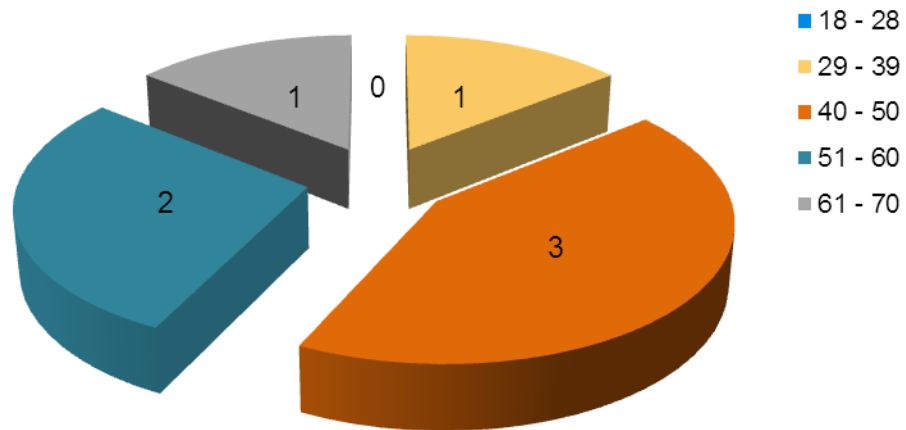
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: MIRADORES



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 53. Grupo etario beneficiarios Vereda Miramar

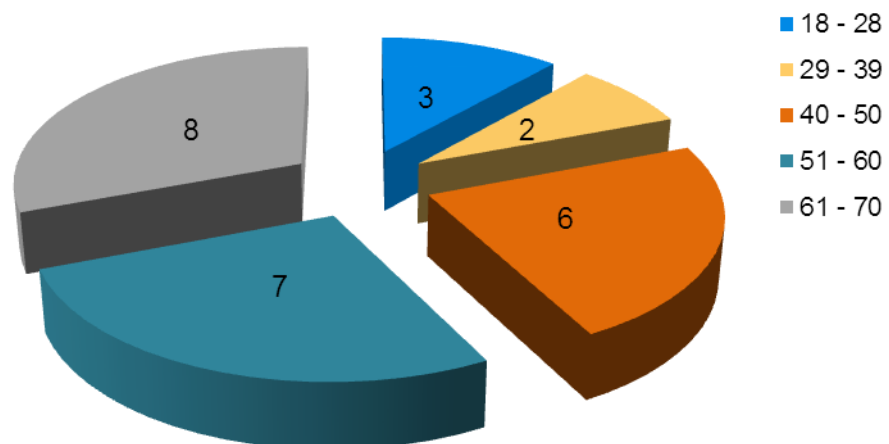
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: MIRAMAR



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 54. Grupo etario beneficiarios Vereda Monserrate

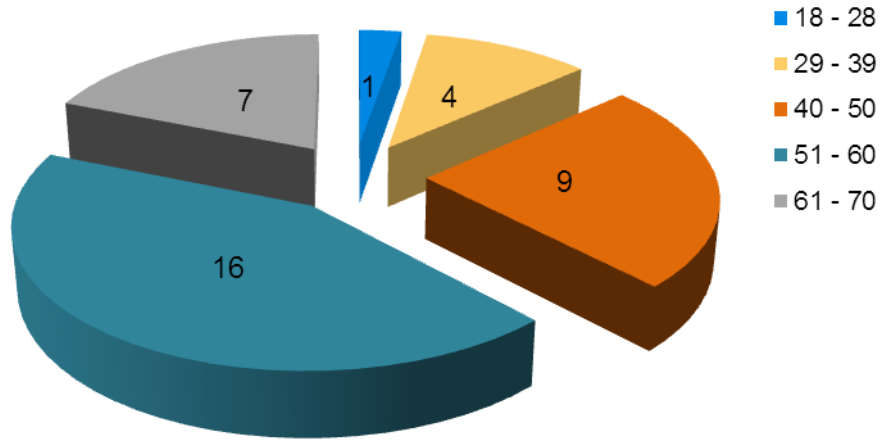
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: MONSERRATE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 55. Grupo etario beneficiarios Vereda Montenegro

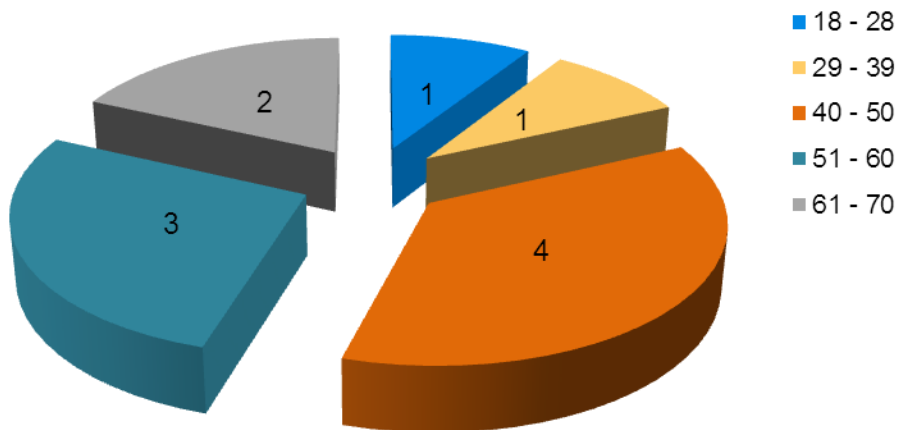
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: MONTENEGRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 56. Grupo etario beneficiarios Vereda Monterrey

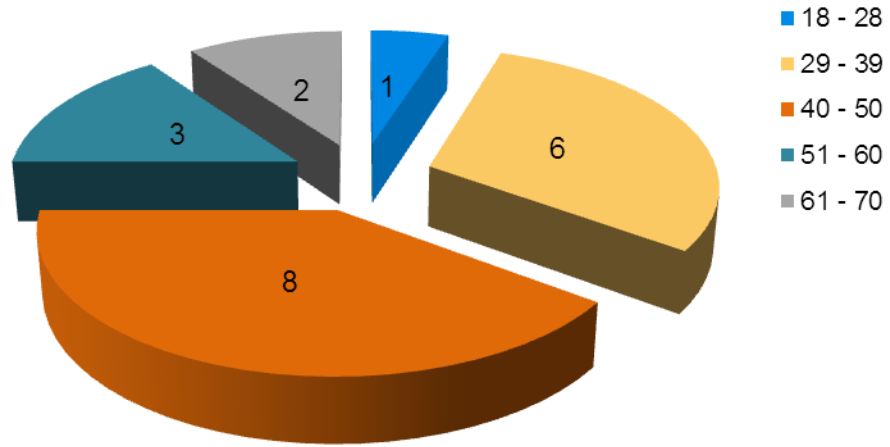
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: MONTERREY



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 57. Grupo etario beneficiarios Vereda Palma Real

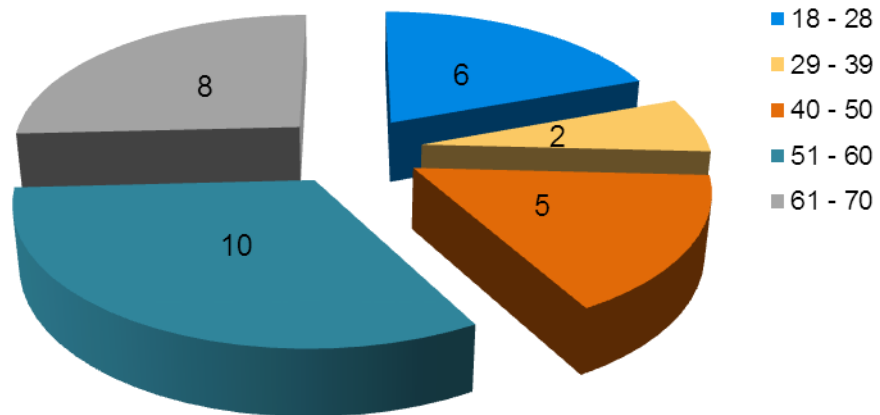
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: PALMA REAL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 58. Grupo etario beneficiarios Vereda Puerto Carreño

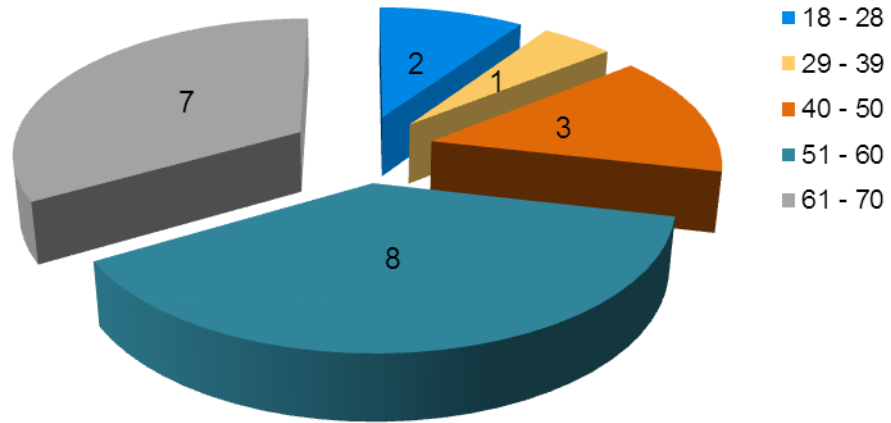
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: PUERTO CARREÑO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 59. Grupo etario beneficiarios Vereda San Isidro

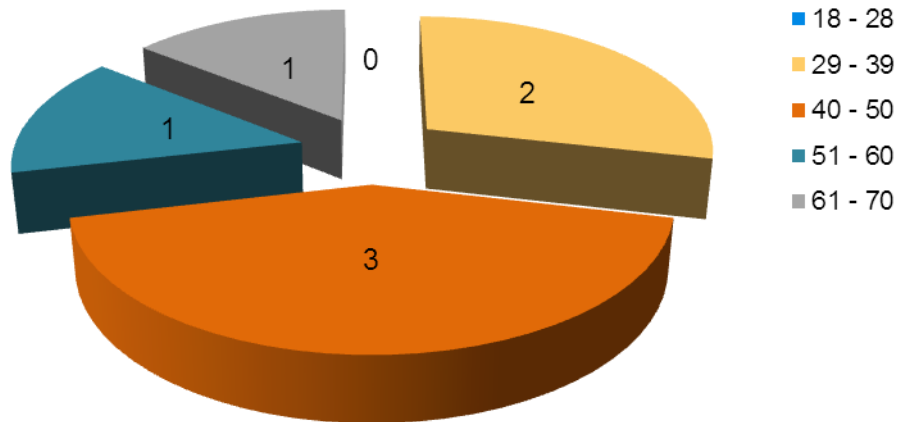
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: SAN ISIDRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 60. Grupo etario beneficiarios Vereda San José de Belén

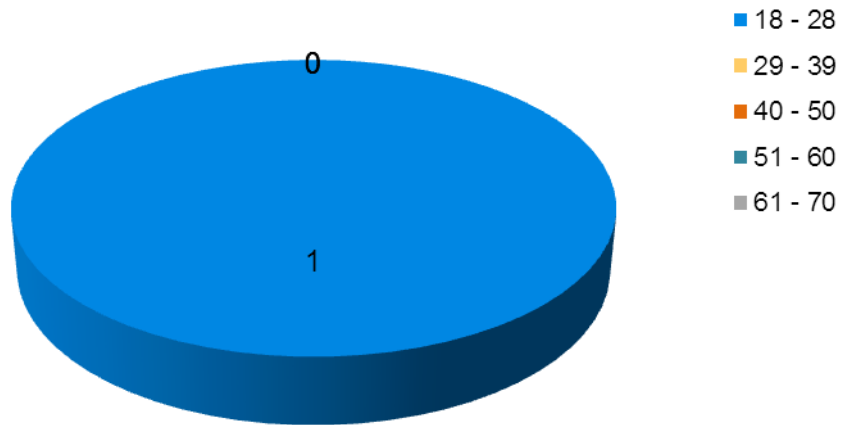
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: SAN JOSE DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 61. Grupo etario beneficiarios Vereda Tres Esquinas

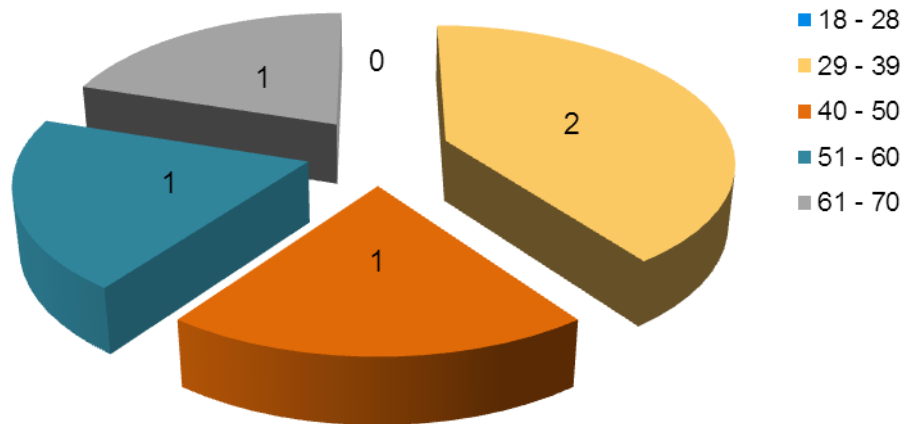
Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: TRES ESQUINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 62. Grupo etario beneficiarios Vereda Villa Pinzón

Distribución grupo etario beneficiarios / Vereda: VILLA PINZON

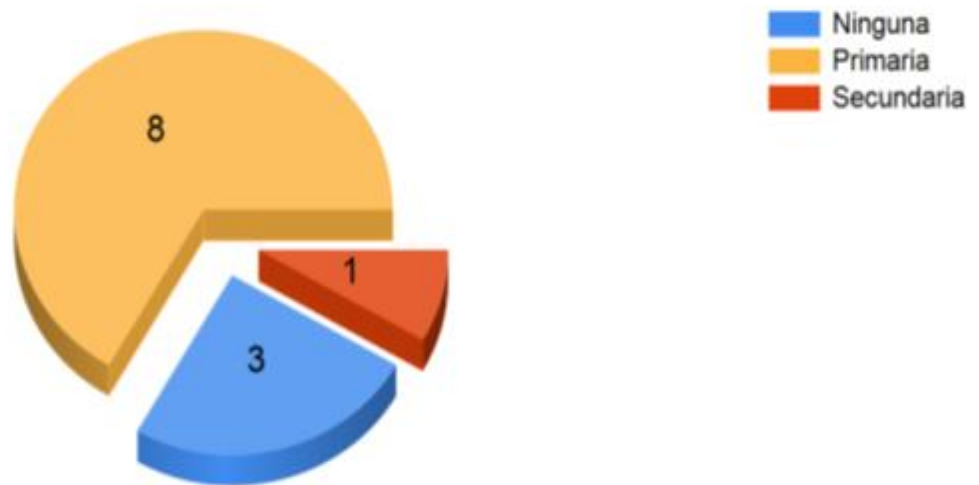


Fuente: Elaboración Propia

Nivel Educativo

Gráfica 63. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda 21 De Abril

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: 21 DE ABRIL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 64. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Buena Vista

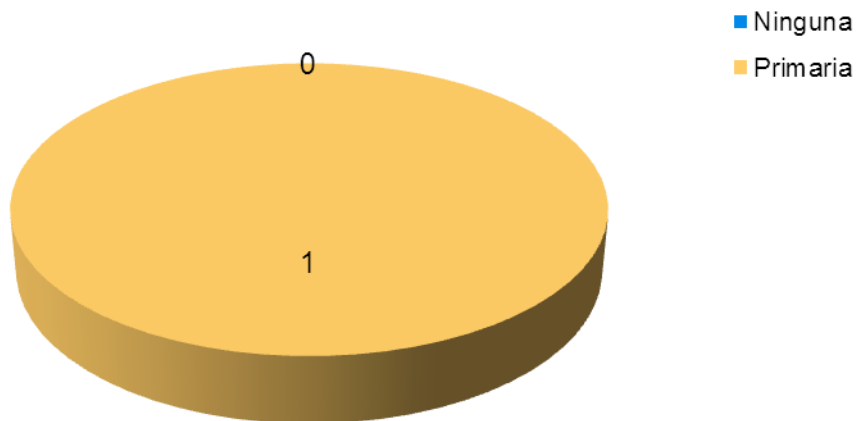
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: BUENA VISTA



Fuente: grupo formulador de plan general de asistencia técnica del municipio de sna Alberto cesar

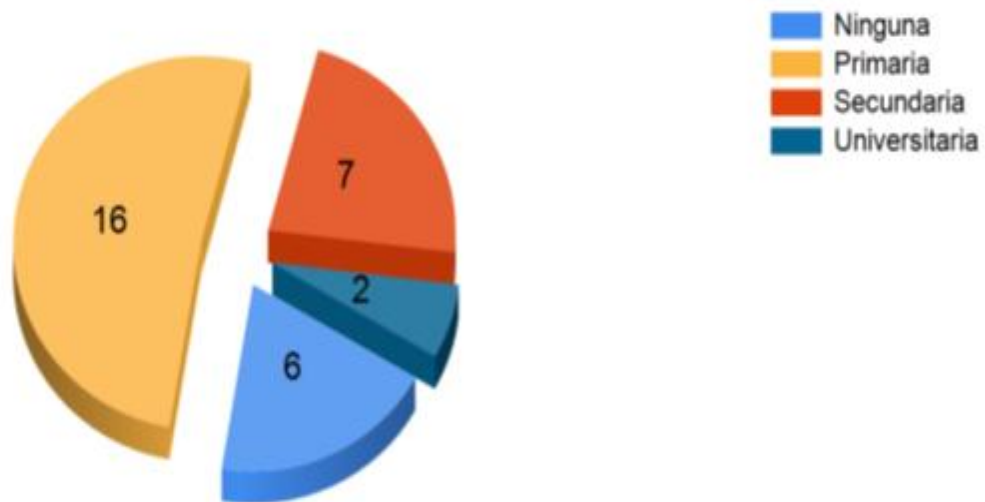
Gráfica 65. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Caño Sánchez

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: CAÑO SANCHEZ



Gráfica 66. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Caño Seco

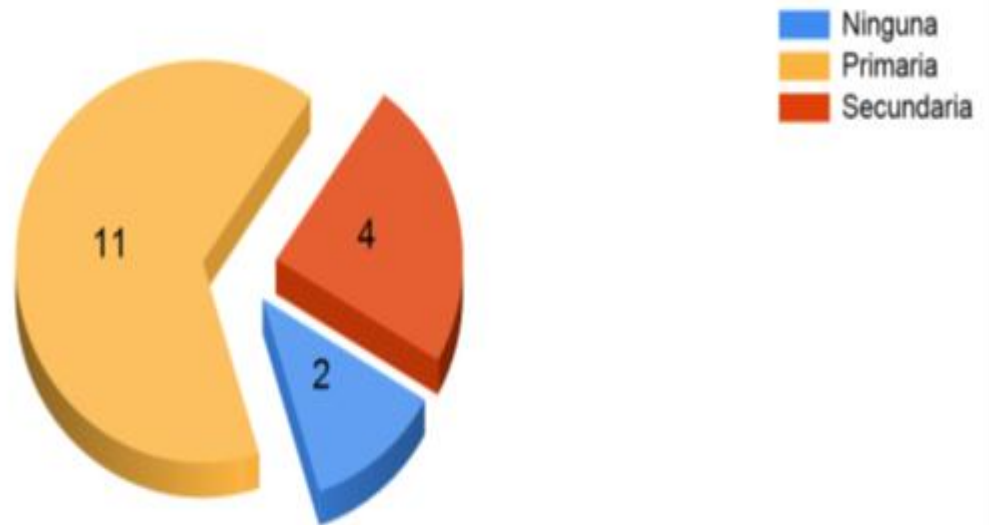
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: CAÑO SECO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 67. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda El Pescado

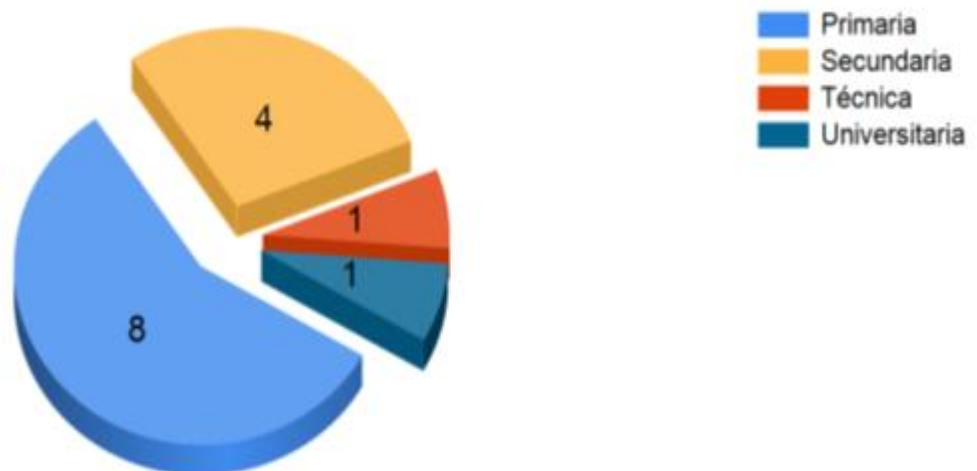
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: EL PESCADO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 68. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda El Reposo

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: EL REPOSO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 69. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Fundación

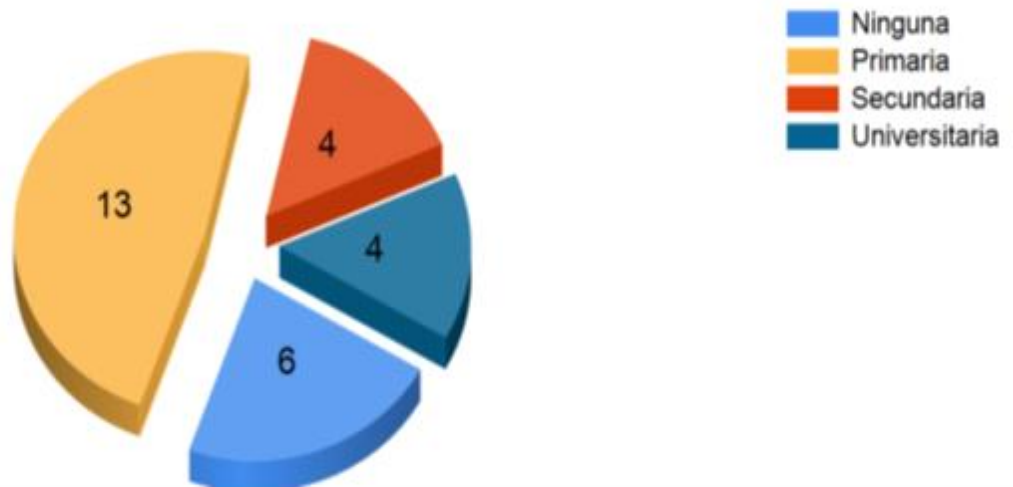
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: FUNDACIÓN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 70. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Guaduas

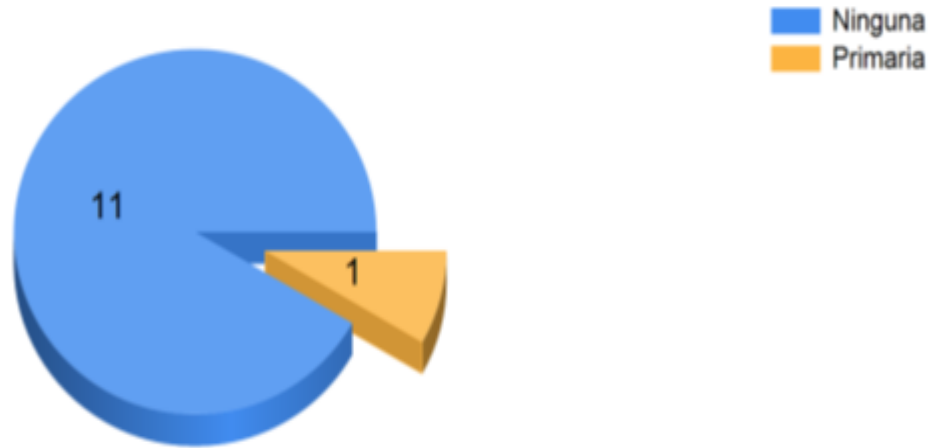
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: GUADUAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 71. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Jesús De Belén

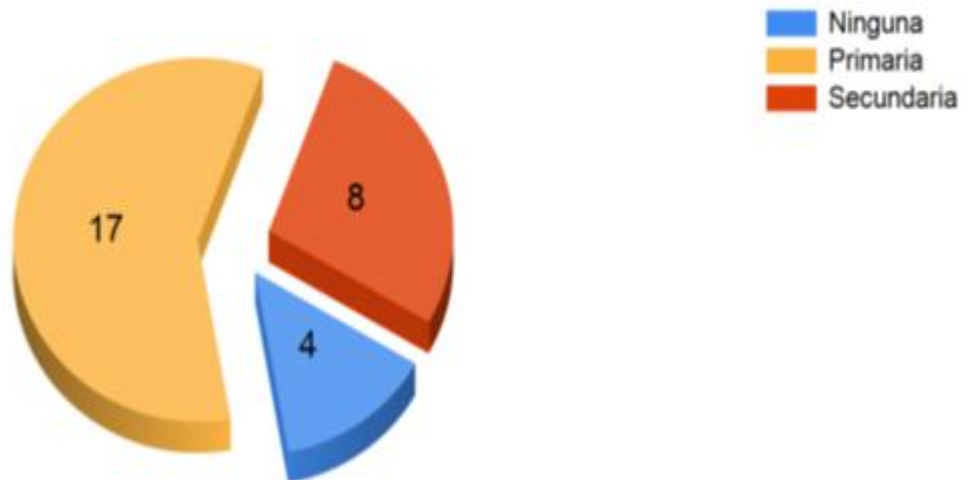
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: JESUS DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 72. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Carolina

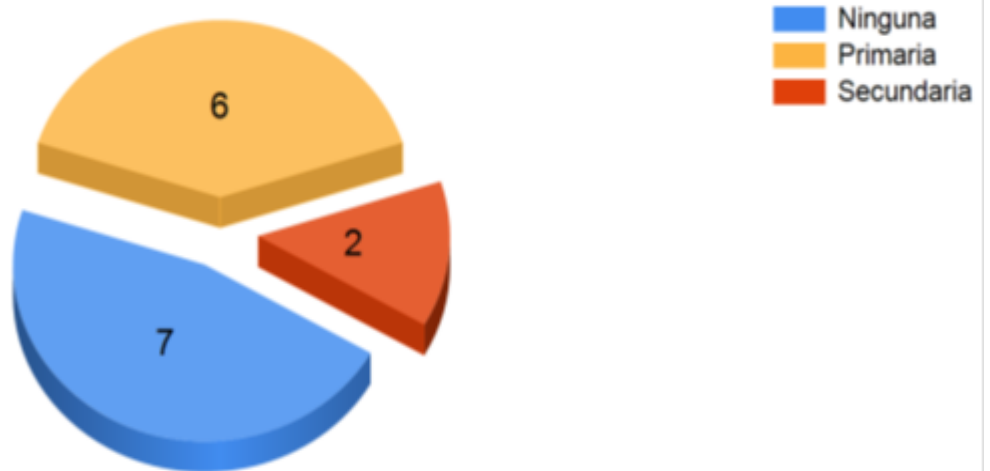
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA CAROLINA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 73. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Cumbre

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA CUMBRE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 74. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Esperanza

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA ESPERANZA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 75. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Llana

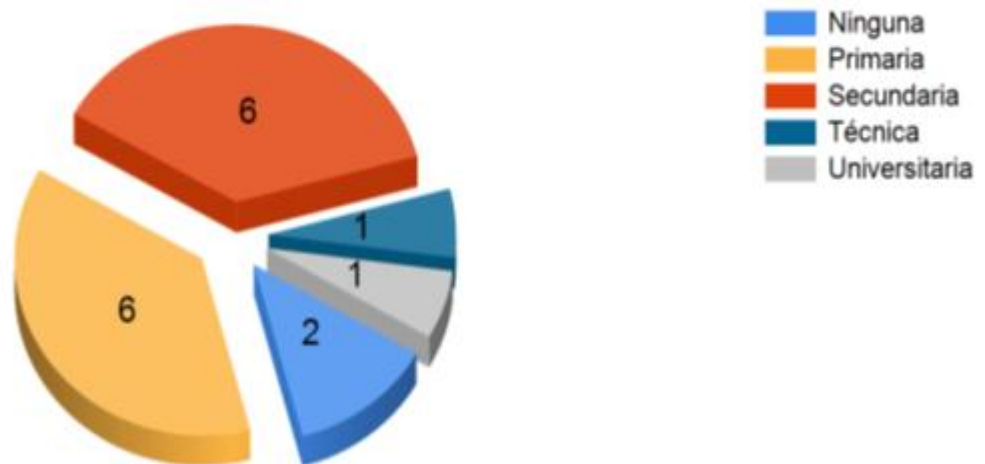
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA LLANA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 76. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Palma

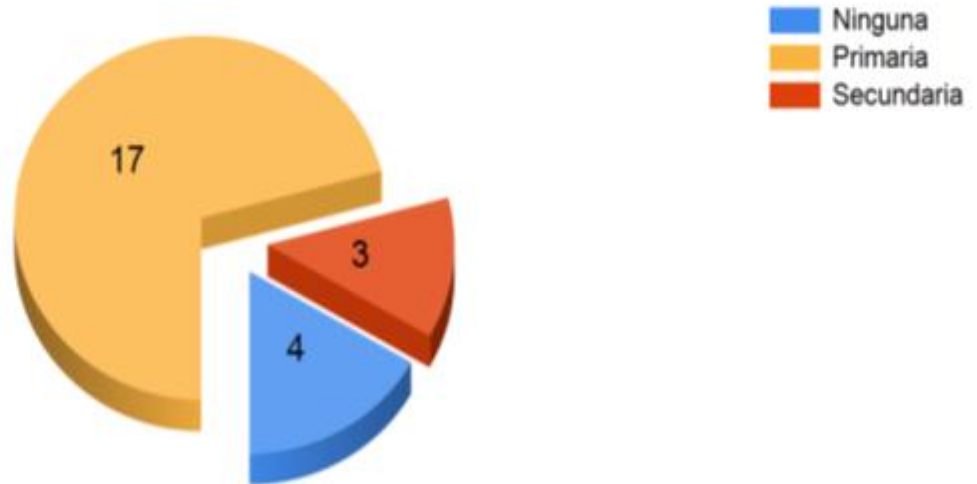
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA PALMA



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 77. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda La Trinidad

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LA TRINIDAD



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 77. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Las Delicias

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LAS DELICIAS



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 79. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Las Malvinas

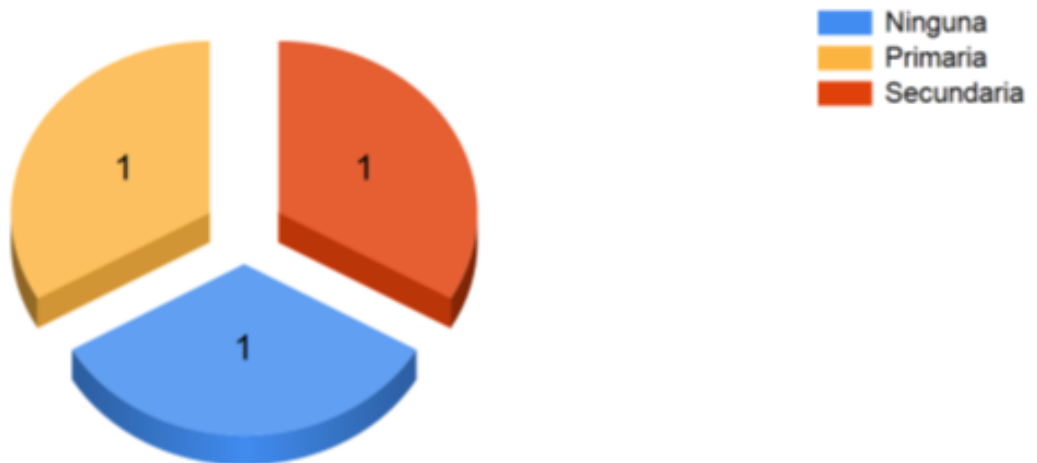
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LAS MALVINAS



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 80. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda El Líbano

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LIBANO



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 81. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Los Ortega

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LOS ORTEGA



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 82. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Los Tendidos

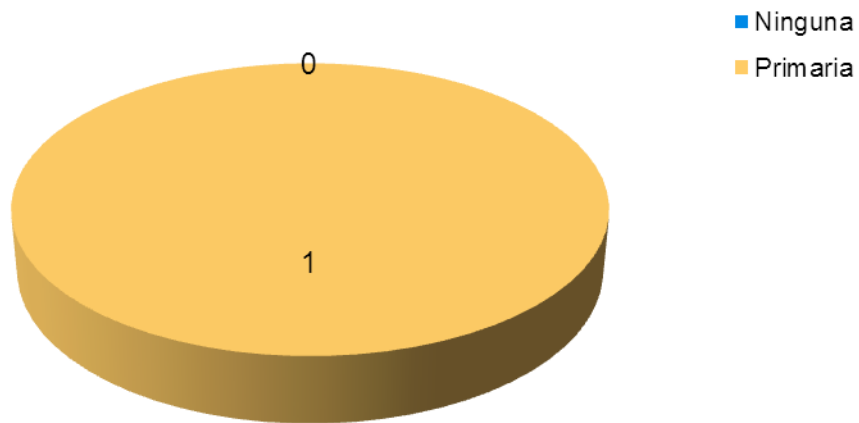
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: LOS TENDIDOS



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 83. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Miradores

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: MIRADORES



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 84. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Miramar

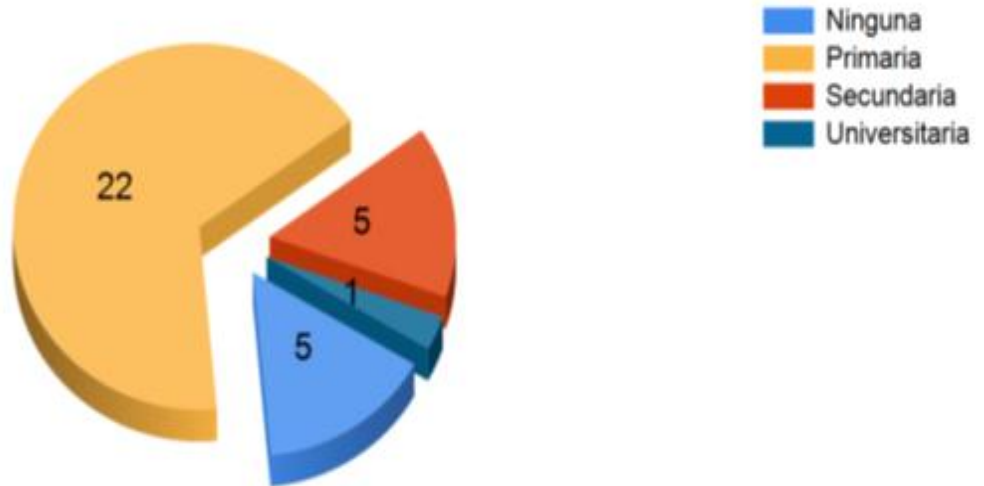
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: MIRAMAR



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 85. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Monserrate

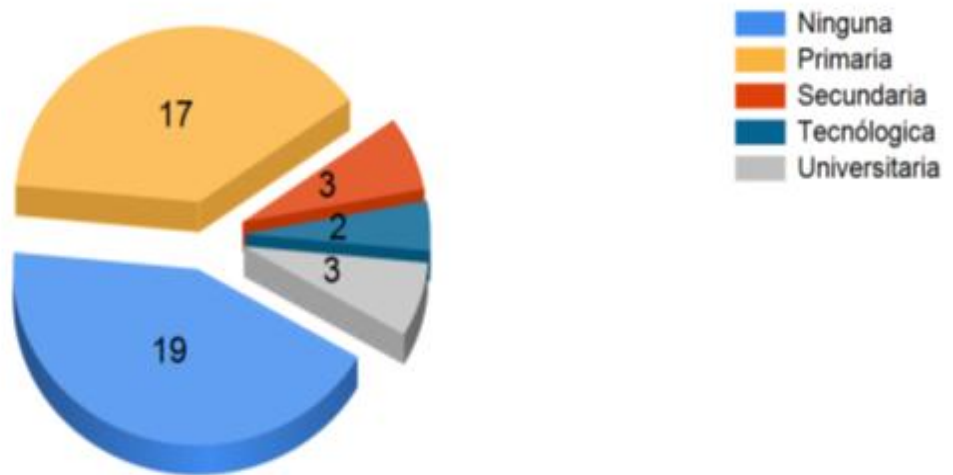
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: MONSERRATE



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 86. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Miradores

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: MONTENEGRO



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 87. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Monterrey

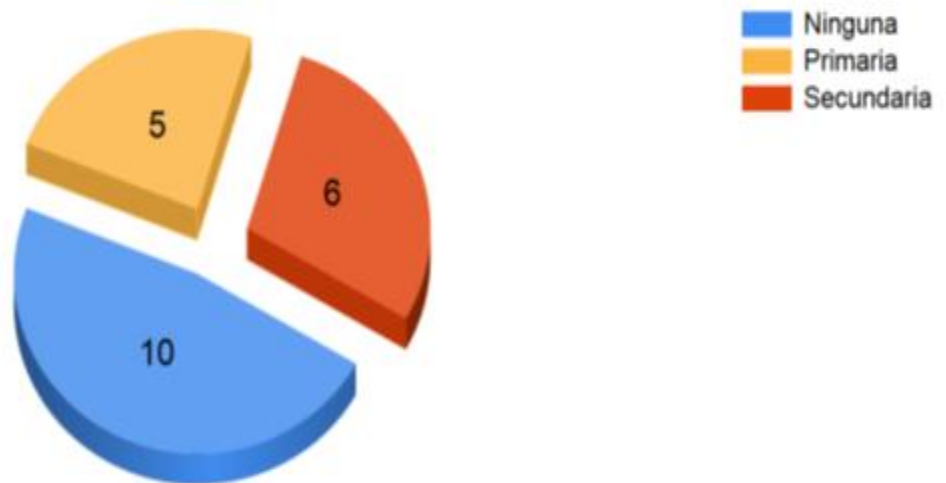
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: MONTERREY



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 88. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Palma Real

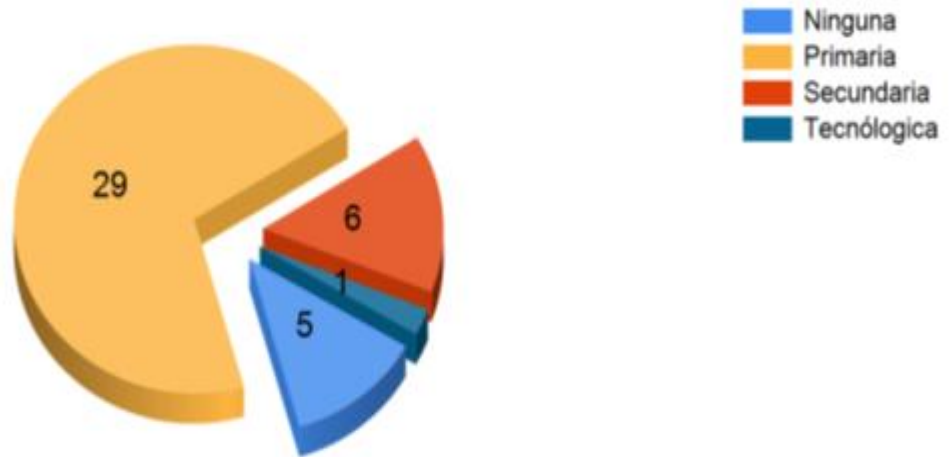
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: PALMA REAL



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 89. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Puerto Carreño

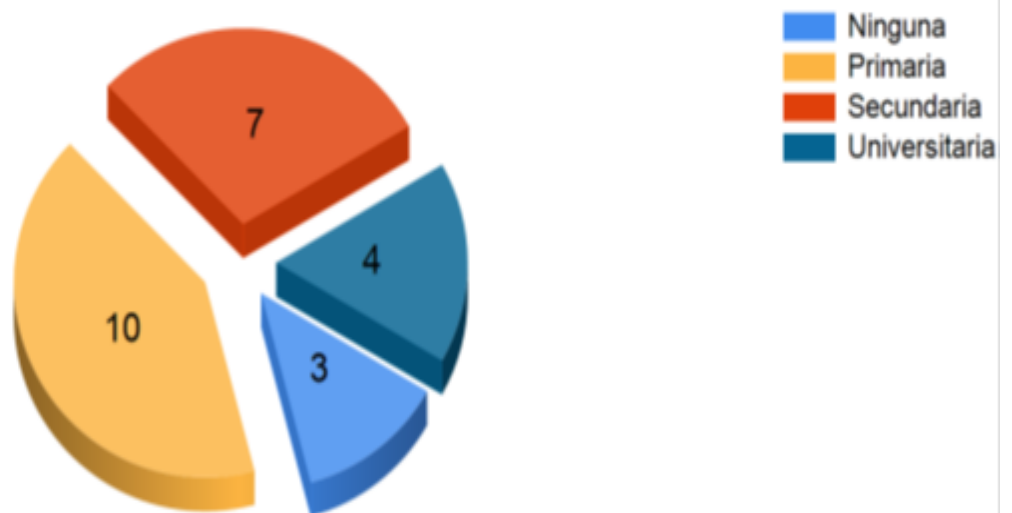
Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: PUERTO CARREÑO



Fuente: Elaboración Propia

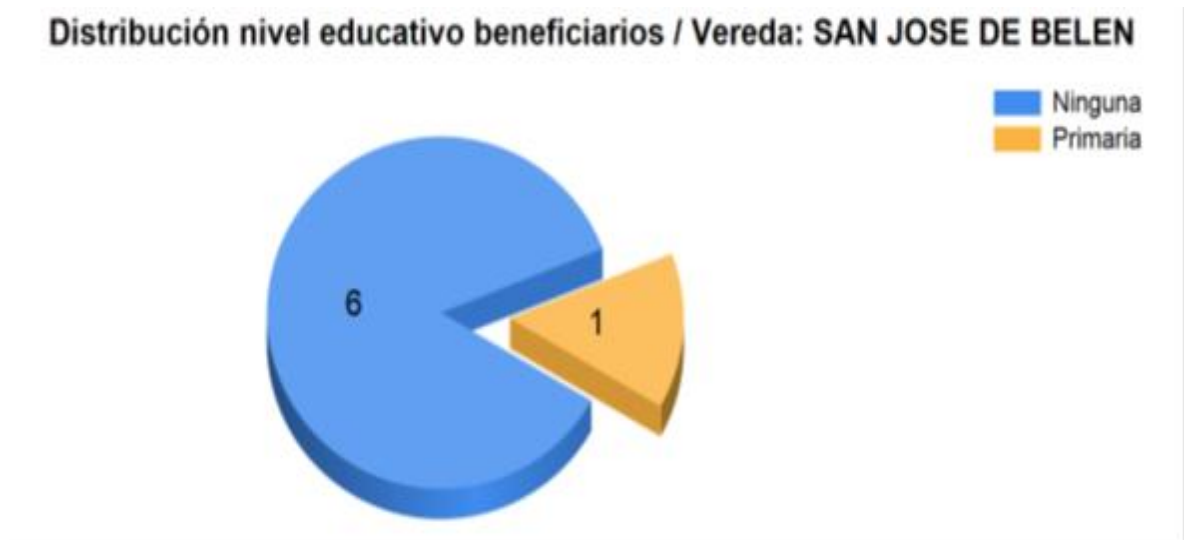
Grafica 90. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda San Isidro

Distribución nivel educativo beneficiarios / Vereda: SAN ISIDRO



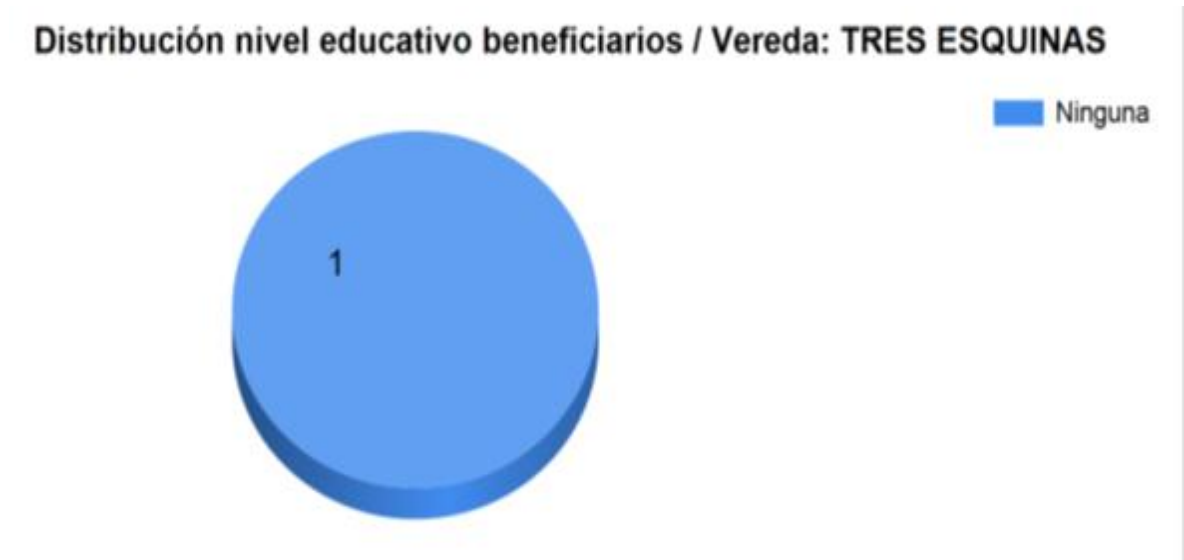
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 91. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda San José de Belén



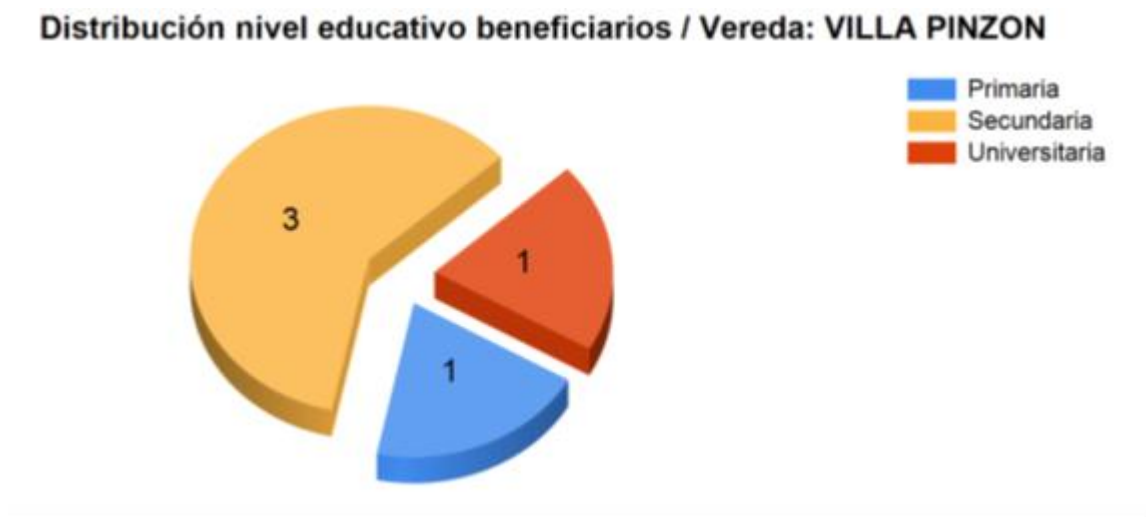
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 92. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Tres Esquinas



Fuente: Elaboración Propia

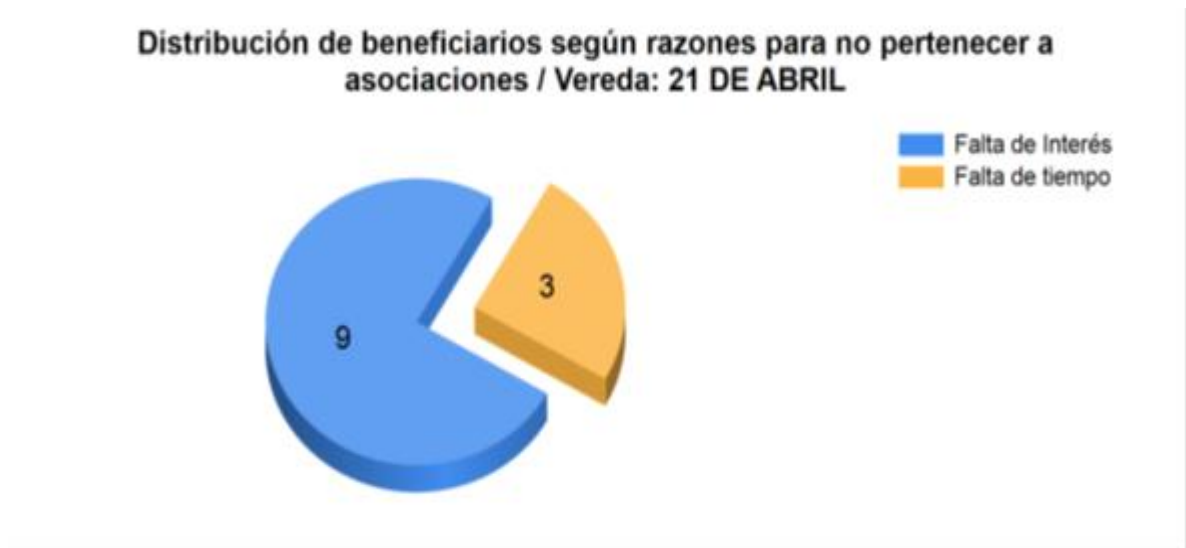
Grafica 93. Distribución nivel educativo beneficiarios Vereda Villa Pinzón



Fuente: Elaboración Propia

BENEFICIARIOS SIN ASOCIATIVIDAD

Grafica 94. Distribución beneficiarios Vereda 21 de Abril



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 95. Distribución beneficiarios Vereda Buena Vista

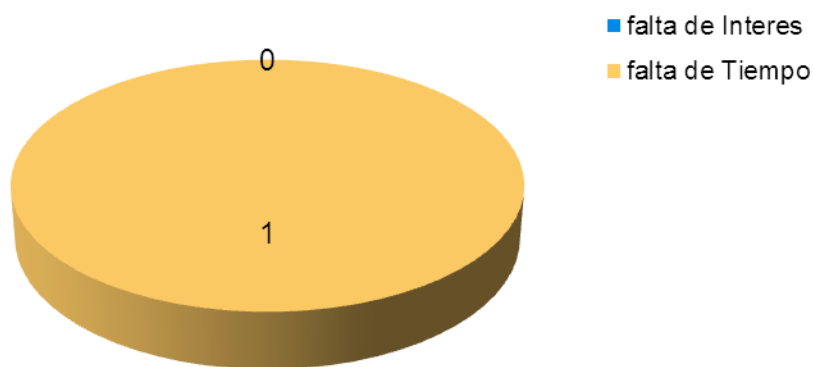
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: BUENA VISTA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 96. Distribución beneficiarios Vereda Caño Sánchez

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: CAÑO SANCHEZ



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 97. Distribución beneficiarios Vereda Caño Seco

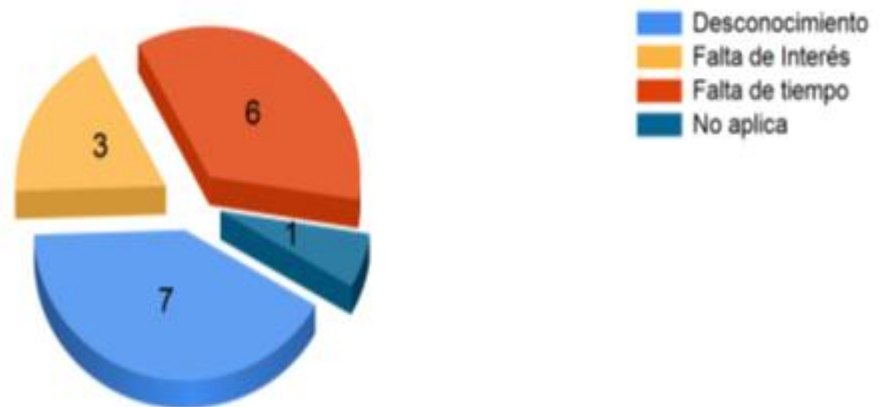
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: CAÑO SECO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 98. Distribución beneficiarios Vereda El Pescado

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: EL PESCADO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 99. Distribución beneficiarios Vereda Fundación

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: FUNDACIÓN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 100. Distribución beneficiarios Vereda El Reposo

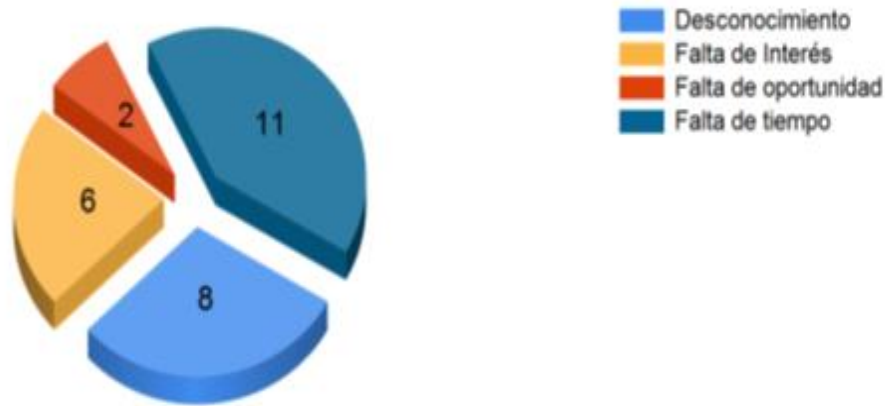
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: EL REPOSO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 101. Distribución beneficiarios Vereda Guaduas

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: GUADUAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 102. Distribución beneficiarios Vereda Jesús de Belén

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: JESUS DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 102. Distribución beneficiarios Vereda La Carolina

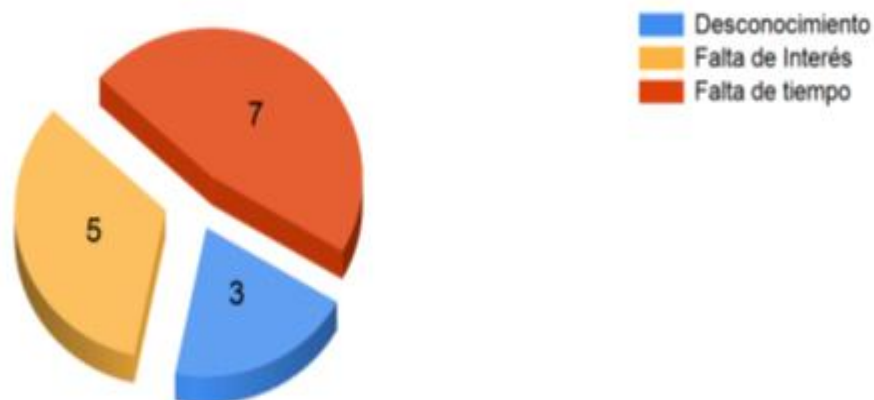
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA CAROLINA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 103. Distribución beneficiarios Vereda La Cumbre

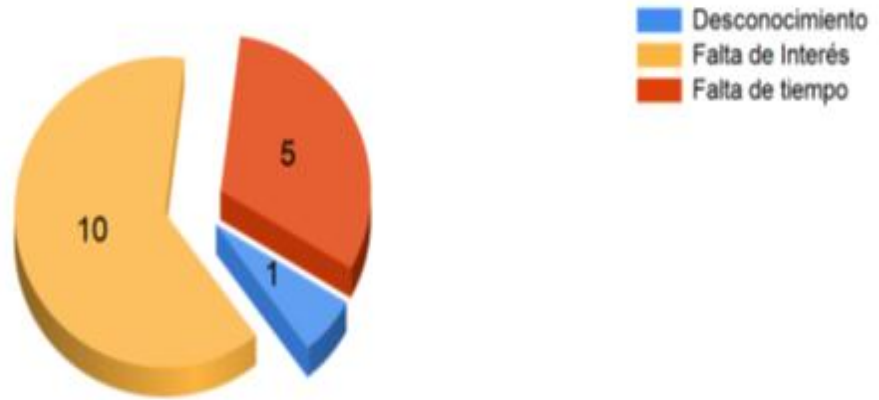
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA CUMBRE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 104. Distribución beneficiarios Vereda La Llana

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA LLANA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 105. Distribución beneficiarios Vereda La Esperanza

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA ESPERANZA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 106. Distribución beneficiarios Vereda La Palma

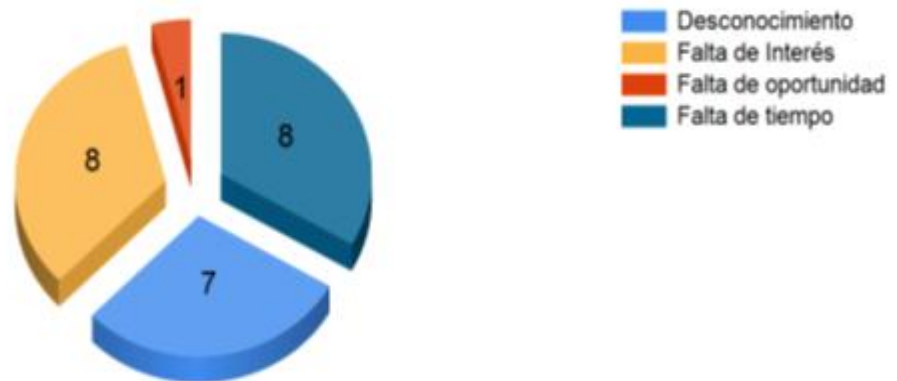
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA PALMA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica107. Distribución beneficiarios Vereda La Trinidad

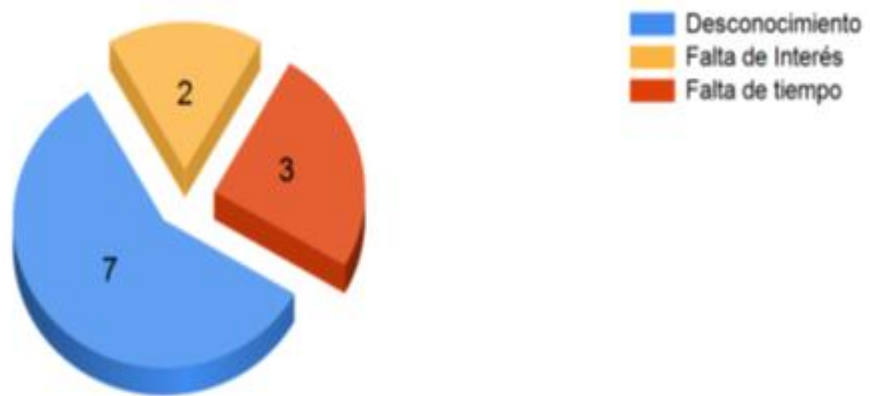
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LA TRINIDAD



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 108. Distribución beneficiarios Vereda Las Delicias

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LAS DELICIAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 109. Distribución beneficiarios Vereda Las Malvinas

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LAS MALVINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 110: Distribución beneficiarios Vereda Libano

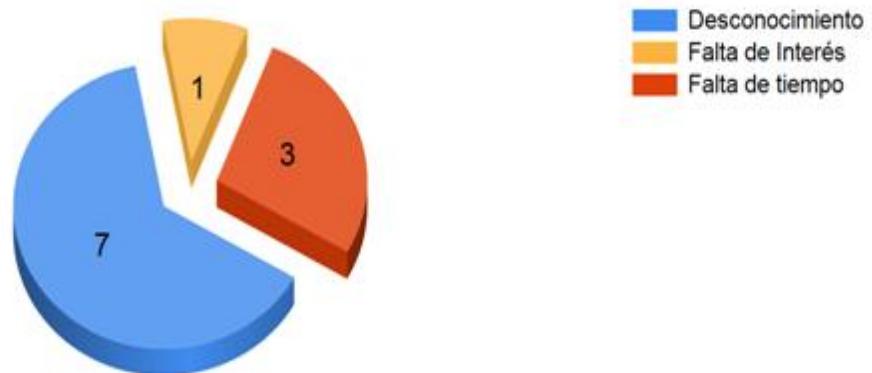
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LIBANO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 111. Distribución beneficiarios Vereda Los Ortega

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LOS ORTEGA



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 112. Distribución beneficiarios Vereda Los Tendidos

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: LOS TENDIDOS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 113. Distribución beneficiarios Vereda Miradores

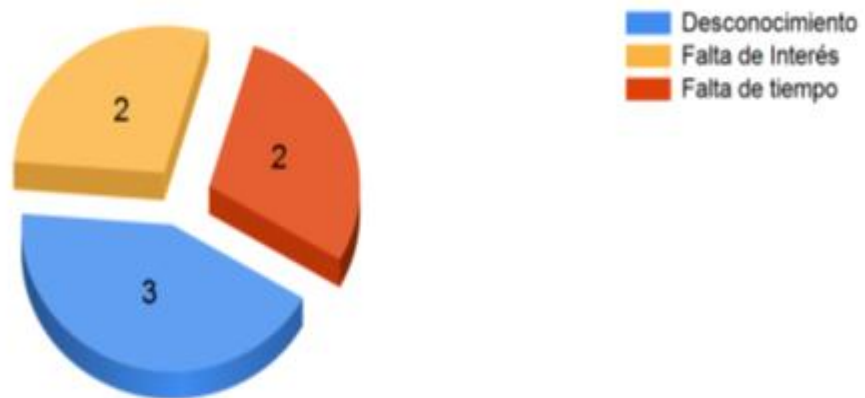
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: MIRADORES



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 114. Distribución beneficiarios Vereda Miramar

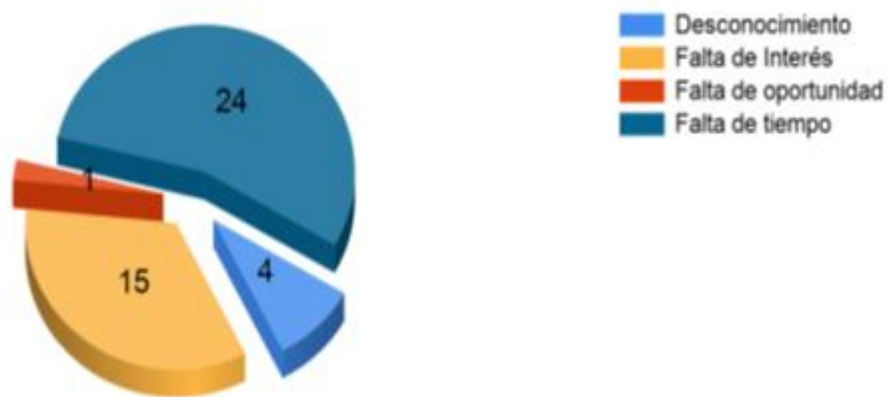
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: MIRAMAR



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 115. Distribución beneficiarios Vereda Montenegro

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: MONTENEGRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 116. Distribución beneficiarios Vereda Monterrey

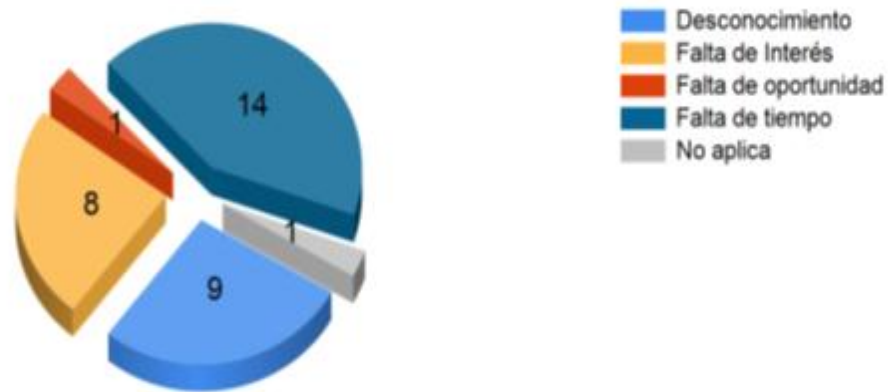
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: MONTERREY



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 117. Distribución beneficiarios Vereda Monserrate

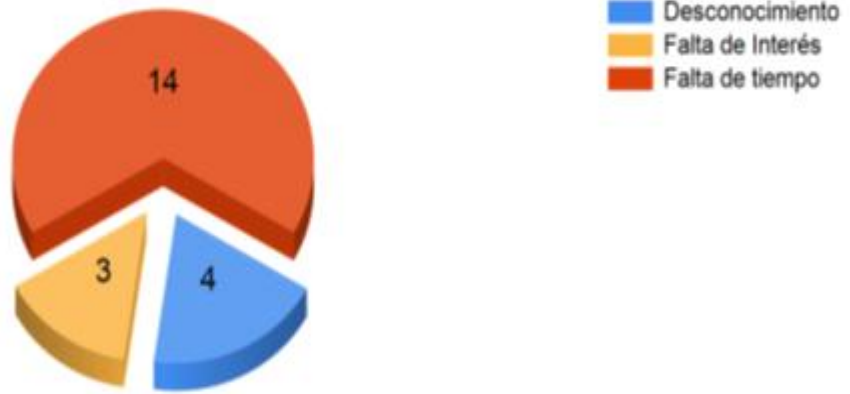
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: MONSERRATE



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 118. Distribución beneficiarios Vereda Palma Real

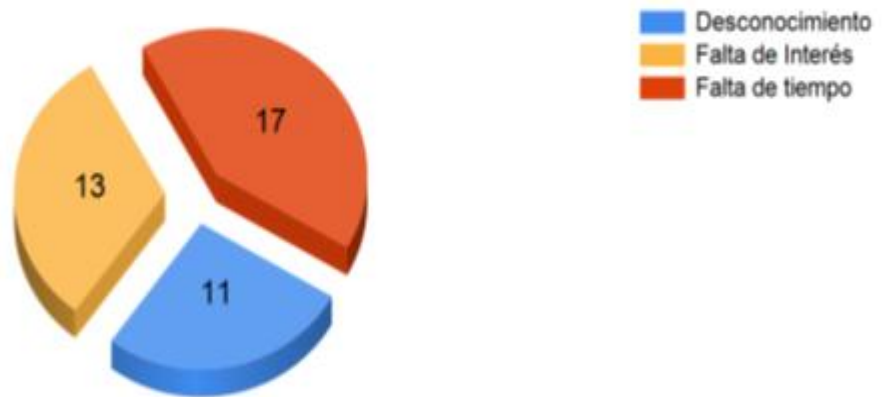
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: PALMA REAL



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 119. Distribución beneficiarios Vereda Puerto Carreño

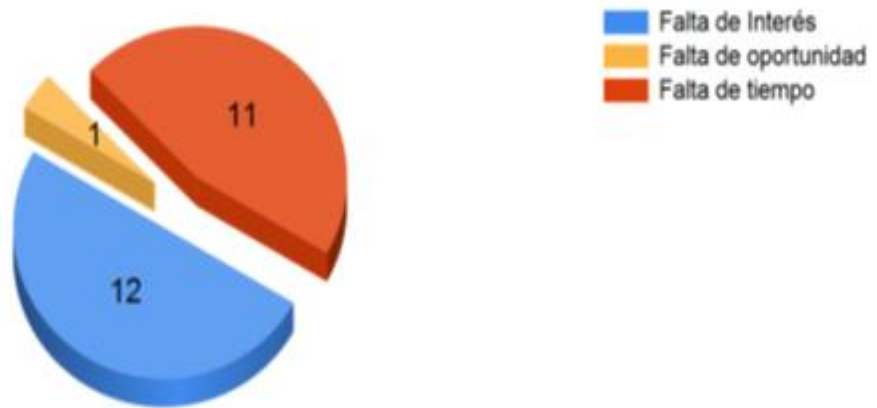
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: PUERTO CARREÑO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 120. Distribución beneficiarios Vereda San Isidro

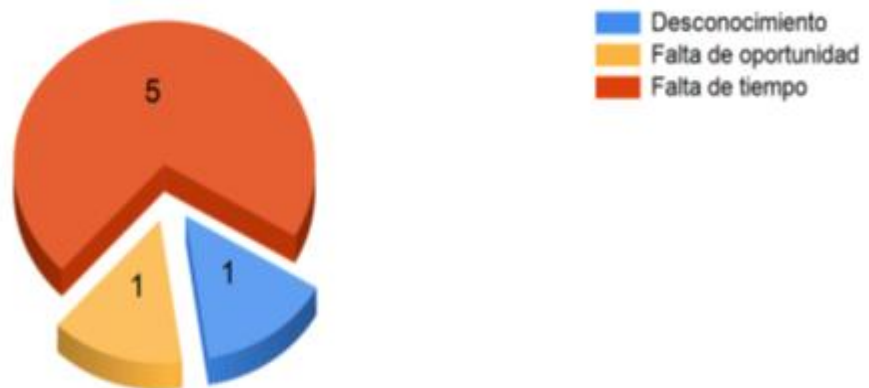
Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: SAN ISIDRO



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 121. Distribución beneficiarios Vereda San José de Belén

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: SAN JOSE DE BELEN



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 122. Distribución beneficiarios Vereda Tres Esquinas

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: TRES ESQUINAS



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 123. Distribución beneficiarios Vereda Villa Pinzón

Distribución de beneficiarios según razones para no pertenecer a asociaciones / Vereda: VILLA PINZON



Fuente: Elaboración Propia

ESTILOS DE APRENDIZAJE

- **Estilo Activo**

Las personas que tienen predominancia en Estilo Activo se implican plenamente y sin prejuicios en nuevas experiencias, se pueden describir como: mente abierta, nada escépticos y comienzan con entusiasmo las tareas nuevas, están en general en el aquí y ahora; también les encanta vivir nuevas experiencias, tan pronto como desciende la excitación de una actividad, comienzan a buscar la próxima. Se crecen ante los desafíos que suponen nuevas experiencias, y se aburren con los largos plazos, personas que disfrutan estar en grupo y centran a su alrededor todas las actividades.

- **Estilo Reflexivo**

A los reflexivos les gusta considerar las experiencias y observarlas desde diferentes perspectivas. Recogen los datos, analizándolos con detenimiento antes de llegar a alguna conclusión: Su filosofía consiste en ser prudente, no dejar piedra sin mover, mirar bien antes de pasar. Son personas que gustan considerar todas las alternativas posibles antes de realizar un movimiento. Disfrutan observando la actuación de los demás, escuchan a los demás y no intervienen hasta que no se han adueñado de la situación. Crean a su alrededor un aire ligeramente distante y condescendiente.

- **Estilo Teórico**

Los teóricos adaptan e integran las observaciones dentro de teorías lógicas y complejas: Enfocan los problemas de forma vertical escalonada, por etapas lógicas. Tienden a ser perfeccionistas. Integran los hechos en teorías coherentes. Les gusta analizar y sintetizar. Son profundos en su sistema de pensamiento, a la hora de establecer principios, teorías y modelos. Para ellos si es lógico es bueno. Buscan la racionalidad y la objetividad huyendo de lo subjetivo y de lo ambiguo.

- **Estilo Pragmático**

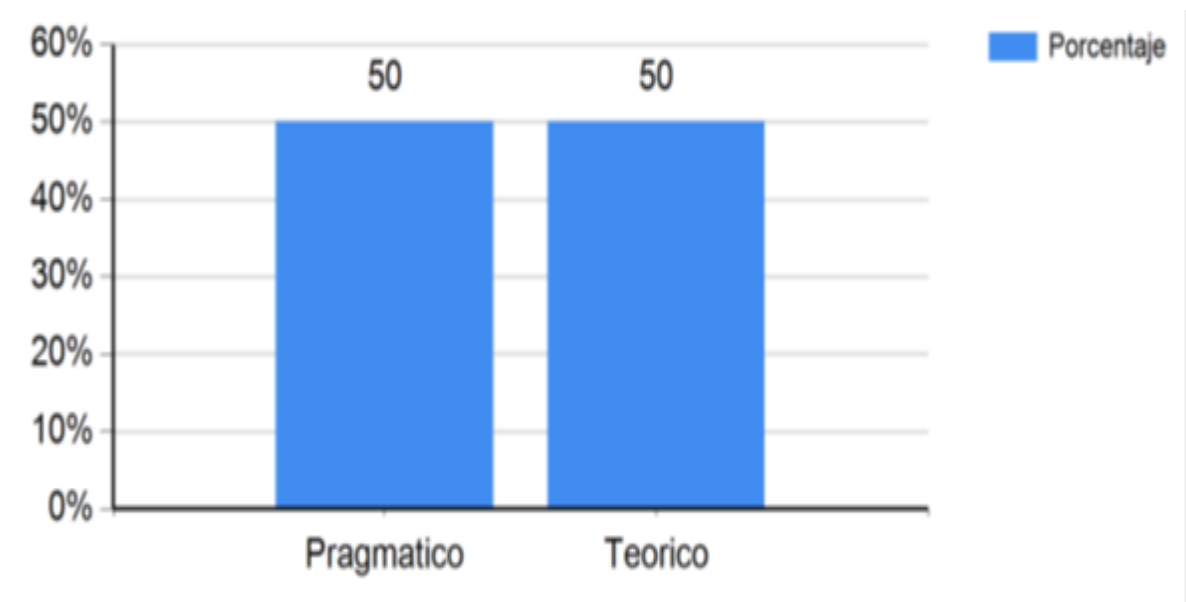
El punto fuerte de las personas con predominancia de Estilo Pragmático es la aplicación de las ideas. Descubren el aspecto positivo de las nuevas ideas y aprovechan la primera oportunidad para experimentarlas: Les gusta actuar rápidamente y con seguridad con aquellas ideas y proyectos que les atraen. Tienden a ser impacientes cuando hay personas que teorizan. Pisan la tierra

cuando hay que tomar una decisión o resolver un problema. Su filosofía es "siempre se puede hacer mejor; si funciona es bueno"

ESTILOS DE APRENDIZAJE CADENA PRODUCTIVA

- Cadena de Carne Bovina

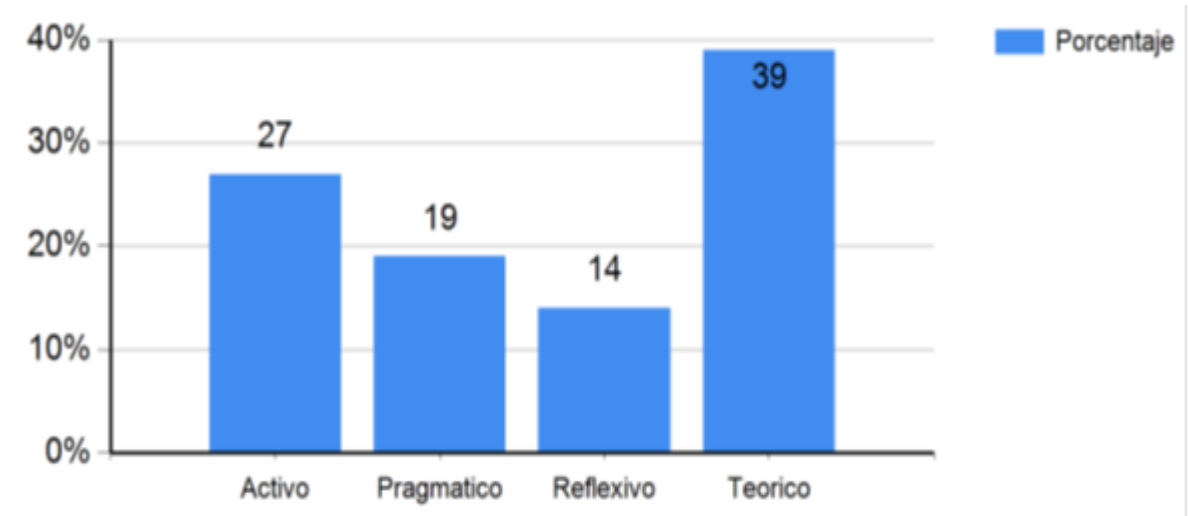
Gráfica 124. Cadena de Carne Bovina



Fuente: Elaboración Propia

- **Cadena de la Yuca y su Industria**

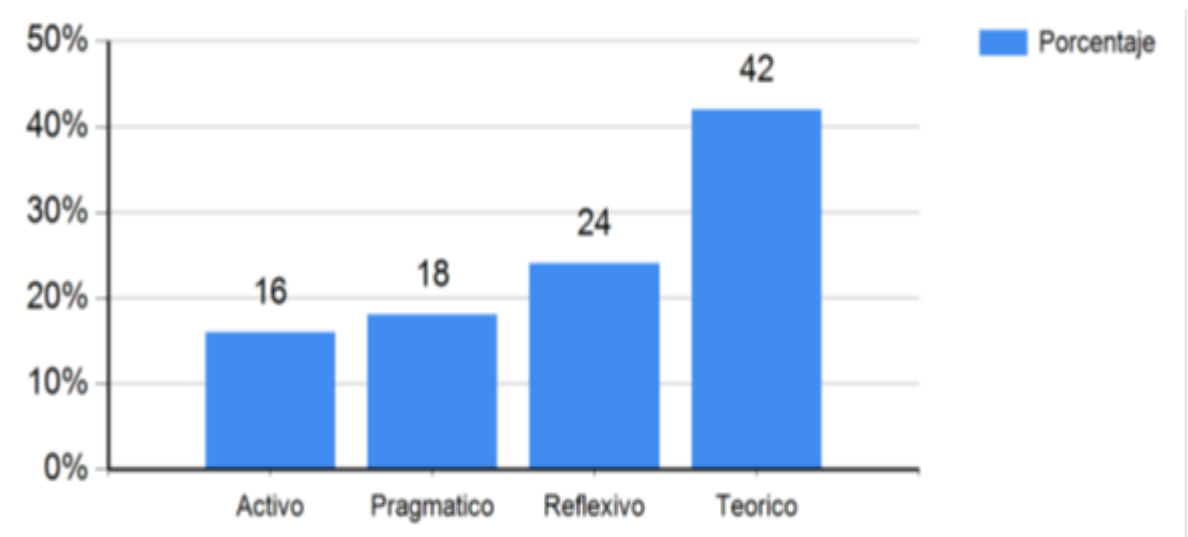
Gráfica 125. Cadena de la Yuca y su Industria



Fuente: Elaboración Propia

- **Cadena del Cacao**

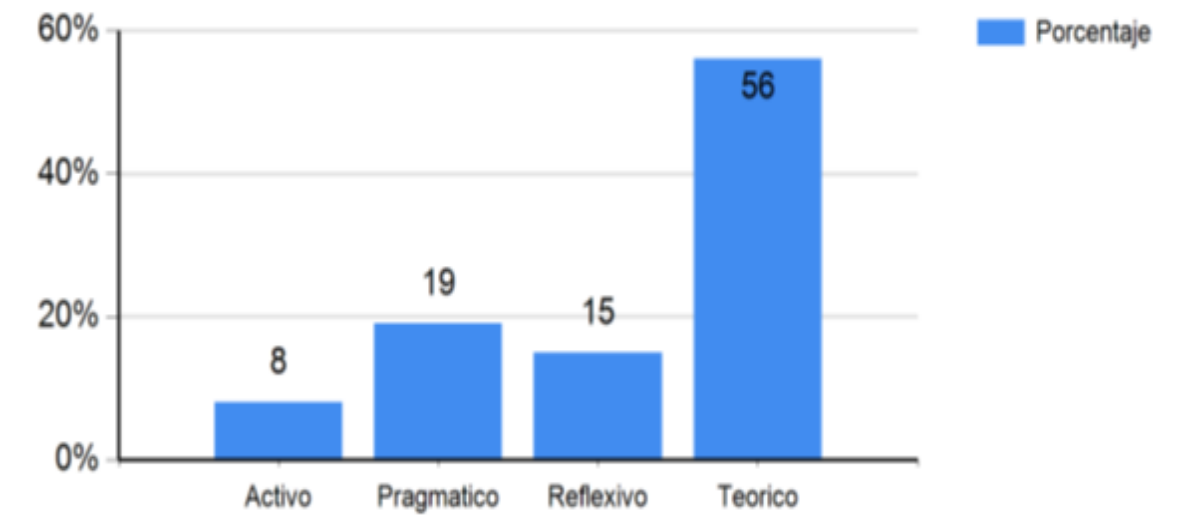
Gráfica 126. Cadena del Cacao



Fuente: Elaboración Propia

- **Cadena Láctea**

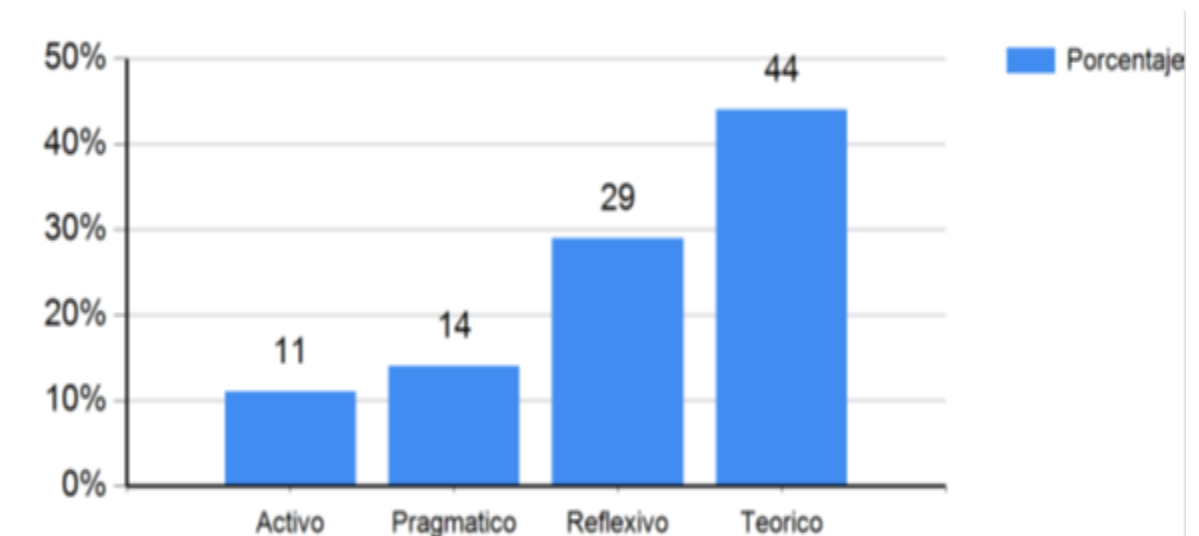
Gráfica 127. Cadena Láctea



Fuente: Elaboración Propia

- **Cadena productiva de plátano**

Gráfica 128. Cadena Productiva de Plátano



Fuente: Elaboración Propia

INNOVACIÓN

Municipio	No. de Productores que Desarrollan Innovación	
SAN ALBERTO	3	
Municipio	Fuente de la Innovación	
SAN ALBERTO	Asociaciones	50,00%
	Otra	50,00%
Municipio	Actividad Sobre la Cual se Desarrolla Innovación	
SAN ALBERTO	Producción	100,00%
Municipio	Actividad Sobre la Cual se Desarrolla Innovación	
SAN ALBERTO	Producción	Capacitación siembra de cacao
	Producción	FEDERACIÓN DE CAFETEROS

LISTADO DE COMPRADORES POR CADENA PRIORIZADA

Municipio	Cadena Productiva	Tipo Producto	Tipo Comprado	Comprador
SAH ALBERTO	Cadena de Carne Bovina	Ganadería carne	Detallista	MARIO ARAQUE
	Cadena de Carne Bovina	Ganadería carne	Detallista	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería leche	Acopiador	ALQUERIA
	Cadena Láctea	Ganadería leche	Acopiador	ALQUERIA
	Cadena Láctea	Ganadería leche	Transportador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Leche	Acopiador	ALQUERIA
	Cadena Láctea	Leche	Acopiador	LECHE SAN
	Cadena Láctea	Leche	Acopiador	
	Cadena Láctea	Leche	Detallista	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	CARLOS PEPA
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	EL SIDA ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	JOSE AGREDO
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	LECHE SAN
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	LECHE SAN
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	
SAH ALBERTO	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	LECHE SAN
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	MARÍA ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Acopiador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	ALQUERIA
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	CARLOS PEPA
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	CARLOS PEPA
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Detallista	LECHE SAN
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Transportador	
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Transportador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Transportador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Transportador	MARIO ARAQUE
	Cadena Láctea	Ganadería doble propósito	Transportador	RAUL MONSALVE
	Cadena de Carne Bovina	Carne Bovina	Acopiador	CARLOS PARDO

SAN ALBERTO	Cadena de Carne Bovina	Carne Bovina	Acopiador	MARIO ARAQUE
	Cadena del Cacao	Cacao	Acopiador	BODEGA SANFER
	Cadena del Cacao	Cacao	Acopiador	BODEGA SANTAFER
	Cadena del Cacao	Cacao	Acopiador	EULALIA G
	Cadena del Cacao	Cacao	Acopiador	EULALIA GOMEZ
	Cadena del Cacao	Cacao	Cooperativa	BODEGA SANFER
	Cadena del Cacao	Cacao	Detallista	BODEGA SANFER
	Cadena del Cacao	Cacao	Detallista	ELSIDA DUARTE
	Cadena del Cacao	Cacao	Detallista	EULALIA GÓMEZ
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	BODEGA SANTAFER
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	ELCIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	ELEIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	EL SIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	EULALIA GÓMEZ
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	LUIS ARENAS
SAN ALBERTO	Cadena productiva de plátano	Plátano	Acopiador	NEREO DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	ELAIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	ELCIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	ELCIRA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	ELEIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	EL SIDA DUARTE
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Detallista	EULALIA GOMEZ
	Cadena productiva de plátano	Plátano	Transportador	EL SIDA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	ELCIRA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	ELEIDA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	ELENA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	EL SIDA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	ELSIDO DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Acopiador	ELSIDO DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Detallista	ELSIDA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Transportador	CLAUDIO DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Transportador	ELCIRA DUARTE
	Cadena de la Yuca y su Industria	Yuca	Transportador	EL SIDA DUARTE

PRODUCTOS IDEALES VS ACTUALES

CPGA / Municipio	SAN ALBERTO
Producto Priorizado	Cacao
Frecuencia Oferta	Diaria
Frecuencia Demanda	
Cantidad Ofertada	200 Kilos
Cantidad Demanda	0
Precio Ofertada	\$3.200,00
Precio Demanda	\$0,00
Calidad Ofertada	Normal
Calidad Demanda	
Grado de Madurez Ofertada	No aplica
Grado de Madurez Demandada	
Tamaño Ofertado	No aplica
Tamaño Demandado	
Producto Priorizado	Ganadería doble propósito
Frecuencia Oferta	Diaria
Frecuencia Demanda	
Cantidad Ofertada	60 Unidades
Cantidad Demanda	0
Precio Ofertada	\$3.200,00
Precio Demanda	\$0,00
Calidad Ofertada	Buena
Calidad Demanda	
Grado de Madurez Ofertada	No aplica
Grado de Madurez Demandada	
Tamaño Ofertado	No aplica
Tamaño Demandado	
Producto Priorizado	Plátano
Frecuencia Oferta	Diaria
Frecuencia Demanda	
Cantidad Ofertada	2000 Kilos
Cantidad Demanda	0
Precio Ofertada	\$1.000,00
Precio Demanda	\$0,00
Calidad Ofertada	Normal
Calidad Demanda	
Grado de Madurez Ofertada	No aplica
Grado de Madurez Demandada	
Tamaño Ofertado	No aplica
Tamaño Demandado	

INTERACCIONES COMERCIALIZADORES

Cadena del Cacao		
Le Compra a	Comprador	Le Vende a
Detallista	Detallista	Productor
Cadena Láctea		
Le Compra a	Comprador	Le Vende a
Detallista	Detallista	Productor
Cadena productiva de plátano		
Le Compra a	Comprador	Le Vende a
Detallista	Detallista	Productor

LISTADO DE LIMITANTES POR FASE

Tipo Limitante	Fase Cadena	Limitante Clasificada	Tipo Producto	Descripcion Limitante Previa
Interna	No aplica	Limitante asociativa	Cacao	la necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio.
Interna	No aplica	Limitante asociativa	Plátano	la necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio.
Interna	No aplica	Limitante asociativa	Ganaderia doble propósito	la necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio.
Interna	No aplica	Limitante asociativa	Yuca	la necesidad de asociaciones con metas claras para poder tener un impacto adecuado en las cadenas productivas del municipio.
Interna	Comercialización	Limitante de comercialización	cacao	búsqueda de alternativas para una comercialización mas beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas

Tipo Limitante	Fase Cadena	Limitante Clasificada	Tipo Producto	Descripción Limitante Previa
Interna	Comercialización	Limitante de comercialización	Plátano	búsqueda de alternativas para una comercialización mas beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas
Interna	Comercialización	Limitante de comercialización	Ganadería doble propósito	búsqueda de alternativas para una comercialización mas beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	búsqueda de alternativas para una comercialización mas beneficiaria con los productores nuevos mercados, negociaciones directas
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	cacao	asistencia técnica especializada.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Plátano	asistencia técnica especializada.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	ganadería doble propósito	asistencia técnica especializada.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	asistencia técnica especializada.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	cacao	no se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad mas baja.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Plátano	no se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad mas baja.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Ganadería doble propósito	no se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad mas baja.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	no se conocen las condiciones del suelo lo que lleva a una productividad mas baja.
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	cacao	enfermedades presentes en la línea productiva. poder brindar a los productores las posibilidad de conocer, prevenir , controlar las enfermedades presentes en el municipio.

Tipo Limitante	Fase Cadena	Limitante Clasificada	Tipo Producto	Descripción Limitante Previa
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Plátano	enfermedades presentes en la línea productiva. poder brindar a los productores la posibilidad de conocer, prevenir, controlar las enfermedades presentes en el municipio
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Ganadería doble propósito	enfermedades presentes en la línea productiva. poder brindar a los productores la posibilidad de conocer, prevenir, controlar las enfermedades presentes en el municipio
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	enfermedades presentes en la línea productiva. poder brindar a los productores la posibilidad de conocer, prevenir, controlar las enfermedades presentes en el municipio
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	cacao	baja productividad rendimientos bajos
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Plátano	baja productividad rendimientos bajos
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Ganadería doble propósito	baja productividad rendimientos bajos
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	baja productividad rendimientos bajos
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	cacao	manejo de cultivo realizar las diferentes actividades para realizar el manejo adecuado de los cultivos
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	Plátano	manejo de cultivo realizar las diferentes actividades para realizar el manejo adecuado de los cultivos
Interna	No aplica	Limitante de Proceso Productivo	Yuca	manejo de cultivo realizar las diferentes actividades para realizar el manejo adecuado de los cultivos
Interna	Producción	Limitante asociativa	Ganadería doble propósito	baja calidad de pastos y nutrición
Interna	Producción	Limitante de Proceso Productivo	ganadería doble propósito	no se llevan registros en las ganaderías

CRONOGRAMA DE PROCESO DE ENTREGA DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

ETAPA	FECHA
Publicación de Términos de Referencia	Mayo 20 de 2013
Apertura de la Convocatoria	Mayo 20 de 2013
Actualización del RUAT y Formulación del PGAT	Mayo 20 – Agosto 1 de 2013
Entrega de usuarios y contraseñas para el uso del aplicativo Colombia Tierra de Prosperidad.	Disponibilidad de uso Junio 19
Presentación y aprobación del PGAT ante el CONSEA (<i>lapso de libre planeación según cada departamento, pero debe ser finalizado antes del cierre de la Convocatoria</i>).	Junio 30 – Julio 31 de 2013
Cierre de la Convocatoria	1 de Agosto de 2013 a las 5:00 PM
Entrega del PGAT ante INCODER	1 de Agosto de 2013 Hasta 5:00 PM
Evaluación de PGAT	Agosto 1 a Sept 9 de 2013
Publicación de Resultados iniciales	Sept 10 de 2013
Subsanación y reevaluación de PGAT	Septiembre 10 al 12 de 2013
Publicación final de PGAT seleccionados	Septiembre 16 de 2013
Firma acuerdos de cofinanciación.	Septiembre 17 a Oct 1 de 2013
Selección de EPSAGROS	Desde Septiembre 17 a Octubre 21 de 2013

ANEXO C. TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE UNA S.A.S

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE GENERA	
Verificación del nombre de la s.a.s en Cámara de Comercio del nombre de	Previa manifestación explícita de crear una s.a.s , se recomienda verificar en Cámara de Comercio que el nombre seleccionado no haya sido elegido e inscrito por otra entidad. No pueden inscribirse entidades con el mismo nombre	Ninguno.	
Manifestación de voluntad de crear una s.a.s .	Respondiendo al carácter voluntario, su constitución debe surgir a partir de la manifestación de la voluntad de los fundadores o constituyentes.	Acta de Asamblea de Constitución: documento que incluye los consensos de los fundadores o constituyentes de la organización.	ver anexo :2
Presentar en la Cámara de Comercio correspondiente: 1. Acta de Asamblea de Constitución, incluyendo los estatutos de la entidad. 2. Comunicación del representante legal de la entidad en la que indica los datos de contacto y entidad que ejerza inspección, control y vigilancia de la asociación	Para adelantar el trámite de registro de la organización, se debe presentar: 1. Copia (autenticada o autorizada por el secretario de la reunión, que es una copia del acta con la firma del secretario en cada hoja, que indica que es fiel copia del original) o un segundo original del acta de constitución, copia (autenticada) o un segundo original de los estatutos de la entidad. 2. Carta del representante legal con dirección, teléfono, fax y correo electrónico	Certificado de existencia y representación legal de la entidad. La Cámara de Comercio correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos formales, que incluyen el Acta de Constitución y los Estatutos de la entidad, procede a efectuar la inscripción correspondiente, asignando un número de inscripción y certificando sobre la existencia y representación legal.	ver anexo : 3
Únicamente en Cámaras de Comercio de la ciudad de aguachica pago de derechos de inscripción e impuesto de registro.	Al momento de presentar el Acta de Constitución y los Estatutos en la ciudad de aguachica deben pagarse derechos de inscripción e impuesto de registro en las cajas de atención al público. Este trámite no opera para las entidades submunicipales.	Recibo de caja: Comprobante de realización de este pago	
Solicitar y diligenciar formulario de información tributaria	El diligenciamiento de este formulario permite a la Cámara de Comercio hacer entrega de la información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de que se adelante el trámite de asignación del Número de Identificación Tributaria de la entidad	Asignación de NIT en la Cámara de Comercio.	
Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN).	El RUT se constituye en el registro como cliente ante la DIAN. Para obtenerlo se requiere diligenciar el formulario oficial de inscripción en el Registro Único Tributario. Para quienes aún no cuentan con el número de identificación tributaria y requieren el registro mercantil, deberá realizarse por Internet o podrá ser asistido por la DIAN . (Decreto 2788 2004). Su diligenciamiento y posterior presentación como anexo es requisito para la realización de la inscripción en el registro mercantil ante la Cámara de		ver anexo : 4

ANEXO D: ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S

Acto constitutivo

En San Alberto, Cesar, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil trece (2013), **DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.743.839 de Bucaramanga, y **EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.285.717 expedida en Bucaramanga, domiciliados y residentes en San Alberto, Cesar, declaramos previamente al establecimiento y firma del presente estatuto, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada **SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S**, para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración, con un capital suscrito de QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (\$15.000.000), dividido en UN MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias de valor nominal de DIEZ MIL PESOS MTE (\$10.000) cada una, que han sido liberadas en su totalidad, previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, los suscritos han establecido, así mismo, los estatutos de la sociedad por acciones simplificada que por el presente acto se crea.

ESTATUTOS

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO. La compañía por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza comercial que se denominará **SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIAS.A.S**, la cual tendrá como sigla **SERTINCOL S.A.S**, regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: "sociedad por acciones simplificada" o de las iniciales "SAS".

ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO. El domicilio principal será el municipio de San Alberto, Cesar, y podrá establecer sucursales, agencias y dependencias en otros lugares del país o del exterior conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO. - DURACION. - El término de duración será indefinido.



27. Convenios, contratos, donaciones o cualquier otro tipo de negocio jurídico con entes territoriales, nacionales e internacionales
28. Auditoria, consultoria e interventorias en proyectos y procesos agroindustriales
29. Levantamiento topograficos y asesorias en predios rurales y urbanos.
30. Adquirir, vender, construir, arrendar y aceptar en usufructo vienes rurales, urbanos
31. Desarrollar campañas de educación agropecuaria no formal e informal
32. Gestionar y ejecutar programas y proyectos orientados al manejo de los recursos agropecuarios
33. Fomentar y participar en proyectos de investigación, transferencia y adopción de tecnologías limpias, apoyo para la creación de empresas, programas agroforestales y creación de viveros. Servicios de producción material vegetal
34. Todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero
35. Cuando la sociedad no cuente con el perfil exigido por la empresa contratante podrá utilizar los servicios de personal calificado que la empresa no tenga, para dar cumplimiento a las exigencias del contrato
36. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su nombre propio o por cuenta de tercero o en participación con todos los actos, contratos, convenios, consorcios, uniones temporales y leasing con otras empresas del orden nacional o extranjeras y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios convenientes para los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social determinado en el presente artículo, como por ejemplo los siguientes: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, pignoratios o hipotecarios según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y efectos de comercio o civiles, organizar, financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de esta compañía, o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de esta, además podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, contratando en el sector público, estatal y privado en el territorio nacional y extranjero. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley.

ARTICULO QUINTO. CAPITAL AUTORIZADO Y DIVISION EN ACCIONES.-

El capital social autorizado de la sociedad es la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MTE (\$ 100.000.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) ACCIONES ORDINARIAS, cuyo valor nominal es de DIEZ MIL PESOS MTE (\$10.000) cada una.

ARTICULO SEXTO. CAPITAL SUSCRITO. Del capital autorizado los accionistas han suscrito la suma de QUINCE MILLONES PESOS MTE

(\$15.000.000) dividido en UN MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ MIL PESOS MTE (\$10.000) cada una, en las siguientes proporciones:

SOCIOS	ACCIONES	V/R	CAPITAL SUSCRITO
DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ	750	\$ 10.000	\$ 7.500.000
EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ	750	10.000	7.500.000
TOTAL	1.500	\$10.000	\$15.000.000

ARTICULO SEPTIMO. CAPITAL PAGADO. Del capital suscrito los accionistas han cancelado efectivamente la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (\$15.000.000) dividido en UN MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias de un valor nominal de DIEZ MIL PESOS MTE (\$10.000), cada una, representado en títulos negociables en la condiciones prevista en estos estatutos y pagado por los accionistas en dinero en efectivo, así:

SOCIOS	ACCIONES	V/R	CAPITAL PAGADO
DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ	750	\$ 10.000	\$ 7.500.000
EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ	750	10.000	7.500.000
TOTAL	1.500	\$ 10.000	\$15.000.000

ARTICULO OCTAVO. CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES. El capital de la sociedad está representado en acciones ordinarias nominativas.

PARAGRAFO. La responsabilidad de los empresarios queda limitada al valor de las acciones.

ARTICULO NOVENO.- CESION DE ACCIONES.- Las acciones serán negociadas inicialmente a los socios aplicando el derecho de preferencia, están representadas por títulos que son negociables libremente en el mercado, limitándose a lo expresado en el artículo 4 de la ley 1258 de diciembre de 2008.

PARAGRAFO.- La sociedad llevará un Libro de Registro de Accionistas inscrito en la Cámara de Comercio del domicilio social, con los requisitos y para los efectos consagrados en el Código de Comercio.

ARTICULO DECIMO.- ADMINISTRACION.- La administración de la sociedad corresponde en derecho a todos y cada uno de los accionistas, éstos la delegan expresamente en la Asamblea de Accionistas y ésta a su vez en la gerencia.



CAPITULO III ORGANOS SOCIALES

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REUNIONES.- La asamblea de accionistas la constituyen todos los accionistas reunidos personalmente, representados por sus apoderados o mandatarios o en las formas autorizadas por la Ley, con el quórum requerido. Las reuniones de la asamblea de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán en la sede social de la empresa. Cada año, dentro de los tres (03) meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el gerente convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, hecha mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los accionistas con quince (15) días hábiles de anticipación y ellas tendrán por objeto: examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre las distribuciones de utilidades y acordar todas las providencias necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social. Si convocada la junta ésta no se reuniere, o si la convocatoria no se hiciere con la anticipación indicada, entonces se reunirá por derecho propio el primer (1er) día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la administración del domicilio principal. Las reuniones extraordinarias de la asamblea de accionistas se efectuarán cuando la gerencia o un número plural de socios o sus apoderados representantes de la cuarta (1/4) parte o más de los accionistas lo soliciten. La convocatoria para las reuniones extraordinarias se hará en la misma forma que para las ordinarias, pero con una anticipación de cinco (5) días comunes a menos que en ellas hayan de aprobarse cuentas y balances generales de fin de ejercicio, pues entonces la convocatoria se hará con la misma anticipación prevista para las ordinarias. Las reuniones de la asamblea de accionistas serán presididas por los accionistas o apoderado de éste, que designe la misma corporación por mayoría de votos; el presidente señalará la persona que debe actuar como secretario y su nombramiento podrá recaer en cualquier persona sea o no socio de la compañía. Habrá quórum en la reunión de la asamblea de accionistas cuando concurren un número de ellos que representen por lo menos el noventa por ciento (90%) de las acciones inscritas del capital social. En las reuniones de la asamblea de accionistas cada uno tendrá tantos votos como acciones posea en la Empresa y las decisiones que se adopten para que tengan validez, deberán ser aprobadas por la mayoría de los votos presentes o debidamente representados a menos que se trate de adoptar decisiones referentes a la disolución y liquidación de la Compañía, reforma de sus estatutos, caso en el cual dichas decisiones deberán ser aprobadas por un número de votos que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) en que se encuentra dividido el capital social. De todas las reuniones y decisiones de la asamblea de accionistas se dejará constancia en un libro de actas debidamente rubricado y foliado y cada acta será firmada por todos los concurrentes, el presidente y el secretario de la respectiva reunión. Cualquier resolución de la asamblea de accionistas que entrañe una modificación a los estatutos sociales, disolución o liquidación se realizará por documento privado.

20/05/2015

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- REUNIONES NO PRESENCIALES. Cada vez que los accionistas puedan deliberar por cualesquiera medios de telecomunicaciones, las decisiones tomadas en las conferencias serán válidas y jurídicamente vinculantes. Las deliberaciones por telecomunicaciones deberán ser siempre sucesivas o simultáneas. La evidencia de la telecomunicación y de las resoluciones pertinentes, como una confirmación por fax o correo electrónico, se incluirá en las actas respectivas, de conformidad con los requisitos establecidos en estos estatutos.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES. Son atribuciones de la asamblea de accionistas: 1.- Autorizar la reforma de los estatutos sociales. 2.- Nombrar al gerente y su suplente. 3.- Reunirse ordinaria o extraordinariamente cuando lo estime conveniente o necesario. 4.- Aprobar o improbar los balances. 5.- Decretar la venta total de los bienes sociales. 6.- Decretar y distribuir las utilidades. 7.- Crear agencias, sucursales o filiales. 8.- Crear y proveer los cargos que la ley o los estatutos señalen. 9.- Acordar las reservas para la protección del capital social. 10.- Decretar la disolución y liquidación de la sociedad. 11.- Autorizar la solicitud de celebración de concurso de acreedores o régimen de insolvencia o el que corresponda. 12.- Decidir sobre la fusión, escisión, transformación o disolución anticipada de la sociedad; 13.- Las demás funciones que le corresponden como suprema autoridad directiva y administrativa de la sociedad.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- GERENCIA. El uso de la razón social de la Compañía y su representación legal y administrativa estará a cargo de un gerente y tendrá un suplente, quien remplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de éste, designados por la asamblea de accionistas. En el gerente delegan los accionistas la personería de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- FUNCIONES. Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: a.- Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. b.- Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. -c.- Custodiar los bienes sociales. d.- Informar cada seis (6) meses a la asamblea de accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse -e.- Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. f.- Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. g.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. h.- Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. i.- Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. j.- Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los

20/05/2015

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- REUNIONES NO PRESENCIALES. Cada vez que los accionistas puedan deliberar por cualesquiera medios de telecomunicaciones, las decisiones tomadas en las conferencias serán válidas y jurídicamente vinculantes. Las deliberaciones por telecomunicaciones deberán ser siempre sucesivas o simultáneas. La evidencia de la telecomunicación y de las resoluciones pertinentes, como una confirmación por fax o correo electrónico, se incluirá en las actas respectivas, de conformidad con los requisitos establecidos en estos estatutos.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES.- Son atribuciones de la asamblea de accionistas: 1.- Autorizar la reforma de los estatutos sociales. 2.- Nombrar al gerente y su suplente. 3.- Reunirse ordinaria o extraordinariamente cuando lo estime conveniente o necesario. 4.- Aprobar o improbar los balances. 5.- Decretar la venta total de los bienes sociales. 6.- Decretar y distribuir las utilidades. 7.- Crear agencias, sucursales o filiales. 8.- Crear y proveer los cargos que la ley o los estatutos señalen. 9.- Acordar las reservas para la protección del capital social. 10.- Decretar la disolución y liquidación de la sociedad. 11.- Autorizar la solicitud de celebración de concurso de acreedores o régimen de insolvencia o el que corresponda. 12.- Decidir sobre la fusión, escisión, transformación o disolución anticipada de la sociedad; 13.- Las demás funciones que le corresponden como suprema autoridad directiva y administrativa de la sociedad.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- GERENCIA.- El uso de la razón social de la Compañía y su representación legal y administrativa estará a cargo de un gerente y tendrá un suplente, quien remplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de éste, designados por la asamblea de accionistas. En el gerente delegan los accionistas la personería de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- FUNCIONES.- Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: a.- Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. b.- Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. -c.- Custodiar los bienes sociales. d.- Informar cada seis (6) meses a la asamblea de accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse -e.- Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. f.- Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. g.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. h.- Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. i.- Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. j.- Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los

ARTICULO DECIMO NOVENO.- MUERTE O INCAPACIDAD DE UN ACCIONISTA.- En caso de muerte o incapacidad legalmente decretada de uno de los accionistas, la sociedad continuará con sus herederos, quienes nombrarán una sola persona para que los represente.

ARTICULO VIGESIMO. CLAUSULA COMPROMISORIA.La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Comercio de Aguachica, Cesar. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, Cesar. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, Cesar. Se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Determinan los constituyentes por unanimidad la prohibición para el socio propietario de varias volquetas de prestar el servicio de transporte por fuera de la sociedad, solamente lo podrá hacer cuando la empresa por imposibilidad de prestar el servicio lo faculte.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. NOMBRAMIENTOS.- Designase como gerente de la sociedad a **DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.743.839 de Bucaramanga, y como suplente del Gerente a **EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.285.717 expedida en Bucaramanga, quienes aceptan el nombramiento.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO. - LEY APLICABLE.- La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables. El presente contrato una vez leído por los intervinientes es aprobado por unanimidad y se suscribe de conformidad, dos ejemplares de idéntico tenor en el municipio de San Alberto, Cesar, a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013)


DIEGO ANDRÉS DUARTE MARTINEZ
Presidente


EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ,
Secretario

El Suscrito Notario Unico del Circulo de San Alberto.

CERTIFICA: Que

DIEGO ANTONIO QUAREZ MARTINEZ 13.743.839

EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ 91.285.717

identificado como apertre al pie de sus respectivos, reconocieron como
suyas las firmas que constan en el presente documento y aceptaron
que el contenido de este es cierto.

San Alberto - Cesar, 22 MAR 2013

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



IMPRESO LA HUELLA DEL
INDICE DERECHO

IMPRESO LA HUELLA DEL
INDICE DERECHO

PETICION DEL
INTERESADO

[Faint handwritten text and stamp]

[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page, possibly a copy of the document or a legal notice.]

ANEXO E. CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA N° 370965

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Número de operación: 01P011023049 Fecha: 20131023 Hora: 16:10:01 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA : SERTINCOL S.A.S.
N.I.T.: 900608394-2
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 2 1 C 85 BARRIO CENTRO
DOMICILIO : SAN ALBERTO
TELEFONO COMERCIAL 1: 3165394805
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 2 1 C 85 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO JUDICIAL: SAN ALBERTO
E-MAIL COMERCIAL: diegoeficacia@hotmail.com
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8523 EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4220 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
0210 SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00033904
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 2 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE SAN ALBERTO DEL 13 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00006185 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA N° 370966

Número de operación:01P011023049 Fecha: 20131023 Hora: 16:10:01 Pagina : 2

PERSONA JURIDICA: SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. NO OBSTANTE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES SERAN LAS SIGUIENTES: 1.- ACTIVIDADES MIXTAS DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADERAS. 2.- PRODUCCION AGRICOLA. 3.- PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DIRIGIDAS AL FOMENTO Y AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO. 4.- PRODUCCION ESPECIALIZADA DE OLEAGINOSAS. 5.- SILVICULTURA. 6.- MANTENIMIENTO DE VIAS Y PRADOS, JARDINERIA. 7.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION. 8.-ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. 9.-PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. 10.-LA PRESTACION DIRECTA O INDIRECTA, DE TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LOS SECTORES GANADERO Y AGRICOLA, TALES COMO SERVICIOS TECNICOS, SERVICIOS DE ASESORIA Y VISITAS TECNICAS, SERVICIOS DE RECOLECCION DE DATOS, SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACION, Y SERVICIOS DE CERTIFICACIONES TECNICAS AGRICOLAS Y GANADERAS. 11.- LA COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES PRODUCTOS, DROGAS VETERINARIAS E INSUMOS PARA EL SECTOR GANADERO Y AGRICOLA. 12.- MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN OBRAS CIVILES. 13.-AISLAMIENTO Y REFORESTACION DE LAS MICROCUCENCAS ABASTecedorAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL. 14.- ANALISIS DE SUELOS. 15.- PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. 16.- SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (CALCULO DE AREAS EN FINCA. ETC.) 17.-LA ADQUISICION DE ACCIONES O DE CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES, CON OBJETO SOCIAL SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. 18.- ELABORACION DE ESTUDIOS PARA PLANES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES. 19.- ACTIVIDADES DE INGENIERIAS CIVIL, ELECTRICA, MECANICA Y AMBIENTAL. 20.-ARRENDAMIENTO DE MAQUINA Y EQUIPO AGRICOLA. 21.- SERVICIO DE OUTSOURCING. 22.-FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIOS Y PLANIFICACION DE CREDITOS FINAGRO PARA LIBRE INVERSION. 23.-REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS. 24.-CONTRATACION DE PERSONAL CALIFICADO PARA EJECUTAR TRABAJOS AGROPECUARIOS Y GENERAL. 25.-FORMULACION, GESTION, Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS DE REFORESTACION. 26.-ASESORAR Y GESTIONAR TODO TIPO DE RECURSOS GRATUITOS, COMO ICR (INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL). 27.-CONVENIOS, CONTRATOS, DONACIONES O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO JURIDICO CON ENTES TERRITORIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 28.-AUDITORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIAS EN PROYECTOS Y PROCESOS AGROINDUSTRIALES. 29.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS Y ASESORIAS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS. 30.-

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA N° 370968

Número de operación: 01P011023049 Fecha: 20131023 Hora: 16:10:01 Pagina: 4

NO. DE ACCIONES: 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

Cámara de Comercio CERTIFICA : Cámara de Comercio Cámara de Comercio

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00006186 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE

DUARTE MARTINEZ DIEGO ANDRES C.C.00013742839

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 00006187 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE SUPLENTE
GOMEZ GOMEZ EDWIN ENRIQUE C.C.00091285717

Cámara de Comercio CERTIFICA : Cámara de Comercio Cámara de Comercio

REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CEBERRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA. B.- EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C.- CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D.- INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E.- RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F.- CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACION DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS. H.- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. I.- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. J.- CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES.

Cámara de Comercio CERTIFICA : Cámara de Comercio Cámara de Comercio

QUE LA EMPRESA SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S. A. S., CUMPLE CON LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y

Cámara de Comercio Cámara de Comercio

Cámara de Comercio Cámara de Comercio Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA N° 370969

Número de operación: 01P011023049 Fecha: 20131023 Hora: 16:10:01 Pagina : 5

EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

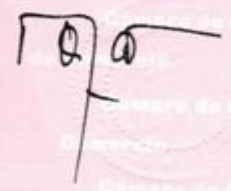
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.





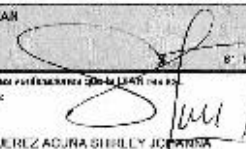
VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



IMPRESO EN COLOMBIA

ANEXO F: RUT DIAN

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
Estado reservado para la OMR 		2. Concepto: <input type="text" value="01"/> Inscripción 4. Número de formulario: 14237140483 	
5. Número de Matriculación Tributaria (M.T.): B D D E E D S 3 9 4 6. D.V.: 2 7. Dirección electrónica: Inspección y Administración de Tributos		14. Códigos electrónicos: 2 4	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: <input type="checkbox"/>		26. Tipo de documento: <input type="checkbox"/>	
25. Lugar de expedición: País: <input type="text" value="168"/>		27. Fecha expedición: <input type="text" value="20130402"/>	
28. Departamento: <input type="text" value="7823"/>		29. Ciudad/Municipio: <input type="text" value="20710"/>	
30. Primer apellido: <input type="text" value="SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S"/>		31. Primer nombre: <input type="text" value="SEBINCOL S.A.S."/>	
UBICACION			
37. País: COLOMBIA		38. Departamento: Cesar	
39. Ciudad/Municipio: San Alberto		40. Teléfono: 710	
41. Dirección: CR 7 10 85 BRR CENTRO			
42. Correo electrónico: diegopeliccia@hotmail.com			
CLASIFICACION			
43. Actividad económica principal: Código: 852320130402		44. Otras actividades:	
45. Fecha inicio actividad: 782320130402		46. Códigos: 1: 02100126, 2: 02100126	
Responsabilidades			
47. Código: 579114			
48. Descripción de responsabilidades: 05- Impón, renta y camp. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención en la fuente en el impuesto sobre IVA 11- Ventas régimen común 14- Informes de exoneración			
49. Clasificación de giro: <input type="text" value="1234567890"/>		50. Responsabilidades: 51. Forma: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 52. Tipo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 53. Servicio: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 54. Mens: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 55. CPC: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Para uso exclusivo de la DIAN			
56. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		57. No. de Folios: 7	
58. Fecha: 20130510		59. Firma y sello: 	
60. Nombre: JERILZ ACUNA SHIRLEY JUANITA		61. Cargo: Analista I	
Fecha generación documento PDF: 10-05-2013 08:37:00AM			

ANEXO G. CERTIFICADO



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050
Sanalberto_planeacion@hotmail.com



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE
SAN ALBERTO - CESAR

CERTIFICA.

Que SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COOMBIA SAS, cuyo Representante Legal es el Sr DIEGO ANDRES DUARTE identificado con cedula de ciudadanía N° 13 742.839 de Bucaramanga, ejecuto el contrato N° 023 - 2013 cuyo objeto " ADECUACION DE POTREROS Y SIEMBRA DE CERCAS VIVAS DEL HOGAR GERIATRICO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR "

Valor del Contrato \$ 16.500.000,00

Plazo de Ejecución. 15 DIAS

Este contrato fue dado mediante Carta de aceptación de oferta 027 -2013 a los un (6) días del mes de Junio del 2013

La presente se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (29) días del mes de Julio de 2013 en San Alberto (Cesar)


ING. GEYSY YAZMIN BARRERA CHIVATA
Secretaria de Planeación

SAN ALBERTO SOCIAL, PROSPERO E INFLUYENTE

ANEXO H: CERTIFICADO



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050
Planificación_san_alberto@yahoo.com



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR

CERTIFICA:

Que **DIEGO ANDRES DUARTE**, como Representante Legal de la firma **SERVICIO TECNICO INTEGRAL DE COLOMBIA SAS - SERTICOL-** con NIT 900.608.394-2, ejecuto para este municipio un Contrato de Invitación Pública, que se describe a continuación;

OBJETO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BANCAS EN MADERA PARA LOS CUATRO PARQUES MUNICIPALES DE SAN ALBERTO, CESAR.

PLAZO: 15 DIAS.

VALOR DEL CONTRATO: \$5.146.440.00

FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DE 2013.

Para mayor constancia se firma en San Alberto – Cesar a los 20 días del mes de octubre de 2013 a solicitud del interesado.

Ing. DEYSY YAZMIN BARRERA CHIVATA
Secretaria de Planeación Municipal

San Alberto, Social, prospero e Incluyente

ANEXO I: CERTIFICADO

ENGIAGRO E.U

CERTIFICA:



ENGIAGRO E.U.

Que **SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 900608394-2 cuyo representante legal es el Sr **DIEGO ANDRES DUARTE MARTINEZ**, identificado N 13.742.849 de Bucaramanga ejecuto para esta empresa un Contrato de capacitación, que se describe a continuación;

OBJETO: capacitación a pequeños productores agropecuarios en el municipio de san Alberto cesar.

PLAZO: 60 DIAS.

VALOR DEL CONTRATO: \$4.000.000

PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS.

Para mayor constancia se firma en San Alberto – Cesar a los 18 días del mes de agosto de 2013 a solicitud del interesado.

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
R/L ENGIAGRO E.U.

ANEXO J: RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA EPSAGRO



RESOLUCIÓN N° 003921

FECHA 12 NOV 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA ACREDITACIÓN DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON ENFOQUE AGRO EMPRESARIAL.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO CESAR, en de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 607 de 2000, Decreto 2980 de 2004, Decreto 3199 y la Resolución 00189 del 2005 y

CONSIDERANDO

En el Momento los tramites de Inscripción, Acreditación y habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria "Epsagro", la deben llevar a cabo en la Secretaria de Agricultura Departamental del domicilio principal de la entidad solicitante, de conformidad con el Decreto 2980 de 2004 en su parágrafo del artículo 12, y la Resolución 189 de 2005, normatividad que faculta a las Secretarias de Agricultura Departamentales para llevar a cabo la inscripción, habilitación y acreditación de las epsagros, previa revisión de los soportes documentales que deben reposar en la Secretaria de Agricultura Agricultura y Desarrollo Empresarial del Departamento del Cesar, previo cumplimiento de requisitos establecidos en la resolución N° 00189 de 2005.

En merito de lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acredítese a Servicios Técnicos Integrales de Colombia "SERTINCOL", como Entidad Prestadora de Asistencia Técnica Rural, con NIT 900608394-2, la cual después de verificar la documentación requerida, obtuvo una calificación de **73.90** y su cobertura de Servicios es **REGIONAL**.

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Valledupar a los 12 NOV 2013

WILSON SOLANO GRACIA

Sec. De Agricultura y Desarrollo Empresarial.

ANEXO K. ACTIVIDADES REALIZADAS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Municipio de San Alberto - Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050
alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co



San Alberto Cesar, 12 de diciembre del 2013

ACTA N° 003

REACTIVACION CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

Que en el Municipio de San Alberto Cesar el día 12 de diciembre del 2013 a las 10:00 am, en la Casa de la Cultura del Municipio de San Alberto Cesar, se reunió el Consejo Municipal de Desarrollo Rural con el propósito de elegir los comités de trabajo, el Vicepresidente, el Facilitador, el Relator y el Asistente de Secretaría Técnica del CMDR. A la reunión asistieron las siguientes personas:

- Dra. Nury Estella Cataño Cardona
- Marla Joana Puentes, Vicepresidenta Junta de Acción Comunal de La Vereda Monserrate
- Juan Raúl Maldonado, Vicepresidente Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Trinidad
- Dianer Garnica, habitante del Corregimiento de Trinidad
- Consuelo Sánchez, Presidenta de Junta de Acción Comunal vereda El Reposo
- María Isabel Abril, Presidenta de la Asociación de desplazados del Municipio de San Alberto (ASODESMUSAN)
- Juan Darío Mestra, Ingeniero Agrónomo de Fedearroz
- Diego Duarte, Presidente Junta de Acción comunal de la Vereda Monserrate
- Day Carvajal, asociada a la Red de Mujeres del Municipio de San Alberto Cesar
- Reinel Flórez, Representante Legal Cooperativa MyS
- Manuel García, Cooperativa de Trabajo Asociado, Fervaes

San Alberto Social Prospero e Incluyente



DESPACHO MUNICIPAL

Municipio de San Alberto - Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050
alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co



- Fernel Antonio Pérez, Representante Legal de las Cooperativas de Trabajo Asociado, Coopnorte y Factory Agroindustrial

- Betsy Natalia Morales, Administradora de Insumos Agroceba
- Luis Rafael Cruz, Arrocerero de la Región
- Alfonso Sánchez, Palmicultor de la Región
- Reinaldo Ortega, Presidente Junta de Acción Comunal Vereda El Pescado
- Rosa Julia Rojas Guerrero, Presidenta Junta de Acción Comunal Buenavista
- Honorable Concejal Johnny Jácome
- Honorable Concejal Arturo Echeverry
- Honorable Concejal Jorge Torres
- Honorable Concejal Wilman Conde
- Rubén Avellaneda, Rector Colegio Agropecuario Fundación

Al inicio de la reunión el Secretario Técnico del CMDR, el Dr. Jesús Alfonso Sánchez, leyó el orden del día, el cual iniciaba con las palabras de bienvenida por parte de la Sra. Alcaldesa la Dra. Nury Estella Cataño Cardona. Continuando el Dr. Sánchez, quien es el FACILITADOR enseñó a los asistentes una gráfica ilustrándoles a los participantes de cuál es el conducto regular para que una necesidad o propuesta sea escuchada a nivel nacional, en la cual llega primero al CMDR, después pasa al CONSEA Departamental, subsecuentemente pasa a los Consejos Regionales y finalmente al Consejo Nacional. Posterior a esto cada uno de los participantes se presentó, dijo su nombre y a qué sector representaba.

Siguiendo con la reunión el FACILITADOR, organizó la elección de los cargos de Vicepresidente, Relator, Asistente de Secretaría Técnica, y los diferentes comités de trabajo, siendo los elegidos para estos cargos y quedando en los comités de las siguientes personas:

- FACILITADOR: Jesús Alfonso Sánchez
- RELATOR: Alfonso Sánchez
- ASISTENTE DE LA SECRETARIA TECNICA: Edwin Gómez
- VICEPRESIDENTE: Rafael Cruz
- COMITÉ DE TECNOLOGIA Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA:
 - Reinaldo Ortega
 - Iván Darío Mestra
 - Piedad Carvajal
 - Jorge Valderrama

San Alberto Social Prospero e Incluyente



DESPACHO MUNICIPAL

Municipio de San Alberto - Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050
alcaldia@sanalberto-caesar.gov.co



- **COMITÉ DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS:**
 - Natalia Morales
 - Carlos Calderón
 - Isidro Cárdenas
 - Reinel Flórez
 - Gabriel Criado
 - Gilberto Serrano
 - Juan Carlos Jaramillo

- **COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS**
 - Luis Orlando Rivera Prada
 - Juan Raúl Maldonado
 - Consuelo Sánchez
 - Arturo Echeverry
 - María Joana Puentes
 - Rosa Julia Rojas

- **COMITÉ DE VEEDURIA**
 - Day Carvajal
 - Diego Duarte
 - Julio Mantilla
 - Wilfred Caballero
 - María Isabel Abril

Quedando conformados de estas maneras los grupos y los roles para iniciar labores, el cargo de PRESIDENTE, por unanimidad se decidió lo ocupara la Sra. Alcaldesa la Dra. Nury Estella Cataño Cardona.

Dentro de la reunión el Ingeniero Agrónomo, Iván Darío Mestra manifestó a la plenaria que en la próxima reunión hablaría en conjunto con su compañero de trabajo en Fedearroz, el Ingeniero Agrónomo Jorge Valderrama de un programa de adopción de tecnología el cual consiste en la implementación de maquinaria por parte de nuestros agricultores, este programa viene de un programa de los Estados Unidos, el cual expresa quiere que lo implementemos para nuestras comunidades rurales procurando el mejor de los beneficios para ellos.

San Alberto Social Prospero e Incluyente



DESPACHO MUNICIPAL

Municipio de San Alberto - Cesar
Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645060
alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co



Se programó la siguiente reunión para la segunda semana de enero del 2014, la hora y fecha exacta se les hará saber vía telefónica o correo electrónico.

La Señora Alcaldesa manifestó a los asistentes que sigamos invitando a más personas para que ingresen al Consejo, para que entre todos construyamos iniciativas de alto impacto positivo en el desarrollo rural de nuestro municipio.

Como constancia de lo dicho anteriormente se adjunta el formato de asistencia firmado por los nombrados anteriormente.

Firmo como constancia de lo expuesto anteriormente,

NURY ESTELIA CATAÑO CARDONA
Alcaldesa Municipal

Proyectó y Elaboró: Jesús Alfonso Sánchez *J. A. Sánchez*
MVZ, Of. Desarrollo Rural

San Alberto Social Prospero e Incluyente



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA REUNION CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

TEMA: 12 de Diciembre 2013

LUGAR: Casa de la Cultura

FECHA: Consejo Municipal Desarrollo Rural

OBJETIVO: Eleccion de comites de trabajo

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Maria Joana Puentes	Vd. Monserate	3157776435	Maria J. Puentes
2	Raul Maldonado M	La Trinidad	3158327481	Raul Maldonado
3	Diana Garriga	La Trinidad	3778033768	Diana Garriga
4	Concepcion Sanchez	Vereda el Repas	3155197721	Concepcion Sanchez
5	Maria Isabel Abril	Vd. Monterrey	3181239006	Maria Isabel Abril
6	Juan Carlos Mejia	San Alberto	3178493760	Juan Carlos Mejia
7	Diego A Duque	Mosquera	3163944305	Diego A Duque
8	Day Carvajal Pong.	Km 2 Centro	3178694598	Day Carvajal
9	Heinel Flores	La Marina	3163069718	Heinel Flores
10	Manuel Garcia Villalobos	Calle CBS #12-15	317-5132757	Manuel Garcia
11	Fidel Antonio Ruiz Lopez	V. 207 / 3-30 / 878	3183951209	Fidel Antonio Ruiz Lopez
12	Bety Natalia Morales	Municipio Agrícola	317-8559928	Bety Natalia Morales
13	Luis Rafael Cruz B.	Calle 22 # 1-15	3158127930	Luis Rafael Cruz B.
14	Alfonso Sanchez	Calles 20 y 4A-52	3153434653	Alfonso Sanchez
15	Reinaldo Ortega Paz	Vda. El Resendo	317-2527401	Reinaldo Ortega Paz



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA REUNION CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

TEMA: Consejo Municipal de Desarrollo Rural

LUGAR: Casa de la Cultura

FECHA: 12 Dic - 2013

OBJETIVO: Elección de Comités de Trabajo

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	<u>Piero Julio Pizarro Guerrero</u>	<u>Municipio Rosamorada</u>	<u>7126968055</u>	<u>Piero Julio Pizarro</u>
2	<u>Mary Estrella Cortizo Condor</u>	<u>Alcaldía San Alberto</u>	<u>219523618</u>	<u>Mary Estrella</u>
3	<u>Johnny Jacome E</u>	<u>consejo MPAI</u>	<u>3157550770</u>	<u>Johnny Jacome</u>
4	<u>Rubén Avellaneda Blanco</u>	<u>I.E. Fundación</u>	<u>3163067383</u>	<u>Rubén Avellaneda</u>
5	<u>Arturo Echeverry</u>	<u>CL47 2-55</u>	<u>3174347037</u>	<u>Arturo Echeverry</u>
6	<u>Fernando Torres Dittus</u>	<u>CL43# 65-56</u>	<u>3157227557</u>	<u>Fernando Torres</u>
7	<u>Wilmar Condé Veloz</u>	<u>CL57 5-21</u>	<u>3168656110</u>	<u>Wilmar Condé</u>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 8-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA REUNION SECRETARIA DE AGRICULTURA- CDT GANADERO

TEMA: socialización programa Embioses CDT LUGAR: Casa de la cultura

FECHA: Diciembre -10-13 OBJETIVO: _____

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Milton Jairo Tiro	Vda San Isidro	317 6354714	<i>[Signature]</i>
2	Héctor Delgado Vergel	Delicias	3132540139	- NO VA
3	Andrés TORRADO ARENAL	Montenegro	311 3851689	Andrés
4	Luis Alberto Salazar		7 735 227	Luis Alberto
5	Alexander Corrajal Gonzalez	Los Ortigas	3177051178	<i>[Signature]</i>
6	Paulo Rami		7 922426	
7	Michaelis Quintano	Miramar	3165282764	Michaelis
8	Luis Humberto Gavica		3167359181	Luis Humberto Gavica
9	Gustavo Gallego	Puerto carrero	3172256501	<i>[Signature]</i>
10	GUILERMO	MORSEDA	3156179269	<i>[Signature]</i>
11	Jhon Alejandro Dorado	La Carolina	3163651203	<i>[Signature]</i>
12	Manuel Antonio Murcia S.	La plaza	3198853715	Manuel Murcia
13				
14				
15				



Alcaldía San Alberto Cesar
 Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645060



FORMATO DE ASISTENCIA REUNION SECRETARIA DE AGRICULTURA- CDT GANADERO

TEMA: Socilización Programa Embudo COT LUGAR: Casa de la cultura

FECHA: Diciembre -10-13. OBJETIVO: _____

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	ROBERTO SANTAMANA	V. GUADUAS	3155218063	<i>Roberto Santamana</i>
2	Rogelio Carrero Muñoz	V. Casa Cece	3174803741	<i>Rogelio Carrero</i>
3	Maria C. Fontecha Barber	V. Monserrate	3182105051	<i>Maria C. Barber</i>
4	Alfonso Fabela	Aldea Escondida	3153434653	<i>Alfonso Fabela</i>
5	Luz Dari Vialora	La Esquina	3153434653	<i>Luz Dari Vialora</i>
6	Rolando Tolon I	La Palma	3152496288	<i>Rolando Tolon</i>
7	Alexandra Lucrecia Tovarora	La Palma	3215800977	<i>Alexandra Tovarora</i>
8	Yosli Preciado Osorio	La Yama	3158209227	<i>Yosli Preciado</i>
9	Dairo Dimas Arango	Carrotino	3157197295	<i>Dairo Dimas</i>
10	Yanis Arango	LA LAMA	3182899708	<i>Yanis Arango</i>
11	Lucasuel Sanchez	Vera del Repaso	3153197721	<i>Lucasuel Sanchez</i>
12	Hernando Jerez	Los Tamarizos	3157271743	<i>Hernando Jerez</i>
13	Reinaldo Ortega Paéz	Vda. El Pescazo	3172527901	<i>Reinaldo Ortega Paéz</i>
14	Viviana Solano Vasa	V. el Pescazo	3182009682	<i>Viviana Solano</i>
15	Maria Dolores Urea Esteban	V. el Pescazo	3163737202	<i>Maria Dolores Urea Esteban</i>



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA REUNION SECRETARIA DE AGRICULTURA- CDT GANADERO

TEMA: Socialización programa Embiomas CDT

LUGAR: Casa de la Cultura

FECHA: Diciembre - 10 - 13

OBJETIVO: _____

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Fredy Arvalo	Vid Montenegro	3132329490	Fredy
2	Seor Javier Seledad	Montenegro	3213342164	
3	CRISANTO TORRADO	MEBOGO		
4	SAOUE CHAVEZ	Jesus de Belen	3106192099	
5	MT	Jesus de Belen		
6	GRACIA LO BAYONA	Jesus de Belen		
7	Divisoria de Pasa...	La Cumbria	3163822791	Primitacion Bayona
8	Luis Alfonso Verdell	Humly Moral	3162593204	Luis Alfonso
9	Moises Arango Lopez	La Cumbria		Moises Arango
10	Elena Velasco	Monserate	3165950464	Elena Velasco
11	Herminda S. Sanchez	Monserate	3185031444	Herminda S.
12	MASSI VILLIC	Monserate		
13	Rosa Julia Torres Guerrero	Vereda Pasa...	317698055	Rosa Torres
14	Johan Santamaria Mancaba	El Libano	3174747572	Johan Santamaria
15	Jorge Eli Arvalo	Vereda Montenegro	3125603488	Jorge Eli Arvalo



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: Organización Garraeras	Vereda:	Fecha: 20-21 Agosto
Temas a Tratar:		

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Expedito Calderon	13844752	Rauande	3175862372	Expedito Calderon R
Fabian Agredo	3987060	La Piedra	3168852274	Fabian Agredo R
Elain Agredo	91340533	Villa Andree	3175731153	Elain Agredo
Alex Cantillo	1063621052	La Pat	3167373344	Alex Cantillo
Vimy Mauricio Farieda	1016055384	N. Honorable	3182686278	Vimy F.
Edwin Gomez Gomez	91285717	Alcaldia San Alberto	3182063264	Edwin Gomez
Humberto Diaz	5695445	El Cedrito	3156986987	Humberto Diaz
Juan F. Holano Gomez	11246744	ICA-Pedraza	318727425	Juan F. Holano Gomez
Catalinda Ortiz	32809134	Villalobos	3167685080	Catalinda Ortiz
Albino Carrero	2126014	La Esperanza	3173785890	Albino Carrero



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: Copacabana Vereda: San Alberto Fecha: 20-7-1

Temas a Tratar:

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Juan Jairo Franco Galvez	91351548	La Solista	3187739012	<i>[Signature]</i>
Jose de Carmona Duran	91961011	Valencia	3196897441	<i>[Signature]</i>
Costodio bambas	912032233	Los dos campos	3162445934	<i>[Signature]</i>
Dairo Perez	7152836	torcorama	3166286896	<i>[Signature]</i>
Jesus mazaquera	7212518	tulecan	3157630339	<i>[Signature]</i>
Roger Alonso Carrero	13641060	la gloria	3174763741	<i>[Signature]</i>
Anyer uniana carrillo A.	1098612069	el tokco	3162337274	<i>[Signature]</i>
Diego A Duran	13742839	Varassa	3165344805	<i>[Signature]</i>
Eliecer Ubeche bomales	19173143	el corbe	3163438121	<i>[Signature]</i>
Pedro Jesus Sanchez	88276585	1 ca	3043855786	<i>[Signature]</i>
Guillermo A. Acosta	88286237	1 ca	3123054093	<i>[Signature]</i>
Abso Luis Castellanos	1098612069	Despegar	3217085216	<i>[Signature]</i>



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 Nº 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645080



FORMATO DE ASISTENCIA

LUGAR: Alcaldía San Alberto

TEMA: Comite Veceduta
Fotosemifotio Subzona San Alberto

FECHA: 05/07/2013

OBJETIVO: Control PC

Nº	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	JULIO ALBERTO GARCIA C.	TAMAYO MARRAQUAS	315 4283909	<i>[Signature]</i>
2	San Esteban del Sagrado.	Palmas del Sagrado	320 5873844	<i>[Signature]</i>
3	JONIVAN CAJAMANO R	Indolepalmas	3202428576	<i>[Signature]</i>
4	Carmita Cortes Gónez	Compalma	322108291	<i>[Signature]</i>
5	Victor Melgarejo Velasco	Agroince	3168304061	<i>[Signature]</i>
6	Junio Jaramelo	Palceza	3196888894	<i>[Signature]</i>
7	Adriano NAVAREZ DAYANA	LA CAJAMA 28-80	5351534 3604615218	<i>[Signature]</i>
8	Edwin Gomez Gomez	Alcaldia	3182053254	<i>[Signature]</i>
9	Alfonso Sanchez	Camolonga	318 216 8116	<i>[Signature]</i>
10	Nury Estelle Lizaro	del campo	3183323618	<i>[Signature]</i>
11	Adriano Blasquez	de la zona	317 4044012	<i>[Signature]</i>
12	Alfonso Jimenez	de la zona	315-8461096	<i>[Signature]</i>
13	Gilberto Gomez Mojica	Palmas del Sagrado	31040103014 palmasdel.sagrado	<i>[Signature]</i>
14				
15				



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA

TEMA: Capacitación Manejo productivo del LUGAR: Vereda La Cumbre
Piedras

FECHA: 28 de Agosto OBJETIVO: Capacitar a los agricultores

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	F. R. R. ROJAS	Vereda La Cumbre	374224767	F. R. R.
2	M. S. ALONSO VERGEL	Vereda Miraflores	3162597200	M. S. V.
3	M. J. F. JONES ASCANO	Vereda Palma Real	3148980474	M. J. F.
4	H. N. VILLAMIZAR	Vereda Linda	3165617-868-	H. N. V.
5	M. L. MALDONADO	Vereda La Cumbre	3156577034	M. L. M.
6	M. D. DELIA MALDONADO	Vereda La Cumbre	3156577034	M. D. D.
7	M. G. GARCIA CASTAÑO	Vereda El Peñon	3192573625	M. G. G.
8	R. G. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre		R. G. G.
9	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre		M. S. G.
10	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre	3163928791	M. S. G.
11	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre		M. S. G.
12	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre	3152075098	M. S. G.
13	J. S. P. A.	Vereda La Cumbre		J. S. P.
14	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre	3151557247	M. S. G.
15	M. S. GARCIA CASTAÑO	Vereda La Cumbre	3758959337	M. S. G.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"

SECCIONAL CESAR

RELACION DE ASISTENCIA

EVENTO: Reunión Palmeseros Unidos e ICA - Alcaldía

Miércoles (San Martín)

FECHA: 2 de octubre de 2013

LUGAR: Palmas del Cesar

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	No. TELEFONO	CORREO ELI TRONICO	FIRMA
	HERIBERTO GONZALEZ M	Palmas del Cesar - U.S.P	3134305405	heriberto.gonzalez@telcel.com.co	
	JONATAN CARRANZO R	Finca Palmas	320 2408576	lcarrand@palmasdelcesar.com	
	Edgar Cepeda G	U.S.P Palmas	3214320221	edgar.cepeda@palmasdelcesar.com	
	José Riquel Figueroa R.	Estación la Gloria	316 2715828	jos.r.figueroa@naciondelcesar.com	
	Camilo Medina R.	Agronice	318 3778800	ocmedina@gmail.com	
	Rolwin Gómez	Alcaldía San Alberto	3182068264	rolwin.gomez@telcel.com	
	Jesús Alfonso Sánchez	Alcaldía San Alberto	3183932387	chuchos9@hotmail.com	
	Donsuelo Velasco Z.	Agronice	3102265727	ovelasco@telcel.com	
	Alejo Navarro Barona	ICA	5651534 30004855218	alejo.navarro@ica.gov.co	
	Rafael Carabali Muñoz	ICA	3004855223	rafael.carabali@ica.gov.co	



Alcaldía San Alberto Cesar
Carrera 2 N° 6-32, Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



FORMATO DE ASISTENCIA

TEMA: Día de sensibilización

LUGAR: Puesto Wilches
OBJETIVO: Sensibilizar al promiscultor en el tema del P.C.

FECHA: 05-09-2013.

N°	NOMBRE COMPLETO	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Gilberto Gómez Mojica	Palmar del Cesar	321-4403449	<i>[Signature]</i>
2	Yenarola Ospina	La Carolina	3153450625	<i>[Signature]</i>
3	Conrado J	Los Cedros	3127554449	CONVADO J
4	ARISTON ESPINOZA	San Alberto	3172683962	<i>[Signature]</i>
5	Camilo A Medina	Fines la Palmita	3156384086	Camilo Medina
6	Yorgo morales	Medellin	49126731	<i>[Signature]</i>
7	Luis Alejandra Martinez	La Esmeralda	3786703658	<i>[Signature]</i>
8	Walter Stella Trujillo	Canoabe (C.A.)	3174665625	<i>[Signature]</i>
9	Nelson Gewes	Astipalma	3187518039	Nelson Gewes
10	Edwin Gómez	Alcaldea	3182007054	<i>[Signature]</i>
11				
12				
13				
14				
15				



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: Escuela Vereda: Palma Real Fecha: 16 Octubre 2013

Temas a Tratar: Espectáculos, cultura, hidroponía, Entrega de unena control homing

Vacunación de caninos, felinos, caballos, vacas

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Adriana Peiza	19.715.671	El Solbre	3163347833	Adriana Peiza
Marisol Peiza	12.456.714	El mango	3115178503	Marisol Peiza
Vicior Ortiz	18914103	campo nuevo	111111	NO firma
Pedro de Vogel Salcedo	12.456.72220	La concha	317228243	Pedro de Vogel
Miguel Gomez	12.456.095	catagora	3157557243	MIG
Miguel Pabon	12.459.382	La mercedes	3163894708	Miguel Pabon
Miguel Becario	12.457.573	El siro	3172310344	Miguel Becario
Humberto Pabon	19.623.293	Vegiles	3164519346	NO firma
Numal Pabon	13.285.234		3	NUMAL PABON
Bruno Gonzalez Pabon	12.489.254	loma alta	3172490493	BRUNO GONZALEZ PABON

Lugar: Veredas: Esperanza Fecha: Octubre 10 2013

TEMAS A TRATAR: Capacitación, Cullas hidropónicas, Entrega de veneno control de hemings

Vacunación de conejos, felinos, caballos, asnalá

Asociados	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Sauro Castro Mejia	2205402	1a cambio	3156309441	<i>[Signature]</i>
Jesús Parada	105603846	La cruzada	3156309441	<i>[Signature]</i>
Julian cañeros	12459496	mi cecilio	3156309441	<i>[Signature]</i>
Fredis B. Linder Bohala	72453525	Buenos Aires	3774224763	<i>[Signature]</i>
Yolanda Gil Torres	5430752	buenos aires	31563-9114	<i>[Signature]</i>
Remalbo Torres	5653037		777288566	<i>[Signature]</i>
Victor Alfonso Ruiz Ruede	109865147	EL DIVISO	3178716207	<i>[Signature]</i>



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: Escuela Trinidad	Vereda: TRINIDAD	Fecha: 18-10-13
Temas a Tratar: Capacitación en cultivos de forrajes hidropónicos		

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Mariana Remolina	42402816	PRADERA	317373172355	Mariana Remolina
Raul Maldonado	91.278117	VALCONCHOS	3157925818	Raul Maldonado
Alvaro Ortiz		HERENCIA	3183754355	Alvaro Ortiz
Yolanda Gelyez	36459858	PRADERA		Yolanda Gelyez
Juan Andres Pinzon	109862888	Florida	3175509790	Juan Andres Pinzon
Georgio Mantilla	91495298	Mezeta	3176538578	Georgio Mantilla
EVELIO PINZON	13591498	Florida	3168482361	Evelio Pinzon
HERMES PINZON	12459262	Florida	3178128625	Hermes Pinzon
AUDIBERTO PINZON	91467220	Florida	3177686509	Audiberto Pinzon
Jose Miguel Ortega	1065241429		3177431706	Jose Miguel Ortega
EMILIANO BLANCO	91261607	Pedregal	3157141657	Emiliano Blanco
FREDDY RAMIREZ	12459523	Mirador	3164195977	Freddy Ramirez

Lugar:	Fundación	Vereda:	Fundación	Fecha:	9 Noviembre
TEMAS A TRATAR:	Capacitación platera y yeso				

Nombre	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Yazmin Avila Gomez	36.458.859	La Guadalupe	3153739203	Yazmin Avila
Eudora Vera	91.254.341	La Esperanza		Eudora
Adolfo Montoya Ortega	12.459.642	Las Menas	3172151891	Adolfo Montoya O.
José Rosario Ortiz Tarazona	12.456.009	Las Delicias	3172421245	José Rosario Ortiz
Herman Torrado Verge		La Lora	3152540139	Herman
Hermelina Tribas Barizalez	37.285.268	Pedregal	3187038695	Hermelina Tribas
Miguel Alberto Diaz	9905160418	Puerto Viejo	3173077860	Miguel Diaz



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: finca en regimien to finca Vereda: Fundación Fecha: 9 Noviembre

Temas a Tratar: Capacitación plátano yuca

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Dicidos Perez Torozano	872975035		3185969736	ALCIDE PARES
Sergio Arevalo	1007341653	PERAISO	3166019855	SERGIO AREVALO
Segundo molas	18950017	los alpes	3174456856	x Geoffrey Alberto
D. de Galeano	36458611	manzanitas	3164136692	Arde yalean
Roque lina carabala	60393058	Gaja 2	3186004221	ROQUE LINACABA
Elvira Quintana Ortiz	1047369220	la isabela	3163451099	Elvira Quintana



Alcaldía San Alberto Cesar

Carrera 2 N° 6-32
Teléfono: 5645015-5645017 Telefax: 5645050



Lugar: Escuela Cumbre
 Temas a Tratar: Capacitación para productores cacao,
 Vereda: Cumbria, Pescazo, Palmar Real
 Fecha: 7 NO 2013

Asistentes	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
* Piratino Carrillo	12.457.435	Acapulco	3186167738	* Finitivo Carrillo
Hernandez Aguilar	3784323	La Floresta	3152557515	Hernandez Aguilar
Luis Jaimez	77-034-418	La Bavelita	3158959337	Luis Jaimez
Miguelito Rivera Cala	12.455.971	La Gloina	3168389772	Miguelito Rivera
Frieda Rodriguez	12.459.526	Buenos Aves	3134224169	* F.R.S.S
Jesus Parada	1065239845	La Cumbre	3156309445	* J.P.P.
Juan Maria Bayona	88119316	La Padana		* J.V.A.N
Leandine Castillo	5654194	Aguablanca	3168917652	* Leandine C.
Fabio Rodriguez	1065242190	Buenos Aves	3156603791	* FABIO RODRIGUEZ
Claudia Maldonado	63553517	El Pavear	3163143795	Claudia Maldonado
* Tadenio Ortiz Vergel	12.458.320	La Esperanza	3163828763	* Tadenio
Eliada Rosa Renoga	36458663	Manavia	3178834594	* ELIADA R.
Roberto Ortega	12.456974	Fundacion	3172490492	* Roberto Ortega

Lugar Escuela La Cumbre Vereda: La Cumbre Fecha: 23-10-13
TEMAS A TRATAR: Demostración de método en cultivos de forestas híbridas, vacunación de equinos, caminos y felinos.

Asociados	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
Maria delia Maldonado	30503548	Esperanza	315 657 7084	Maria Maldonado
Herminio Aguilar	39008432	Floresta	315 255 7515	Herminio Aguilar
Angela delia Maldonado	36455444	Miraflores		Angela delia Maldonado
Maria Enith Carr	1065234740	Miraflores	317 876 0559	Maria Enith Carr
Luis Jaimez	77034748	La Isabelita	316 245 1088	Luis Jaimez
Clotildia Maldonado	63553518	El Porvenir	316 344 3795	Clotildia Maldonado
Judith Ortega	106524234	Manzanaras	317 347 0492	Judith Ortega
Alde Salcedo	36 458 611	Manzanaras	317 244 04 92	Alde Salcedo
Marela Maldonado		Esperanza	316 862 07 44	Marela Maldonado
Severo Medina	18 950 016	Alpes	318 945 6 856	Severo Medina
Yngelis Rivera	12455971	Elona	316 038 8772	Yngelis Rivera
Pontificación Amargó	12455933	Esperanza	316 382 8791	Pontificación Amargó
Pedro Ortiz	18911616	Dehesas	316 785 5971	Pedro Ortiz
Laurentino Castiello	5654184	Aguas Lindas	316 891 7652	Laurentino Castiello

Lugar: Villa Pinzón (Escuela) Veredas: villa pinzón Fecha: 25-11-13.
 TEMAS A TRATAR: los pilares de la piscicultura, principios básicos del engorde intensivo productivo.

Nombre	Cedula	Finca	Teléfono	Firma
TOMAS ORTIZ	77130760	VILLAPINZON	3167694223	<i>[Firma]</i>
WILSON RAMON ACEVEDO	10945071	EL TIGRERO	3105622430	Luis RAMON
JORGE GUECCE DIAZ	12458593	VESEQUIVA	3185444580	<i>[Firma]</i>
BERTILDE CAÑIZALES D.	36459154	ROBLESO	3164105812	<i>[Firma]</i>
CIARDINO RODRIGUES	12556960	ROBLESO	3105080454	Blasinda Rodriguez
LEWIS R. Sopoluedes pinzón	91536870	Finca pinzón	3156613410	310 91536870
Eduardo Torres villa	18919540	pinzón	3155029823	Eduardo Torres
Elizabeth Tellez Blanco	1065239554	Pinzón	3158168531	<i>[Firma]</i>
Jesús Glicerio Euseo	18995009	EL TIGRERO	3176540417	<i>[Firma]</i>
CALLETANO PRIETO	91107816	EL TIGRERO	3174605354	<i>[Firma]</i>
ROSA PAEZ		VILLAPINZON		<i>[Firma]</i>
RAPAEZ PAEZ	19677796	VILLAPINZON		R O W
MARCO ANTONIO GONZALES	5.704144	LA UGUITA	3156529611	<i>[Firma]</i>

ANEXO L. LEY 1258 DE 2008

LEY No. 1258

5 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Constitución.- La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes.

Salvo lo previsto en el artículo 42 de la presente ley, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.

Artículo 2º. Personalidad jurídica.- La sociedad por acciones simplificada, una vez inscrita en el Registro Mercantil, formará una persona jurídica distinta de sus accionistas.

Artículo 3º. Naturaleza.- La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

Artículo 4º. Imposibilidad de negociar valores en el mercado público.- Las acciones y los demás valores que emita la sociedad por acciones simplificada no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores ni negociarse en bolsa.

CAPÍTULO II
CONSTITUCIÓN Y PRUEBA DE LA SOCIEDAD

Artículo 5º. Contenido del documento de constitución.- La sociedad por acciones simplificada se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado, inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal, en el cual se expresará cuando menos lo siguiente:

- 1º Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas;
- 2º Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada", o de las letras S.A.S.;

Edwin

[Signature]

Toda edición por MP

3º El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución;

4º El término de duración, si éste no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido.

5º Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

6º El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse;

7º La forma de administración y el nombre, documento de identidad y facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal.

Parágrafo 1º. El documento de constitución será objeto de autenticación de manera previa a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, por quienes participen en su suscripción. Dicha autenticación podrá hacerse directamente o a través de apoderado.

Parágrafo 2º. Cuando los activos aportados a la sociedad comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución de la sociedad deberá hacerse de igual manera e inscribirse también en los registros correspondientes.

Artículo 6º. Control al acto constitutivo y a sus reformas.- Las Cámaras de Comercio verificarán la conformidad de las estipulaciones del acto constitutivo, de los actos de nombramiento y de cada una de sus reformas con lo previsto en la ley. Por lo tanto, se abstendrán de inscribir el documento mediante el cual se constituya, se haga un nombramiento o se reformen los estatutos de la sociedad, cuando se omita alguno de los requisitos previstos en el artículo anterior o en la ley.

Efectuado en debida forma el registro de la escritura pública o privada de constitución, no podrá impugnarse el contrato o acto unilateral sino por la falta de elementos esenciales o por el incumplimiento de los requisitos de fondo, de acuerdo con los artículos 98 y 104 del Código de Comercio.

Artículo 7º. Sociedad de hecho.- Mientras no se efectúe la inscripción del documento privado o público de constitución en la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal, se entenderá para todos los efectos legales que la sociedad es de hecho si fueren varios los asociados. Si se tratare de una sola persona, responderá personalmente por las obligaciones que contraiga en desarrollo de la empresa.

Artículo 8º. Prueba de existencia de la sociedad.- La existencia de la sociedad por acciones simplificada y las cláusulas estatutarias se probarán con certificación de la Cámara de Comercio, en donde conste no estar disuelta y liquidada la sociedad.

CAPÍTULO III
REGLAS ESPECIALES SOBRE EL CAPITAL Y LAS ACCIONES

Artículo 9º. Suscripción y pago del capital.- La suscripción y pago del capital podrá hacerse en condiciones, proporciones y plazos distintos de los previstos en las normas contempladas en el Código de Comercio para las sociedades anónimas. Sin embargo, en ningún caso, el plazo para el pago de las acciones excederá de dos (2) años.

En los estatutos de las sociedades por acciones simplificadas podrán establecerse porcentajes o montos mínimos o máximos del capital social que podrán ser controlados por uno o más accionistas, en forma directa o indirecta. En caso de establecerse estas reglas de capital variable, los estatutos podrán contener disposiciones que regulen los efectos derivados del incumplimiento de dichos límites.

Artículo 10º. Clases de acciones.- Podrán crearse diversas clases y series de acciones, incluidas las siguientes, según los términos y condiciones previstos en las normas legales respectivas: (i) acciones privilegiadas; (ii) acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; (iii) acciones con dividendo fijo anual y (iv) acciones de pago.

Al dorso de los títulos de acciones, constarán los derechos inherentes a ellas.

Parágrafo.- En el caso en que las acciones de pago sean utilizadas frente a obligaciones laborales, se deberán cumplir los estrictos y precisos límites previstos en el Código Sustantivo del Trabajo para el pago en especie.

Artículo 11º. Voto singular o múltiple.- En los estatutos se expresarán los derechos de votación que le correspondan a cada clase de acciones, con indicación expresa sobre la atribución de voto singular o múltiple, si a ello hubiere lugar.

Artículo 12º. Transferencia de acciones a fiducias mercantiles.- Las acciones en que se divide el capital de la sociedad por acciones simplificada podrán estar radicadas en una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

Los derechos y obligaciones que por su condición de socio le asisten al fideicomitente serán ejercidos por la sociedad fiduciaria que lleva la representación del patrimonio autónomo, conforme a las instrucciones impartidas por el fideicomitente o beneficiario, según el caso.

Artículo 13º. Restricciones a la negociación de acciones.- En los estatutos podrá estipularse la prohibición de negociar las acciones emitidas por la sociedad o alguna de sus clases, siempre que la vigencia de la restricción no exceda del término de diez (10) años, contados a partir de la emisión. Este término sólo podrá ser prorrogado por periodos adicionales no mayores de (10) años, por voluntad unánime de la totalidad de los accionistas.

Eduardo

1/10

Tiene validez por VP

Al dorso de los títulos deberá hacerse referencia expresa sobre la restricción a que alude este artículo.

Artículo 14º. Autorización para la transferencia de acciones.- Los estatutos podrán someter toda negociación de acciones o de alguna clase de ellas a la autorización previa de la asamblea.

Artículo 15º. Violación de las restricciones a la negociación.- Toda negociación o transferencia de acciones efectuada en contravención a lo previsto en los estatutos será ineficaz de pleno derecho.

Artículo 16º. Cambio de control en la sociedad accionista.- En los estatutos podrá establecerse la obligación a cargo de las sociedades accionistas en el sentido de informarle al representante legal de la respectiva sociedad por acciones simplificada acerca de cualquier operación que implique un cambio de control respecto de aquellas, según lo previsto en el artículo 260 del Código de Comercio.

En estos casos de cambio de control, la asamblea estará facultada para excluir a las sociedades accionistas cuya situación de control fue modificada, mediante decisión adoptada por la asamblea.

El incumplimiento del deber de información a que alude el presente artículo por parte de cualquiera de las sociedades accionistas, además de la posibilidad de exclusión según el artículo 39 de esta ley, podrá dar lugar a una deducción del veinte por ciento (20%) en el valor del reembolso, a título de sanción.

Parágrafo.- En los casos a que se refiere este artículo, las determinaciones relativas a la exclusión y a la imposición de sanciones pecuniarias requerirán aprobación de la asamblea de accionistas, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión, excluido el voto del accionista que fuere objeto de estas medidas.

CAPÍTULO IV ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 17º. Organización de la sociedad.- En los estatutos de la sociedad por acciones simplificada se determinará libremente la estructura orgánica de la sociedad y demás normas que rijan su funcionamiento. A falta de estipulación estatutaria, se entenderá que todas las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio serán ejercidas por la asamblea o el accionista único y que las de administración estarán a cargo del representante legal.

Parágrafo.- Durante el tiempo en que la sociedad cuente con un sólo accionista, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley les confiere a los diversos órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluidas las del representante legal.

Artículo 18º. Reuniones de los órganos sociales.- La asamblea de accionistas podrá reunirse en el domicilio principal o fuera de él, aunque no esté presente un quórum universal, siempre y cuando que se cumplan los

requisitos de quórum y convocatoria previstos en los artículos 20 y 22 de esta ley.

Artículo 19º. Reuniones por comunicación simultánea y por consentimiento escrito.- Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito. En caso de no establecerse mecanismos estatutarios para la realización de reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, se seguirán las reglas previstas en los artículos 19 a 21 de la Ley 222 de 1995. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

Artículo 20º. Convocatoria a la asamblea de accionistas.- Salvo estipulación estatutaria en contrario, la asamblea será convocada por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En el aviso de convocatoria se insertará el orden del día correspondiente a la reunión.

Cuando hayan de aprobarse balances de fin de ejercicio u operaciones de transformación, fusión o escisión, el derecho de inspección de los accionistas podrá ser ejercido durante los cinco (5) días hábiles anteriores a la reunión, a menos que en los estatutos se convenga un término superior.

Parágrafo.- La primera convocatoria para una reunión de la asamblea de accionistas podrá incluir igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum. La segunda reunión no podrá ser fijada para una fecha anterior a los diez (10) días hábiles siguientes a la primera reunión, ni posterior a los treinta (30) días hábiles contados desde ese mismo momento.

Artículo 21º. Renuncia a la convocatoria.- Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección respecto de los asuntos a que se refiere el inciso segundo del artículo 20 de esta ley, por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

Artículo 22º. Quórum y mayorías en la asamblea de accionistas.- Salvo estipulación en contrario, la asamblea deliberará con uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas.

Las determinaciones se adoptarán mediante el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente cuando menos la mitad más una de las acciones presentes, salvo que en los estatutos se prevea una mayoría decisoria superior para algunas o todas las decisiones.

Todo contenido por...

Edin

[Handwritten signature]

Parágrafo.- En las sociedades con accionista único las determinaciones que le correspondan a la asamblea serán adoptadas por aquél. En estos casos, el accionista dejará constancia de tales determinaciones en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

Artículo 23º. Fraccionamiento del voto.- Cuando se trate de la elección de juntas directivas o de otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto.

Artículo 24º. Acuerdos de accionistas.- Los acuerdos de accionistas sobre la compra o venta de acciones, la preferencia para adquirirlas, las restricciones para transferirlas, el ejercicio del derecho de voto, la persona que habrá de representar las acciones en la asamblea y cualquier otro asunto lícito, deberán ser acatados por la compañía cuando hubieren sido depositados en las oficinas donde funcione la administración de la sociedad, siempre que su término no fuere superior a diez (10) años, prorrogables por voluntad unánime de sus suscriptores por períodos que no superen los diez (10) años.

Los accionistas suscriptores del acuerdo deberán indicar, en el momento de depositarlo, la persona que habrá de representarlos para recibir información o para suministrarla cuando ésta fuere solicitada. La compañía podrá requerir por escrito al representante aclaraciones sobre cualquiera de las cláusulas del acuerdo, en cuyo caso la respuesta deberá suministrarse, también por escrito, dentro de los cinco (5) días comunes siguientes al recibo de la solicitud.

Parágrafo 1º. El presidente de la asamblea o del órgano colegiado de deliberación de la compañía no computará el voto proferido en contravención a un acuerdo de accionistas debidamente depositado.

Parágrafo 2º. En las condiciones previstas en el acuerdo, los accionistas podrán promover ante la Superintendencia de Sociedades, mediante el trámite del proceso verbal sumario, la ejecución específica de las obligaciones pactadas en los acuerdos.

Artículo 25º. Junta directiva.- La sociedad por acciones simplificada no estará obligada a tener junta directiva, salvo previsión estatutaria en contrario. Si no se estipula la creación de una junta directiva, la totalidad de las funciones de administración y representación legal le corresponderán al representante legal designado por la asamblea.

Parágrafo.- En caso de pactarse en los estatutos la creación de una junta directiva, ésta podrá integrarse con uno o varios miembros respecto de los cuales podrán establecerse suplencias. Los directores podrán ser designados mediante cuociente electoral, votación mayoritaria o por cualquier otro método previsto en los estatutos. Las normas sobre su funcionamiento se determinarán libremente en los estatutos. A falta de previsión estatutaria, este órgano se regirá por lo previsto en las normas legales pertinentes.

Artículo 26º. Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en la forma prevista en los estatutos. A falta de estipulaciones, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o

ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. A falta de previsión estatutaria frente a la designación del representante legal, su elección le corresponderá a la asamblea o accionista único.

Artículo 27º. Responsabilidad de administradores.- Las reglas relativas a la responsabilidad de administradores contenidas en la Ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a su junta directiva y demás órganos de administración, si los hubiere.

Parágrafo.- Las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de una sociedad por acciones simplificada, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, incurrirán en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

Artículo 28º. Revisoría fiscal.- En caso de que por exigencia de la ley se tenga que proveer el cargo de revisor fiscal, la persona que ocupe dicho cargo deberá ser contador público titulado con tarjeta profesional vigente.

En todo caso las utilidades se justificaran en estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminados por un contador público independiente.

CAPÍTULO V

REFORMAS ESTATUTARIAS Y REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 29º. Reformas estatutarias.- Las reformas estatutarias se aprobarán por la asamblea, con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. La determinación respectiva deberá constar en documento privado inscrito en el Registro Mercantil, a menos que la reforma implique la transferencia de bienes mediante escritura pública, caso en el cual se registrará por dicha formalidad.

Artículo 30º. Normas aplicables a la transformación, fusión y escisión.- Sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la presente ley, las normas que regulan la transformación, fusión y escisión de sociedades les serán aplicables a la sociedad por acciones simplificada, así como las disposiciones propias del derecho de retiro contenidas en la Ley 222 de 1995.

Parágrafo.- Los accionistas de las sociedades absorbidas o escindidas podrán recibir dinero en efectivo, acciones, cuotas sociales o títulos de participación en cualquier sociedad o cualquier otro activo, como única contraprestación en los procesos de fusión o escisión que adelanten las sociedades por acciones simplificadas.

Artículo 31º. Transformación.- Cualquier sociedad podrán transformarse en sociedad por acciones simplificada, antes de la disolución, siempre que así lo decida su asamblea o junta de socios, mediante determinación unánime de los asociados titulares de la totalidad de las acciones suscritas. La decisión correspondiente deberá constar en documento privado inscrito en el Registro Mercantil.

De igual forma, la sociedad por acciones simplificada podrá transformarse en una sociedad de cualquiera de los tipos previstos en el Libro Segundo del Código de Comercio, siempre que la determinación respectiva sea adoptada por la asamblea, mediante decisión unánime de los asociados titulares de la totalidad de las acciones suscritas.

Parágrafo.- El requisito de unanimidad de las acciones suscritas también se requerirá en aquellos casos en los que, por virtud de un proceso de fusión o de escisión o mediante cualquier otro negocio jurídico, se proponga el tránsito de una sociedad por acciones simplificada a otro tipo societario o viceversa.

Artículo 32º. Enajenación global de activos.- Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad por acciones simplificada se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta (50%) o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación.

La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

Parágrafo.- La enajenación global de activos estará sujeta a la inscripción en el Registro Mercantil.

Artículo 33º. Fusión abreviada.- En aquellos casos en que una sociedad detente más del noventa (90%) de las acciones de una sociedad por acciones simplificada, aquélla podrá absorber a ésta, mediante determinación adoptada por los representantes legales o por las juntas directivas de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

El acuerdo de fusión podrá realizarse por documento privado inscrito en el Registro Mercantil, salvo que dentro los activos transferidos se encuentren bienes cuya enajenación requiera escritura pública. La fusión podrá dar lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en los términos de la Ley 222 de 1995, así como a la acción de oposición judicial prevista en el artículo 175 del Código de Comercio.

El texto del acuerdo de fusión abreviada tendrá que ser publicado en un diario de amplia circulación según lo establece la Ley 222 de 1995, dentro de ese mismo término habrá lugar a la oposición por parte terceros interesados quienes podrán exigir garantías necesarias y/o suficientes.

CAPÍTULO VI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 34º. Disolución y liquidación.- La sociedad por acciones simplificada se disolverá:

1º Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración;

- 2º Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social;
- 3º Por la iniciación del trámite de liquidación judicial;
- 4º Por las causales previstas en los estatutos;
- 5º Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único;
- 6º Por orden de autoridad competente, y
- 7º Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

Artículo 35º. Enervamiento de causales de disolución.- Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis (6) meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho (18) meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 7º del artículo anterior.

Parágrafo.- Las causales de disolución por unipersonalidad sobrevenida o reducción de las pluralidades mínimas en los demás tipos de sociedad previstos en el Código de Comercio también podrán enervarse mediante la transformación en sociedad por acciones simplificada, siempre que así lo decidan los asociados restantes de manera unánime o el asociado supérstite.

Artículo 36º. Liquidación.- La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador, el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37º. Aprobación de estados financieros.- Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentadas por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación.

Parágrafo.- Cuando se trate de sociedades por acciones simplificadas con único accionista, éste aprobará todas las cuentas sociales y dejará constancia de tal aprobación en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

Artículo 38º. Supresión de prohibiciones.- Las prohibiciones contenidas en los artículos 155, 185, 202, 404, 435 y 454 del Código de Comercio no se les aplicarán a las sociedades por acciones simplificadas, a menos que en los estatutos se disponga lo contrario.

Artículo 39º. Exclusión de accionistas.- Los estatutos podrán prever causales de exclusión de accionistas, en cuyo caso deberá cumplirse el procedimiento de reembolso previsto en los artículos 14 a 16 de la Ley 222 de 1995.

Si el reembolso implicare una reducción de capital deberá dársele cumplimiento, además, a lo previsto en el artículo 145 del Código de Comercio.

Parágrafo- Salvo que se establezca un procedimiento diferente en los estatutos, la exclusión de accionistas requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión, sin contar el voto del accionista o accionistas que fueren objeto de esta medida.

Artículo 40º. Resolución de conflictos societarios.- Las diferencias que ocurran a los accionistas entre sí, o con la sociedad o sus administradores, en desarrollo del contrato social o del acto unilateral, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva con fundamento en cualquiera de las causas legales, podrán someterse a decisión arbitral o de amigables componedores, si así se pacta en los estatutos.

Si no se pacta arbitramento o amigable composición, se entenderá que todos los conflictos antes mencionados serán resueltos por la Superintendencia de Sociedades, mediante el trámite del proceso verbal sumario.

Artículo 41º. Unanimidad para la modificación de disposiciones estatutarias.- Las cláusulas consagradas en los estatutos conforme a lo previsto en los artículos 13, 14, 39 y 40 de esta ley sólo podrán ser incluidas o modificadas mediante la determinación de los titulares del cien por ciento (100 %) de las acciones suscritas.

Artículo 42º. Desestimación de la personalidad jurídica.- Cuando se utilice la sociedad por acciones simplificada en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.

La declaratoria de nulidad de los actos defraudatorios se adelantará ante la Superintendencia de Sociedades, mediante el procedimiento verbal sumario.

La acción indemnizatoria a que haya lugar por los posibles perjuicios que se deriven de los actos defraudatorios será de competencia, a prevención, de la Superintendencia de Sociedades o de los jueces civiles del circuito especializados, y a falta de estos, por los civiles del circuito del domicilio del demandante, mediante el trámite del proceso verbal sumario.

Artículo 43º. Abuso del derecho.- Los accionistas deberán ejercer el derecho de voto en el interés de la compañía. Se considerará abusivo el voto ejercido con el propósito de causar daño a la compañía o a otros accionistas o de obtener para sí o para un tercero ventaja injustificada, así como aquel voto del que pueda resultar un perjuicio para la compañía o para los otros accionistas. Quien abuse de sus derechos de accionista en las

determinaciones adoptadas en la asamblea, responderá por los daños que ocasione, sin perjuicio que la Superintendencia de Sociedades pueda declarar la nulidad absoluta de la determinación adoptada, por la ilicitud del objeto.

La acción de nulidad absoluta y la de indemnización de perjuicios de la determinación respectiva podrán ejercerse tanto en los casos de abuso de mayoría, como en los de minoría y de paridad. El trámite correspondiente se adelantará ante la Superintendencia de Sociedades mediante el proceso verbal sumario.

Artículo 44º. Atribución de facultades jurisdiccionales.- Las funciones jurisdiccionales a que se refieren los artículos 24, 40, 42 y 43, serán ejercidas por la Superintendencia de Sociedades, con fundamento en lo previsto en el artículo 116 de la Constitución Política.

Artículo 45º. Remisión.- En lo no previsto en la presente ley, la sociedad por acciones simplificada se regirá por las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, por las normas legales que rigen a la sociedad anónima y, en su defecto, en cuanto no resulten contradictorias, por las disposiciones generales que rigen a las sociedades previstas en el Código de Comercio. Así mismo, las sociedades por acciones simplificadas estarán sujetas a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades, según las normas legales pertinentes.

Parágrafo.- Los instrumentos de protección previstos en la Ley 986 de 2005, se aplicarán igualmente a favor del titular de una sociedad por acciones simplificada compuesta por una sola persona.

Artículo 46º. Vigencia y derogatorias.- La presente Ley rige a partir del momento de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Sin perjuicio de las ventajas y beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico, una vez entre en vigencia la presente Ley, no se podrán constituir sociedades unipersonales con base en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006. Las sociedades unipersonales constituidas al amparo de dicha disposición tendrán un término máximo improrrogable de seis (6) meses, para transformarse en sociedades por acciones simplificadas.

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


Hernán Francisco ANDRADE SERRANO

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


Emilio OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES


Germán VARÓN COTRINO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

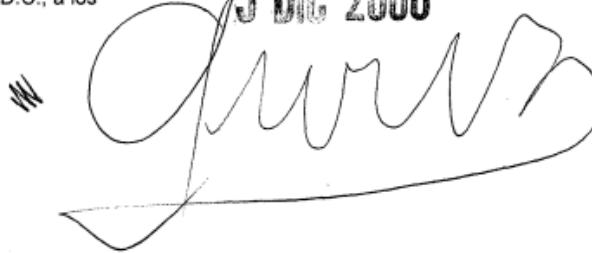
~~Jesús Alfonso RODRÍGUEZ CAMARGO~~

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

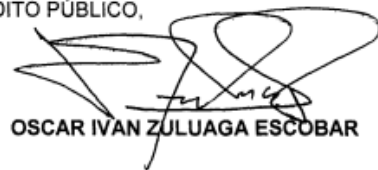
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

5 DIC 2008



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,


OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ

ANEXO M. RESOLUCIÓN 178 DE 2012

República de Colombia



1930

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCION No. 0178

(13 JUN 2012)

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas
de las mercancías objeto de importación

**EL DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 18 del Decreto Ley 210 de 2003 modificado por el Decreto 4269 de 2005 y el artículo 6 del decreto 4048 de 2008.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección de Comercio Exterior desarrollar las funciones de ejecución, control y vigilancia de la política de comercio exterior en materia de trámites y procedimientos de comercio exterior, así como expedir los actos administrativos o las instrucciones sobre las materias de su competencia y realizar las operaciones a que haya lugar para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Que el Decreto 4406 de 2004 establece en su artículo 3º que las declaraciones de importación que se presenten ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, deberán observar las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación establecidas por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior, sin perjuicio de las normas que sobre descripciones en las declaraciones de importación profiera la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que mediante Resoluciones 362 y 2954 de 1996, el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, en uso de sus facultades, estableció algunas características de las mercancías, exigibles en el momento del diligenciamiento de la Declaración de Importación

Que mediante Resolución 388 de 2009, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de su competencia, señaló los requisitos de descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Que a través del Decreto 4927 de 2011 el Gobierno Nacional adoptó el Arancel de Aduanas y dictó otras disposiciones, entre estas, el cumplimiento de la Decisión 766 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que aprobó la adopción de la Nomenclatura Arancelaria Común Andina.

178/12

178/12

GD-FM-14.V1

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Que teniendo en cuenta que las descripciones se establecen para la individualización y correcta identificación de las mercancías importadas al territorio nacional, se hace necesario actualizar y unificar las mismas con el objeto de facilitar las operaciones de comercio exterior.

8110 RESUELVE

ARTICULO 1°. DESCRIPCIONES DE LAS MERCANCIAS OBJETO DE IMPORTACIÓN. Las mercancías que ingresen al territorio aduanero nacional comprendidas en los siguientes capítulos, partidas o subpartidas del Arancel de Aduanas, deberán cumplir, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con las descripciones mínimas señaladas en la presente Resolución, las cuales deberán registrarse en idioma español.

En el evento de ser necesaria la utilización de palabras en otro idioma que por su uso en el comercio internacional no tengan traducción al español, deberán registrarse en el idioma original:

Capítulo 1 - Animales vivos.

Producto: Ejemplo: búfalos, toros, perdices, pavos, etc.
Destino: Ejemplo: reproductores de raza pura, crianza, sacrificio, etc.
Peso (partidas 01.03 y 01.05): En g o kg.

Capítulo 2 - Carne y despojos comestibles.

Producto: Ejemplo: carne, hígados, harina, polvo, etc.
Origen: Indicar el animal al que corresponde, ejemplo: bovino, ovino, porcino, gallina, etc.
Estado de conservación: Ejemplo: fresco, refrigerado, congelado, salado, en salmuera, seco, ahumado, etc.
Forma como son empacados (subpartidas 0201.30 y 0202.30): Ejemplo: Enteros, no molidos no cortados en pedazos, empacados al vacío de manera individual.
Etiquetado (subpartida 0201.30, 0202.30): Indicar nombre del corte, planta de sacrificio y proceso, fecha de sacrificio, fecha de proceso y fecha de vencimiento.

Capítulo 3 - Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos.

Producto: Ejemplo: peces ornamentales, pescado entero, filete, harina de pescado; crustáceos, moluscos, etc.
Estado de conservación: Ejemplo: vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados, en salmuera, ahumados, pelados, sin pelar, etc.

Capítulo 4 - Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.

Producto: Ejemplo: leche, mantequilla, queso, huevos de ave, miel natural, etc.
Composición porcentual (partidas 04.01 a 04.06): Ejemplo: porcentajes de materias grasas, aditivos, azúcar o edulcorantes, frutas, aromatizantes, cacao, etc.
Procesos a que ha sido sometido: Ejemplo: pasteurizados, esterilizados; sin concentrar, concentrados, reconstituidos, deshidratados, etc.
Estado de conservación: Si aplica. Ejemplo: frescos, secos, cocidos, etc.
Porcentaje de ceniza (subpartida 0404.10):
Porcentaje de humedad (partida 04.06): Calculado sobre una base totalmente desgrasada.

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Aspecto físico: Ejemplo: líquido, polvo, etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: cajas, bolsas, canecas, etc., indicando su contenido en peso o volumen.
Uso (partida 04.07): Si aplica. Ejemplo: incubar, producción de vacunas, etc.

Capítulo 5 - Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.

Producto: Ejemplo: cabello en bruto, pelos de cerdo, tripas, plumas, huesos, polvos, harinas y desperdicios de estas materias, etc.
Procesos a que ha sido sometido: Si aplica. Ejemplo: lavado, desgrasado, blanqueados, teñidos, raspados, cortado, etc.
Estado de conservación: Si aplica. Ejemplo: refrigerados, salados, en salmuera o conservados provisionalmente de otra forma, etc.
Usos: Ejemplo: consumo humano, consumo animal, industrial, etc.

Capítulo 6 - Plantas vivas y productos de la floricultura.

Producto: Ejemplo: tubérculos, plantas vivas, flores, partes de plantas, etc.
Estado de conservación: Si aplica. Ejemplo: frescos, secos, teñidos.
Usos: Ejemplo: plantación, ornamentación, floristerías, etc.

Capítulo 7 - Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.

Producto: Ejemplo: batata, coles, berenjena, etc.
Estado de conservación: Si aplica. Ejemplo: frescas, refrigeradas, congeladas, secas, etc.
Usos: Si aplica. Ejemplo: para siembra, para consumo, etc.

Capítulo 8 - Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías.

Producto: Ejemplo: nueces, cidras, limón, etc.
Estado de conservación: Ejemplo: frescos, refrigerados, congelados, secos, etc.
Forma de presentación: Ejemplo: enteros, troceados, aplastados, etc.

Capítulo 9 - Café, té, yerba mate y especias.

Producto: Ejemplo: café, tomillo, vainilla, etc.
Proceso a que ha sido sometido: Ejemplo: tostado, triturado, pulverizado, etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: cajas, bolsas, canecas, etc., indicando su contenido en peso.

Capítulo 10 - Cereales.

Producto: Ejemplo: trigo, avena, maíz, arroz, etc.
Variación: Ejemplo: trigo duro, maíz amarillo, etc.
Proceso a que ha sido sometido: Si aplica. Ejemplo: descascarillado, blanqueado, etc.
Grado o calidad (partida 10.06): Ejemplo: 1, 2, 3, etc.
Usos: Ejemplo: para siembra, para consumo, etc.

Capítulo 11 - Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.

Producto y grado de elaboración: Ejemplo: harina de centeno, grañones de trigo, "pellets" de maíz, granos de avena, etc.
Composición: Ejemplo: proteínas, almidón, cenizas, otros productos añadidos, etc.

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Abertura de malla en micras o mm y porcentaje de producto que pasa a través de ella (partidas 11.01 a 11.03):

Capítulo 12 - Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.

Producto: Ejemplo: habas, copra, hojas de coca, etc.
Presentación: Ejemplo: sin cáscara, quebrantado, etc.
Estado de conservación: Si aplica. Ejemplo: frescas, refrigeradas, congeladas, secas, etc.
Uso: Ejemplo: para fabricación de alimentos, medicamentos, etc.

Capítulo 13 - Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.

Producto: Ejemplo: goma arábiga, concentrado de paja de adormidera de opio, etc.
Presentación: Ejemplo: líquido, polvo, etc.
Uso: Ejemplo: para fabricación de alimentos, medicamentos, etc.

Capítulo 14 - Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte.

Producto: Ejemplo: mimbre, rafia, esparto, etc.
Uso: Ejemplo: tejer, atar, etc.
Proceso al que fue sometido: Ejemplo: Limpiado, blanqueado, pulverizado, etc.

Capítulo 15 - Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

Producto: Ejemplo: aceite, grasa, etc.
Nombre técnico: Ejemplo: aceite de cacahuete, aceite de soya, aceite de pie de buey, etc.
Grado de elaboración: Ejemplo: aceite en bruto, aceite refinado, aceite modificado químicamente, desnaturalizado no apto para el consumo humano, etc.
Proceso a que ha sido sometido: Ejemplo: hidrogenado, interesterificado, reesterificado, etc.
Aditivos desnaturalizantes y porcentaje de concentración (subpartida 1507.90):
Uso:

Capítulo 16 - Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.

Producto: Ejemplo: embutido, jugos, preparaciones, etc.
Origen: Ejemplo: carne de pavo, de porcino, de despojos o sangre, etc.
Composición porcentual: Ejemplo: 30% carne, 40% sangre, otros ingredientes 30%; etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: envases, a granel, etc., indicando su contenido en peso o volumen.

Capítulo 17 - Azúcares y artículos de confitería.

Producto: Ejemplo: azúcar de caña, jarabe de lactosa, confites, etc.
Composición porcentual: Ejemplo: % de glucosa, % de sacarosa, etc.
Calidad: Químicamente pura, comercial, etc.
Contenido de sacarosa (subpartidas 1701.12 a 1701.14): Leída en polarímetro sobre base seca.
Contenido de fructosa (partida 17.02): Si aplica. Señalar el porcentaje.
Uso: Ejemplo: productos farmacéuticos, productos alimenticios, etc.

Capítulo 18 - Cacao y sus preparaciones.

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Producto: Ejemplo: cacao, aceite de cacao, chocolate, etc.
Grado de Elaboración: Ejemplo: crudo, refinado, rellenos, sin adición de azúcar, etc.
Forma de presentación: Ejemplo: polvo, líquido, tableta, bloque, etc.
Índice de acidez (partida 18.04): En porcentaje de ácido oleico.
Peso (partida 18.06):

Capítulo 19 - Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.

Producto: Ejemplo: preparación a base de fécula de malta, pastas alimenticias, galletas, etc.
Forma de preparación: Ejemplo: cocido, precocidas, horneadas etc.
Composición porcentual: Ejemplo: % de harina, % huevo, % cacao, % crema, etc.
Aspecto físico: Ejemplo: polvo, líquido, etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: latas, bolsas, sacos, etc., indicando su contenido en peso o volumen.

Capítulo 20 - Preparaciones de Hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.

Producto: Ejemplo: concentrado de tomate, mermelada de piña, trufas en vinagre o ácido acético, compota, etc.
Composición porcentual:
Grados brix (partida 20.09):
Tipos de empaque: Ejemplo: Latas, tetrapack, etc., indicando su contenido en peso o volumen.

Capítulo 21 - Preparaciones alimenticias diversas.

Producto: Ejemplo: Extracto de levadura, salsa mayonesa, helados, etc.
Composición porcentual: Ejemplo: %harina, %huevo, %carne, %cacao, etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: Latas, bolsas, tetrapack, etc., indicando su contenido en peso o volumen.

Capítulo 22 - Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.

Producto: Ejemplo: agua, vino, vinagre, alcohol etílico, etc.
Origen: Ejemplo: caña de azúcar, uva, cereales, etc.
Proceso de obtención: Ejemplo: depuración, fermentación, destilación, etc.
Porcentaje de alcohol: Aplica únicamente para los productos que contienen alcohol Ejemplo: 6%, 11.5%, etc.
Grado de elaboración (subpartida 2207.10): Ejemplo: neutro, extraneutro.
Tipo y porcentaje de desnaturizante (subpartida 2207.20):
Tiempo de añejamiento: Si aplica. Ejemplo: 3 años, 12 años, etc.
Forma de presentación: Ejemplo: botella, tetrapack, bolsa, a granel, etc., indicando su contenido en volumen.
Uso o destino (partida 22.07 y subpartida 2208.90.10.00): Ejemplo: Industria alimenticia, industria farmacéutica, fabricación de licores, etc.

Capítulo 23 - Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.

Producto: Ejemplo: harina, salvado, torta, etc.
Origen: Ejemplo: de carne, de trigo, de extracción de aceite de soya, etc.
Tipo de empaque: Ejemplo: bolsas, sacos, etc.

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

Uso: Ejemplo: preparación para alimentos de animales, alimento para gato, etc.

Capítulo 24 - Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado.

Producto: Ejemplo: hojas de tabaco, cigarrillo, picadura, etc.

Clase de tabaco: Tabaco rubio o tabaco negro.

Tipo de empaque: Ejemplo: cajetillas, paquete, caja, etc., indicando el número de unidades por empaque.

Capítulo 25 - Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.

Producto: Ejemplo: sal, mármol, esteatita, bauxita, etc.

Grado de elaboración: Ejemplo: refinada, aserrado, cortado, lavados, etc.

Aspecto físico: Ejemplo: polvo, bloque, etc.

Porcentaje de cloruro de sodio (partida 25.01): Si aplica.

Densidad aparente (partidas 25.15 y 25.16): en g/cm³ o kg/m³.

Porcentaje de fluoruro de calcio (subpartidas 2529.21 y 2529.22):

Uso: Ejemplo: sal de mesa, industria química, elaboración de losas para piso, etc.

Capítulo 26 - Minerales metalíferos, escorias y cenizas.

Producto: Ejemplo: braunita, calcosina, matas de galvanización, cenizas de hulla, etc.

Origen: Ejemplo: mineral de manganeso, mineral de cobre, minerales de hierro, etc.

Grado de elaboración: Ejemplo: triturado, aglomerado, tostado, separación gravimétrica, etc.

Aspecto físico: Ejemplo: gránulos, briquetas, polvo, etc.

Capítulo 27 - Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

Producto: Ejemplo: Hulla, aceites de petróleo, vaselina, preparación lubricante, gpl, etc.

Composición Porcentual:

Origen: Ejemplo: alquitrán de hulla, destilación de petróleo, de asfalto, etc.

Aspecto físico: Ejemplo: Polvo, líquido, viscoso etc.

Contenido de materias volátiles (partida 27.01):

Porcentaje en peso (partida 27.07): De benceno, tolueno, xileno ó naftaleno.

Porcentaje destilado y temperatura de destilación (partida 27.10): Ejemplo: mezcla de hidrocarburos acíclicos saturados, que destilan 100% a 179°C, etc.

Tipo de empaque: Ejemplo: frascos, latas, granel, etc., indicando su contenido en peso o volumen.

Uso: Ejemplo: obtención de solventes, productos desengrasantes, adhesivos, materia prima para la fabricación de electrodos, productos de moldeo, etc.

Capítulo 28 - Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radioactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.

Producto: Ejemplo: tetraborato de sodio, ácido clorhídrico, ácido hipofosfórico, óxido de hierro, etc.

Nombre comercial: Si aplica. Ejemplo: bórax, ácido muriático, etc.

No. CAS (número de registro del Chemical Abstracts Service):

Por medio de la cual se señalan las descripciones mínimas de las mercancías objeto de importación.

ARTICULO 4°: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige treinta (30) días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial y deroga en todas sus partes las resoluciones Nos. 362 y 2954 de 1996 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – y 388 de 2009 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2012**



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR
DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ
DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

ANEXO N. REGISTRO DE CAPACIDADES MUNICIPALES Y TERRITORIALES

El objetivo del instrumento es recolectar la información relacionada con las capacidades municipales a fin de construir el escenario actual, que orienta la formulación del Plan General de Asistencia Técnica -PGAT.

Municipio						Departamento				
A. Entidades e Infraestructura del municipio										
1. Instituciones Educativas con énfasis agropecuario y/o forestal										
1.1. Clasificación	1.2. Existencia		1.3. Número	1.4. Programa						
	SI	NO		Agrícola	Pecuario	Forestal				
Básica primaria										
Básica secundaria										
Media (10 y 11)										
Superior										
2. Infraestructura para labores agropecuarias										
2.1 Infraestructura	2.2.Existencia		2.3.Número	2.4.Tipo						
	SI	NO		Publico	Privada	Mixta				
Procesadora de alimentos										
Centro de acopio										
Empacadora										
Lavadoras										
Coliseo de ferias										
Plaza de mercado										
Plazas de Ferias										
Puesto de monta										
Frigorífico										
Otro. Cual?										
3. Establecimientos de distribución de insumos agropecuarios y forestales del municipio										
3.1. Establecimiento	3.2.Existencia		3.3.Número	3.4 Tipo						
	SI	NO		Publico	Privada	Mixta				
Agrícola										
Pecuario										
Forestal										
4 . Entidades de ciencia y tecnología que existen en su municipio										
4.1. Entidad	3.2.Existencia		3.3.Número	3.4 Tipo						
	SI	NO		Publico	Privada	Mixta				
Laboratorio de análisis de										
Banco de material genético										
Laboratorio microbiológico										
Laboratorio vegetal										
Granjas experimentales										
Centros de investigación										
5. Programas de Manejo Ambiental										
5.1. Nombre del programa	5.2. Institución a Cargo				5.3 Estado					
					En curso	terminado	Abandonado			
6. Enumere las entidades de sector financiero que tienen sucursal en su municipio										
6.1. Tipo de entidad	6.2 Nombre	6.3 Número	6.4 Tipo							
			Publico	Privada	Mixta					
Banco										
Cooperativa										
Otro										

REGISTRO DE CAPACIDADES MUNICIPALES (2)

Parte 2. Diligenciar para cada una de las asociaciones, cooperativas o agremiaciones identificadas en el Registro único de Usuarios de Asistencia Técnica. El formulario debe diligenciarse según el número de asociaciones, cooperativas o agremiaciones existan en el municipio o CPGA

B. Información de asociaciones

7. Nombre de la asociación/cooperativa/agremiación		8. Tipo		9. Datos de contacto		
				9.1 Dirección de la sede de la asociación	9.2 Teléfono	9.3 Correo electrónico
10. Cobertura (No de afiliados)			11. Objeto			
12. Señale el grupo poblacional objetivo de la asociación/cooperativa/agremiación						
Niños		Desplazados		Población indígena		De genero
Adolescentes		Adulto		Situación de		
Jóvenes		Adulto mayor		Afrodescendiente		Otro.Cuál ? _____
13. Frecuencia de realización de actividades de transferencia por parte de asociación/cooperativa/agremiación						
13.1 Actividad.	13.2 Frecuencia					
	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muy frecuentemente	Siempre	
Asesoramiento técnico						
Proyectos de investigación						
Proyectos de investigación conjunta						
Programas de formación						
Procesos de transferencia						
Uso de herramientas de transferencia						
Asesoría en gestión y creación de empresas						
Difusión de conocimiento						
Relaciones informales						
Alquiler de infraestructura						
Adopción y transferencia de conocimiento del productor						
Seguimiento a la adopción						
14. Principales instituciones con las que se relaciona la asociación/cooperativa/agremiación						
14.1 Institución	14.2. Nivel de confianza					
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
a						
b						
c						
15. Productor líder por cadena con el cual trabaja la asociación						
15.1 Nombres			15.2 Apellidos		15.3 Vereda	

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO

A. ENTIDADES E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
educativas, en básica primaria (grados 1 a 5), básica secundaria (grados 6 a 9), media (grados 10 y 11) y superior (formación universitaria, técnica o tecnológica) numerales (1.1), marcar en las columnas si o no, dependiendo si hay en el municipio este tipo de clasificación (1.2), posteriormente escriba el Numero de establecimientos educativos en esa clasificación (1.3), finalmente marque el programa que aplica (agrícola, pecuario y forestal), si la institución educativa tiene ese énfasis.
Como herramienta de apoyo a la investigación de las instituciones educativas de educación superior, puede ingresar a: http://snies.mineducacion.gov.co/ConsultaSnies/ConsultaSnies/consultarInfoProgramasAcademicos.jsp, luego emplear la búsqueda de programas académicos, ingresando el departamento, municipio y área, nivel académico y metodología. También en http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212352.html, en los informes
2. Infraestructura para labores agropecuarias – Diligencie todas las opciones de infraestructura (2.1), marcar en las columnas si o no, dependiendo si hay en el municipio estas estructuras (2.2), luego indique el número total de las identificadas (2.3), posteriormente marque su tipo, el cual puede ser: pública, privada o mixta.
3. Establecimientos de distribución de insumos agropecuarios o forestales del municipio : seleccione los establecimientos según sean: agrícola, pecuario (incluye piscícola) y forestal (3.1), marcar en las columnas si o no, dependiendo si hay en el municipio esta categoría (3.2), en caso de existir señale el número de ellas (3.3); y finalmente señale el tipo, el cual puede ser: pública, privada o mixta (3.4).
4. Entidades de ciencia y tecnología del municipio –Identifique la entidad (4.1), marcar en las columnas si o no, dependiendo si hay en el municipio esta categoría (4.2), en caso de existir señale el número de ellas (4.3); y finalmente señale el tipo: pública, privada o mixta (4.4).
5. Programas de Manejo Ambiental : En este numeral indicar el nombre de tres de los programas de manejo Ambiental del municipio (5.1), la Institución a cargo (5.2) y el estado de avance del programa (5.3) según sea: en curso, terminado o abandonado.
Programas de manejo ambiental : están diseñados para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad
6. Entidades de sector financiero que tienen sucursal en el municipio – identificar el número de instituciones según la clasificación enunciada(6.1), escriba el nombre (6.2), mencione el número de sucursales en el municipio (6.3) y el tipo : pública, privada o mixta (6.4).
B. INFORMACIÓN DE ASOCIACIONES
El formulador debe diligenciar la información para cada una de las asociaciones identificadas en el RUAT.
7. Nombre –hace referencia a la razón social de la entidad.
8. Tipo: hace referencia a si las organizaciones: públicas, privadas o mixtas.
9. Datos de contacto: – se divide en tres: Dirección (9.1), Teléfono (9.2), correo electrónico de la asociación o
10. Cobertura: se refiere al número de afiliados o asociados.
11. Objeto de la asociación o cooperativa: Es el fin principal de la organización. Esta información la puede encontrar en el Certificado de la Cámara de Comercio.
12. Señale el grupo poblacional objetivo de la asociación: Indicar la población beneficiaria de los servicios de la asociación. Las opciones de respuesta son: por grupo étnico (niños, adolescentes, jóvenes, adulto, adulto mayor), por grupo poblacional (genero, desplazados, afro descendiente, indígenas, discapacitados u otro).
13. Actividades por parte de la asociación o cooperativa: diligencia la o las que desarrolla la organización empleando la escala likert que aparece frente a las siguientes actividades, la cual es nunca, pocas veces, algunas veces, muy frecuentemente, siempre. Asesoría técnica: servicios de asesoramiento para la resolución de problemas específicos de carácter técnico o técnico; Proyectos de investigación: realiza proyectos dirigidos a producir nuevos conocimientos científicos; Programas de capacitación: efectúa cursos, seminarios, jornadas de capacitación; y otros que identifique el formulador.
14. Principales instituciones con las que se relaciona la asociación o cooperativa. Incluya el nombre de la institución o instituciones, no más de tres (14.1) y el nivel de confianza en términos de: siempre, casi siempre, a veces, y nunca (14.2).
15. Productor líder por cadena, con el cual trabaja la asociación o cooperativa: indicar el nombre y apellido de tres líderes, uno por cadena de las tres mas representativas del municipio.

ANEXO O. REGISTRO DEL MUNICIPIO

A. Características Generales del Municipio						
1. Municipio		2. Departamento				
3. Código DANE		4. Categoría DANE		5. NIT		
6. Dirección de la alcaldía					7. Teléfono de la alcaldía	
8. Área (Km ²)	8.1 Área Total (Km ²)		8.3 No de veredas		8.5. UAF (Ha)	
	8.2 Área Rural o resto (KM ²)		8.4. Indique Nombres			
9. Coordenadas Geográficas			10. Altitud			
11. Temperatura media		12. Distancia a la capital de departamento en Km				
13. Población	13.1. Población Cabecera		14. Calidad de vida	14.1. NBI Total		
	13.2. Población resto			14.2. NBI Proporción		
15. Inversión social (%)			15.1 Inversión en programas del sector agropecuario (%)		16. Desempeño integral	
					Vulnerabilidad	Probabilidad
17. Amenazas Naturales	17.1. Climáticos	Temporales de viento				
		Tornados y huracanes				
		Inundaciones				
		Olas de frío y heladas				
		Olas de calor				
		Tempestades eléctricas				
	17.2. Biológicos Antropogénicas	Plagas				
		Epizootias				
		Epidemias				
	17.3. Geofísicos	Aludes				
		Inundación				
		Deslizamiento de Ladera				
Incendios forestales						
Sequias						
Erupciones Volcanicas						
18. Amenazas de Origen Humano o Tecnológico	Socioeconomica					
	Riesgo por contaminación ambiental-hídrica					
	Cambio climático					
	Gobernabilidad					
	Seguridad					

B. Acceso a Servicios Públicos						
19. Servicios públicos que posee el municipio:	19.1 Acueducto urbano	Si	No	Cobertura		
	19.2 Acueducto rural	Si	No	Cobertura		
	19.3 Alcantarillado urbano	Si	No	Cobertura		
	19.4 Alcantarillado rural	Si	No	Cobertura		
	19.5 Gas natural urbano	Si	No	Cobertura		
	19.6 Gas natural rural	Si	No	Cobertura		
	19.7. Acceso a internet urbano	Si	No	Cobertura		
	19.8 Acceso a internet rural	Si	No	Cobertura		
	19.9 Recolección de basuras	Si	No	Cobertura		
	19.10 Recolección de basuras	Si	No	Cobertura		
	19.11 Servicio telefónico urbano	Si	No	Cobertura		
	19.12 Servicio telefonico rural	Si	No	Cobertura		
	19.13. Energía Eléctrica urbano	Si	No	Cobertura		
	19.14 Energía eléctrica rural	Si	No	Cobertura		
20. Medios de Transporte	Tipo	Descripción	Existencia			
	Terrestre	Vehículos	Si	No		
		Tracción animal	Si	No		
		Animales	Si	No		
	Fluviales		Si	No		
	Aéreo		Si	No		
Férreo		Si	No			
21. ¿Con que vías cuenta?	21.1. Tipo de vías	21.2 Característica de la vía		21.3 Estado		
	Urbanas	<i>Pavimentada</i>	<i>No pavimentada</i>	Bueno	Malo	Regular
	Rural principal	No Aplica		Bueno	Malo	Regular
	Rural caminos de herradura	No Aplica		Bueno	Malo	Regular
22. Entidades de servicios de Salud	22.1 Tipo			22.2 Nivel		
	Puestos de salud	Si	No			
	Centros de salud	Si	No			
	Hospital	Si	No			
	Clínicas	Si	No			